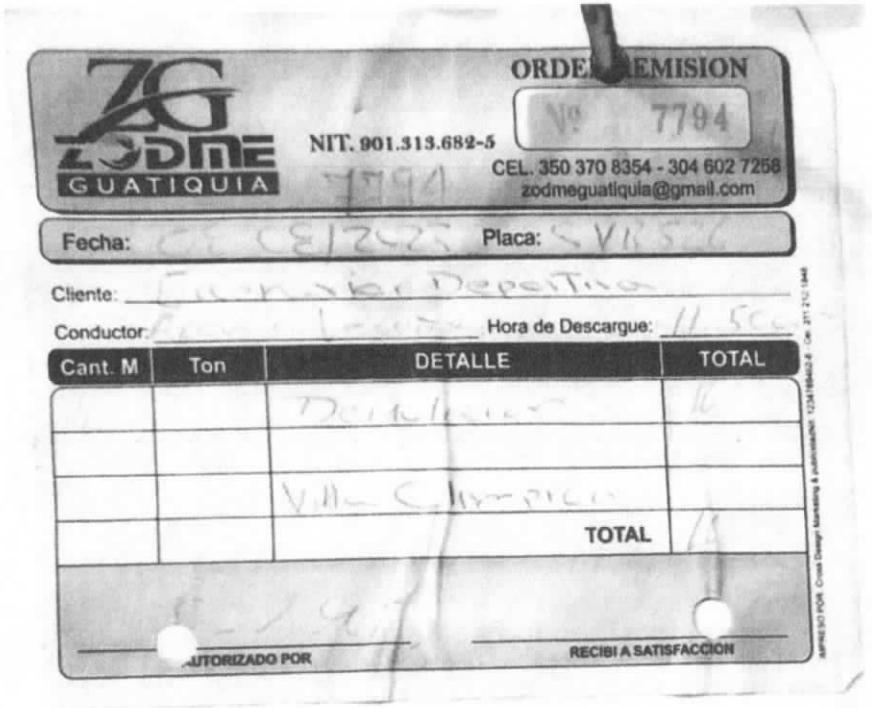
6298



ZG ZODME GUATIQUIA

ORDEN REMISION

Nº 7794

NIT. 901.313.682-5

CEL. 350 370 8354 - 304 602 7258

zodmeguatiquia@gmail.com

Fecha: 07/02/2023 Placa: SVK 56

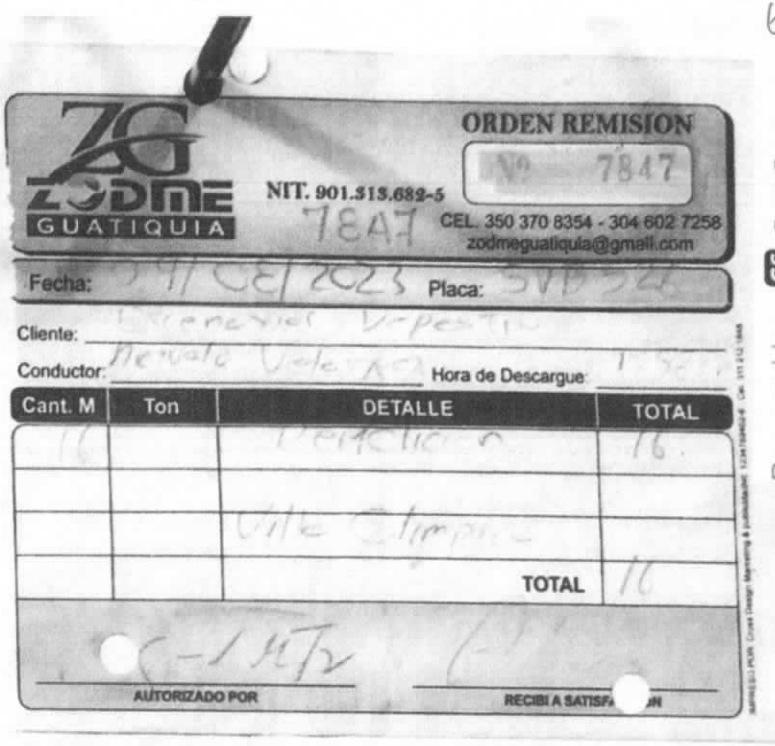
Cliente: Escenario Deportivo

Conductor: Arnaldo Valencia Hora de Descargue: 11 Sce

Cant. M	Ton	DETALLE	TOTAL
		Perfecto	16
		Villa Olimpica	
		TOTAL	16

AUTORIZADO POR

RECIBI A SATISFACCION



ZG ZODME GUATIQUIA

ORDEN REMISION

Nº 7847

NIT. 901.313.682-5

CEL. 350 370 8354 - 304 602 7258

zodmeguatiquia@gmail.com

Fecha: 04/02/2023 Placa: SVK 56

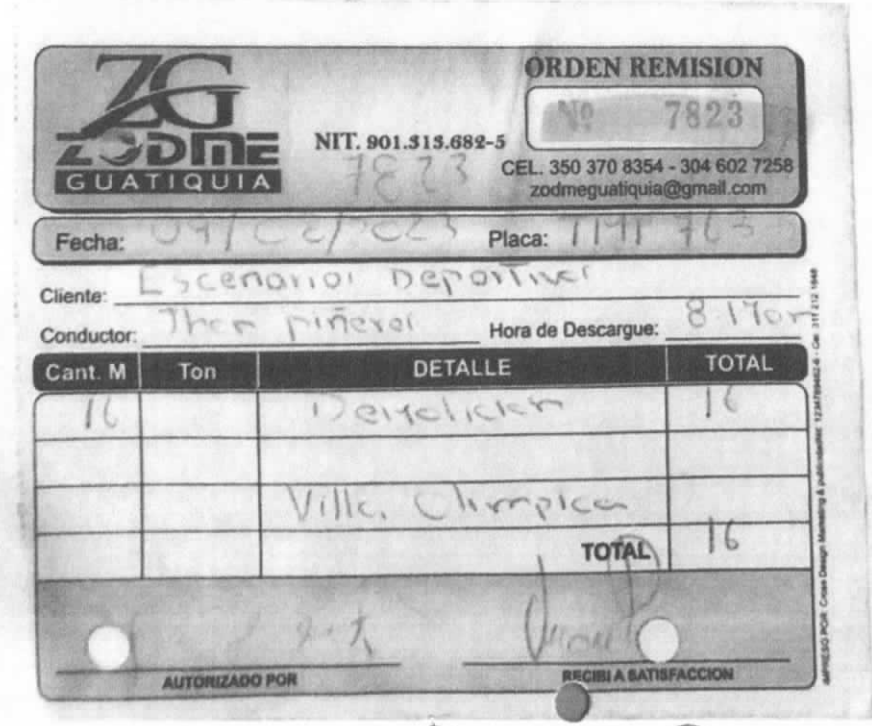
Cliente: Escenario Deportivo

Conductor: Arnaldo Valencia Hora de Descargue:

Cant. M	Ton	DETALLE	TOTAL
16		Perfecto	16
		Villa Olimpica	
		TOTAL	16

AUTORIZADO POR

RECIBI A SATISFACCION



ZG ZODME GUATIQUIA

ORDEN REMISION

Nº 7823

NIT. 901.313.682-5

CEL. 350 370 8354 - 304 602 7258

zodmeguatiquia@gmail.com

Fecha: 04/02/2023 Placa: TMT 76B

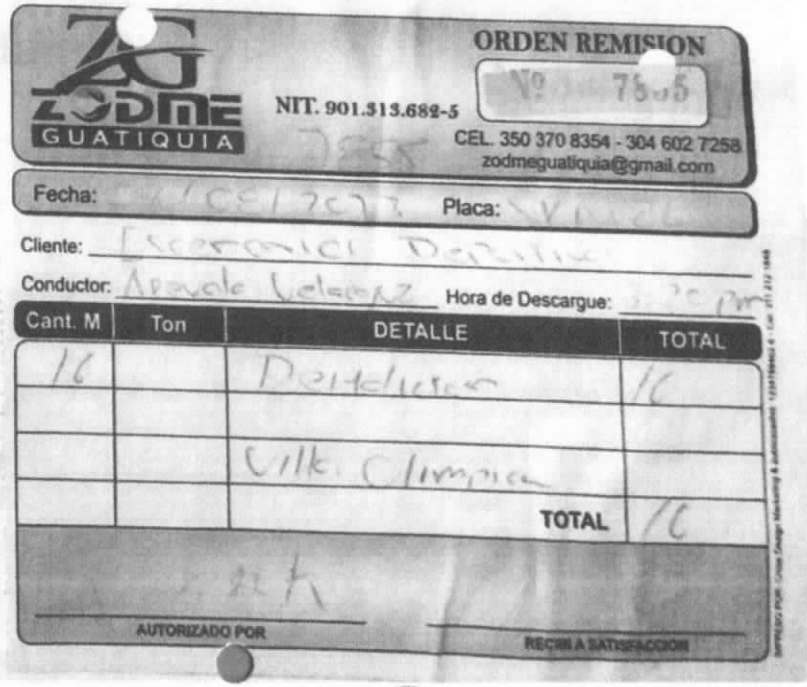
Cliente: Escenario Deportivo

Conductor: Jhon piñeres Hora de Descargue: 8 Mar

Cant. M	Ton	DETALLE	TOTAL
16		Perfecto	16
		Villa. Olimpica	
		TOTAL	16

AUTORIZADO POR

RECIBI A SATISFACCION



ZG ZODME GUATIQUIA

ORDEN REMISION

Nº 7805

NIT. 901.313.682-5

CEL. 350 370 8354 - 304 602 7258

zodmeguatiquia@gmail.com

Fecha: 04/02/2023 Placa: SVK 56

Cliente: Escenario Deportivo

Conductor: Arnaldo Valencia Hora de Descargue:

Cant. M	Ton	DETALLE	TOTAL
16		Perfecto	16
		Villa. Olimpica	
		TOTAL	16

AUTORIZADO POR

RECIBI A SATISFACCION

Powered by CamScanner

6299

ZG ZODME GUATIQUIA

NIT. 901.313.682-5

CEL. 350 370 8354 - 304 602 7258

zodmeguatiquia@gmail.com

ORDEN REMISION

Nº 7858

Fecha: 09/08/2023 Placa: SVB 526

Cliente: Escenarios Deportivos

Conductor: Hector Pinzon Hora de Descargue: 12:00 pm

Cant. M	Ton	DETALLE	TOTAL
16		Demolicion	16
		Villa Olimpica	
		TOTAL	16

AUTORIZADO POR

RECIBI A SATISFACCION

ZG ZODME GUATIQUIA

NIT. 901.313.682-5

CEL. 350 370 8354 - 304 602 7258

zodmeguatiquia@gmail.com

ORDEN REMISION

Nº 7844

Fecha: 09/08/2023 Placa: SVB 526

Cliente: Escenarios Deportivos

Conductor: Oscar Velasquez Hora de Descargue: 12:00 pm

Cant. M	Ton	DETALLE	TOTAL
16		Demolicion	16
		Villa Olimpica	
		TOTAL	16

AUTORIZADO POR

RECIBI A SATISFACCION

ZG ZODME GUATIQUIA

NIT. 901.313.682-5

CEL. 350 370 8354 - 304 602 7258

zodmeguatiquia@gmail.com

ORDEN REMISION

Nº 7864

Fecha: 09/08/2023 Placa: SVB 526

Cliente: Escenarios Deportivos

Conductor: Oscar Velasquez Hora de Descargue: 5:40 pm

Cant. M	Ton	DETALLE	TOTAL
16		Demolicion	16
		Villa Olimpica	
		TOTAL	16

AUTORIZADO POR

RECIBI A SATISFACCION

ZG ZODME GUATIQUIA

NIT. 901.313.682-5

CEL. 350 370 8354 - 304 602 7258

zodmeguatiquia@gmail.com

ORDEN REMISION

Nº 7863

Fecha: 09/08/2023 Placa: SVB 526

Cliente: Escenarios Deportivos

Conductor: Hector Pinzon Hora de Descargue: 5:10 pm

Cant. M	Ton	DETALLE	TOTAL
16		Demolicion	16
		Villa Olimpica	
		TOTAL	16

AUTORIZADO POR

RECIBI A SATISFACCION

Powered by CamScanner

6300

ZG ZODME GUATIQUIA

NIT. 901.313.682-5

CEL. 350 370 8354 - 304 602 7258

zodmeguatiquia@gmail.com

ORDEN REMISION

Nº 7859

Fecha: 7/12/2023 Placa: SWR 716

Cliente: Escuela Deportiva

Conductor: Hector Pinzon Hora de Descargue: 4:00 pm

Cant. M	Ton	DETALLE	TOTAL
16		Deteliche	16
		Villa Olimpica	
		TOTAL	16

AUTORIZADO POR

RECIBI A SATISFACCION

ZG ZODME GUATIQUIA

NIT. 901.313.682-5

CEL. 350 370 8354 - 304 602 7258

zodmeguatiquia@gmail.com

ORDEN REMISION

Nº 7852

Fecha: 6/12/2023 Placa: SWR 716

Cliente: Escuela Deportiva

Conductor: Hector Pinzon Hora de Descargue: 2:20 pm

Cant. M	Ton	DETALLE	TOTAL
16		Detelicier	16
		Villa Olimpica	
		TOTAL	16

AUTORIZADO POR

RECIBI A SATISFACCION

ZG ZODME GUATIQUIA

NIT. 901.313.682-5

CEL. 350 370 8354 - 304 602 7258

zodmeguatiquia@gmail.com

ORDEN REMISION

Nº 7853

Fecha: 7/12/2023 Placa: TIR 71

Cliente: Escuela Deportiva

Conductor: Jhon Pinzon Hora de Descargue: 2:25 pm

Cant. M	Ton	DETALLE	TOTAL
16		Deteliche	16
		Villa Olimpica	
		TOTAL	16

AUTORIZADO POR

RECIBI A SATISFACCION

ZG ZODME GUATIQUIA

NIT. 901.313.682-5

CEL. 350 370 8354 - 304 602 7258

zodmeguatiquia@gmail.com

ORDEN REMISION

Nº 7842

Fecha: 04/12/2023 Placa: TIR 713

Cliente: Escuela Deportiva

Conductor: Jhon Pinzon Hora de Descargue: 11:40 am

Cant. M	Ton	DETALLE	TOTAL
16		Deteliche	16
		Villa Olimpica	
		TOTAL	16

AUTORIZADO POR

RECIBI A SATISFACCION

Powered by CamScanner

ZG ZODME GUATIQUIA

ORDEN REMISION

Nº 7843

NIT. 901.313.682-5

CEL. 350 370 8354 - 304 602 7258

zodmeguatiquia@gmail.com

Fecha: 04/08/2023 Placa: SWK 316

Cliente: Escenarios Deportivos

Conductor: Marcos Pinzon Hora de Descargue:

Cant. M	Ton	DETALLE	TOTAL
16		Demolicion	
		Villa Olimpica	
		TOTAL	16

AUTORIZADO POR

RECIBI A SATISFACCION

IMPRESO POR: Cross Design Marketing & publicidad Nit: 1234758452-6 Cel: 311 212 1848

ZG ZODME GUATIQUIA

ORDEN REMISION

Nº 7838

NIT. 901.313.682-5

CEL. 350 370 8354 - 304 602 7258

zodmeguatiquia@gmail.com

Fecha: 04/08/2023 Placa: SWK 316

Cliente: Escenarios Deportivos

Conductor: Marcos Pinzon Hora de Descargue:

Cant. M	Ton	DETALLE	TOTAL
16		Demolicion	16
		Villa Olimpica	
		TOTAL	16

AUTORIZADO POR

RECIBI A SATISFACCION

IMPRESO POR: Cross Design Marketing & publicidad Nit: 1234758452-6 Cel: 311 212 1848

ZG ZODME GUATIQUIA

ORDEN REMISION

Nº 7829

NIT. 901.313.682-5

CEL. 350 370 8354 - 304 602 7258

zodmeguatiquia@gmail.com

Fecha: 04/08/2023 Placa: SWK 316

Cliente: Escenarios Deportivos

Conductor: Marcos Pinzon Hora de Descargue: 8:50 am

Cant. M	Ton	DETALLE	TOTAL
16		Demolicion	16
		Villa Olimpica	
		TOTAL	16

AUTORIZADO POR

RECIBI A SATISFACCION

IMPRESO POR: Cross Design Marketing & publicidad Nit: 1234758452-6 Cel: 311 212 1848

ZG ZODME GUATIQUIA

ORDEN REMISION

Nº 7833

NIT. 901.313.682-5

CEL. 350 370 8354 - 304 602 7258

zodmeguatiquia@gmail.com

Fecha: 04/08/2023 Placa:

Cliente: Escenarios Deportivos

Conductor: Hora de Descargue:

Cant. M	Ton	DETALLE	TOTAL
16		Demolicion	16
		Villa Olimpica	
		TOTAL	16

AUTORIZADO POR

RECIBI A SATISFACCION

IMPRESO POR: Cross Design Marketing & publicidad Nit: 1234758452-6 Cel: 311 212 1848

Powered by CamScanner

6302

ZG ZODME GUATIQUIA

NIT. 901.313.682-5

CEL. 350 370 8354 - 304 602 7258

zodmeguatiquia@gmail.com

ORDEN REMISION

Nº 7824

Fecha: Placa:

Cliente:

Conductor: Hora de Descargue:

Cant. M	Ton	DETALLE	TOTAL
			16
		TOTAL	16

AUTORIZADO POR

RECIBI A SATISFACCION

IMPRESO POR: Cross Design Marketing & publicidad NIT 1234789462-4 - Cel. 311 212 1848

ZG ZODME GUATIQUIA

NIT. 901.313.682-5

CEL. 350 370 8354 - 304 602 7258

zodmeguatiquia@gmail.com

ORDEN REMISION

Nº 7834

Fecha: 04/08/2023 Placa: SVB 526

Cliente: Escenarios Deportivos

Conductor: Arevalo Velasquez Hora de Descargue: 10 45a

Cant. M	Ton	DETALLE	TOTAL
16		Derechos	16
		Villa Olimpica	
		TOTAL	16

AUTORIZADO POR

RECIBI A SATISFACCION

IMPRESO POR: Cross Design Marketing & publicidad NIT 1234789462-4 - Cel. 311 212 1848

ZG ZODME GUATIQUIA

NIT. 901.313.682-5

CEL. 350 370 8354 - 304 602 7258

zodmeguatiquia@gmail.com

ORDEN REMISION

Nº 7873

Fecha: Placa:

Cliente:

Conductor: Hora de Descargue:

Cant. M	Ton	DETALLE	TOTAL
			16
		TOTAL	16

AUTORIZADO POR

RECIBI A SATISFACCION

IMPRESO POR: Cross Design Marketing & publicidad NIT 1234789462-4 - Cel. 311 212 1848

ZG ZODME GUATIQUIA

NIT. 901.313.682-5

CEL. 350 370 8354 - 304 602 7258

zodmeguatiquia@gmail.com

ORDEN REMISION

Nº 7893

Fecha: Placa:

Cliente:

Conductor: Hora de Descargue:

Cant. M	Ton	DETALLE	TOTAL
			16
		TOTAL	16

AUTORIZADO POR

RECIBI A SATISFACCION

IMPRESO POR: Cross Design Marketing & publicidad NIT 1234789462-4 - Cel. 311 212 1848

Powered by CamScanner

6363

ZG ZODME GUATIQUIA

NIT. 901.313.682-5

ORDEN REMISION

Nº 7890

CEL. 350 370 8354 - 304 602 7258
zodmeguatiquia@gmail.com

Fecha: 16/08/2023 Placa: SWK 38

Cliente: Estacion Distrital

Conductor: Hora de Descargue: 7:16

Cant. M	Ton	DETALLE	TOTAL
16		Pavimentacion	16
		Villa Olimpica	
		TOTAL	16

AUTORIZADO POR

RECIBI A SATISFACCION

ZG ZODME GUATIQUIA

NIT. 901.313.682-5

ORDEN REMISION

Nº 7871

CEL. 350 370 8354 - 304 602 7258
zodmeguatiquia@gmail.com

Fecha: 16/08/2023 Placa: TMP 763

Cliente: Estacion Distrital

Conductor: Hora de Descargue: 9:00

Cant. M	Ton	DETALLE	TOTAL
16		Pavimentacion	16
		Villa Olimpica	
		TOTAL	16

AUTORIZADO POR

RECIBI A SATISFACCION

ZG ZODME GUATIQUIA

NIT. 901.313.682-5

ORDEN REMISION

Nº 7895

CEL. 350 370 8354 - 304 602 7258
zodmeguatiquia@gmail.com

Fecha: 16/08/2023 Placa:

Cliente: Estacion Distrital

Conductor: Hora de Descargue:

Cant. M	Ton	DETALLE	TOTAL
16		Pavimentacion	16
		Villa Olimpica	
		TOTAL	16

AUTORIZADO POR

RECIBI A SATISFACCION

ZG ZODME GUATIQUIA

NIT. 901.313.682-5

ORDEN REMISION

Nº 7903

CEL. 350 370 8354 - 304 602 7258
zodmeguatiquia@gmail.com

Fecha: 16/08/2023 Placa: TMP 763

Cliente: Estacion Distrital

Conductor: Hora de Descargue:

Cant. M	Ton	DETALLE	TOTAL
16		Pavimentacion	16
		Villa Olimpica	
		TOTAL	16

AUTORIZADO POR

RECIBI A SATISFACCION

Powered by CamScanner

6304

ZG ZODME GUATIQUIA

NIT. 901.313.682-5

CEL. 350 370 8354 - 304 602 7258
zodmeguatiquia@gmail.com

ORDEN REMISION

Nº 7877

Fecha: 10/02/2022 Placa: SVR 576

Cliente: Escenarios Deportivos

Conductor: Jhon Valencia Hora de Descargue: 10 am

Cant. M	Ton	DETALLE	TOTAL
16		Bordillos	16
		Villa Olimpica	
		TOTAL	16

AUTORIZADO POR

RECIBI A SATISFACCION

IMPRESO POR: Cross Design Marketing & publicidad NIT 1234789402-6 Cel. 311 212 1848

ZG ZODME GUATIQUIA

NIT. 901.313.682-5

CEL. 350 370 8354 - 304 602 7258
zodmeguatiquia@gmail.com

ORDEN REMISION

Nº 7869

Fecha: 10/02/2022 Placa: SVR 576

Cliente: Escenarios Deportivos

Conductor: Daniel Valencia Hora de Descargue: 8 am

Cant. M	Ton	DETALLE	TOTAL
16		Bordillos	16
		Villa Olimpica	
		TOTAL	16

AUTORIZADO POR

RECIBI A SATISFACCION

IMPRESO POR: Cross Design Marketing & publicidad NIT 1234789402-6 Cel. 311 212 1848

ZG ZODME GUATIQUIA

NIT. 901.313.682-5

CEL. 350 370 8354 - 304 602 7258
zodmeguatiquia@gmail.com

ORDEN REMISION

Nº 7937

Fecha: 12/02/2022 Placa: TTP 76D

Cliente: Escenarios Deportivos

Conductor: Jhon Valencia Hora de Descargue: 7:30 am

Cant. M	Ton	DETALLE	TOTAL
16		Bordillos	16
		Villa Olimpica	
		TOTAL	16

AUTORIZADO POR

RECIBI A SATISFACCION

IMPRESO POR: Cross Design Marketing & publicidad NIT 1234789402-6 Cel. 311 212 1848

ZG ZODME GUATIQUIA

NIT. 901.313.682-5

CEL. 350 370 8354 - 304 602 7258
zodmeguatiquia@gmail.com

ORDEN REMISION

Nº 7931

Fecha: 12/02/2022 Placa: SVR 576

Cliente: Escenarios Deportivos

Conductor: Daniel Valencia Hora de Descargue: 1 pm

Cant. M	Ton	DETALLE	TOTAL
16		Bordillos	16
		Villa Olimpica	
		TOTAL	16

AUTORIZADO POR

RECIBI A SATISFACCION

IMPRESO POR: Cross Design Marketing & publicidad NIT 1234789402-6 Cel. 311 212 1848

Powered by CamScanner

6305

ZG ZODME GUATIQUIA

NIT. 901.313.682-5

CEL. 350 370 8354 - 304 602 7258

zodmeguatiquia@gmail.com

ORDEN REMISION Nº 7909

Fecha: 11/08/2023 Placa:

Cliente: Cooperativa Departamental

Conductor: Jhon Pinzon Hora de Descargue: 2:15pm

Cant. M	Ton	DETALLE	TOTAL
16		Demolición	16
		Villa Olimpica	
		TOTAL	16

AUTORIZADO POR

RECIBI A SATISFACCION

IMPRESO POR: Cross Design Marketing & publicidad NIT 1234789402-8 Cel. 311 212 1848

ZG ZODME GUATIQUIA

NIT. 901.313.682-5

CEL. 350 370 8354 - 304 602 7258

zodmeguatiquia@gmail.com

ORDEN REMISION Nº 7910

Fecha: 08/2023 Placa:

Cliente: Cooperativa Departamental

Conductor: Oswaldo Valbuena Hora de Descargue: 2:15pm

Cant. M	Ton	DETALLE	TOTAL
16		Demolición	16
		Villa Olimpica	
		TOTAL	16

AUTORIZADO POR

RECIBI A SATISFACCION

IMPRESO POR: Cross Design Marketing & publicidad NIT 1234789402-8 Cel. 311 212 1848

ZG ZODME GUATIQUIA

NIT. 901.313.682-5

CEL. 350 370 8354 - 304 602 7258

zodmeguatiquia@gmail.com

ORDEN REMISION Nº 7948

Fecha: 11/08/2023 Placa: SVB 360

Cliente: Cooperativa Departamental

Conductor: Oswaldo Valbuena Hora de Descargue: 4:30pm

Cant. M	Ton	DETALLE	TOTAL
16		Demolición	16
		Villa Olimpica	
		TOTAL	16

AUTORIZADO POR

RECIBI A SATISFACCION

IMPRESO POR: Cross Design Marketing & publicidad NIT 1234789402-8 Cel. 311 212 1848

ZG ZODME GUATIQUIA

NIT. 901.313.682-5

CEL. 350 370 8354 - 304 602 7258

zodmeguatiquia@gmail.com

ORDEN REMISION Nº 7919

Fecha: 10/08/2023 Placa:

Cliente: Cooperativa Departamental

Conductor: Oswaldo Valbuena Hora de Descargue: 10:30

Cant. M	Ton	DETALLE	TOTAL
16		Demolición	16
		Villa Olimpica	
		TOTAL	16

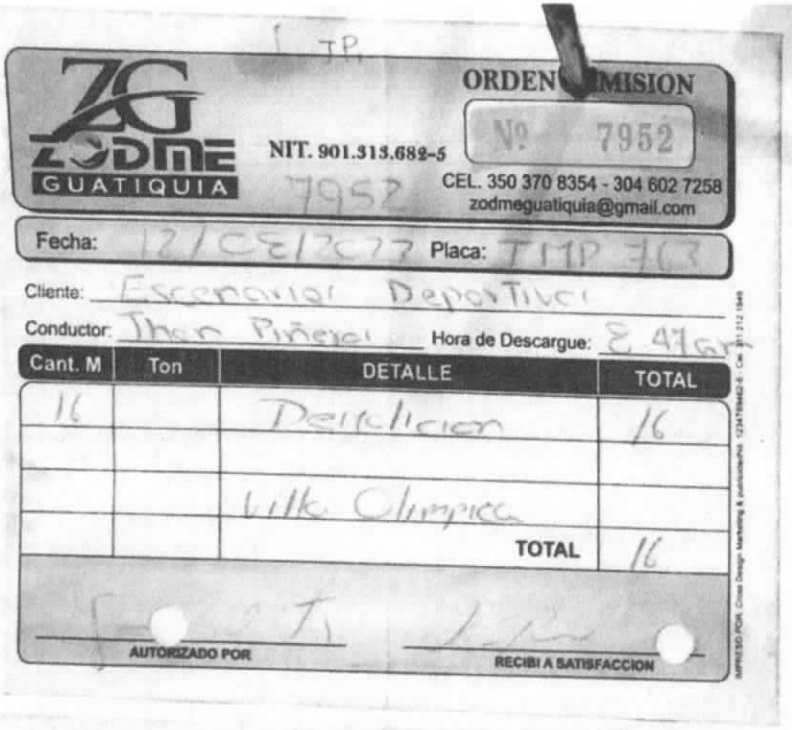
AUTORIZADO POR

RECIBI A SATISFACCION

IMPRESO POR: Cross Design Marketing & publicidad NIT 1234789402-8 Cel. 311 212 1848

Powered by CamScanner

6306



ZG ZODME GUATIQUIA

NIT. 901.313.682-5

CEL. 350 370 8354 - 304 602 7258
zodmeguatiquia@gmail.com

ORDEN REMISION

Nº 7952

7952

Fecha: 12/CE/2023 Placa: TMP 763

Cliente: Escenarios Deportivos

Conductor: Ivan Piñeros Hora de Descargue: 8:47am

Cant. M	Ton	DETALLE	TOTAL
16		Deteclicier	16
		Villa Olimpica	
		TOTAL	16

AUTORIZADO POR

RECIBI A SATISFACCION

IMPRESO POR: Cross Design Marketing & publicidad NIT 1234789402-6 Cel: 311 212 1948



ZG ZODME GUATIQUIA

NIT. 901.313.682-5

CEL. 350 370 8354 - 304 602 7258
zodmeguatiquia@gmail.com

ORDEN REMISION

Nº 7956

7956

Fecha: 21/CE/2023 Placa: TMP 76

Cliente: Escenarios Deportivos

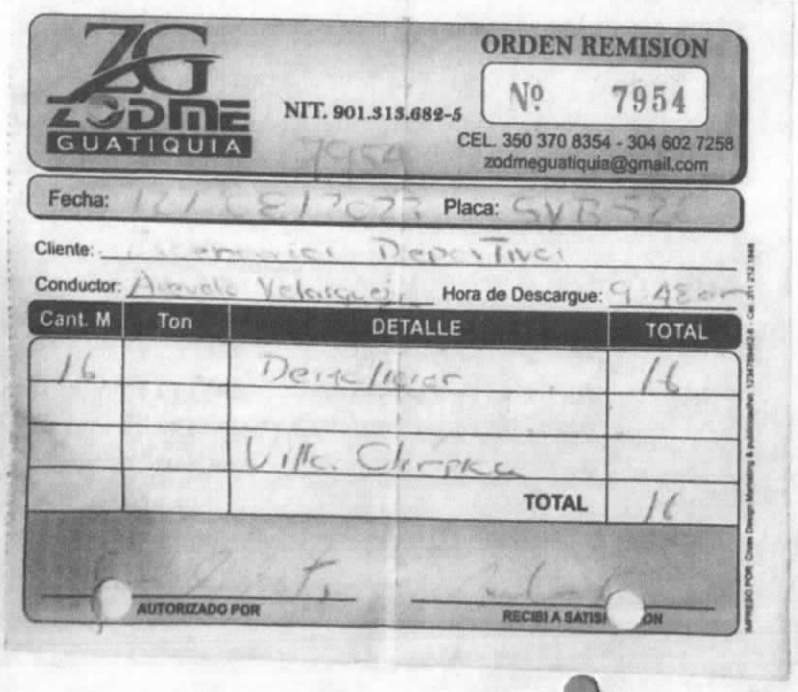
Conductor: Ivan Piñeros Hora de Descargue: 10 11am

Cant. M	Ton	DETALLE	TOTAL
16		Deteclicier	16
		Villa Olimpica	
		TOTAL	16

AUTORIZADO POR

RECIBI A SATISFACCION

IMPRESO POR: Cross Design Marketing & publicidad NIT 1234789402-6 Cel: 311 212 1948



ZG ZODME GUATIQUIA

NIT. 901.313.682-5

CEL. 350 370 8354 - 304 602 7258
zodmeguatiquia@gmail.com

ORDEN REMISION

Nº 7954

7954

Fecha: 12/CE/2023 Placa: SVB 52

Cliente: Escenarios Deportivos

Conductor: Arnoldo Valderrama Hora de Descargue: 9:48am

Cant. M	Ton	DETALLE	TOTAL
16		Deteclicier	16
		Villa Olimpica	
		TOTAL	16

AUTORIZADO POR

RECIBI A SATISFACCION

IMPRESO POR: Cross Design Marketing & publicidad NIT 1234789402-6 Cel: 311 212 1948



ZG ZODME GUATIQUIA

NIT. 901.313.682-5

CEL. 350 370 8354 - 304 602 7258
zodmeguatiquia@gmail.com

ORDEN REMISION

Nº 7997

7997

Fecha: 21/CE/2023 Placa:

Cliente: Escenarios Deportivos

Conductor: Ivan Piñeros Hora de Descargue:

Cant. M	Ton	DETALLE	TOTAL
16		Deteclicier	16
		Villa Olimpica	
		TOTAL	16

AUTORIZADO POR

RECIBI A SATISFACCION

IMPRESO POR: Cross Design Marketing & publicidad NIT 1234789402-6 Cel: 311 212 1948

Powered by CamScanner

6287

ZG ZODME GUATIQUIA

NIT. 901.313.682-5

CEL. 350 370 8354 - 304 602 7258

zodmeguatiquia@gmail.com

ORDEN REMISIÓN Nº 8005

8005

Fecha: 15/08/2023 Placa: TTP763

Cliente: Escenavior Deportivo

Conductor: Jhon Pinto Hora de Descargue: 9:50 am

Cant. M	Ton	DETALLE	TOTAL
16		Demolicion	16
		Villa Olimpica	
		TOTAL	16

$ - 1 pt

AUTORIZADO POR

RECIBI A SATISFACCION

ZG ZODME GUATIQUIA

NIT. 901.313.682-5

CEL. 350 370 8354 - 304 602 7258

zodmeguatiquia@gmail.com

ORDEN REMISIÓN Nº 8011

8011

Fecha: 15/08/2023 Placa: TTP763

Cliente: Escenavior Deportivo

Conductor: Jhon Pinto Hora de Descargue: 11:20 am

Cant. M	Ton	DETALLE	TOTAL
16		Demolicion	16
		Villa Olimpica	
		TOTAL	16

$ - 1 pt

AUTORIZADO POR

RECIBI A SATISFACCION

ZG ZODME GUATIQUIA

NIT. 901.313.682-5

CEL. 350 370 8354 - 304 602 7258

zodmeguatiquia@gmail.com

ORDEN REMISION Nº 8000

8000

Fecha: 15/08/2023 Placa: JVG611

Cliente: Escenavior Deportivo

Conductor: Jhon Pinto Hora de Descargue: 9:10 am

Cant. M	Ton	DETALLE	TOTAL
16		Demolicion	16
		Villa Olimpica	
		TOTAL	16

$ 1 pt

AUTORIZADO POR

RECIBI A SATISFACCION

ZG ZODME GUATIQUIA

NIT. 901.313.682-5

CEL. 350 370 8354 - 304 602 7258

zodmeguatiquia@gmail.com

ORDEN REMISIÓN Nº 8007

8007

Fecha: 15/08/2023 Placa: JVG611

Cliente: Escenavior Deportivo

Conductor: Manuel Pinto Hora de Descargue: 10:30 am

Cant. M	Ton	DETALLE	TOTAL
16		Demolicion	16
		Villa Olimpica	
		TOTAL	16

$ - 1 pt

AUTORIZADO POR

RECIBI A SATISFACCION

Powered by CamScanner

6308

ZG ZODME GUATIQUIA

NIT. 901.313.682-5

ORDEN REMISIÓN

Nº 8680

CEL. 350 370 8354 - 304 602 7258
zodmeguatiquia@gmail.com

Fecha: 31/08/2023 Placa: SWK 398

iente: Escenario Deportivo

onductor: Hector Pinzón Hora de Descargue: 5:15 pm

ant. M	Ton	DETALLE	TOTAL
16		Perfilería	16
		Villa Olímpica	
		TOTAL	16

AUTORIZADO POR

RECIBI A SATISFACCION

ZG ZODME GUATIQUIA

NIT. 901.313.682-5

ORDEN REMISIÓN

Nº 8676

CEL. 350 370 8354 - 304 602 7258
zodmeguatiquia@gmail.com

Fecha: 31/08/2023 Placa: TMI 713

Cliente: Escenario Deportivo

Conductor: Hector Pinzón Hora de Descargue: 4:00 pm

Cant. M	Ton	DETALLE	TOTAL
16		Perfilería	16
		Villa Olímpica	
		TOTAL	16

AUTORIZADO POR

RECIBI A SATISFACCION

Powered by CamScanner

6389

ZG ZODME GUATIQUIA

ORDEN REMISION

Nº 7572

NIT. 901.313.682-5

CEL. 350 370 8354 - 304 602 7258

zodmeguatiquia@gmail.com

Fecha: Placa:

Cliente:

Conductor: Hora de Descargue:

Cant. M	Ton	DETALLE	TOTAL
		TOTAL	

AUTORIZADO POR RECIBI A SATISFACCION

IMPRESO POR: Cross Design Marketing & publicidad NIT 1234789452-6 - Cel. 311 212 1848

ZG ZODME GUATIQUIA

ORDEN REMISION

Nº 7585

NIT. 901.313.682-5

CEL. 350 370 8354 - 304 602 7258

zodmeguatiquia@gmail.com

Fecha: Placa:

ente:

nductor: Hora de Descargue:

Cant. M	Ton	DETALLE	TOTAL
		TOTAL	

AUTORIZADO POR RECIBI A SATISFACCION

IMPRESO POR: Cross Design Marketing & publicidad NIT 1234789452-6 - Cel. 311 212 1848

ZG ZODME GUATIQUIA

ORDEN REMISION

Nº 7578

NIT. 901.313.682-5

CEL. 350 370 8354 - 304 602 7258

zodmeguatiquia@gmail.com

Fecha: Placa:

Cliente:

Conductor: Hora de Descargue:

Cant. M	Ton	DETALLE	TOTAL
		TOTAL	

AUTORIZADO POR RECIBI A SATISFACCION

IMPRESO POR: Cross Design Marketing & publicidad NIT 1234789452-6 - Cel. 311 212 1848

ZG ZODME GUATIQUIA

ORDEN REMISION

Nº 7579

NIT. 901.313.682-5

CEL. 350 370 8354 - 304 602 7258

zodmeguatiquia@gmail.com

Fecha: Placa:

Cliente:

Conductor: Hora de Descargue:

Cant. M	Ton	DETALLE	TOTAL
		TOTAL	

AUTORIZADO POR RECIBI A SATISFACCION

IMPRESO POR: Cross Design Marketing & publicidad NIT 1234789452-6 - Cel. 311 212 1848

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

6310

ZG ZODME GUATIQUIA

NIT. 901.313.682-5

ORDEN REMISIÓN

Nº 6310

CEL. 350 370 8354 - 304 602 7258
zodmeguatiquia@gmail.com

Fecha: 21/08/2023 Placa: JVA 611

Cliente: Ecoparque Deportivo

Conductor: Marcos Pinto Hora de Descargue:

Cant. M	Ton	DETALLE	TOTAL
		Demolición	
		Cilla limpia	
		TOTAL	

AUTORIZADO POR

RECIBI A SATISFACCION

6311

ZG ZODME GUATIQUIA

NIT. 901.313.682-5

CEL. 350 370 8354 - 304 602 7258
zodmeguatiquia@gmail.com

ORDEN REMISIÓN

Nº 8106

8106

Fecha: 21/08/2023 Placa: TMP 713

Cliente: Escenarios Deportivos

Conductor: Iker Piñeros Hora de Descargue: 10:40 a.m.

Cant. M	Ton	DETALLE	TOTAL
16		Demoliciones	16
		Villa Olimpica	
		TOTAL	16

AUTORIZADO POR

RECIBI A SATISFACCION

ZG ZODME GUATIQUIA

NIT. 901.313.682-5

CEL. 350 370 8354 - 304 602 7258
zodmeguatiquia@gmail.com

ORDEN REMISIÓN

Nº 8095

8095

Fecha: 21/08/2023 Placa: TMP 763

Cliente: Escenarios Deportivos

Conductor: Iker Piñeros Hora de Descargue: 9:25 a.m.

Cant. M	Ton	DETALLE	TOTAL
16		Demoliciones	16
		Villa Olimpica	
		TOTAL	16

AUTORIZADO POR

RECIBI A SATISFACCION

ZG ZODME GUATIQUIA

NIT. 901.313.682-5

CEL. 350 370 8354 - 304 602 7258
zodmeguatiquia@gmail.com

ORDEN REMISIÓN

Nº 8119

8119

Fecha: 21/08/2023 Placa: TMP 763

Cliente: Escenarios Deportivos

Conductor: Iker Piñeros Hora de Descargue: 11:30 a.m.

Cant. M	Ton	DETALLE	TOTAL
16		Demoliciones	16
		Villa Olimpica	
		TOTAL	16

AUTORIZADO POR

RECIBI A SATISFACCION

Powered by CamScanner

6312

Powered by CamScanner

ZG ZODME GUATIQUIA

NIT. 901.313.682-5

CEL. 350 370 8354 - 304 602 7258

zodmeguatiquia@gmail.com

ORDEN REMISIÓN Nº 8661

Fecha: 31/08/2023 Placa: SXC 457

Cliente: Empresas Deportivas

Conductor: Pedro Pinzon Hora de Descargue: 1:50 pm

Cant. M	Ton	DETALLE	TOTAL
16		Peñalver	16
		Villa Olimpica	
		TOTAL	16

AUTORIZADO POR — RECIBI A SATISFACCION

ZG ZODME GUATIQUIA

NIT. 901.313.682-5

CEL. 350 370 8354 - 304 602 7258

zodmeguatiquia@gmail.com

ORDEN REMISIÓN Nº 8662

Fecha: 31/08/2023 Placa: TTP763

Cliente: Empresas Deportivas

Conductor: Hector Hernandez Hora de Descargue: 1:55 pm

Cant. M	Ton	DETALLE	TOTAL
16		Peñalver	16
		Villa Olimpica	
		TOTAL	16

AUTORIZADO POR — RECIBI A SATISFACCION

ZG ZODME GUATIQUIA

NIT. 901.313.682-5

CEL. 350 370 8354 - 304 602 7258

zodmeguatiquia@gmail.com

ORDEN REMISIÓN Nº 8669

Fecha: 31/08/2023 Placa: SXC 457

Cliente: Empresas Deportivas

Conductor: Gustavo Diaz Hora de Descargue: 2:05 pm

Cant. M	Ton	DETALLE	TOTAL
16		Peñalver	16
		Villa Olimpica	
		TOTAL	16

AUTORIZADO POR — RECIBI A SATISFACCION

ZG ZODME GUATIQUIA

NIT. 901.313.682-5

CEL. 350 370 8354 - 304 602 7258

zodmeguatiquia@gmail.com

ORDEN REMISIÓN Nº 8660

Fecha: 31/08/2023 Placa: SXC 457

Cliente: Empresas Deportivas

Conductor: Carlos Diaz Hora de Descargue: 1:45 pm

Cant. M	Ton	DETALLE	TOTAL
16		Peñalver	16
		Villa Olimpica	
		TOTAL	16

AUTORIZADO POR — RECIBI A SATISFACCION

6283

ZG ZODME GUATIQUIA

NIT. 901.313.682-5

CEL. 350 370 8354 - 304 602 7258
zodmeguatiquia@gmail.com

ORDEN REMISIÓN

Nº 8653

Fecha: 31/08/2023 Placa: SWK 378

Cliente: Excavaciones Aperture

Conductor: Jose Pinto Hora de Descargue: 12:20 m

Cant. M	Ton	DETALLE	TOTAL
11		Retroexcavadora	11
		Cilla Compacta	
		TOTAL	11

AUTORIZADO POR

RECIBI A SATISFACCION

ZG ZODME GUATIQUIA

NIT. 901.313.682-5

CEL. 350 370 8354 - 304 602 7258
zodmeguatiquia@gmail.com

ORDEN REMISIÓN

Nº 8648

Fecha: 31/08/2023 Placa: TTP 365

Cliente: Excavaciones Aperture

Conductor: Jhon [illegible] Hora de Descargue: [illegible]

Cant. M	Ton	DETALLE	TOTAL
16		Retroexcavadora	16
		Cilla Compacta	
		TOTAL	16

AUTORIZADO POR

RECIBI A SATISFACCION

ZG ZODME GUATIQUIA

NIT. 901.313.682-5

CEL. 350 370 8354 - 304 602 7258
zodmeguatiquia@gmail.com

ORDEN REMISIÓN

Nº 8646

Fecha: 31/08/2023 Placa: TWK 396

Cliente: Excavaciones Aperture

Conductor: [illegible] Hora de Descargue: [illegible]

Cant. M	Ton	DETALLE	TOTAL
		Retroexcavadora	16
		Cilla Compacta	
		TOTAL	16

AUTORIZADO POR

RECIBI A SATISFACCION

ZG ZODME GUATIQUIA

NIT. 901.313.682-5

CEL. 350 370 8354 - 304 602 7258
zodmeguatiquia@gmail.com

ORDEN REMISIÓN

Nº 8651

Fecha: 31/08/2023 Placa: SXC 452

Cliente: Excavaciones Aperture

Conductor: Carlos Pinto Hora de Descargue: 11:40 am

Cant. M	Ton	DETALLE	TOTAL
		Excavadora	16
		Cilla Compacta	
		TOTAL	16

AUTORIZADO POR

RECIBI A SATISFACCION

Powered by CamScanner

ZG ZODME GUATIQUIA

NIT. 901.313.682-5

CEL. 350 370 8354 - 304 602 7258
zodmeguatiquia@gmail.com

ORDEN REMISIÓN Nº 8637

Fecha: 31/08/2023 Placa: SWK 390

Cliente: Especial Deportivo

Conductor: Manuel Pinzón Hora de Descargue: 10:00

Cant. M	Ton	DETALLE	TOTAL
11		Recebar	16
		Silicon	
		TOTAL	16

AUTORIZADO POR

RECIBI A SATISFACCION

ZG ZODME GUATIQUIA

NIT. 901.313.682-5

CEL. 350 370 8354 - 304 602 7258
zodmeguatiquia@gmail.com

ORDEN REMISIÓN Nº 8650

Fecha: 31/08/2023 Placa: SVI 526

Cliente: Especial Deportivo

Conductor: Manuel Pinzón Hora de Descargue: 11 AM

Cant. M	Ton	DETALLE	TOTAL
		Retirar	16
		Vía Chiquita	
		TOTAL	16

AUTORIZADO POR

RECIBI A SATISFACCION

ZG ZODME GUATIQUIA

NIT. 901.313.682-5

CEL. 350 370 8354 - 304 602 7258
zodmeguatiquia@gmail.com

ORDEN REMISIÓN Nº 8641

Fecha: 31/08/2023 Placa: CXC 417

Cliente: Especial Deportivo

Conductor: Gabriel Pinzón Hora de Descargue: 10:30

Cant. M	Ton	DETALLE	TOTAL
1		Recebar	16
		Vía Chiquita	
		TOTAL	16

AUTORIZADO POR

RECIBI A SATISFACCION

ZG ZODME GUATIQUIA

NIT. 901.313.682-5

CEL. 350 370 8354 - 304 602 7258
zodmeguatiquia@gmail.com

ORDEN REMISIÓN Nº 8642

Fecha: 31/08/2023 Placa: SVI 571

Cliente: Especial Deportivo

Conductor: Manuel Cabrera Hora de Descargue: 10:30

Cant. M	Ton	DETALLE	TOTAL
11		Recebar	16
		Vía Chiquita	
		TOTAL	11

AUTORIZADO POR

RECIBI A SATISFACCION

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

6315

ZG ZODME GUATIQUIA

NIT. 901.313.682-5

CEL. 350 370 8354 - 304 602 7258
zodmeguatiquia@gmail.com

ORDEN REMISIÓN

Nº 8621

8621

Fecha: 30/08/2023 Placa: SXB 241

Cliente: Ecopetrol Operativo

Conductor: Edwin Duque Hora de Descargue: 4:15

Cant. M	Ton	DETALLE	TOTAL
1		Retaliar	16
		Villa Olimpica	
		TOTAL	16

AUTORIZADO POR

RECIBI A SATISFACCION

ZG ZODME GUATIQUIA

NIT. 901.313.682-5

CEL. 350 370 8354 - 304 602 7258
zodmeguatiquia@gmail.com

ORDEN REMISIÓN

Nº 8612

8612

Fecha: 30/08/2023 Placa: SXB 241

Cliente: Ecopetrol Operativo

Conductor: Edwin Duque Hora de Descargue: 3:15

Cant. M	Ton	DETALLE	TOTAL
16		Retaliar	16
		Villa Olimpica	
		TOTAL	16

AUTORIZADO POR

RECIBI A SATISFACCION

ZG ZODME GUATIQUIA

NIT. 901.313.682-5

CEL. 350 370 8354 - 304 602 7258
zodmeguatiquia@gmail.com

ORDEN REMISIÓN

Nº 8563

Fecha: 28/08/2023 Placa: SUO 526

Cliente: Ecopetrol Operativo

Conductor: Jhonatan Valencia Hora de Descargue: 4:30 pm

Cant. M	Ton	DETALLE	TOTAL
1		Retaliar	16
		Villa Olimpica	
		TOTAL	16

AUTORIZADO POR

RECIBI A SATISFACCION

ZG ZODME GUATIQUIA

NIT. 901.313.682-5

CEL. 350 370 8354 - 304 602 7258
zodmeguatiquia@gmail.com

ORDEN REMISIÓN

Nº 8623

8623

Fecha: 30/08/2023 Placa: SWK 796

Cliente: Ecopetrol Operativo

Conductor: Yeison Pinilla Hora de Descargue: 5 pm

Cant. M	Ton	DETALLE	TOTAL
16		Retaliar	16
		Villa Olimpica	
		TOTAL	16

AUTORIZADO POR

RECIBI A SATISFACCION

Powered by CamScanner

6316

ZG ZODME GUATIQUIA

NIT. 901.313.682-5

CEL. 350 370 8354 - 304 602 7258

zodmeguatiquia@gmail.com

ORDEN REMISIÓN

Nº 8622

8622

Fecha: 30/08/2023 Placa: SYC 452

Cliente: Ferias Deportivas

Conductor: Hans Pinto Hora de Descargue: 5:00 p.m.

Cant. M	Ton	DETALLE	TOTAL
11		Deteccion	11
		Villa Olimpica	
		TOTAL	11

AUTORIZADO POR

RECIBI A SATISFACCION

ZG ZODME GUATIQUIA

NIT. 901.313.682-5

CEL. 350 370 8354 - 304 602 7258

zodmeguatiquia@gmail.com

ORDEN REMISIÓN

Nº 8620

8620

Fecha: 30/08/2023 Placa: TVE 011

Cliente: Ferias Deportivas

Conductor: Hans Pinto Hora de Descargue: 4:45 p.m.

Cant. M	Ton	DETALLE	TOTAL
16		Detección	16
		Villa Olimpica	
		TOTAL	16

AUTORIZADO POR

RECIBI A SATISFACCION

ZG ZODME GUATIQUIA

NIT. 901.313.682-5

CEL. 350 370 8354 - 304 602 7258

zodmeguatiquia@gmail.com

ORDEN REMISIÓN

Nº 8604

8604

Fecha: 30/08/2023 Placa: TMF 763

Cliente: Ferias Deportivas

Conductor: Ihan Pinto Hora de Descargue: 12:30 m

Cant. M	Ton	DETALLE	TOTAL
11		Detección	11
		Villa Olimpica	
		TOTAL	11

AUTORIZADO POR

RECIBI A SATISFACCION

ZG ZODME GUATIQUIA

NIT. 901.313.682-5

CEL. 350 370 8354 - 304 602 7258

zodmeguatiquia@gmail.com

ORDEN REMISIÓN

Nº 8634

8634

Fecha: 31/08/2023 Placa: TMF 763

Cliente: Ferias Deportivas

Conductor: Ihan Piñero Hora de Descargue: 9:30 a.m.

Cant. M	Ton	DETALLE	TOTAL
11		Detección	11
		Villa Olimpica	
		TOTAL	11

AUTORIZADO POR

RECIBI A SATISFACCION

6317

ZG ZODME GUATIQUIA

NIT. 901.313.682-5

CEL. 350 370 8354 - 304 602 7258

zodmeguatiquia@gmail.com

ORDEN REMISIÓN Nº 8134

Fecha: 17/08/2023 Placa: JVG 611

Cliente: Escuela Deportiva

Conductor: Hector Pinzon Hora de Descargue: 2:10pm

Cant. M	Ton	DETALLE	TOTAL
16		Particular	16
		Villa Olimpica	
		TOTAL	16

AUTORIZADO POR RECIBI A SATISFACCION

ZG ZODME GUATIQUIA

NIT. 901.313.682-5

CEL. 350 370 8354 - 304 602 7258

zodmeguatiquia@gmail.com

ORDEN REMISIÓN Nº 8199

Fecha: 18/08/2023 Placa: JVG 611

Cliente: Escuela Deportiva

Conductor: [illegible] Hora de Descargue: 12:30pm

Cant. M	Ton	DETALLE	TOTAL
16		Particular	16
		Villa Olimpica	16
		TOTAL	

AUTORIZADO POR RECIBI A SATISFACCION

ZG ZODME GUATIQUIA

NIT. 901.313.682-5

CEL. 350 370 8354 - 304 602 7258

zodmeguatiquia@gmail.com

ORDEN REMISIÓN Nº 8196

Fecha: 18/08/2023 Placa: JVG 611

Cliente: Escuela Deportiva

Conductor: Hector Pinzon Hora de Descargue: 11:20am

Cant. M	Ton	DETALLE	TOTAL
16		Particular	16
		Villa Olimpica	
		TOTAL	16

AUTORIZADO POR RECIBI A SATISFACCION

ZG ZODME GUATIQUIA

NIT. 901.313.682-5

CEL. 350 370 8354 - 304 602 7258

zodmeguatiquia@gmail.com

ORDEN REMISIÓN Nº 8186

Fecha: 18/08/2023 Placa: SUB 526

Cliente: Escuela Deportiva

Conductor: Arbey Velasquez Hora de Descargue: 10:40am

Cant. M	Ton	DETALLE	TOTAL
16		Particular	16
		Villa Olimpica	
		TOTAL	16

AUTORIZADO POR RECIBI A SATISFACCION

Powered by CamScanner

ZG ZODME GUATIQUIA

NIT. 901.313.682-5

CEL. 350 370 8354 - 304 602 7258

zodmeguatiquia@gmail.com

ORDEN REMISIÓN

Nº 8204

8204

Fecha: 15/08/2023 Placa: TTI 16

Cliente: Escenarios Deportivos

Conductor: Iban Piñeros Hora de Descargue: 1:00 pm

Cant. M	Ton	DETALLE	TOTAL
16		Demolición	16
		Villa Olímpica	
		TOTAL	16

AUTORIZADO POR

RECIBI A SATISFACCION

ZG ZODME GUATIQUIA

NIT. 901.313.682-5

CEL. 350 370 8354 - 304 602 7258

zodmeguatiquia@gmail.com

ORDEN REMISIÓN

Nº 8198

8198

Fecha: 15/08/2023 Placa: TTI 16

Cliente: Escenarios Deportivos

Conductor: Iban Piñeros Hora de Descargue: 11:45 am

Cant. M	Ton	DETALLE	TOTAL
16		Demolición	16
		Villa Olímpica	
		TOTAL	16

AUTORIZADO POR

RECIBI A SATISFACCION

ZG ZODME GUATIQUIA

NIT. 901.313.682-5

CEL. 350 370 8354 - 304 602 7258

zodmeguatiquia@gmail.com

ORDEN REMISIÓN

Nº 8211

8211

Fecha: 16/08/2023 Placa: SYB 526

Cliente: Escenarios Deportivos

Conductor: Hernando Delgado Hora de Descargue: 2:11 pm

Cant. M	Ton	DETALLE	TOTAL
16		Demolición	16
		Villa Olímpica	
		TOTAL	16

AUTORIZADO POR

RECIBI A SATISFACCION

ZG ZODME GUATIQUIA

NIT. 901.313.682-5

CEL. 350 370 8354 - 304 602 7258

zodmeguatiquia@gmail.com

ORDEN REMISIÓN

Nº 8210

8210

Fecha: 18/08/2023 Placa: SWK 548

Cliente: Escenarios Deportivos

Conductor: Mario Virles Hora de Descargue: 2:00 pm

Cant. M	Ton	DETALLE	TOTAL
16		Demolición	16
		Villa Olímpica	
		TOTAL	16

AUTORIZADO POR

RECIBI A SATISFACCION

Powered by CamScanner

6319

ZG ZODME GUATIQUIA

NIT. 901.313.682-5

CEL. 350 370 8354 - 304 602 7258
zodmeguatiquia@gmail.com

ORDEN REMISIÓN

Nº 8220

8220

Fecha: 18/08/2023 Placa: JVG 611

Cliente: Escenarios Deportivos

Conductor: Hector Pineda Hora de Descargue: 3:31 pm

Cant. M	Ton	DETALLE	TOTAL
16		Demolición	16
		Valle Olímpico	
		TOTAL	16

AUTORIZADO POR

RECIBI A SATISFACCION

ZG ZODME GUATIQUIA

NIT. 901.313.682-5

CEL. 350 370 8354 - 304 602 7258
zodmeguatiquia@gmail.com

ORDEN REMISIÓN

Nº 8153

8153

Fecha: 17/08/2023 Placa: SVB 526

Cliente: Escenarios Deportivos

Conductor: Ronald Cabezas Hora de Descargue: 3:28 pm

Cant. M	Ton	DETALLE	TOTAL
16		Demolición	16
		Valle Olímpico	
		TOTAL	16

AUTORIZADO POR

RECIBI A SATISFACCION

ZG ZODME GUATIQUIA

NIT. 901.313.682-5

CEL. 350 370 8354 - 304 602 7258
zodmeguatiquia@gmail.com

ORDEN REMISIÓN

Nº 8137

8137

Fecha: 17/08/2023 Placa: TMP 163

Cliente: Escenarios Deportivos

Conductor: Iker Pineda Hora de Descargue: 2:15 pm

Cant. M	Ton	DETALLE	TOTAL
16		Demolición	16
		Valle Olímpico	
		TOTAL	16

AUTORIZADO POR

RECIBI A SATISFACCION

ZG ZODME GUATIQUIA

NIT. 901.313.682-5

CEL. 350 370 8354 - 304 602 7258
zodmeguatiquia@gmail.com

ORDEN REMISIÓN

Nº 8167

8167

Fecha: 18/08/2023 Placa: TMP 713

Cliente: Escenarios Deportivos

Conductor: Iker Pineda Hora de Descargue:

Cant. M	Ton	DETALLE	TOTAL
16		Demolición	16
		Valle Olímpico	
		TOTAL	16

AUTORIZADO POR

RECIBI A SATISFACCION

Powered by CamScanner

(6320

ZG ZODME GUATIQUIA

NIT. 901.313.682-5

CEL. 350 370 8354 - 304 602 7258

zodmeguatiquia@gmail.com

ORDEN REMISIÓN

Nº 8165

E165

Fecha: 18/08/2023 Placa: JYG 611

Cliente: Escenarios Deportivos

Conductor: Marco Pinzon Hora de Descargue: 7:40am

Cant. M	Ton	DETALLE	TOTAL
16		Bentleiva	16
		Villa Olimpica	
		TOTAL	16

AUTORIZADO POR

RECIBI A SATISFACCION

ZG ZODME GUATIQUIA

NIT. 901.313.682-5

CEL. 350 370 8354 - 304 602 7258

zodmeguatiquia@gmail.com

ORDEN REMISIÓN

Nº 8166

E166

Fecha: 18/08/2023 Placa: JYG 611

Cliente: Escenarios Deportivos

Conductor: Marco Pinzon Hora de Descargue: 8:20

Cant. M	Ton	DETALLE	TOTAL
16		Bentleiva	16
		Villa Olimpica	
		TOTAL	16

AUTORIZADO POR

RECIBI A SATISFACCION

ZG ZODME GUATIQUIA

NIT. 901.313.682-5

CEL. 350 370 8354 - 304 602 7258

zodmeguatiquia@gmail.com

ORDEN REMISIÓN

Nº 8164

E164

Fecha: 17/08/2023 Placa: JYG 611

Cliente: Escenarios Deportivos

Conductor: Marco Pinzon Hora de Descargue: 5:16 pm

Cant. M	Ton	DETALLE	TOTAL
16		Bentleiva	16
		Villa Olimpica	
		TOTAL	16

AUTORIZADO POR

RECIBI A SATISFACCION

ZG ZODME GUATIQUIA

NIT. 901.313.682-5

CEL. 350 370 8354 - 304 602 7258

zodmeguatiquia@gmail.com

ORDEN REMISIÓN

Nº 8181

E181

Fecha: 18/08/2023 Placa:

Cliente: Escenarios Deportivos

Conductor: Marco Pinzon Hora de Descargue: 10:10am

Cant. M	Ton	DETALLE	TOTAL
16		Bentleiva	16
		Villa Olimpica	
		TOTAL	16

AUTORIZADO POR

RECIBI A SATISFACCION

Powered by CamScanner

6321

ZG ZODME GUATIQUIA

NIT. 901.313.682-5

CEL. 350 370 8354 - 304 602 7258
zodmeguatiquia@gmail.com

ORDEN REMISIÓN

Nº 8174

Fecha: 18/08/2023 Placa: TVG611

Cliente: Secretaría Departamental

Conductor: Jhon Pinzón Hora de Descargue: 10:15 am

Cant. M	Ton	DETALLE	TOTAL
16		Recebón	16
		Calle Olimpica	
		TOTAL	16

AUTORIZADO POR

RECIBI A SATISFACCION

ZG ZODME GUATIQUIA

NIT. 901.313.682-5

CEL. 350 370 8354 - 304 602 7258
zodmeguatiquia@gmail.com

ORDEN REMISIÓN

Nº 8163

Fecha: 18/08/2023 Placa: TVG611

Cliente: Secretaría Departamental

Conductor: Jhon Pinzón Hora de Descargue: 10:15 am

Cant. M	Ton	DETALLE	TOTAL
16		Recebón	16
		Calle Olimpica	
		TOTAL	16

AUTORIZADO POR

RECIBI A SATISFACCION

ZG ZODME GUATIQUIA

NIT. 901.313.682-5

CEL. 350 370 8354 - 304 602 7258
zodmeguatiquia@gmail.com

ORDEN REMISIÓN

Nº 8172

Fecha: 18/08/2023 Placa: TVG611

Cliente: Secretaría Departamental

Conductor: Jhon Pinzón Hora de Descargue: 7:15 am

Cant. M	Ton	DETALLE	TOTAL
16		Recebón	16
		Calle Olimpica	
		TOTAL	16

AUTORIZADO POR

RECIBI A SATISFACCION

ZG ZODME GUATIQUIA

NIT. 901.313.682-5

CEL. 350 370 8354 - 304 602 7258
zodmeguatiquia@gmail.com

ORDEN REMISIÓN

Nº 8175

Fecha: 18/08/2023 Placa: SVL 521

Cliente: Secretaría Departamental

Conductor: Nicolás Gómez Hora de Descargue: 7:15 am

Cant. M	Ton	DETALLE	TOTAL
16		Recebón	16
		Calle Olimpica	
		TOTAL	16

AUTORIZADO POR

RECIBI A SATISFACCION

Powered by CamScanner

6322

ZODME GUATIQUIA

NIT. 901.313.682-5

CEL. 350 370 8354 - 304 602 7258

zodmeguatiquia@gmail.com

ORDEN REMISIÓN Nº 8224

Fecha: 18/09/2023 Placa: XVB 526

Cliente: Empresa Deportiva

Conductor: [illegible] Hora de Descargue: A.C pm

Cant. M	Ton	DETALLE	TOTAL
16		Demolición	16
		Villa Olímpica	
		TOTAL	16

AUTORIZADO POR

RECIBI A SATISFACCION

ZODME GUATIQUIA

NIT. 901.313.682-5

CEL. 350 370 8354 - 304 602 7258

zodmeguatiquia@gmail.com

ORDEN REMISIÓN Nº 8327

Fecha: 21/09/2023 Placa: THP 763

Cliente: Empresa Deportiva

Conductor: [illegible] Hora de Descargue: [illegible]

Cant. M	Ton	DETALLE	TOTAL
16		Demoliciones	16
		Villa Olímpica	
		TOTAL	16

AUTORIZADO POR

RECIBI A SATISFACCION

ZODME GUATIQUIA

NIT. 901.313.682-5

CEL. 350 370 8354 - 304 602 7258

zodmeguatiquia@gmail.com

ORDEN REMISIÓN Nº 8266

Fecha: 18/09/2023 Placa: JVG 611

Cliente: Empresa Deportiva

Conductor: Mario Pinto Hora de Descargue: 7:40 am

Cant. M	Ton	DETALLE	TOTAL
16		Demolición	16
		Villa Olímpica	
		TOTAL	16

AUTORIZADO POR

RECIBI A SATISFACCION

ZODME GUATIQUIA

NIT. 901.313.682-5

CEL. 350 370 8354 - 304 602 7258

zodmeguatiquia@gmail.com

ORDEN REMISIÓN Nº 8304

Fecha: 22/09/2023 Placa: JVG 611

Cliente: Empresa Deportiva

Conductor: Mario Pinto Hora de Descargue: [illegible]

Cant. M	Ton	DETALLE	TOTAL
16		Demolición	16
		Villa Olímpica	
		TOTAL	16

AUTORIZADO POR

RECIBI A SATISFACCION

Powered by CamScanner

6323

ZG ZODME GUATIQUIA

NIT. 901.313.682-5

CEL. 350 370 8354 - 304 602 7258
zodmeguatiquia@gmail.com

ORDEN REMISIÓN

Nº 8297

8294

Fecha: 21/ CE/2023 Placa: TTP 763

Cliente: Escuela de Deportivos

Conductor: Jhon [illegible] Hora de Descargue: [illegible]

Cant. M	Ton	DETALLE	TOTAL
		[illegible]	16
		[illegible]	
		TOTAL	16

AUTORIZADO POR

RECIBI A SATISFACCION

ZG ZODME GUATIQUIA

NIT. 901.313.682-5

CEL. 350 370 8354 - 304 602 7258
zodmeguatiquia@gmail.com

ORDEN REMISIÓN

Nº 8312

8312

Fecha: 22/ CE/2023 Placa: TTP 763

Cliente: Escuela Deportivos

Conductor: Jhon [illegible] Hora de Descargue: [illegible]

Cant. M	Ton	DETALLE	TOTAL
16		Derrick	16
		Villa Olimpica	
		TOTAL	16

AUTORIZADO POR

RECIBI A SATISFACCION

ZG ZODME GUATIQUIA

NIT. 901.313.682-5

CEL. 350 370 8354 - 304 602 7258
zodmeguatiquia@gmail.com

ORDEN REMISIÓN

Nº 8216

8216

Fecha: 19/CE/2023 Placa: TTP 763

Cliente: Escuela Deportivo

Conductor: Jhon [illegible] Hora de Descargue: [illegible]

Cant. M	Ton	DETALLE	TOTAL
16		Derrick	16
		Villa Olimpica	
		TOTAL	16

AUTORIZADO POR

RECIBI A SATISFACCION

ZG ZODME GUATIQUIA

NIT. 901.313.682-5

CEL. 350 370 8354 - 304 602 7258
zodmeguatiquia@gmail.com

ORDEN REMISIÓN

Nº 8213

8213

Fecha: 18/CE/2023 Placa: CUT 41C

Cliente: Escuela Deportiva

Conductor: Wilmer [illegible] Hora de Descargue: [illegible]

Cant. M	Ton	DETALLE	TOTAL
16		Derrick	16
	4	Villa Olimpica	4
		TOTAL	16

AUTORIZADO POR

RECIBI A SATISFACCION

Powered by CamScanner

6324

ZG ZODME GUATIQUIA

NIT. 901.313.682-5

ORDEN REMISIÓN

Nº 8326

CEL. 350 370 8354 - 304 602 7258
zodmeguatiquia@gmail.com

Fecha: 22/08/2023 Placa: SWK 52C

Cliente: Escenarios Deportivos

Conductor: Hector Linares Hora de Descargue: 12:15 pm

Cant. M	Ton	DETALLE	TOTAL
16		Demolicion	16
		Villa Olimpica	
		TOTAL	16

AUTORIZADO POR

RECIBI A SATISFACCION

ZG ZODME GUATIQUIA

NIT. 901.313.682-5

ORDEN REMISIÓN

Nº 8202

CEL. 350 370 8354 - 304 602 7258
zodmeguatiquia@gmail.com

Fecha: 15/08/2023 Placa: SWK 348

Cliente: Escenarios Deportivos

Conductor: Hector Pinzon Hora de Descargue: 12:15 pm

Cant. M	Ton	DETALLE	TOTAL
16		Demolicion	16
		Villa Olimpica	
		TOTAL	16

AUTORIZADO POR

RECIBI A SATISFACCION

ZG ZODME GUATIQUIA

NIT. 901.313.682-5

ORDEN REMISIÓN

Nº 8191

CEL. 350 370 8354 - 304 602 7258
zodmeguatiquia@gmail.com

Fecha: 18/08/2023 Placa: SWK 348

Cliente: Escenarios Deportivos

Conductor: Hector Linares Hora de Descargue: 11:10 am

Cant. M	Ton	DETALLE	TOTAL
16		Demolicion	16
		Villa olimpica	
		TOTAL	16

AUTORIZADO POR

RECIBI A SATISFACCION

Powered by CamScanner

6365

ZG ZODME GUATIQUIA

NIT. 901.313.682-5

CEL. 350 370 8354 - 304 602 7258
zodmeguatiquia@gmail.com

ORDEN REMISIÓN

Nº 8361

8361

Fecha: 23/08/2023 Placa: TMP 763

Cliente: Ferreteria Deportiva

Conductor: Ther Piñeres Hora de Descargue: 8:15am

Cant. M	Ton	DETALLE	TOTAL
1		Demolicion	1
		Villa Olimpica	
		TOTAL	1

AUTORIZADO POR

RECIBI A SATISFACCION

ZG ZODME GUATIQUIA

NIT. 901.313.682-5

CEL. 350 370 8354 - 304 602 7258
zodmeguatiquia@gmail.com

ORDEN REMISIÓN

Nº 8364

8364

Fecha: 23/08/2023 Placa: JVG 011

Cliente: Ferreteria Deportiva

Conductor: Haver Pineres Hora de Descargue: 2:25pm

Cant. M	Ton	DETALLE	TOTAL
1		Demolicion	1
		Villa Olimpica	
		TOTAL	1

AUTORIZADO POR

RECIBI A SATISFACCION

ZG ZODME GUATIQUIA

NIT. 901.313.682-5

CEL. 350 370 8354 - 304 602 7258
zodmeguatiquia@gmail.com

ORDEN REMISIÓN

Nº 8375

8375

Fecha: 23/08/2023 Placa: JVG 011

Cliente: Ferreteria Deportiva

Conductor: Haver Pineres Hora de Descargue: 10:08am

Cant. M	Ton	DETALLE	TOTAL
1		Demolicion	1
		Villa Olimpica	
		TOTAL	1

AUTORIZADO POR

RECIBI A SATISFACCION

ZG ZODME GUATIQUIA

NIT. 901.313.682-5

CEL. 350 370 8354 - 304 602 7258
zodmeguatiquia@gmail.com

ORDEN REMISIÓN

Nº 8370

8370

Fecha: 23/08/2023 Placa: TMP 763

Cliente: Ferreteria Deportiva

Conductor: Ther Piñeres Hora de Descargue: 9:24am

Cant. M	Ton	DETALLE	TOTAL
1		Demolicion	1
		Villa Olimpica	
		TOTAL	1

AUTORIZADO POR

RECIBI A SATISFACCION

Powered by CamScanner

6326

ZG ZODME GUATIQUIA

NIT. 901.313.682-5

CEL. 350 370 8354 - 304 602 7258

zodmeguatiquia@gmail.com

ORDEN REMISIÓN

Nº 8497

8497

Fecha: 1/08/2023 Placa: TMP 16

Cliente: Ceramica Deportiva

Conductor: Jhon Pinzon Hora de Descargue: 12 m

Cant. M	Ton	DETALLE	TOTAL
16		Remolcar	16
		Villa Olimpica	
		TOTAL	16

AUTORIZADO POR RECIBI A SATISFACCION

ZG ZODME GUATIQUIA

NIT. 901.313.682-5

CEL. 350 370 8354 - 304 602 7258

zodmeguatiquia@gmail.com

ORDEN REMISIÓN

Nº 8511

8511

Fecha: 25/08/2023 Placa: IVG 11

Cliente: Ceramica Deportiva

Conductor: Henry Pinzon Hora de Descargue: A las

Cant. M	Ton	DETALLE	TOTAL
16		Remolcar	16
		Villa Olimpica	
		TOTAL	16

AUTORIZADO POR RECIBI A SATISFACCION

ZG ZODME GUATIQUIA

NIT. 901.313.682-5

CEL. 350 370 8354 - 304 602 7258

zodmeguatiquia@gmail.com

ORDEN REMISIÓN

Nº 8512

8512

Fecha: 31/08/2023 Placa: CCT 71C

Cliente: Ceramica Deportiva

Conductor: Hernan Pontin Hora de Descargue: 1:35 pm

Cant. M	Ton	DETALLE	TOTAL
16		Remolcar	16
		Villa Olimpica	
		TOTAL	16

AUTORIZADO POR RECIBI A SATISFACCION

ZG ZODME GUATIQUIA

NIT. 901.313.682-5

CEL. 350 370 8354 - 304 602 7258

zodmeguatiquia@gmail.com

ORDEN REMISIÓN

Nº 8518

8518

Fecha: 26/08/2023 Placa: TMP 763

Cliente: Ceramica Deportiva

Conductor: Jhon Pinzon Hora de Descargue: A las

Cant. M	Ton	DETALLE	TOTAL
16		Remolcar	16
		Villa Olimpica	
		TOTAL	16

AUTORIZADO POR RECIBI A SATISFACCION

Powered by CamScanner

6327

ZG ZODME GUATIQUIA

NIT. 901.313.682-5

CEL. 350 370 8354 - 304 602 7258
zodmeguatiquia@gmail.com

ORDEN REMISIÓN

Nº 8317

Fecha: 16/2023 Placa: TVE 11

Cliente: Escuela Deportiva

Conductor: Jhon Pinzon Hora de Descargue: 10:57am

Cant. M	Ton	DETALLE	TOTAL
		Retaliar	16
		Villa Campiña	
		TOTAL	16

AUTORIZADO POR

RECIBI A SATISFACCION

ZG ZODME GUATIQUIA

NIT. 901.313.682-5

CEL. 350 370 8354 - 304 602 7258
zodmeguatiquia@gmail.com

ORDEN REMISIÓN

Nº 8386

8386

Fecha: 23/02/2023 Placa: TIH 703

Cliente: Escuela Deportiva

Conductor: Jhon Pinzon Hora de Descargue: 12:37p.m.

Cant. M	Ton	DETALLE	TOTAL
16		Retalhos	16
		Villa Campiña	
		TOTAL	16

AUTORIZADO POR

RECIBI A SATISFACCION

ZG ZODME GUATIQUIA

NIT. 901.313.682-5

CEL. 350 370 8354 - 304 602 7258
zodmeguatiquia@gmail.com

ORDEN REMISIÓN

Nº 8487

8487

Fecha: 31/02/2023 Placa: TIH 703

Cliente: Escuela Deportiva

Conductor: Jhon Pinzon Hora de Descargue: 10:40am

Cant. M	Ton	DETALLE	TOTAL
16		Retalhos	16
		Villa Campiña	
		TOTAL	16

AUTORIZADO POR

RECIBI A SATISFACCION

ZG ZODME GUATIQUIA

NIT. 901.313.682-5

CEL. 350 370 8354 - 304 602 7258
zodmeguatiquia@gmail.com

ORDEN REMISIÓN

Nº 8341

8341

Fecha: 22/02/2023 Placa: TIH 703

Cliente: Escuela Deportiva

Conductor: Jhon Pinzon Hora de Descargue: 2:40p.m.

Cant. M	Ton	DETALLE	TOTAL
16		Retalhos	16
		Villa Campiña	
		TOTAL	16

AUTORIZADO POR

RECIBI A SATISFACCION

Powered by CamScanner

6328

ZODME GUATIQUIA

NIT. 901.313.682-5

CEL. 350 370 8354 - 304 602 7258

zodmeguatiquia@gmail.com

ORDEN REMISIÓN Nº 8546

Fecha: [illegible] Placa: [illegible]

Cliente: [illegible]

Conductor: [illegible] Hora de Descargue: [illegible]

Cant. M	Ton	DETALLE	TOTAL
[illegible]		[illegible]	16
		[illegible]	
		TOTAL	16

AUTORIZADO POR [illegible] RECIBI A SATISFACCION

ZODME GUATIQUIA

NIT. 901.313.682-5

CEL. 350 370 8354 - 304 602 7258

zodmeguatiquia@gmail.com

ORDEN REMISIÓN Nº 8562

Fecha: [illegible] Placa: [illegible]

Cliente: [illegible]

Conductor: [illegible] Hora de Descargue: [illegible]

Cant. M	Ton	DETALLE	TOTAL
[illegible]		[illegible]	16
		[illegible]	
		TOTAL	16

AUTORIZADO POR [illegible] RECIBI A SATISFACCION

ZODME GUATIQUIA

NIT. 901.313.682-5

CEL. 350 370 8354 - 304 602 7258

zodmeguatiquia@gmail.com

ORDEN REMISIÓN Nº 8524

8524

Fecha: [illegible] Placa: JYG611

Cliente: [illegible]

Conductor: [illegible] Hora de Descargue: 11:03

Cant. M	Ton	DETALLE	TOTAL
16		[illegible]	16
		[illegible]	
		TOTAL	16

AUTORIZADO POR [illegible] RECIBI A SATISFACCION

ZODME GUATIQUIA

NIT. 901.313.682-5

CEL. 350 370 8354 - 304 602 7258

zodmeguatiquia@gmail.com

ORDEN REMISIÓN Nº 8572

8572

Fecha: 28/08/2023 Placa: JVE 111

Cliente: [illegible]

Conductor: [illegible] Hora de Descargue: [illegible]

Cant. M	Ton	DETALLE	TOTAL
16		[illegible]	16
		[illegible]	
		TOTAL	16

AUTORIZADO POR [illegible] RECIBI A SATISFACCION

Powered by CamScanner

6329

ZG ZODME GUATIQUIA

NIT. 901.313.682-5

CEL. 350 370 8354 - 304 602 7258
zodmeguatiquia@gmail.com

ORDEN REMISIÓN

Nº 8573

Fecha: [illegible] Placa: IYG

Cliente: Ferreteria Deportivas

Conductor: Hector Pinzon Hora de Descargue: [illegible]

Cant. M	Ton	DETALLE	TOTAL
		Demolicion	16
		Villa Olimpica	
		TOTAL	16

AUTORIZADO POR

RECIBI A SATISFACCION

ZG ZODME GUATIQUIA

NIT. 901.313.682-5

CEL. 350 370 8354 - 304 602 7258
zodmeguatiquia@gmail.com

ORDEN REMISIÓN

Nº 8582

Fecha: 14/02/2023 Placa: IYG 611

Cliente: Ferreteria Deportivas

Conductor: Hector Pinzon Hora de Descargue: [illegible]

Cant. M	Ton	DETALLE	TOTAL
16		Demolicion	16
		Villa Olimpica	
		TOTAL	16

AUTORIZADO POR

RECIBI A SATISFACCION

ZG ZODME GUATIQUIA

NIT. 901.313.682-5

CEL. 350 370 8354 - 304 602 7258
zodmeguatiquia@gmail.com

ORDEN REMISIÓN

Nº 8559

Fecha: 28/02/2023 Placa: THP-103

Cliente: Ferreteria Deportivas

Conductor: [illegible] Hector Hora de Descargue: [illegible]

Cant. M	Ton	DETALLE	TOTAL
16		Demolicion	16
		Villa Olimpica	
		TOTAL	16

AUTORIZADO POR

RECIBI A SATISFACCION

ZG ZODME GUATIQUIA

NIT. 901.313.682-5

CEL. 350 370 8354 - 304 602 7258
zodmeguatiquia@gmail.com

ORDEN REMISIÓN

Nº 8576

Fecha: 24/02/2023 Placa: SWK 94[illegible]

Cliente: Ferreteria Deportivas

Conductor: Hector Pinzon Hora de Descargue: [illegible]

Cant. M	Ton	DETALLE	TOTAL
16		Demolicion	16
		Villa Olimpica	
		TOTAL	16

AUTORIZADO POR

RECIBI A SATISFACCION

Powered by CamScanner

6330

ZG ZODME GUATIQUIA

NIT. 901.313.682-5

CEL. 350 370 8354 - 304 602 7258
zodmeguatiquia@gmail.com

ORDEN REMISIÓN

Nº 8547

Fecha: [illegible] Placa: [illegible]

Cliente: [illegible]

Conductor: [illegible] Hora de Descargue: [illegible]

Cant. M	Ton	DETALLE	TOTAL
		Destinar	16
		[illegible]	
		TOTAL	16

AUTORIZADO POR

RECIBI A SATISFACCION

ZG ZODME GUATIQUIA

NIT. 901.313.682-5

CEL. 350 370 8354 - 304 602 7258
zodmeguatiquia@gmail.com

ORDEN REMISIÓN

Nº 8515

Fecha: [illegible] Placa: SWK 34[illegible]

Cliente: [illegible]

Conductor: Hanel Linan Hora de Descargue: [illegible]

Cant. M	Ton	DETALLE	TOTAL
16		[illegible]	16
		Villa Olimpica	
		TOTAL	16

AUTORIZADO POR

RECIBI A SATISFACCION

ZG ZODME GUATIQUIA

NIT. 901.313.682-5 8521

CEL. 350 370 8354 - 304 602 7258
zodmeguatiquia@gmail.com

ORDEN REMISIÓN

Nº 8521

Fecha: [illegible] Placa: SVI526

Cliente: Estadero Deportivo

Conductor: [illegible] Hora de Descargue: [illegible]

Cant. M	Ton	DETALLE	TOTAL
16		Destinar	16
		[illegible]	
		TOTAL	16

AUTORIZADO POR

RECIBI A SATISFACCION

ZG ZODME GUATIQUIA

NIT. 901.313.682-5 8574

CEL. 350 370 8354 - 304 602 7258
zodmeguatiquia@gmail.com

ORDEN REMISIÓN

Nº 8574

Fecha: 28/08/2023 Placa: [illegible]

Cliente: Estadero Deportivo

Conductor: Iber Pinzon Hora de Descargue: [illegible]

Cant. M	Ton	DETALLE	TOTAL
16		Destinar	16
		Villa Olimpica	
		TOTAL	16

AUTORIZADO POR

RECIBI A SATISFACCION

Powered by CamScanner

6331

ZODME GUATIQUIA

NIT. 901.313.682-5

CEL. 350 370 8354 - 304 602 7258

zodmeguatiquia@gmail.com

ORDEN REMISIÓN

Nº 8530

Fecha: [illegible] Placa: [illegible]

Cliente: [illegible]

Conductor: [illegible] Hora de Descargue: [illegible]

Cant. M	Ton	DETALLE	TOTAL
		Deshielos	11
		Cilla Cimpica	
		TOTAL	11

AUTORIZADO POR

RECIBI A SATISFACCION

ZODME GUATIQUIA

NIT. 901.313.682-5

CEL. 350 370 8354 - 304 602 7258

zodmeguatiquia@gmail.com

ORDEN REMISIÓN

Nº 8542

Fecha: 28/09/23 Placa: SVB526

Cliente: Ceramica Deportiva

Conductor: Ricardo Galvis Hora de Descargue: 11 a

Cant. M	Ton	DETALLE	TOTAL
16		Deshielos	16
		Cilla Olimpica	
		TOTAL	16

AUTORIZADO POR

RECIBI A SATISFACCION

ZODME GUATIQUIA

NIT. 901.313.682-5 8555

CEL. 350 370 8354 - 304 602 7258

zodmeguatiquia@gmail.com

ORDEN REMISIÓN

Nº 8555

Fecha: 29/09/2023 Placa: TTT-761

Cliente: Ceramica Deportiva

Conductor: Jhon Pinzon Hora de Descargue: 2:23 PM

Cant. M	Ton	DETALLE	TOTAL
11		Deshielos	11
		Cilla Olimpica	
		TOTAL	16

AUTORIZADO POR

RECIBI A SATISFACCION

ZODME GUATIQUIA

NIT. 901.313.682-5 8551

CEL. 350 370 8354 - 304 602 7258

zodmeguatiquia@gmail.com

ORDEN REMISIÓN

Nº 8551

Fecha: 29/09/2023 Placa: SVL 576

Cliente: Ceramica Deportiva

Conductor: Ricardo Galvis Hora de Descargue: 2:45 pm

Cant. M	Ton	DETALLE	TOTAL
16		Deshielos	16
		Cilla Olimpica	
		TOTAL	16

AUTORIZADO POR

RECIBI A SATISFACCION

Powered by CamScanner

6332

ZG ZODME GUATIQUIA

NIT. 901.313.682-5

CEL. 350 370 8354 - 304 602 7258
zodmeguatiquia@gmail.com

ORDEN REMISIÓN Nº 8557

Fecha: 28/02/2023 Placa: SYB 37E

Cliente: Ferreteria Deportiva

Conductor: Angelo Lobaton Hora de Descargue: 3:15 p.m.

Cant. M	Ton	DETALLE	TOTAL
16		Pavimentar	16
		Villa Olimpica	
		TOTAL	16

AUTORIZADO POR

RECIBI A SATISFACCION

ZG ZODME GUATIQUIA

NIT. 901.313.682-5

CEL. 350 370 8354 - 304 602 7258
zodmeguatiquia@gmail.com

ORDEN REMISIÓN Nº 8529

Fecha: 28/02/2023 Placa: SWE 76E

Cliente: Ferreteria Deportiva

Conductor: Hernan Ernesto Hora de Descargue: 2:45 p.m.

Cant. M	Ton	DETALLE	TOTAL
16		Pavimentar	16
		Villa Olimpica	
		TOTAL	16

AUTORIZADO POR

RECIBI A SATISFACCION

ZG ZODME GUATIQUIA

NIT. 901.313.682-5

CEL. 350 370 8354 - 304 602 7258
zodmeguatiquia@gmail.com

ORDEN REMISIÓN Nº 8534

Fecha: 28/02/2023 Placa: WMP 76E

Cliente: Ferreteria Deportiva

Conductor: Jhon Pinzon Hora de Descargue: 11:00 a.m.

Cant. M	Ton	DETALLE	TOTAL
16		Pavimentar	16
		Villa Olimpica	
		TOTAL	16

AUTORIZADO POR

RECIBI A SATISFACCION

ZG ZODME GUATIQUIA

NIT. 901.313.682-5

CEL. 350 370 8354 - 304 602 7258
zodmeguatiquia@gmail.com

ORDEN REMISIÓN Nº 8539

Fecha: 28/02/2023 Placa: SWE 76E

Cliente: Ferreteria Deportiva

Conductor: Hernan Pinzon Hora de Descargue: 11:45 a.m.

Cant. M	Ton	DETALLE	TOTAL
16		Pavimentar	16
		Villa Olimpica	
		TOTAL	16

AUTORIZADO POR

RECIBI A SATISFACCION

Powered by CamScanner

6333

ZG ZODME GUATIQUIA

NIT. 901.313.682-5

ORDEN REMISIÓN

Nº 8585

CEL. 350 370 8354 - 304 602 7258
zodmeguatiquia@gmail.com

Fecha: 9/03/23 Placa: TTP 46

Cliente: Deportivo

Conductor: Juan Piñeros Hora de Descargue:

Cant. M	Ton	DETALLE	TOTAL
		Peñalver	1
		Villa Olimpica	
		TOTAL	1

AUTORIZADO POR

RECIBI A SATISFACCION

Powered by CamScanner

6334

ZG ZODME GUATIQUIA

NIT. 901.313.682-5

CEL. 350 370 8354 - 304 602 7258

zodmeguatiquia@gmail.com

ORDEN REMISIÓN

Nº 8595

8595

Fecha: 30/08/2023 Placa: SWK 398

Cliente: Escenic Deportivo

Conductor: Hector Pinto Hora de Descargue: 10:40 a.m.

Cant. M	Ton	DETALLE	TOTAL
16		Detritus	16
		Cll. Olimpica	
		TOTAL	16

AUTORIZADO POR

RECIBI A SATISFACCION

ZG ZODME GUATIQUIA

NIT. 901.313.682-5

CEL. 350 370 8354 - 304 602 7258

zodmeguatiquia@gmail.com

ORDEN REMISIÓN

Nº 8594

8594

Fecha: 30/08/2023 Placa: SWK 396

Cliente: Escenic Deportivo

Conductor: EDWARDO Pulgo Hora de Descargue: 10:20 a.m.

Cant. M	Ton	DETALLE	TOTAL
16		Detritus	16
		Villa Olimpica	
		TOTAL	16

AUTORIZADO POR

RECIBI A SATISFACCION

ZG ZODME GUATIQUIA

NIT. 901.313.682-5

CEL. 350 370 8354 - 304 602 7258

zodmeguatiquia@gmail.com

ORDEN REMISIÓN

Nº 8603

8603

Fecha: 30/08/2023 Placa: SWK 398

Cliente: Escenic Deportivo

Conductor: Hector Pinto Hora de Descargue: 12:15 p.m.

Cant. M	Ton	DETALLE	TOTAL
16		Detritus	16
		Villa Olimpica	
		TOTAL	16

AUTORIZADO POR

RECIBI A SATISFACCION

ZG ZODME GUATIQUIA

NIT. 901.313.682-5

CEL. 350 370 8354 - 304 602 7258

zodmeguatiquia@gmail.com

ORDEN REMISIÓN

Nº 8598

8598

Fecha: 30/08/2023 Placa: TMT 165

Cliente: Escenic Deportivo

Conductor: Thor Pinto Hora de Descargue: 11:00 a.m.

Cant. M	Ton	DETALLE	TOTAL
16		Detritus	16
		Villa Olimpica	
		TOTAL	16

AUTORIZADO POR

RECIBI A SATISFACCION

Powered by CamScanner

6335

ZG ZODME GUATIQUIA

NIT. 901.313.682-5

CEL. 350 370 8354 - 304 602 7258

zodmeguatiquia@gmail.com

ORDEN REMISIÓN

Nº 8606

8606

Fecha: 30/08/2023 Placa: JVG 611

Cliente: Ecuestre Deportivo

Conductor: Marcel Pinzon Hora de Descargue: 12:45pm

Cant. M	Ton	DETALLE	TOTAL
16		Retiro	16
		Villa Olimpica	
		TOTAL	16

AUTORIZADO POR

RECIBI A SATISFACCION

ZG ZODME GUATIQUIA

NIT. 901.313.682-5

CEL. 350 370 8354 - 304 602 7258

zodmeguatiquia@gmail.com

ORDEN REMISIÓN

Nº 8599

8599

Fecha: 30/08/2023 Placa: JVG 611

Cliente: Ecuestre Deportivo

Conductor: Marcel Pinzon Hora de Descargue: 11:31am

Cant. M	Ton	DETALLE	TOTAL
16		Retiro	16
		Villa Olimpica	
		TOTAL	16

AUTORIZADO POR

RECIBI A SATISFACCION

ZG ZODME GUATIQUIA

NIT. 901.313.682-5

CEL. 350 370 8354 - 304 602 7258

zodmeguatiquia@gmail.com

ORDEN REMISIÓN

Nº 8593

8593

Fecha: 30/08/2023 Placa: JVG 611

Cliente: Ecuestre Deportivo

Conductor: Marcel Pinzon Hora de Descargue: 9:55am

Cant. M	Ton	DETALLE	TOTAL
		Ecuestre	16
		Villa Olimpica	
		TOTAL	16

AUTORIZADO POR

RECIBI A SATISFACCION

ZG ZODME GUATIQUIA

NIT. 901.313.682-5

CEL. 350 370 8354 - 304 602 7258

zodmeguatiquia@gmail.com

ORDEN REMISIÓN

Nº 8591

8591

Fecha: 30/08/2023 Placa: SXB

Cliente: Ecuestre Deportivo

Conductor: Oscar Hoyos Hora de Descargue: 8:40am

Cant. M	Ton	DETALLE	TOTAL
16		Retiro	16
		Villa Olimpica	
		TOTAL	16

AUTORIZADO POR

RECIBI A SATISFACCION

Powered by CamScanner

6336

ZG ZODME GUATIQUIA

ORDEN REMISIÓN

NIT. 901.313.682-5

Nº 8618

CEL. 350 370 8354 - 304 602 7258
zodmeguatiquia@gmail.com

Fecha: 30/08/2023 Placa: SWK 398

Cliente: Esperanza Deportivo

Conductor: Hernan Lopez Hora de Descargue: 2:02pm

Cant. M	Ton	DETALLE	TOTAL
		Detritus	16
		Villa Olimpica	
		TOTAL	16

AUTORIZADO POR

RECIBI A SATISFACCION

ZG ZODME GUATIQUIA

ORDEN REMISIÓN

NIT. 901.313.682-5

Nº 8616

CEL. 350 370 8354 - 304 602 7258
zodmeguatiquia@gmail.com

Fecha: 30/08/2023 Placa: SXC 457

Cliente: Esperanza Deportivo

Conductor: Carlos Piñeros Hora de Descargue: 3:30pm

Cant. M	Ton	DETALLE	TOTAL
16		Detritus	16
		Villa Olimpica	
		TOTAL	16

AUTORIZADO POR

RECIBI A SATISFACCION

ZG ZODME GUATIQUIA

ORDEN REMISIÓN

NIT. 901.313.682-5

Nº 8602

CEL. 350 370 8354 - 304 602 7258
zodmeguatiquia@gmail.com

Fecha: 30/08/2023 Placa: SXB 841

Cliente: Esperanza Deportivo

Conductor: Marcel Pinzon Hora de Descargue: 12:55pm

Cant. M	Ton	DETALLE	TOTAL
16		Detritus	16
		Villa Olimpica	
16		TOTAL	16

AUTORIZADO POR

RECIBI A SATISFACCION

ZG ZODME GUATIQUIA

ORDEN REMISIÓN

NIT. 901.313.682-5

Nº 8610

CEL. 350 370 8354 - 304 602 7258
zodmeguatiquia@gmail.com

Fecha: 30/08/2023 Placa: SWK 398

Cliente: Esperanza Deportivo

Conductor: Marcel Pinzon Hora de Descargue: 2:14pm

Cant. M	Ton	DETALLE	TOTAL
16		Detritus	16
		Villa Olimpica	
		TOTAL	16

AUTORIZADO POR

RECIBI A SATISFACCION

Powered by CamScanner

6337

ORDEN REMISIÓN

ZODME GUATIQUIA

NIT. 901.313.682-5

Nº 8588.

CEL. 350 370 8354 - 304 602 7258
zodmeguatiquia@gmail.com

Fecha: 11/09/23 Placa: TTP

Cliente: Ricardo Pepentino

Conductor: Jhon Pinto Hora de Descargue: A.M.

Cant. M	Ton	DETALLE	TOTAL
16		Pollinaza	16
		Villa Olimpica	
		TOTAL	16

AUTORIZADO POR

RECIBI A SATISFACCION

Powered by CamScanner

ZG ZODME GUATIQUIA

NIT. 901.313.682-5

CEL. 350 370 8354 - 304 602 7258
zodmeguatiquia@gmail.com

ORDEN EMISIÓN Nº 8632

Fecha: 31/01/2023 Placa: SXC 412

Cliente: Excavaciones Pajarito

Conductor: Germán Pérez Hora de Descargue: 9:00

Cant. M	Ton	DETALLE	TOTAL
16		Peñalver	16
		Calle Olimpica	
		TOTAL	16

AUTORIZADO POR RECIBI A SATISFACCION

ZG ZODME GUATIQUIA

NIT. 901.313.682-5

CEL. 350 370 8354 - 304 602 7258
zodmeguatiquia@gmail.com

ORDEN REMISIÓN Nº 8629

Fecha: 31/01/2023 Placa: SVB 571

Cliente: Excavaciones Pajarito

Conductor: Raul Cabrera Hora de Descargue: 5:00

Cant. M	Ton	DETALLE	TOTAL
16		Peñalver	16
		Calle Olimpica	
		TOTAL	16

AUTORIZADO POR RECIBI A SATISFACCION

ZG ZODME GUATIQUIA

NIT. 901.313.682-5

CEL. 350 370 8354 - 304 602 7258
zodmeguatiquia@gmail.com

ORDEN REMISIÓN Nº 8678

Fecha: 31/01/2023 Placa: SVB 571

Cliente: Excavaciones Pajarito

Conductor: Raul Cabrera Hora de Descargue: 4:00

Cant. M	Ton	DETALLE	TOTAL
16		Peñalver	16
		Calle Olimpica	
		TOTAL	16

AUTORIZADO POR RECIBI A SATISFACCION

ZG ZODME GUATIQUIA

NIT. 901.313.682-5

CEL. 350 370 8354 - 304 602 7258
zodmeguatiquia@gmail.com

ORDEN REMISIÓN Nº 8677

Fecha: 31/01/2023 Placa: SXC 412

Cliente: Excavaciones Pajarito

Conductor: Germán Pérez Hora de Descargue: 4:00

Cant. M	Ton	DETALLE	TOTAL
16		Peñalver	16
		Calle Olimpica	
		TOTAL	16

AUTORIZADO POR RECIBI A SATISFACCION

6328

Powered by CamScanner

6339

IDERMETA	INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL META	Código: GES-FO-126
	PROCESO DE GESTIÓN ESTRATÉGICA	Vigencia: 08/11/2022
	INFORME DE OBRA	Versión: 01

PLAN DE MANEJO AMBIENTAL

SOPORTES AGREGADOS PÉTREOS

Carrera 16 # 24-03 Barrio Olimpico - Popular
6701469 - 6701465
contactenos@idermeta.gov.co
Villavicencio - Meta. Colombia

AL SERVICIO DE LA GENTE

6316

GRUPO VIARQ LTDA
NIT. 9005009430

9132

CIUDAD: Vlc10 FECHA: 01 08 23

A FAVOR DE: Escenarios Deportivos

TIPO DE VEHICULO: Doble Troque PLACA: SWK 398

POR CONCEPTO DE:

SUM [X] TRANS [X] (Marque con una X) Crudo (especifique el material) CANT (M3) 16 REMISIÓN No.

ENTREGADO POR	RECIBIDO POR
FIRMA	FIRMA
CARGO Mcos S	CARGO

GRUPO VIARQ LTDA
NIT. 9005009430

9136

CIUDAD: Vlc10 FECHA: 01 08 23

A FAVOR DE: Escenarios Deportivos

TIPO DE VEHICULO: Doble Troque PLACA: SWK 398

POR CONCEPTO DE:

SUM [X] TRANS [X] (Marque con una X) Crudo (especifique el material) CANT (M3) 16 REMISIÓN No.

ENTREGADO POR	RECIBIDO POR
FIRMA	FIRMA
CARGO M cos	CARGO

GRUPO VIARQ LTDA
NIT. 9005009430

8835

CIUDAD: Vlc10 FECHA: 1 8 2023

A FAVOR DE: Escenarios Deportivos

TIPO DE VEHICULO: Doble Troque PLACA: SVR876.

POR CONCEPTO DE:

SUM [] TRANS [X] (Marque con una X) Crudo. (especifique el material) CANT (M3) 14. REMISIÓN No.

ENTREGADO POR	RECIBIDO POR
FIRMA	FIRMA
CARGO	CARGO

GRUPO VIARQ LTDA
NIT. 9005009430

8837

CIUDAD: Vlc10. FECHA: 1 8 2023

A FAVOR DE: Escenarios Deportivos

TIPO DE VEHICULO: Doble Troque PLACA: COI710.

POR CONCEPTO DE:

SUM [] TRANS [X] (Marque con una X) Crudo. (especifique el material) CANT (M3) 14. REMISIÓN No.

ENTREGADO POR	RECIBIDO POR
FIRMA	FIRMA
CARGO	CARGO

Powered by CamScanner

634)

GRUPO VIARQ LTDA
NIT. 900500943-0

8838

CIUDAD: Vlão. FECHA: 1 8 2023

A FAVOR DE: Escenarios Deportivos

TIPO DE VEHICULO: Doble Troque PLACA: SVB 326

POR CONCEPTO DE:

SUM ☐ TRANS ☑ (Marque con una X) Crudo. (especifique el material) CANT (M3) 14 REMISIÓN No.

ENTREGADO POR	RECIBIDO POR
FIRMA	FIRMA
CARGO Ayudante	CARGO

GRUPO VIARQ LTDA
NIT. 900500943-0

8842

CIUDAD: Vlão FECHA: 1 8 2023

A FAVOR DE: Escenarios Deportivos

TIPO DE VEHICULO: Dble Troque PLACA: COT 710

POR CONCEPTO DE:

SUM ☐ TRANS ☑ (Marqué con una X) Crudo. (especifique el material) CANT (M3) 11. REMISIÓN No.

ENTREGADO POR	RECIBIDO POR
FIRMA	FIRMA
CARGO	CARGO

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

GRUPO VIARQ LTDA
NIT. 9005009430

9139

CIUDAD: Villavo FECHA: 02 08 23

A FAVOR DE: Escenarios Deportivos

TIPO DE VEHICULO: Doble Troque PLACA: TMP 763

POR CONCEPTO DE:

SUM [X] TRANS [X] (Marque con una X) Crudo (especifique el material) CANT (M3) 16 REMISIÓN No.

ENTREGADO POR	RECIBIDO POR
FIRMA	FIRMA
CARGO	CARGO

GRUPO VIARQ LTDA
NIT. 9005009430

9152

CIUDAD: Villavo. FECHA: 2 8 23

A FAVOR DE: Escenarios Deportivos

TIPO DE VEHICULO: Doble Troque PLACA: COT 710.

POR CONCEPTO DE:

SUM [] TRANS [X] (Marque con una X) Crudo (especifique el material) CANT (M3) 14 REMISIÓN No.

ENTREGADO POR	RECIBIDO POR
FIRMA	FIRMA
CARGO	CARGO

GRUPO VIARQ LTDA
NIT. 9005009430

9204

11:30 AM

CIUDAD: V/cio FECHA: 02 08 23

FAVOR DE: Escenario Deportes

O DE VEHICULO: Doble Troque PLACA: SMB 526

CONCEPTO DE:

A [X] TRANS [X] (Marque con una X) Crudo (especifique el material) CANT (M3) 14 REMISIÓN No.

ENTREGADO POR	RECIBIDO POR
FIRMA	FIRMA
CARGO	CARGO

GRUPO VIARQ LTDA
NIT. 9005009430

9205

CIUDAD: V/cio FECHA: 02 08 23

A FAVOR DE: Escenarios Deportes

TIPO DE VEHICULO: Doble Troque PLACA: TMP 763

POR CONCEPTO DE:

SUM [X] TRANS [X] (Marque con una X) Crudo (especifique el material) CANT (M3) 16m REMISIÓN No.

ENTREGADO POR	RECIBIDO POR
FIRMA	FIRMA
CARGO	CARGO



GRUPO VIARQ LTDA
NIT. 900500943-0

9207

CIUDAD: V/cio FECHA: 02 08 23

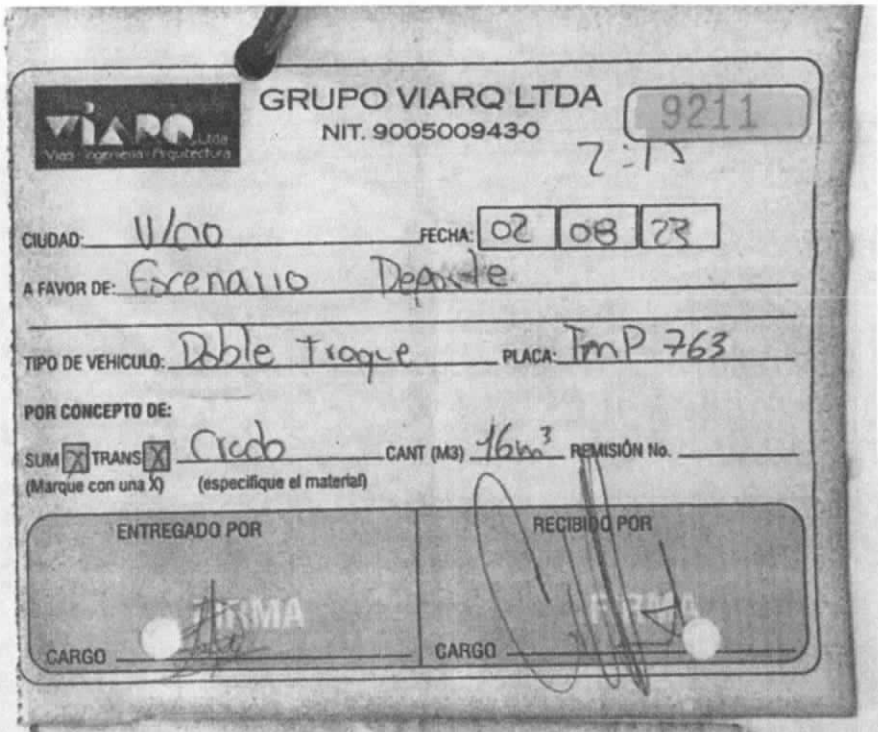
A FAVOR DE: Escenarios Deportivos

TIPO DE VEHICULO: Doble Troque PLACA: COI 710

POR CONCEPTO DE:

SUM [X] TRANS [X] (Marque con una X) Crudo (especifique el material) CANT (M3) 16m REMISIÓN No.

ENTREGADO POR	RECIBIDO POR
FIRMA	FIRMA
CARGO	CARGO



GRUPO VIARQ LTDA
NIT. 900500943-0

9211

CIUDAD: V/cio FECHA: 02 08 23

A FAVOR DE: Escenario Deporte

TIPO DE VEHICULO: Doble Troque PLACA: TmP 763

POR CONCEPTO DE:

SUM [X] TRANS [X] (Marque con una X) Crudo (especifique el material) CANT (M3) 16m³ REMISIÓN No.

ENTREGADO POR	RECIBIDO POR
FIRMA	FIRMA
CARGO	CARGO



GRUPO VIARQ LTDA
NIT. 900500943-0

9213

AD: V/cio FECHA: 02 08 23

OR DE: Escenario Deportes

DE VEHICULO: Doble Troque PLACA: COI 710

CONCEPTO DE:

X] TRANS [X] (ue con una X) Crudo (especifique el material) CANT (M3) 14m³ REMISIÓN No.

ENTREGADO POR	RECIBIDO POR
FIRMA	FIRMA
ARGO	CARGO



GRUPO VIARQ LTDA
NIT. 900500943-0

9085

CIUDAD: V/cio FECHA: 02 08 2023

A FAVOR DE: Espacios deportivos

TIPO DE VEHICULO: Doble troque PLACA: JVE 611

OR CONCEPTO DE:

M [X] TRANS [X] (que con una X) Crudo (especifique el material) CANT (M3) 16 REMISIÓN No.

ENTREGADO POR	RECIBIDO POR
FIRMA	FIRMA
CARGO	CARGO

Powered by CamScanner

6344

GRUPO VIARQ LTDA
NIT. 900500943-0

8845

CIUDAD: Vlcio FECHA: 2 8 2023

A FAVOR DE: Escenarios Deportivos

TIPO DE VEHICULO: Doble Troque PLACA: SVB 526

POR CONCEPTO DE:

SUM [] TRANS [X] (Marque con una X) Crudo (especifique el material) CANT (M3) 1/2 REMISIÓN No.

ENTREGADO POR	RECIBIDO POR
CARGO	CARGO

GRUPO VIARQ LTDA
NIT. 900500943-0

8882

CIUDAD: Vlcio FECHA: 02 08 23

A FAVOR DE: Escenarios deportivos villa

TIPO DE VEHICULO: Sencilla PLACA: OSG 774

POR CONCEPTO DE:

SUM [] TRANS [X] (Marque con una X) Crudo (especifique el material) CANT (M3) 6 REMISIÓN No.

ENTREGADO POR	RECIBIDO POR
CARGO Luis Luvega	CARGO

GRUPO VIARQ LTDA
NIT. 900500943-0

9219

CIUDAD: Vlcio FECHA: 03 08 23

A FAVOR DE: Escenarios Deportes

TIPO DE VEHICULO: Doble Troque PLACA: SVB 526

POR CONCEPTO DE:

SUM [X] TRANS [X] (Marque con una X) Crudo (especifique el material) CANT (M3) 14 m3 REMISIÓN No.

ENTREGADO POR	RECIBIDO POR
CARGO	CARGO

GRUPO VIARQ LTDA
NIT. 900500943-0

9222

CIUDAD: Vlcio FECHA: 03 08 23

A FAVOR DE: Escenarios Deportes

TIPO DE VEHICULO: Doble Troque PLACA: SVB 526

POR CONCEPTO DE:

SUM [X] TRANS [X] (Marque con una X) Crudo (especifique el material) CANT (M3) 14 m3 REMISIÓN No.

ENTREGADO POR	RECIBIDO POR
CARGO	CARGO

Powered by CamScanner

GRUPO VIARQ LTDA
NIT. 9005009430

9224

CIUDAD: V/cio FECHA: 03 08 23
A FAVOR DE: Escenarios Deportes
TIPO DE VEHICULO: Doble Troque PLACA: THP 763
POR CONCEPTO DE:
SUM [X] TRANS [X] Crudo CANT (M3) 16m3 REMISIÓN No.
(Marque con una X) (especifique el material)

ENTREGADO POR
CARGO

RECIBIDO POR
CARGO

GRUPO VIARQ LTDA
NIT. 9005009430

9226

CIUDAD: V/cio FECHA: 03 08 23
A FAVOR DE: Escenarios Deportes
TIPO DE VEHICULO: Doble Troque PLACA: SWK 398
POR CONCEPTO DE:
SUM [X] TRANS [X] Crudo CANT (M3) 16m3 REMISIÓN No.
(Marque con una X) (especifique el material)

ENTREGADO POR
CARGO

RECIBIDO POR
CARGO

GRUPO VIARQ LTDA
NIT. 9005009430

9228

CIUDAD: V/cio FECHA: 03 08 23
A FAVOR DE: Escenarios Deportes
TIPO DE VEHICULO: Doble Troque PLACA: SVB 526
POR CONCEPTO DE:
SUM [X] TRANS [X] Crudo CANT (M3) 14m3 REMISIÓN No.
(Marque con una X) (especifique el material)

ENTREGADO POR
CARGO

RECIBIDO POR
CARGO

GRUPO VIARQ LTDA
NIT. 9005009430

9230

CIUDAD: V/cio FECHA: 03 08 23
A FAVOR DE: Escenarios Deportes
TIPO DE VEHICULO: Doble troque PLACA: THP 763
POR CONCEPTO DE:
SUM [X] TRANS [X] Crudo CANT (M3) 16m3 REMISIÓN No.
(Marque con una X) (especifique el material)

ENTREGADO POR
CARGO

RECIBIDO POR
CARGO

Powered by CamScanner

6346

GRUPO VIARQ LTDA
NIT. 9005009430

9232

UDAD: V/CIO FECHA: 03 08 23

FAVOR DE: Escenarios Deportes

PO DE VEHICULO: Doble troque PLACA: SWK 398

OR CONCEPTO DE:

UM [X] TRANS [X] Crudo CANT (M3) 16m3 REMISIÓN No.
(Marque con una X) (especifique el material)

ENTREGADO POR
ARGO

RECIBIDO POR
CARGO

GRUPO VIARQ LTDA
NIT. 9005009430

9234

CIUDAD: V/CIO FECHA: 03 08 23

A FAVOR DE: Escenarios Deporte

TIPO DE VEHICULO: Doble Troque PLACA: SUB 326

POR CONCEPTO DE:

SUM [X] TRANS [X] Crudo CANT (M3) 14m3 REMISIÓN No.
(Marque con una X) (especifique el material)

ENTREGADO POR
CARGO

RECIBIDO POR
CARGO

GRUPO VIARQ LTDA
NIT. 9005009430

9236

CIUDAD: V/CIO FECHA: 03 08 23

A FAVOR DE: Escenarios Deportes

TIPO DE VEHICULO: Doble troque PLACA: IMP 763

POR CONCEPTO DE:

SUM [X] TRANS [X] Crudo CANT (M3) 16m3 REMISIÓN No.
(Marque con una X) (especifique el material)

ENTREGADO POR
CARGO

RECIBIDO POR
CARGO

GRUPO VIARQ LTDA
NIT. 9005009430

9238

UDAD: V/CIO FECHA: 03 08 23

FAVOR DE: Escenarios Deportes

PO DE VEHICULO: Doble troque PLACA: SWK 398

OR CONCEPTO DE:

UM [X] TRANS [X] Crudo CANT (M3) 16m3 REMISIÓN No.
(Marque con una X) (especifique el material)

ENTREGADO POR
CARGO

RECIBIDO POR
CARGO

Powered by CamScanner

6347

GRUPO VIARQ LTDA
NIT. 900500943-0

9250

12:24.

CIUDAD: V/cio FECHA: 04 08 23

A FAVOR DE: Escenarios Deportes

TIPO DE VEHICULO: Doble Troque PLACA: SWK 398

POR CONCEPTO DE:

SUM [X] TRANS [X] Crudo CANT (M3) 16m³ REMISIÓN No.

(Marque con una X) (especifique el material)

ENTREGADO POR

CARGO

RECIBIDO POR

CARGO

GRUPO VIARQ LTDA
NIT. 900500943-0

9248

CIUDAD: V/cio FECHA: 04 08 23

A FAVOR DE: Escenarios Deportes

TIPO DE VEHICULO: Doble Troque PLACA: COI710

POR CONCEPTO DE:

SUM [X] TRANS [X] Crudo CANT (M3) 14m³ REMISIÓN No.

(Marque con una X) (especifique el material)

ENTREGADO POR

CARGO

RECIBIDO POR

CARGO

GRUPO VIARQ LTDA
NIT. 900500943-0

9076

4:00 AM

UDAD: V/cio FECHA: 27 07 2023

FAVOR DE: Escenarios deportivos

PO DE VEHICULO: Doble Troque PLACA: JVG 611

R CONCEPTO DE:

UM [X] TRANS [X] Crudo CANT (M3) 16 REMISIÓN No.

Marque con una X) (especifique el material)

ENTREGADO POR

CARGO

RECIBIDO POR

CARGO

GRUPO VIARQ LTDA
NIT. 900500943-0

9075

CIUDAD: V/cio FECHA: 28 07 2023

A FAVOR DE: Escenarios deportivos

TIPO DE VEHICULO: Doble Troque PLACA: JVG 611

POR CONCEPTO DE:

SUM [X] TRANS [X] Crudo CANT (M3) 16 REMISIÓN No.

(Marque con una X) (especifique el material)

ENTREGADO POR

CARGO

RECIBIDO POR

CARGO

Powered by CamScanner

6348

VIARQ Ltda. Vías · Ingeniería · Arquitectura

GRUPO VIARQ LTDA
NIT. 9005009430

9115

CIUDAD: Villeta FECHA: 29 07 23

A FAVOR DE: Escenarios Deportivos

TIPO DE VEHICULO: Doble Troque PLACA: TMP 763

8:45

POR CONCEPTO DE:

SUM [X] TRANS [X] (Marque con una X) Crudo (especifique el material) CANT (M3) 16 REMISIÓN No. _____

ENTREGADO POR	RECIBIDO POR
FIRMA	FIRMA
CARGO	CARGO

VIARQ Ltda. Vías · Ingeniería · Arquitectura

GRUPO VIARQ LTDA
NIT. 9005009430

9116

CIUDAD: Villeta FECHA: 29 07 23

A FAVOR DE: Escenarios Deportivos

TIPO DE VEHICULO: Doble Troque PLACA: TMP 763

9:11

POR CONCEPTO DE:

SUM [X] TRANS [X] (Marque con una X) Crudo (especifique el material) CANT (M3) 16 REMISIÓN No. _____

ENTREGADO POR	RECIBIDO POR
FIRMA	FIRMA
CARGO	CARGO

Powered by CamScanner

6349

GRUPO VIARQ LTDA
NIT. 900500943-0

9718

CIUDAD: Vlcio FECHA: 15 08 23

A FAVOR DE: Escenarios Deportivos Villa

TIPO DE VEHICULO: Doble Troque PLACA: TMP763

POR CONCEPTO DE:

SUM [X] TRANS [X] Grava 3/4 CANT (M3) 16m³ REMISIÓN No. _____

(Marque con una X) (especifique el material)

ENTREGADO POR	RECIBIDO POR
CARGO	CARGO

GRUPO VIARQ LTDA
NIT. 900500943-0

9719

CIUDAD: Vlcio FECHA: 16 08 23

A FAVOR DE: Escenarios Deportivos Villa

TIPO DE VEHICULO: Doble Troque PLACA: TMP 763

POR CONCEPTO DE:

SUM [X] TRANS [X] Relleno 3" CANT (M3) 16m³ REMISIÓN No. _____

(Marque con una X) (especifique el material)

ENTREGADO POR	RECIBIDO POR
CARGO	CARGO

Powered by CamScanner

6350

GRUPO VIARQ LTDA
NIT. 900500943-0

9720

CIUDAD: V/cio FECHA: 16 08 23
A FAVOR DE: Escenarios Deportivos Villa
TIPO DE VEHICULO: Doble Troque PLACA: JVG 644
POR CONCEPTO DE:
SUM [X] TRANS [X] Relleno 3" CANT (M3) 16m3 REMISIÓN No.
(Marque con una X) (especifique el material)

ENTREGADO POR
CARGO

RECIBIDO POR
CARGO

GRUPO VIARQ LTDA
NIT. 900500943-0

9722

CIUDAD: V/cio FECHA: 16 08 23
A FAVOR DE: Escenarios Deportivos Villa
TIPO DE VEHICULO: Doble Troque PLACA: JVG 644
POR CONCEPTO DE:
SUM [X] TRANS [X] Relleno 3" CANT (M3) 16m REMISIÓN No.
(Marque con una X) (especifique el material)

ENTREGADO POR
CARGO

RECIBIDO POR
CARGO

GRUPO VIARQ LTDA
NIT. 900500943-0

9721

CIUDAD: V/cio FECHA: 16 08 23
A FAVOR DE: Escenarios Deportivos Villa
TIPO DE VEHICULO: Doble Troque PLACA: TMP 763
POR CONCEPTO DE:
SUM [X] TRANS [X] Relleno 3" CANT (M3) 16m3 REMISIÓN No.
(Marque con una X) (especifique el material)

ENTREGADO POR
CARGO

RECIBIDO POR
CARGO

GRUPO VIARQ LTDA
NIT. 900500943-0

9723

CIUDAD: V/cio FECHA: 16 08 23
A FAVOR DE: Escenarios deportivos Villa
TIPO DE VEHICULO: Doble Troque PLACA: TMP 763
POR CONCEPTO DE:
SUM [X] TRANS [X] Pelleno 3" CANT (M3) 16m3 REMISIÓN No.
(Marque con una X) (especifique el material)

ENTREGADO POR
CARGO

RECIBIDO POR
CARGO

Powered by CamScanner

GRUPO VIARQ LTDA
NIT. 900500943-0

9725

V/cio FECHA: 16 08 23

R DE: Escenarios Deportivos villa

E VEHICULO: Doble Troque PLACA: THP763

ONCEPTO DE:

TRANS Relleno 3 CANT (M3) 16 REMISIÓN No.

ue con una X) (especifique el material)

ENTREGADO POR

RGO

RECIBIDO POR

CARGO

GRUPO VIARQ LTDA
NIT. 900500943-0

9724

CIUDAD: V/cio FECHA: 16 08 23

A FAVOR DE: Escenarios Deportivos villa

TIPO DE VEHICULO: Doble Troque PLACA: JVG611

POR CONCEPTO DE:

SUM TRANS Relleno 3" CANT (M3) 16m3 REMISIÓN No.

(Marque con una X) (especifique el material)

ENTREGADO POR

CARGO

RECIBIDO POR

CARGO

Powered by CamScanner

6352

IDERMETA	INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL META	Código: GES-FO-126
	PROCESO DE GESTIÓN ESTRATÉGICA	Vigencia: 08/11/2022
	INFORME DE OBRA	Versión: 01

INFORME DE SEGUIMIENTO AMBIENTAL

"CONSTRUCCIÓN DE LA PISTA DE PATINAJE EN LA VILLA OLIMPICA DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO DEARTAMENTO DEL META"

6353

CONTRATO DE OBRA N° 106 DE 2023

"CONSTRUCCIÓN DE LA PISTA DE PATINAJE EN LA VILLA OLIMPICA DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO DEPARTAMENTO DEL META".

SEGUIMIENTO AL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL

INFORME N° 4

PERIODO: 1 al 31 de Agosto

THERLY CONTRERAS PEÑA

INGENIERA AMBIENTAL

CONSORCIO ESCENARIOS DEPORTIVOS VILLA OLIMIPICA 2023

VILLAVIENCENCIO, META

CONTENIDO

1.INTRODUCCIÓN 3
2.OBJETIVO GENERAL 3
2.1. OBJETIVOS ESPECIFICOS 3
3.LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO 4
4.SEGUIMIENTO AMBIENTAL 5
4.1. Medio abiótico 5
4.1.1. Programa de manejo y disposición de material sobrante de demolición, excavación y construcción. 5
4.1.2. Programa de manejo adecuado de los materiales de construcción**¡Error! Marcador no definido.**
4.1.3 Programa de manejo eficiente del agua y vertimientos 7
4.1.4 Programa de manejo de residuos líquidos domésticos 9
4.1.5 Programa de manejo de residuos sólidos y especiales.. **¡Error! Marcador no definido.**
4.2. Medio Biótico 9
4.2.1. Programa de manejo de remoción de cobertura vegetal, descapote y aprovechamiento forestal 9
4.2.2. Programa de manejo de flora 11
4.2.3. Programa de manejo de fauna 11

1.INTRODUCCIÓN

La ejecución del proyecto denominado **"CONSTRUCCIÓN DE LA PISTA DE PATINAJE EN LA VILLA OLIMPICA DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO DEPARTAMENTO DEL META"**, surge como necesidad, a causa de que las condiciones de la pista de atletismo ya no eran las apropiadas para el progreso de las actividades de los deportistas; siendo así, se observa la importancia de la ejecución de la obra.

Siendo así, el Consorcio Escenarios Deportivos villa olímpica 2023 realiza el seguimiento del plan de manejo ambiental (PMA) establecido según las responsabilidades en cada manejo, reportar los inconvenientes y eventualidades que se presenten en el transcurso de la obra; de igual manera, prevenir la generación de impactos ambientales negativos, cumpliendo con lo propuesto en el plan de manejo ambiental.

El presente documento contiene el informe mensual N° 04 del contratista de obra en el periodo comprendido entre el 01 al 31 de agosto del año 2023.

2.OBJETIVO GENERAL

Realizar el seguimiento al plan de manejo ambiental del proyecto **"CONSTRUCCIÓN DE LA PISTA DE PATINAJE EN LA VILLA OLIMPICA DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO DEPARTAMENTO DEL META"**, y dar cumplimiento la normatividad ambiental vigente.

2.1. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Ejecutar monitoreos para control de calidad de aire y ruido.
- Ubicar puntos ecológicos en el área de influencia del proyecto y mantener la adecuada separación en la fuente de residuos sólidos.
- Tramitar los permisos pertinentes para las actividades ambientales que lo requieran.

3.LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

La pista de patinaje se encuentra en el casco urbano del municipio de Villavicencio en el departamento del Meta. Actualmente cuenta con un área total de 6579,69 m2 de las cuales encontramos la pista de ruta área 2821.08 m2, la pista de velocidad de 3113.41 m2, cuenta con anden perimetral de 440.27 m2. La pista actual se encuentra sobre un terreno plano de fácil acceso. Debido al plan deportivo del departamento del Meta se plantea la necesidad de realizar la construcción de una nueva pista de patinaje que cumpla los requerimientos básicos para alta competencia a nivel profesional aumentando su dimensionamiento.



Ilustración 1 LOCALIZACION DEL PROYECTO

4.SEGUIMIENTO AMBIENTAL

4.1. Medio abiótico

A continuación, se presentan los programas que forman parte del componente abiótico del Plan de Manejo Ambiental en las etapas de construcción y la instalación de todos los componentes necesarios para poner en marcha el funcionamiento del proyecto.

Estos programas se ejecutan a través del equipo de Gestión Ambiental para lo cual se presenta un esquema de cada programa, que describe las acciones establecidas en el PMA a desarrollar durante la etapa de construcción, donde se relaciona para el período evaluado su respectivo estado de avance o condición actual, y a su vez, se incluye si aplica, el registro fotográfico o anexo documental asociado.

4.1.1. Programa de manejo y disposición de material sobrante de demolición, excavación y construcción.

Se llevo a cabo la actividad de demolición del muro que estaba en la pista de patinaje, en la tabla que encontramos a continuación, se observa la cantidad en m3 de RCDs dispuestos en el mes de agosto en el ZODME GUATIQUIA:

Mes	Volumen RCD dispuesto (m3) en sitio autorizado
AGOSTO	464

Tabla 1: Consolidado de material RCD dispuesto

4.1.1.1. Registro fotográfico





Observaciones: Demolición de muro en pista de patinje.





Observaciones: Cargue de RCDs a volqueta.

Fuente: Consorcio Escenarios deportivos

4.1.3 Programa de manejo eficiente del agua y vertimientos

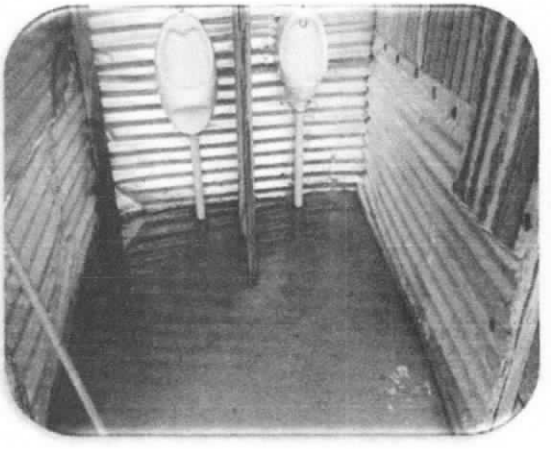
Las unidades sanitarias que utiliza el personal de la obra son las mismas que se instalaron en el proyecto de escenarios deportivos, se encuentran conectadas al sistema de alcantarillado del municipio de Villavicencio, se mantienen aseadas y con los elementos necesarios para su uso (papel higiénico y caneca para residuos generados).

4.1.3.1. Registro fotográfico

	
Observaciones: Limpieza de US.	**Observaciones: Unidades sanitarias instaladas en el sitio de obra para el uso del personal.**



Observaciones: Unidades sanitarias instaladas en el sitio de obra para el uso del personal.



OBSERVACIONES: Orinales instalados en el sitio de obra para el uso del personal.





Observaciones: Almacenamiento de agua para uso de US.

Fuente: Consorcio Escenarios deportivos

4.1.4 Programa de manejo de residuos líquidos domésticos

En el área del proyecto no se encuentran cuerpos de agua superficiales los cuales puedan ser contaminados. Se tiene punto de hidratación fijo para que el personal de la obra se hidrate y no sufra de golpes de calor a causa de las fuertes temperaturas climáticas.

4.2. Medio Biótico

A continuación, se presentan los programas que forman parte del componente biótico del Plan de Manejo Ambiental en las etapas de construcción y la instalación de todos los componentes necesarios para poner en marcha el del contrato. El seguimiento se realiza por el profesional encargado del área ambiental y su equipo de trabajo.

4.2.1. Programa de manejo de remoción de cobertura vegetal, descapote y aprovechamiento forestal

Se realiza la actividad de tala mecánica de árbol de mango el cual se encuentra dentro del permiso de aprovechamiento forestal.

4.2.1.1. Registro fotográfico





Observaciones: Tala mecánica de árbol de mango.





Observaciones: Tala mecánica de árbol de mango.

Fuente: Consorcio Escenarios deportivos

4.2.2. Programa de manejo de flora

El consorcio escenarios deportivos villa olímpica 2023 por medio del área ambiental, verifica que los individuos arbóreos que se encuentran en el proyecto sean resguardados de todas las actividades que se realicen en la ejecución del contrato; para que no se les cause ninguna afectación o intervención a los arboles que se encuentran por fuera del aprovechamiento forestal.

4.2.3. Programa de manejo de fauna

Hasta el momento no se han encontrado especies de fauna presentes en el área de influencia del proyecto, por lo tanto, no ha sido necesario realizar el ahuyenta miento ni el llamado a las autoridades ambientales.

5.ANEXOS

ANEXO 1: Soportes disposición de materiales RCDs.

ANEXO 2: Soporte disposición de residuos vegetales.

ANEXO 3: Formato GES-FO-34 INFORME DE IMPLEMENTACIÓN PMA.

Therly Cp

THERLY CONTRERAS PEÑA

INGENIERO AMBIENTAL

44238437422 GJA

6365

IDERMETA	INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL META	Código: GES-FO-126
	PROCESO DE GESTIÓN ESTRATÉGICA	Vigencia: 08/11/2022
	INFORME DE OBRA	Versión: 01

PLAN DE MANEJO AMBIENTAL

SOPORTE DE DISPOSICIÓN DE RCDs

Carrera 16 # 24-03 Barrio Olímpico - Popular
6701469 - 6701465
contactenos@idermeta.gov.co
Villavicencio - Meta, Colombia

6366

IDERMETA	INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL META	Código: GES-FO-126
	PROCESO DE GESTIÓN ESTRATÉGICA	Vigencia: 08/11/2022
	INFORME DE OBRA	Versión: 01

PLAN DE MANEJO AMBIENTAL

CERTIFICACIÓN DISPOSICIÓN DE MATERIAL VEGETAL

Carrera 16 # 24-03 Barrio Olímpico - Popular
6701469 - 6701465
contactenos@idermeta.gov.co
Villavicencio - Meta, Colombia

6367

FINCA VILLA FANNY

Fanny Jiménez Díaz

NIT. 40388209-1

Agosto 20 de 2023

Señores

CONSORCIO ESCENARIOS DEPORTIVOS

Nit 901682871-2

Villavicencio, Meta

CERTIFICACIÓN DE DISPOSICIÓN FINAL ESCOMBROS VEGETALES

Dando cumplimiento al orden y politica de la **FINCA VILLA FANNY**, recibimos del **CONSORCIO ESCENARIOS DEPORTIVOS 2023, identificado con Nit. 901682871-2**, el dia 11 de agosto de 2023, la cantidad de un (5) viajes de escombros vegetales tipo Volqueta Sencilla.

El presente escombro vegetal es recibido por la FINCA VILLA FANNY, con autorización vigente RADICACO NUMERO 08136 de fecha abril 7 de 2022, otorgado por la corporación ambiental CORMACARENA.

FANNY JIMENEZ DIAZ

C.C. 40388209-1

6368

IDERMETA	INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL META	Código: GES-FO-126
	PROCESO DE GESTIÓN ESTRATÉGICA	Vigencia: 08/11/2022
	INFORME DE OBRA	Versión: 01

PLAN DE MANEJO AMBIENTAL

FORMATO GES-FO-34 INFORME DE IMPLEMENTACIÓN PMA

Carrera 16 # 24-02 Barrio Olímpico - Popular
6701469 - 6701465
contactenos@idermeta.gov.co
Villavicencio - Meta, Colombia

AL SERVICIO DE LA GENTE

6369

IDERMETA	INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL META	Código: GES-FO-34
	PROCESO DE GESTIÓN ESTRATÉGICA	Vigencia: 31/01/2023
	INFORME DE IMPLEMENTACIÓN PMA	Versión: 02

CONTRATO N°	106 de 2023	PROYECTO N°	BPIN 2022005500024 - BPIN 2022005500022 - BPIN 2022005500094

OBJETO PROYECTO:	CONSTRUCCION DE PISTA DE PATINAJE EN LA VILLA OLIMPICA DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META.
CONTRATISTA	CONSORCIO ESCENARIOS DEPORTIVOS VILLA OLIMPICA 2023
CONTRATO DE INTERVENTORIA N°	249 - 2023
INTERVENTORIA:	CONSORCIO INTERESCENARIOS

PERIODO IMPLEMENTACIÓN: AGOSTO DESDE 1/08/2022 HASTA 31/08/2023

ESTADO PERMISOS AMBIENTALES

Permisos: Ambiental y otros	Aplica	Número y fecha de acto administrativo que otorga el permiso	Estado de cumplimiento requerimientos	Observaciones
Permiso de ocupación de cauces	N.A			
Permiso de aprovechamiento forestal	SI	Res N°0477 de 2016 y Res N°554 de 2004	Cumple	
Permiso de vertimientos	N.A			
Permiso de concesión de aguas	N.A			
Autorización de sitios de disposición final de sobrantes	SI	PM.GA. 3.17.5153 del 27 de junio de 2017	Cumple	
Permiso de emisiones atmosféricas	N.A			
Permiso de explotación de materiales	SI	2.06.0326 del 14 de junio del 2006	Cumple	
Permiso de cierres temporales de vías	N.A			
Pago de tasas y/o regalías	N.A			
Permiso de trabajos nocturnos	N.A			
Otro (cual):	N.A			

VERIFICACIÓN DE PROGRAMAS AMBIENTALES

CUMPLIMIENTO DE METAS

Programa ambiental	Aplica	Cumplimiento de metas	Observaciones
Desarrollo e implementación del sistema de gestión ambiental	N.A		N/A
Manejo integral de residuos sólidos	N.A		
Manejo integral de materiales de construcción	N.A		
Explotación fuentes de materiales	N.A		
Manejo integral de aguas y residuos liquidos	SI	Cumple	Las unidades sanitarias que se utilizan dentro del área del proyecto tienen sistema de alcantarillado publico.
Control de erosión, estabilidad de taludes y laderas	N.A		N/A
Instalación, funcionamiento y desmantelamiento de campamento y sitios de acopio temporal	SI		Se deja agregados petreos acopiados en el área,
Instalación, funcionamiento y abandono de las plantas de trituración, asfalto y concreto	N.A		N/A
Manejo de maquinaria, equipos y vehiculos	N.A		N/A
Manejo de Vegetación	N.A		N/A
Manejo de fauna	N.A		N/A
Protección de fauna	N.A		N/A
Protección de áreas sensibles	N.A		N/A
Plan de Gestión Social	N.A		N/A
Programa de higiene y salud ocupacional	N.A		N/A
Otros	N.A		N/A

Nota: Diligencie las casillas de programa ambiental teniendo en cuenta lo establecido en el PMA o EIA, de acuerdo a la necesidad puede incluir mas filas con los programas que no encuentre diligenciados en el presente formato.

6370

IDERMETA	INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL META	Código: GES-FO-34
	PROCESO DE GESTIÓN ESTRATÉGICA	Vigencia: 31/01/2023
	INFORME DE IMPLEMENTACIÓN PMA	Versión: 02

CONTRATO N°	106 de 2023	PROYECTO N°	BPIN 2022005500024 - BPIN 2022005500022 - BPIN 2022005500094

RESTAURACIÓN O RECUPERACIÓN DE ÁREAS INTERVENIDAS	
Cumplió con los requerimientos para la entrega de áreas ir	N.A
Localización:	
No. de individuos sembrados	
Estado fitosanitario de los individuos	
Área empradizada (m^2)	
Observaciones	

TRATAMIENTOS SILVICULTURALES EJECUTADOS					
Tratamiento Autorizado	EJECUTADO			Periodo	Observaciones
	Aplica	unidad	Localización		
Tala	SI	1	Complejo deportivo		Se realiza tala de arbol de mango ubicado.
Poda	N.A				
Otro, cual?	N.A				

SITIOS DE DISPOSICIÓN FINAL DE SOBRANTES		
Localización	Volumen dispuesto (m^3)	Nombre de Sitio de disposición
Finca Villa Fanny, sector parcelas del progreso, municipio de Villavicenciodepartamento del Meta.	32	Villa Fanny

Nota: Los residuos vegetales del mango se disponen junto con los residuos de los arboles de escenarios multipropositos, por tal razon, se coloca la misma cantidad y la misma certificación

MONITOREOS				
MONITOREOS	Aplica	N°	Periodo	Requerimientos Cumplidos
AGUA	N.A			
AIRE	N.A			
RUIDO	N.A			
VEGETACIÓN	N.A			

INTERVENCIÓN CORRIENTES DE AGUAS	
Se intervinieron corrientes de aguas durante el trascurso de	N.A
Nombre	
Tipo de Intervención:	
Medidas para su recuperación:	

PASIVOS AMBIENTALES PENDIENTES PARA EL CIERRE	
N.A	
¿Cuales?	

CONCLUSIONES, COMENTARIOS O RECOMENDACIONES

Anexo: soportes de la implementación de cada componente del PMA; Informe de cumplimiento, evidencias, Registro fotográfico, certificados, resoluciones, permisos)

Para constancia de lo anterior, se firma el presente informe bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, el dia

6371

IDERMETA	INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL META	Código: GES-FO-34
	PROCESO DE GESTIÓN ESTRATÉGICA	Vigencia: 31/01/2023
	INFORME DE IMPLEMENTACIÓN PMA	Versión: 02

CONTRATO N°	106 de 2023	PROYECTO N°	BPIN 2022005500024 - BPIN 2022005500022 - BPIN 2022005500094

Firma
Nombre: YEISON ESNEYDER GOMEZ GUERRERO
DIRECTOR DE OBRA
N° Matricula Profesional: 25202090820CND

Firma
Nombre: LEONEL ROA RUIZ
DIRECTOR DE INTERVENTORIA
N° Matricula Profesional: 2520279953CND

Firma
Nombre: THERLY YANINY CONTRERAS PEÑA
ESPECIALISTA AMBIENTAL OBRA
N° Matricula Profesional: 4423843742 2 GJA

Firma
Nombre: ELVYS LULU CARO VARGAS
ESPECIALISTA AMBIENTAL INTERVENTORIA
N° Matricula Profesional: 25202234415CND

6372

IDERMETA	INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL META	Código: GES-FO-126
	PROCESO DE GESTIÓN ESTRATÉGICA	Vigencia: 08/11/2022
	INFORME DE OBRA	Versión: 01

INFORME DE SEGUIMIENTO AMBIENTAL

"CONSTRUCCIÓN DE LA PISTA DE ATLETISMO EN LA VILLA OLIMPICA DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO DEARTAMENTO DEL META"

6373

CONTRATO DE OBRA N° 106 DE 2023

"CONSTRUCCIÓN DE LA PISTA DE ATLETISMO EN LA VILLA OLIMPICA DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO DEPARTAMENTO DEL META".

SEGUIMIENTO AL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL

INFORME N° 2

PERIODO: 1 al 31 de Agosto

THERLY CONTRERAS PEÑA

INGENIERA AMBIENTAL

CONSORCIO ESCENARIOS DEPORTIVOS VILLA OLIMPICA 2023

VILLAVIENCENCIO, META

6374

CONTENIDO

1.INTRODUCCIÓN 3
2.OBJETIVO GENERAL 3
2.1. OBJETIVOS ESPECIFICOS 3
3.LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO 4
4.SEGUIMIENTO AMBIENTAL 5
4.1. Medio abiótico 5
4.1.1 Programa de manejo de residuos sólidos y especiales 5
4.2. Medio Biótico 6
4.2.1. Programa de manejo de remoción de cobertura vegetal, descapote y aprovechamiento forestal 6
4.2.2. Programa de manejo de flora 6
4.2.3. Programa de manejo de fauna 7

1.INTRODUCCIÓN

La ejecución del proyecto denominado **"CONSTRUCCIÓN DE LA PISTA DE ATLETISMO EN LA VILLA OLIMPICA DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO DEPARTAMENTO DEL META",** surge como necesidad, debido a que las condiciones de la pista de atletismo ya no eran las adecuadas para el desarrollo de las actividades de los deportistas; siendo así, se observa la premisa de la ejecución de la obra.

Por lo anterior, el Consorcio Escenarios Deportivos villa olímpica 2023 realiza el seguimiento del plan de manejo ambiental (PMA) establecido según las responsabilidades en cada manejo, con el fin de reportar los inconvenientes y eventualidades que se presenten en el transcurso de la obra; de igual manera, prevenir la generación de impactos ambientales negativos, cumpliendo con lo propuesto en el plan de manejo ambiental.

El presente documento contiene el informe mensual N° 02 del contratista de obra en el periodo comprendido entre el 01 al 31 de agosto del año 2023.

2.OBJETIVO GENERAL

Hacer seguimiento al plan de manejo ambiental del proyecto **"CONSTRUCCIÓN DE LA PISTA DE ATLETISMO EN LA VILLA OLIMPICA DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO DEPARTAMENTO DEL META"**, y dar cumplimiento la normatividad ambiental vigente.

2.1. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Realizar monitoreos para control de calidad de aire y ruido.
- Instalar puntos ecológicos en el área de influencia del proyecto y mantener la adecuada separación en la fuente de residuos sólidos.
- Tramitar los permisos pertinentes para las actividades ambientales que lo requieran.

3.LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

El Complejo Deportivo Villa Olímpica se encuentra localizado en la Comuna Número 5 de la ciudad de Villavicencio, la cual está compuesta por los barrios Popular, Dos Mil, Olímpico, Villa Ortiz, Camelias, Cataluña, Bello Horizonte, Nueva Floresta, Estero, Bochica, Macunaima, Ariguani, Vizcaya, Hacaritama, Villa Mélida, Ciudadela San Antonio, Aguas Claras, Danubio, Doña Luz, Remanso, Menegua y Buenos Aires.

Se encuentra en un polígono delimitado de Sur a Norte por la Avenida los Maracos o Carrera 18 y la Calle 25 y de Oriente a Occidente por la Carrera 16 y la Avenida Carrera 19, respectivamente. En la actualidad hay accesibilidad a las instalaciones del Complejo Deportivo por la Calle 25 y la Carrera 16.

La zona donde se está ejecutando la obra del presente seguimiento al PMA, se encuentra ubicada en un polígono delimitado de Sur a Norte por la Avenida los Maracos o Carrera 18 y la Calle 25 y de Oriente a Occidente por la Carrera 16 y la Avenida Carrera 19, respectivamente. En la actualidad hay accesibilidad a las instalaciones del Complejo Deportivo por la Calle 25 y la Carrera 16.



Ilustración 1 LOCALIZACION DEL PROYECTO

4.SEGUIMIENTO AMBIENTAL

4.1. Medio abiótico

Para el presente mes solo se pudo realizar una actividad del medio abiótico y la cual corresponde al siguiente programa de manejo ambiental.

4.1.1 Programa de manejo de residuos sólidos y especiales

Debido al retiro del césped artificial que se retiró el mes anterior, se generaron residuos ordinarios (shock pad) y el cual fue dispuesto en el relleno sanitario del municipio de Villavicencio por medio de la empresa recolectora de residuos Bioagricola del Llano. A continuación, se observa registro fotográfico de la actividad en mención.

4.1.1.1. Registro fotográfico





Observaciones: Recolección de Sochk Pad.





Observaciones: Cargue de shock pad a volqueta.

Fuente: Consorcio Escenarios deportivos

4.2. Medio Biótico

A continuación, se presentan los programas que forman parte del componente biótico del Plan de Manejo Ambiental en las etapas de construcción y la instalación de todos los componentes necesarios para poner en marcha el del contrato. El seguimiento se realiza por el profesional encargado del área ambiental y su equipo de trabajo.

4.2.1. Programa de manejo de remoción de cobertura vegetal, descapote y aprovechamiento forestal

Para este proyecto no aplica la ficha de remoción de cobertura vegetal, descapote y aprovechamiento forestal, porque no hay individuos arbóreos que impidan el desarrollo del proyecto, ni césped natral que requieran de mantenimiento.

4.2.2. Programa de manejo de flora

Para la presente ficha ambiental, no aplica para el proyecto, en el área a intervenir no se encuentran especies de árboles que deban ser vigilados para su protección y cuidado.

4.2.3. Programa de manejo de fauna

Hasta el momento no se han encontrado especies de fauna presentes en el área de influencia del proyecto, por lo tanto, no aplica para este proyecto.

5. ANEXOS

ANEXO 1: Certificación de disposición de Shock Pad

ANEXO 2: Formato GES-FO-34 INFORME DE IMPLEMENTACIÓN PMA ESCENARIOS.

Therly CP

THERLY CONTRERAS PEÑA

INGENIERO AMBIENTAL

44238437422 GJA

6381

IDERMETA	INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL META	Código: GES-FO-126
	PROCESO DE GESTIÓN ESTRATÉGICA	Vigencia: 08/11/2022
	INFORME DE OBRA	Versión: 01

PLAN DE MANEJO AMBIENTAL

CERTIFICACIÓN DISPOSICIÓN DE RESIDUOS ORDINARIOS (SHOCK PAD)

Carrera 16 # 24-03 Barrio Olimpico - Popular
6701469 - 6701465
contactenos@idermeta.gov.co
Villavicencio - Meta. Colombia

6382

Bioagrícola del Llano S.A.®
Empresa de Servicios Públicos

NIT. 822 000 286-9

Superservicios
NUIR 1-50001000-2

SC 1498-1 OS 117-1

BIOAGRICOLA DEL LLANO S.A. EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS BIC
NIT: 822.000.268-9

N°5601

CERTIFICA QUE:

La empresa **CONSORCIO ESCENARIOS DEPORTIVOS VILLA OLIMPICA 2023** identificada con **NIT 901682871**, dispuso en el mes de **Agosto** del año **2023** la cantidad de **Veintiun Mil Trescientos Cincuenta (21.350)** Kilogramos de residuos sólidos ordinarios, para el respectivo tratamiento en el Relleno Sanitario Parque Ecológico Reciclante ubicado en el Kilómetro 18 Vía Caños Negros Licencia ambiental N° 2.6.07.0982 del 21 de diciembre del año 2007 expedida por Cormacarena.

ÍTEM	RESIDUO	CANTIDAD (KG)
1	POLIURETANO	5.200
2	SHOCK PAD	16.150
TOTAL		21.350

La presente certificación se expide a solicitud del interesado; a los **12** días del mes de **Septiembre** de 2023.

ANDREA DEL PILAR LESMES HERRERA
Directora Comercial

Nota: El presente certificado sólo es válido en su copia original o firma digital certificada.	ANDREA DEL PILAR LESMES HERRERA Firmado digitalmente por ANDREA DEL PILAR LESMES HERRERA Fecha: 2023.09.13 07:15:29 -05'00'
Verifique la validez del certificado, en nuestras líneas de Atención al Cliente (608)6819081 o 3212420632, Área de Recaudo y Cartera de Bioagrícola del Llano.	
Nota: Por medio del presente se modifica el certificado emitido el 04/09/2023 bajo consecutivo 5583, se anexa tabla de relación de proyectos.	

Preparó: Ana Maria Garcia - Analista II Recaudo y Cartera
Revisó: Adriana Herran Peña - Asistente Recaudo y Cartera

6383

IDERMETA	INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL META	Código: GES-FO-126
	PROCESO DE GESTIÓN ESTRATÉGICA	Vigencia: 08/11/2022
	INFORME DE OBRA	Versión: 01

PLAN DE MANEJO AMBIENTAL

FORMATO GES-FO-34 INFORME DE IMPLEMENTACIÓN PMA

Carrera 16 # 24-03 Barrio Olímpico - Popular
6701469 - 6701465
contactenos@idermeta.gov.co
Villavicencio - Meta, Colombia

AL SERVICIO DE LA GENTE

6384

IDERMETA	INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL META	Código: GES-FO-34
	PROCESO DE GESTIÓN ESTRATÉGICA	Vigencia: 31/01/2023
	INFORME DE IMPLEMENTACIÓN PMA	Versión: 02

CONTRATO N°	106 de 2023	PROYECTO N°	BPIN 2022005500024 - BPIN 2022005500022 - BPIN 2022005500094

OBJETO PROYECTO	CONSTRUCCION DE PISTA DE ATLETICA EN LA VILLA OLIMPICA DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META.
CONTRATISTA	CONSORCIO ESCENARIOS DEPORTIVOS VILLA OLIMPICA 2023
CONTRATO DE INTERVENTORÍA N°	249 - 2023
INTERVENTORÍA	CONSORCIO INTERESCENARIOS

PERIODO IMPLEMENTACIÓN: JUNIO DESDE 1/08/2022 HASTA 31/08/2023

ESTADO PERMISOS AMBIENTALES

Permisos: Ambiental y otros	Aplica	Número y fecha de acto administrativo que otorga el permiso	Estado de cumplimiento requerimientos	Observaciones
Permiso de ocupación de cauces	N.A			N/A
Permiso de aprovechamiento forestal	N.A			N/A
Permiso de vertimientos	N.A			
Permiso de concesión de aguas	N.A			
Autorización de sitios de disposición final de sobrantes	SI	PM.GA. 3.17.5153 del 27 de junio de 2017	Cumple	
Permiso de emisiones atmosfericas	N.A			
Permiso de explotación de materiales	SI	2.06.0326 del 14 de junio del 2006	Cumple	
Permiso de cierres temporales de vias	N.A			
Pago de tasas y/o regalias	N.A			
Permiso de trabajos nocturnos	N.A			
Otro (cual)	N.A			

VERIFICACIÓN DE PROGRAMAS AMBIENTALES

CUMPLIMIENTO DE METAS

Programa ambiental	Aplica	Cumplimiento de metas	Observaciones
Desarrollo e implementación del sistema de gestión ambiental	N.A		N/A
Manejo integral de residuos sólidos	SI	Cumple	Se realiza disposición de material shock pad, generado por el desmonte del pasto sintetico.
Manejo integral de materiales de construcción	N.A		N/A
Explotación fuentes de materiales	N.A		N/A
Manejo integral de aguas y residuos liquidos	N.A		N/A
Control de erosión, estabilidad de taludes y laderas	N.A		N/A
Instalación, funcionamiento y desmantelamiento de campamento y sitios de acopio temporal	N.A		N/A
Instalación, funcionamiento y abandono de las plantas de trituración, asfalto y concreto	N.A		N/A
Manejo de maquinaria, equipos y vehículos	N.A		N/A
Manejo de Vegetación	N.A		N/A
Manejo de fauna	N.A		N/A
Protección de fauna	N.A		N/A
Protección de áreas sensibles	N.A		N/A
Plan de Gestión Social	N.A		N/A
Programa de higiene y salud ocupacional	N.A		N/A
Otros	N.A		N/A

Nota: Diligencie las casillas de programa ambiental teniendo en cuenta lo establecido en el PMA o EIA, de acuerdo a la necesidad puede incluir mas filas con los programas que no encuentre diligenciados en el presente formato

6385

IDERMETA	INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL META	Código: GES-FO-34
	PROCESO DE GESTIÓN ESTRATÉGICA	Vigencia: 31/01/2023
	INFORME DE IMPLEMENTACIÓN PMA	Versión: 02

CONTRATO N°	106 de 2023	PROYECTO N°	BPIN 2022005500024 - BPIN 2022005500022 - BPIN 2022005500094

RESTAURACIÓN O RECUPERACIÓN DE AREAS INTERVENIDAS	
Cumplió con los requerimientos para la entrega de áreas int	N.A
Localización:	
No. de individuos sembrados	
Estado fitosanitario de los individuos	
Área empradizada (m^2)	
Observaciones	

TRATAMIENTOS SILVICULTURALES EJECUTADOS					
Tratamiento Autorizado	EJECUTADO			Periodo	Observaciones
	Aplica	unidad	Localización		
Tala	N.A				
Poda	N.A				
Otro, cual?	N.A				

SITIOS DE DISPOSICIÓN FINAL DE SOBRANTES		
Localización	Volumen dispuesto (m^3)	Nombre de Sitio de disposición

MONITOREOS				
MONITOREOS	Aplica	N°	Periodo	Requerimientos Cumplidos
AGUA	N.A			
AIRE	N.A			
RUIDO	N.A			
VEGETACIÓN	N.A			

INTERVENCIÓN CORRIENTES DE AGUAS	
Se intervinieron corrientes de aguas durante el trascurso de	N.A
Nombre	
Tipo de Intervención	
Medidas para su recuperación:	

PASIVOS AMBIENTALES PENDIENTES PARA EL CIERRE	
N.A	
¿Cuales?	

CONCLUSIONES, COMENTARIOS O RECOMENDACIONES

Anexo: soportes de la implementación de cada componente del PMA: Informe de cumplimiento, evidencias: Registro fotográfico, certificados, resoluciones, permisos)

Para constancia de lo anterior, se firma el presente informe bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, el día

6386

IDERMETA	INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL META	Código: GES-FO-34
	PROCESO DE GESTIÓN ESTRATÉGICA	Vigencia: 31/01/2023
	INFORME DE IMPLEMENTACIÓN PMA	Versión: 02

CONTRATO N°	106 de 2023	PROYECTO N°	BPIN 2022005500024 - BPIN 2022005500022 - BPIN 2022005500094

Firma
Nombre: YEISON ESNEYDER GOMEZ GUERRERO
DIRECTOR DE OBRA
N° Matricula Profesional: 25202090820CND

Firma
Nombre: LEONEL ROA RUIZ
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
N° Matricula Profesional: 2520279953CND

Firma Therly CP
Nombre: THERLY YANNY CONTRERAS PEÑA
ESPECIALISTA AMBIENTAL OBRA
N° Matricula Profesional: 44238437422 GJA

Firma Elvys Lulu Caro Vargas
Nombre: ELVYS LULU CARO VARGAS
ESPECIALISTA AMBIENTAL INTERVENTORÍA
N° Matricula Profesional: 25202234415CND

6387

IDERMETA	INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL META	Código: GES-FO-126
	PROCESO DE GESTIÓN ESTRATÉGICA	Vigencia: 08/11/2022
	INFORME DE OBRA	Versión: 01

PLAN DE MANEJO AMBIENTAL

CERTIFICACIÓN DISPOSICIÓN DE RESIDUOS ORDINARIOS (POLIURETANO)

Carrera 16 # 24-03 Barrio Olímpico - Popular
6701469 - 6701465
contactenos@idermeta.gov.co
Villavicencio - Meta, Colombia

AL SERVICIO DE LA GENTE

6388

Bioagrícola del Llano S.A.
Empresa de Servicios Públicos

NIT. 822 000 286-9

Superservicios
NUIR 1-50001000-2

SC 1498-1 OS 117-1

BIOAGRICOLA DEL LLANO S.A. EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS BIC
NIT: 822.000.268-9

N°5601

CERTIFICA QUE:

La empresa **CONSORCIO ESCENARIOS DEPORTIVOS VILLA OLIMPICA 2023** identificada con **NIT 901682871**, dispuso en el mes de **Agosto** del año **2023** la cantidad de **Veintiun Mil Trescientos Cincuenta (21.350)** Kilogramos de residuos sólidos ordinarios, para el respectivo tratamiento en el Relleno Sanitario Parque Ecológico Reciclante ubicado en el Kilómetro 18 Vía Caños Negros Licencia ambiental N° 2.6.07.0982 del 21 de diciembre del año 2007 expedida por Cormacarena.

ÍTEM	RESIDUO	CANTIDAD (KG)
1	POLIURETANO	5.200
2	SHOCK PAD	16.150
TOTAL		21.350

La presente certificación se expide a solicitud del interesado; a los **12** días del mes de **Septiembre** de 2023.

ANDREA DEL PILAR LESMES HERRERA
Directora Comercial

Nota: El presente certificado sólo es válido en su copia original o firma digital certificada.	ANDREA DEL PILAR LESMES HERRERA Firmado digitalmente por ANDREA DEL PILAR LESMES HERRERA Fecha: 2023.09.13 07:15:29 -05'00'
Verifique la validez del certificado, en nuestras líneas de Atención al Cliente (608)6819081 o 3212420632, Área de Recaudo y Cartera de Bioagrícola del Llano.	
Nota: Por medio del presente se modifica el certificado emitido el 04/09/2023 bajo consecutivo 5583, se anexa tabla de relación de proyectos.	

Preparó: Ana Maria Garcia - Analista II Recaudo y Cartera
Revisó: Adriana Herran Peña - Asistente Recaudo y Cartera

63891

IDERMETA	INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL META	Código: GES-FO-126
	PROCESO DE GESTIÓN ESTRATÉGICA	Vigencia: 08/11/2022
	INFORME DE OBRA	Versión: 01

PLAN DE MANEJO AMBIENTAL

CERTIFICACIÓN DISPOSICIÓN DE MATERIAL VEGETAL

Carrera 16 # 24-03 Barrio Olímpico - Popular
6701469 - 6701465
contactenos@idermeta.gov.co
Villavicencio - Meta. Colombia

AL SERVICIO DE LA GENTE

6390

FINCA VILLA FANNY

Fanny Jiménez Díaz

NIT. 40388209-1

Agosto 20 de 2023

Señores

CONSORCIO ESCENARIOS DEPORTIVOS

Nit 901682871-2

Villavicencio, Meta

CERTIFICACIÓN DE DISPOSICIÓN FINAL ESCOMBROS VEGETALES

Dando cumplimiento al orden y politica de la **FINCA VILLA FANNY**, recibimos del **CONSORCIO ESCENARIOS DEPORTIVOS 2023, identificado con Nit. 901682871-2**, el dia 11 de agosto de 2023, la cantidad de un (5) viajes de escombros vegetales tipo Volqueta Sencilla.

El presente escombro vegetal es recibido por la FINCA VILLA FANNY, con autorización vigente RADICACO NUMERO 08136 de fecha abril 7 de 2022, otorgado por la corporación ambiental CORMACARENA.

FANNY JIMENEZ DIAZ

C.C. 40388209-1

6391

IDERMETA	INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL META	Código: GES-FO-126
	PROCESO DE GESTIÓN ESTRATÉGICA	Vigencia: 08/11/2022
	INFORME DE OBRA	Versión: 01

PLAN DE MANEJO AMBIENTAL

FORMATO GES-FO-34 INFORME DE IMPLEMENTACIÓN PMA

Carrera 16 # 24-03 Barrio Olímpico - Popular
6701469 - 6701465
contactenos@idermeta.gov.co
Villavicencio - Meta. Colombia

6392

IDERMETA	INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL META	Código: GES-FO-34
	PROCESO DE GESTIÓN ESTRATÉGICA	Vigencia: 31/01/2023
	INFORME DE IMPLEMENTACIÓN PMA	Versión: 02

CONTRATO N°	106 de 2023	PROYECTO N°	BPIN 2022005500024 - BPIN 2022005500022 - BPIN 2022005500094

OBJETO PROYECTO	CONSTRUCCION DE ESCENARIOS DEPORTIVOS MULTIPROPOSITO EN LA VILLA OLIMPICA DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META.
CONTRATISTA	CONSORCIO ESCENARIOS DEPORTIVOS VILLA OLIMPICA 2023
CONTRATO DE INTERVENTORÍA N°	249 - 2023
INTERVENTORÍA	CONSORCIO INTERESCENARIOS

PERIODO IMPLEMENTACIÓN: AGOSTO DESDE 1/08/2023 HASTA 31/08/2023

ESTADO PERMISOS AMBIENTALES

Permisos Ambiental y otros	Aplica	Número y fecha de acto administrativo que otorga el permiso	Estado de cumplimiento requerimientos	Observaciones
Permiso de ocupación de cauces	N.A			N/A
Permiso de aprovechamiento forestal	SI	Res N°0477 de 2016 y Res N°554 de 2004	Cumple	N/A
Permiso de vertimientos	N.A			N/A
Permiso de concesión de aguas	N.A			N/A
Autorización de sitios de disposición final de sobrantes	SI	PM.GA. 3.17.5153 del 27 de junio de 2017	Cumple	
Permiso de emisiones atmosféricas	N.A			N/A
Permiso de explotación de materiales	SI	2.06.0326 del 14 de junio del 2006	Cumple	
Permiso de cierres temporales de vías	N.A			N/A
Pago de tasas y/o regalías	N.A			N/A
Permiso de trabajos nocturnos	N.A			N/A
Otro (cual)	N.A			N/A

VERIFICACIÓN DE PROGRAMAS AMBIENTALES

CUMPLIMIENTO DE METAS

Programa ambiental	Aplica	Cumplimiento de metas	Observaciones
Desarrollo e implementación del sistema de gestión ambiental	N.A		N/A
Manejo integral de residuos sólidos	SI	Cumple	El punto ecologico instalado en el frente de obra se encuentra con las respectivas bolsas de colores, los residuos ordinarios y organicos se sacan y se dejan en la puerta los dias que pasa el camion recolector de Bioafricola.
Manejo integral de materiales de construcción	SI	Cumple	Los materiales que se utilizaron en el transcurso del mes son para adecuaciones en terreno y cimentación.
Explotación fuentes de materiales	SI	Cumple	Los agregados pétreos utilizados para la adecación de vias y cimentación provienen de sitios que cuenta con los permisos ambientales otorgados por la entidad ambiental competente (Cormacarena).
Manejo integral de aguas y residuos líquidos	SI	Cumple	A las unidades sanitarias instaladas en el frente de obra se les realiza limpieza 2 veces por semanas, adicionelmente se encuentran conectadas al sistema de alcantarillado publico.
Control de erosión, estabilidad de taludes y laderas	N.A	N/A	N/A
Instalación, funcionamiento y desmantelamiento de campamento y sitios de acopio temporal	SI	Cumple	Se instala almacen para guardar los materiales y herramientas que se van a utilizar en las actividades de la obra, lo agregados pétreos que no se usan inmendiatamente, se dejan acopiados temporalmente cubiertos y señalizados para su posterior uso.
Instalación, funcionamiento y abandono de las plantas de trituración, asfalto y concreto	N.A		N/A
Manejo de maquinaria, equipos y vehículos	SI	Cumple	Los equipos tienen sus respectivos elementos de segundad, no se observan fugas de sustancias quimicas.

6393

IDERMETA	INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL META	Código: GES-FO-34
	PROCESO DE GESTIÓN ESTRATÉGICA	Vigencia: 31/01/2023
	INFORME DE IMPLEMENTACIÓN PMA	Versión: 02

CONTRATO N°	106 de 2023	PROYECTO N°	BPIN 2022005500024 - BPIN 2022005500022 - BPIN 2022005500094	
Manejo de Vegetación		SI	Cumple	Los residuos vegatales que se tenian acopiados derivados de la tala mecanica de los arboles, se retiran para su disposición final en sitio autorizado.
Manejo de fauna		SI	Cumple	El dia 24 de agosto un ejemplar (perro) ingreso a la obra y estaba intentando interactuar con las maquinas que se encontraban operando, se realizo el respectivo retiro del animal para evitar ser lastimado.
Protección de fauna		N.A		N/A
Protección de áreas sensibles		N.A		N/A
Plan de Gestión Social		SI	Cumple	En el presente mes se inicio con el barrido y humectación de la entrada y salida de volquetas pera reducir el material particulado genrado por el transito de los vehiculos que trasnportan los materiales de construcción.
Programa de higiene y salud ocupacional		N.A		N/A
Otros		N.A		N/A

Nota: Diligencie las casillas de programa ambiental teniendo en cuenta lo establecido en el PMA o EIA, de acuerdo a la necesidad puede incluir más filas con los programas que no encuentre diligenciados en el presente formato

RESTAURACIÓN O RECUPERACIÓN DE ÁREAS INTERVENIDAS	
Cumplió con los requerimientos para la entrega de áreas inte	N.A
Localización	
No. de individuos sembrados	
Estado fitosanitario de los individuos	
Área empradizada (m^2)	
Observaciones	

TRATAMIENTOS SILVICULTURALES EJECUTADOS					
Tratamiento Autorizado	EJECUTADO			Periodo	Observaciones
	Aplica	unidad	Localización		
Tala	N.A				
Poda	N.A				
Otro, cual?	N.A				

SITIOS DE DISPOSICIÓN FINAL DE SOBRANTES		
Localización	Volumen dispuesto (m^3)	Nombre de Sitio de disposición
Finca Villa Fanny, sector parcelas del progreso, municipio de Villavicenciodepartamento del Meta.	32	Villa Fanny

MONITOREOS				
MONITOREOS	Aplica	N°	Periodo	Requerimientos Cumplidos
AGUA	N.A			
AIRE	SI	1	1/08/2023 al 31/08/2023	Cumple con los niveles permisibles
RUIDO	SI	1	1/08/2023 al 31/08/2023	Cumple con los niveles permisibles
VEGETACIÓN	N.A			

INTERVENCIÓN CORRIENTES DE AGUAS	
Se intervinieron corrientes de aguas durante el trascurso del	N.A

6394

IDERMETA	INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL META	Código: GES-FO-34
	PROCESO DE GESTIÓN ESTRATÉGICA	Vigencia: 31/01/2023
	INFORME DE IMPLEMENTACIÓN PMA	Versión: 02

CONTRATO N°	106 de 2023	PROYECTO N°	BPIN 2022005500024 - BPIN 2022005500022 - BPIN 2022005500094
Nombre:			
Tipo de Intervención:			
Medidas para su recuperación:			

PASIVOS AMBIENTALES PENDIENTES PARA EL CIERRE	
N.A	
¿Cuales?	

CONCLUSIONES, COMENTARIOS O RECOMENDACIONES

Anexo: soportes de la implementación de cada componente del PMA. Informe de cumplimiento, evidencias. Registro fotográfico. certificados. resoluciones. permisos)

Para constancia de lo anterior, se firma el presente informe bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, el dia

Firma
Nombre: YEISON ESNEYDER GOMEZ GUERRERO
DIRECTOR DE OBRA
N° Matricula Profesional: 25202090820CND

Firma
Nombre: LEONEL ROA RUIZ
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
N° Matrícula Profesional: 2520279953CND

Firma
Nombre: THERLY YANNY CONTRERAS PEÑA
ESPECIALISTA AMBIENTAL OBRA
N° Matricula Profesional: 44238437422GJA

Firma
Nombre: ELVYS LULU CARO VARGAS
ESPECIALISTA AMBIENTAL INTERVENTORÍA
N° Matricula Profesional: 25202234415CND

6395

INFORME SST

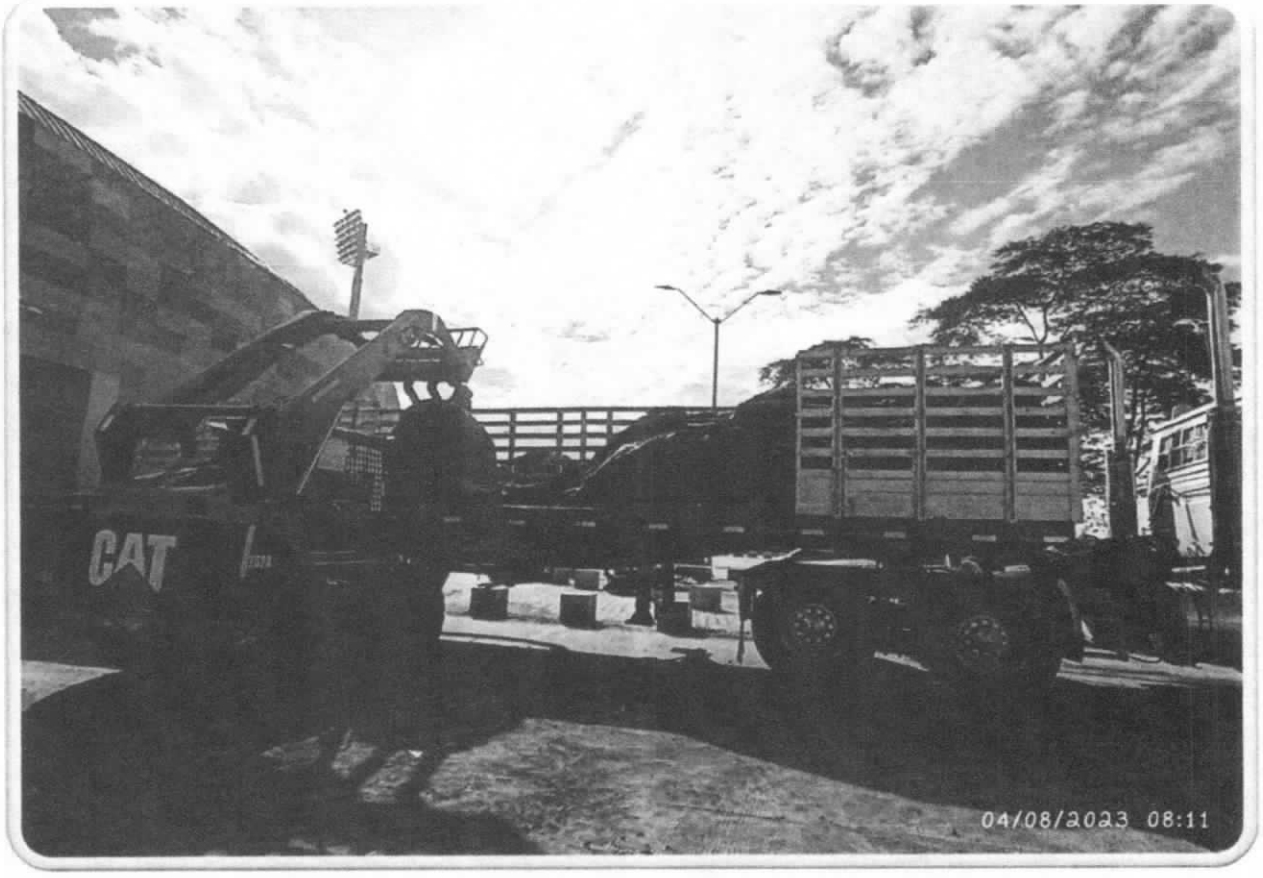
Carrera 16 # 24-03 Barrio Olímpico - Popular
6701469 - 6701465
contactenos@idermeta.gov.co
Villavicencio - Meta, Colombia

CONTRATO N.° 106 -2023

PERIODO

De 01 agosto de 2023 al 31 de agosto de 2023

Villavicencio, Meta



CONSORCIO ESCENARIOS DEPORTIVOS VILLA OLIMPICA 2023

CONSTRUCCION ESCENARIOS DEPORTIVOS MULTIPROPOSITO, PISTA DE PATINAJE Y PISTA DE ATLETISMO EN LA VILLA OLIMPICA DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO DEPARTAMENTO DEL META.

NIT: 901.828.871 – 2
Carrera 16 # 24-03 villa olímpica.
escenariosdeportivos2023@gmail.com
Cel: 310 2453562

6397

INFORME DE GESTIÓN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

INFORME MENSUAL DE GESTIÓN SST
PERIODO
De 01 agosto de 2023 al 31 de agosto de 2023

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
ELABORÓ	VERÓNICA CABARCA LIZCA	SST	
APROBÓ	ZUNEILE PAOLA ARIAS BOTELLO	SST	

NIT: 901.828.871 – 2
Carrera 16 # 24-03 villa olímpica.
escenariosdeportivos2023@gmail.com
Cel: 310 2453562

6398

TABLA DE CONTENIDO

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN 5

OBJETIVOS 6

OBJETIVO GENERAL: 6

OBJETIVOS ESPECIFICOS 6

INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA 7

ACTIVIDADES SGSST EJECUTADAS EN EL PERIODO: 8

RELACIÓN DE TRABAJADORES EN EL PERIODO AGOSTO 2023 11

PAGO SEGURIDAD SOCIAL Y AFILIACIONES: 11

EXAMENES MEDICOS OCUPACIONALES: 12

AUSENTISMO LABORAL: 12

CHARLAS DE SEGURIDAD - PREOPERACIONALES. 13

SUMINISTRO DE DOTACION Y ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL: 14

ORDEN Y ASEO 14

SEGUIMIENTO PROCEDIMIENTO DE MOVIMIENTO DE MAQUINARIA. 15

VERIFICACIÓN DE PREOPERACIONALES DE MAQUINARIA. 16

CONCLUSIONES 16

LISTA DE ANEXOS

Anexo N°1 *Asistencia diaria.*
Anexo N°2 *Inspección de EPP.*
Anexo N°3 *Asistencia actividades.*
Anexo N°4 *Entrega de dotación y EPP.*
Anexo N°5 *Preoperacional de maquinaria.*
Anexo N°6 *Control de equipos.*
Anexo N°7 *Informe SST – FCC IN BLAU.*
Anexo N°8 *GES-FO-33 Acta de relación de personal de obra e interventoría.*
Anexo N°9 *GES-FO-39 Acta control y seguimiento seguridad social y parafiscal.*

6400

INTRODUCCIÓN

De acuerdo con la ejecución del contrato 106 - 2023 y los procedimientos establecidos, el presente documento pone en manifiesto las consideraciones y actividades reglamentarias para el cumplimiento de la normatividad legal vigente en materia de seguridad y salud en el trabajo, velando por la calidad de vida, la salud física y mental del trabajador, el desarrollo de sus capacidades, el desempeño y desarrollo personal y social, promovidas a través del plan de salud y seguridad en el trabajo implementado durante todas las etapas constructivas de este proyecto.

La obra de Construcción escenarios deportivos multipropósito, pista de patinaje y pista de atletismo en la villa olímpica del municipio de Villavicencio - Departamento del Meta, puede presentar importantes impactos en la población trabajadora, que deben ser regulados a través del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo.

El presente documento se relaciona las actividades que se han desarrollado como parte del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, durante el periodo de agosto del 2023.

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL:

Vigilar, controlar y apoyar de forma eficaz y oportuna las acciones de seguridad y salud en el trabajo, esto para eliminar o reducir cualquier riesgo que esté relacionado con las actividades que pueda desencadenar un accidente de trabajo o enfermedad laboral.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- *Realizar seguimiento al contratista sobre el pago oportuno de las prestaciones sociales del personal empleado en la ejecución de la obra, dentro de los periodos y plazos estipulados por la ley.*
- *Identificar los peligros y evaluar los riesgos presentes durante la ejecución de las actividades de los trabajadores.*
- *Generar acciones de Promoción y Prevención.*
- *Evaluar condiciones de SST en obra, en pro de prevenir condiciones no seguras que atenten contra la integridad física y mental del trabajador, brindando los EPP pertinentes y señalando los espacios no seguros transitados en obra.*
- *Presentar las evidencias correspondientes de acuerdo con la ejecución de las actividades desarrolladas en la ejecución de los proyectos en los diferentes frentes de trabajo.*

INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA

INFORMACIÓN BASICA	
OBJETO CONTRATO:	CONSTRUCCION ESCENARIOS DEPORTIVOS MULTIPROPOSITO, PISTA DE PATINAJE Y PISTA DE ATLETISMO EN LA VILLA OLIMPICA DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO DEPARTAMENTO DEL META.
VALOR DEL CONTRATO:	$ 50.871.940.842
OBJETO PROYECTO:	CONSTRUCCION DE ESCENARIOS DEPORTIVOS MULTIPROPOSITO EN LA VILLA OLIMPICA DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META.
	CONSTRUCCION DE LA PISTA DE PATINAJE EN LA VILLA OLIMPICA DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META.
	CONSTRUCCION DE LA PISTA DE ATLETISMO LA VILLA OLIMPICA DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META.
VALOR DEL PROYECTO:	$ 31.845.658.891
	$ 8.805.724.533
	$ 10.228.557.418
VALOR ADICIONAL:	$ 0
VALOR ACTUALIZADO:	$50.871.940.842
CONTRATISTA:	CONSORCIO ESCENARIOS DEPORTIVOS VILLA OLIMPICA 2023
CORREO ELECTRONICO:	Escenariosdeportivos2023@gmail.com
CONTRATO DE INTERVENTORÍA N°	249 de 2023
INTERVENTORÍA:	CONSORCIO INTERESCENARIOS
CORREO ELECTRONICO:	sstvilla.2023@gmail.com

ACTIVIDADES SGSST EJECUTADAS EN EL PERIODO:

En el presente documento relaciona las actividades desarrolladas en obra, como parte del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo, realizadas durante el mes de agosto de 2023.

Las actividades son ejecutadas teniendo en cuenta las necesidades de obra civil, y bajo estricto cumplimiento del Protocolo de Bioseguridad para la Prevención y mitigación del COVID-19, tanto para los trabajadores como para contratistas que hacen parte del proyecto VILLA OLIMPICA – CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA VILLA OLIMPICA Y REFORZAMIENTO DE LA ESTRUCTURA DEL ESTADIO MACAL.

FECHA	ACTIVIDAD SST REALIZADA	OBSERVACIÓN/ ACCIÓN
1/08/2023	*CHARLA PREOPERACIONAL. *IMPLEMENTACIÓN DE INSPECIÓN DE ARNES DE SEGURIDAD. *IMPLEMENTACIÓN DE FORMATO PLAN DE IZAJE. * INSPECCIONES DE EPP PERSONAL. * ELABORACIÓN INFORME MENSUAL. * VERIFICACIÓN DE PREOPERACIONALES.	
2/08/2023	*CHARLA PREOPERACIONAL. * ACOMPAÑAMIENTO DE ACTIVIDADES EN OBRA. * VERIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN CARGUE METALREC. * INSPECCIONES DE EPP PERSONAL. * VERIFICACIÓN DE PREOPERACIONALES. * ACOMPAÑAMIENTO RETIRO DE MATERIAL DEMOLICIÓN.	
3/08/2023	*CHARLA PREOPERACIONAL. * ACOMPAÑAMIENTO DE ACTIVIDADES EN OBRA. * INSPECCIONES DE EPP PERSONAL. * RETIRO DE MATERIAL DEMOLICIÓN - ESTRUCTURA. *AREGLO DE CERRAMIENTO PERIMETRAL. * RADICACIÓN DE AFILIACIONES.	
4/08/2023	*CHARLA PREOPERACIONAL. * ACOMPAÑAMIENTO DE ACTIVIDADES EN OBRA. *VERIFICACIÓN DE PREOPERACIONALES DE ACTIVIDADES Y EQUIPOS. * INSPECCIONES DE EPP PERSONAL. * SEÑALIZACIÓN AREA DE CARGUE RETIRO DE TAPETE ATLETISMO. * ORDEN Y ASEO AREA DE CARGUE. *ACOMPAÑAMIENTO EN ACTIVIDADES DE DEMOSTE EN PISTA DE PATINAJE.	
5/08/2023	*CHARLA PREOPERACIONAL. * ACOMPAÑAMIENTO DE ACTIVIDADES EN OBRA. *VERIFICACIÓN DE PREOPERACIONALES DE ACTIVIDADES Y EQUIPOS. * INSPECCIONES DE EPP PERSONAL. * VERIFICACIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL CONTRATISTAS.	
8/08/2023	*CHARLA PREOPERACIONAL. * ACOMPAÑAMIENTO DE ACTIVIDADES EN OBRA. *VERIFICACIÓN DE PREOPERACIONALES DE ACTIVIDADES Y EQUIPOS. * INSPECCIONES DE EPP PERSONAL.	

6404

FECHA	ACTIVIDAD SST REALIZADA	OBSERVACION / ACCIÓN
9/08/2023	*CHARLA PREOPERACIONAL. * ACOMPAÑAMIENTO DE ACTIVIDADES EN OBRA. *VERIFICACIÓN DE PREOPERACIONALES DE ACTIVIDADES Y EQUIPOS. * INSPECCIONES DE EPP PERSONAL CONSORCIO. *ACOMPAÑAMIENTO A ACTIVIDAD DE DESCARGUE DE HIERRO PARA PEDESTALES.	
10/08/2023	*CAPACITACIÓN DE PERSONAL EN BRIGADAS DE EMERGENCIAS. *CHARLA PREOPERACIONAL. * ACOMPAÑAMIENTO DE ACTIVIDADES EN OBRA. *VERIFICACIÓN DE PREOPERACIONALES DE ACTIVIDADES Y EQUIPOS. * INSPECCIONES DE EPP PERSONAL. *ACOMPAÑAMIENTO Y VERIFICACIÓN DE ACTIVIDAD DE TALA. * ACOMPAÑAMIENTO RETIRO DE MATERIALES DE DESMONTE POR LA ENTIDAD.	
11/08/2023	*CHARLA PREOPERACIONAL. * ACOMPAÑAMIENTO DE ACTIVIDADES EN OBRA. *VERIFICACIÓN DE PREOPERACIONALES DE ACTIVIDADES Y EQUIPOS. * INSPECCIONES DE EPP PERSONAL. * VERIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN DE INGRESO Y VISITA PREVIA PARA INICIO DE NUEVAS ACTIVIDADES. * SEÑALIZACION Y DEMARCACIÓN DE AREAS.	
12/08/2023	*CHARLA PREOPERACIONAL. * ACOMPAÑAMIENTO DE ACTIVIDADES EN OBRA. *VERIFICACIÓN DE PREOPERACIONALES DE ACTIVIDADES Y EQUIPOS. * INSPECCIONES DE EPP PERSONAL.	
14/08/2023	*CHARLA PREOPERACIONAL. * ACOMPAÑAMIENTO DE ACTIVIDADES EN OBRA. *VERIFICACIÓN DE PREOPERACIONALES DE ACTIVIDADES Y EQUIPOS. * INSPECCIONES DE EPP PERSONAL.	
15/08/2023	*CHARLA PREOPERACIONAL. * ACOMPAÑAMIENTO DE ACTIVIDADES EN OBRA. *VERIFICACIÓN DE PREOPERACIONALES DE ACTIVIDADES Y EQUIPOS. * INSPECCIONES DE EPP PERSONAL.	
16/08/2023	*CHARLA PREOPERACIONAL. * ACOMPAÑAMIENTO DE ACTIVIDADES EN OBRA. *VERIFICACIÓN DE PREOPERACIONALES DE ACTIVIDADES Y EQUIPOS. * INSPECCIONES DE EPP PERSONAL.	
17/08/2023	*CHARLA PREOPERACIONAL. * ACOMPAÑAMIENTO DE ACTIVIDADES EN OBRA. *VERIFICACIÓN DE PREOPERACIONALES DE ACTIVIDADES Y EQUIPOS. * INSPECCIONES DE EPP PERSONAL. * SE ACTIVA PLAN DE EMERGENCIAS POR FENOMENOS NATURALES.	
18/08/2023	*CHARLA PREOPERACIONAL. * ACOMPAÑAMIENTO DE ACTIVIDADES EN OBRA. *VERIFICACIÓN DE PREOPERACIONALES DE ACTIVIDADES Y EQUIPOS. * INSPECCIONES DE EPP PERSONAL. * VERIFICACION DE FALLAS O DAÑOS ESTRUCTURALES POR FENOMENOS NATURALES. *ADECUACION DE NUEVOS CAMPAMENTOS.	
19/08/2023	*CHARLA PREOPERACIONAL. * ACOMPAÑAMIENTO DE ACTIVIDADES EN OBRA. *VERIFICACIÓN DE PREOPERACIONALES DE ACTIVIDADES Y EQUIPOS. * INSPECCIONES DE EPP PERSONAL.	
FECHA	ACTIVIDAD SST REALIZADA	OBSERVACION / ACCIÓN

22/08/2023	*CHARLA PREOPERACIONAL. * ACOMPAÑAMIENTO DE ACTIVIDADES EN OBRA. *VERIFICACIÓN DE PREOPERACIONALES DE ACTIVIDADES Y EQUIPOS. * INSPECCIONES DE EPP PERSONAL.	
23/08/2023	*CHARLA PREOPERACIONAL. * ACOMPAÑAMIENTO DE ACTIVIDADES EN OBRA. *VERIFICACIÓN DE PREOPERACIONALES DE ACTIVIDADES Y EQUIPOS FCC. * INSPECCIONES DE EPP PERSONAL.	
24/08/2023	*CHARLA PREOPERACIONAL. * ACOMPAÑAMIENTO DE ACTIVIDADES EN OBRA. *VERIFICACIÓN DE PREOPERACIONALES DE ACTIVIDADES Y EQUIPOS. * INSPECCIONES DE EPP PERSONAL. * MOVIMIENTO DE MAQUINA MINI DE ESCENARIOS A PISTAS DE ATLETISMO PARA CARGUE Y RETIRO SE SHOPACK. * ORDEN Y ASEO PISTA DE ATLETISMO. *INSTALACION DE SEÑALIZACIÓN EN OBRA Y DEMARCACIÓN DE AREAS.	
25/08/2023	*CHARLA PREOPERACIONAL. * ACOMPAÑAMIENTO DE ACTIVIDADES EN OBRA. *VERIFICACIÓN DE PREOPERACIONALES DE ACTIVIDADES Y EQUIPOS FCC. * INSPECCIONES DE EPP PERSONAL. * AREGLO DE CERRAMIENTO.	
26/08/2023	*CHARLA PREOPERACIONAL. * ACOMPAÑAMIENTO DE ACTIVIDADES EN OBRA. *VERIFICACIÓN DE PREOPERACIONALES DE ACTIVIDADES Y EQUIPOS. * INSPECCIONES DE EPP PERSONAL.	
28/08/2023	*CHARLA PREOPERACIONAL. * ACOMPAÑAMIENTO DE ACTIVIDADES EN OBRA. *VERIFICACIÓN DE PREOPERACIONALES DE ACTIVIDADES Y EQUIPOS. * INSPECCIONES DE EPP PERSONAL CONTRATISTAS. * INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN PREOPERACIONAL DE MAQUINARIA NUEVA PARA DEMOLICIONES.	
29/08/2023	*CHARLA PREOPERACIONAL. * ACOMPAÑAMIENTO DE ACTIVIDADES EN OBRA. *VERIFICACIÓN DE PREOPERACIONALES DE ACTIVIDADES Y EQUIPOS. * INSPECCIONES DE EPP PERSONAL CONTRATISTAS. *REINICIO DE ACTIVIDADES DE DEMOLICIONES. ** INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN PREOPERACIONAL DE MAQUINARIA NUEVA PARA EXCAVACIONES.	
30/08/2023	*CHARLA PREOPERACIONAL. * ACOMPAÑAMIENTO DE ACTIVIDADES EN OBRA. *VERIFICACIÓN DE PREOPERACIONALES DE ACTIVIDADES Y EQUIPOS. * INSPECCIONES DE EPP PERSONAL CONTRATISTAS. * INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN PREOPERACIONAL DE MAQUINARIA. * LIQUIDACION DE PLANILLAS DE SEGURIDAD SOCIAL.	
31/08/2023	*CHARLA PREOPERACIONAL. * ACOMPAÑAMIENTO DE ACTIVIDADES EN OBRA. *VERIFICACIÓN DE PREOPERACIONALES DE ACTIVIDADES Y EQUIPOS. * INSPECCIONES DE EPP PERSONAL CONTRATISTAS. * INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN PREOPERACIONAL DE MAQUINARIA. * ELABORACIÓN DE INFORME MENSUAL. *AFILIACIONES DE PERSONAL NUEVO. *INSTALACION DE SEÑALIZACIÓN EN OBRA Y DEMARCACIÓN DE AREAS.	

RELACIÓN DE TRABAJADORES EN EL PERIODO AGOSTO 2023

De acuerdo con el control generado en obra se diligencia el formato GES-FO-33 ACTA DE REALACIÓN DE PERSONAL DE OBRA E INTERVENTORIA, documento el cual se anexa al final de este informe.

- ***Ver tabla de anexos - GES-FO-33 acta de relación de personal de obra e interventoría.***

De igual manera se informa también, que el personal que ingresa a obra cuenta con la documentación al día y en regla, El área de la Seguridad y salud en el trabajo vela por el cumplimiento de las normas de la seguridad y salud en el trabajo establecidas en el proyecto y se realiza verificación documental previo al ingreso.

EMPLEO	CANTIDAD
Total empleos generados:	41
Empleos directos generados:	19
Empleos indirectos generados:	22

PAGO SEGURIDAD SOCIAL Y AFILIACIONES:

Se realiza supervisión y seguimiento por parte del Área de Seguridad y salud en el trabajo, a los contratistas sobre la respectiva certificación del pago de la seguridad social, pensión, y riesgos Laborales de las personas que laboran para el contrato N° 106-2023.

A los contratistas se les exige el cumplimiento de la normatividad vigente en este aspecto, por esto actualmente deben enviar la documentación requerida para el ingreso a obra y esta permanece en el archivo digital de obra y se presenta anexa en estos informes mensuales.

Los Contratista atienden los lineamientos establecidos, presentando las planillas de pago de EPS, ARL, Pensiones y Parafiscales, las cuales anexas a este informe se presentan las siguientes:

Se presenta planilla de pago N°: 9456283307 – CONSORCIO ESCENARIOS DEPORTIVOS.
Se presenta planilla de pago N°: 1057410866 – CONSORCIO ESCENARIOS - OPERADOR.
Se presenta planilla de pago N°: 9456084629 – WILSON CARDENAS OPERADOR.
Se presenta planilla de pago N°: 9456084909 – WILSON CARDENAS.
Se presenta planilla de pago N°: 9455739216 – WILSON CARDENAS OPERADOR JAVIER MONROY.
Se presenta planilla de pago N°: 1056492210– WILSON CARDENAS OPERADOR JEFFERSON SPIBEN PINEDA.
Se presenta planilla de pago N°: 65763893 – FCC IN BLAU.
Se presenta planilla de pago N°: 65763893 – FCC IN BLAU - CORRECCIÓN.

Las anteriores planillas de pago de aportes fueron aportadas por la sociedad ORGANIZACIÓN TERRACANTO SAS, la cual es miembro del CONSORCIO ESCENARIOS DEPORTIVOS VILLA OLIMPICA 2023.

Las actividades ejecutadas corresponden a las actividades necesarias a mano de obra especializada para la ejecución de los capítulos de obra informados en este presente periodo.
La siguiente corresponde a los contratistas vinculados por el CONSORCIO ESCENARIOS DEPORTIVOS VILLA OLIMPICA 2023.

Se presenta planilla de pago N°: 9455450347 – JUAN ANTONIO BARBOSA.

NOTA; *Se deja claridad que algunas planillas que se anexan corresponden al mes anterior dado que se paga según los últimos dígitos de la identificación del aportante, por lo cual algunos contratistas se encuentran en vigencia en las fechas en las que se presenta este informe y por tal motivo no se anexa la planilla correspondiente al mes del informe.*

EXAMENES MEDICOS OCUPACIONALES:

Los exámenes médicos ocupacionales, se realizan al personal que va a ingresar a laborar directa e indirectamente en la obra, en el caso de los contratistas hace parte de los requisitos documentales de ingreso, para así vigilar el cumplimiento de este.

El examen periódico, y retiro se realiza conforme al tiempo de duración del trabajador.

Dando así cumplimiento en este periodo al examen de ingreso.

- ***Exámenes médicos ocupacionales anexo a la documentación de ingreso del personal del mes.***

AUSENTISMO LABORAL:

El ausentismo laboral es la inasistencia al trabajo por periodos de uno o más días, lo cual se genera un gran impacto sobre el desarrollo y avance de la ejecución, pero además sobre la empresa quien ve afectada su productividad, lo que al final se traduce en una desaceleración y bajo rendimiento.

El ausentismo laboral se refleja ya sea por accidentes, enfermedades, motivos personales etc., y de lo cual se presenta e informa en este informe.

- ***Ver tabla de anexos – No se presentaron ausencias.***

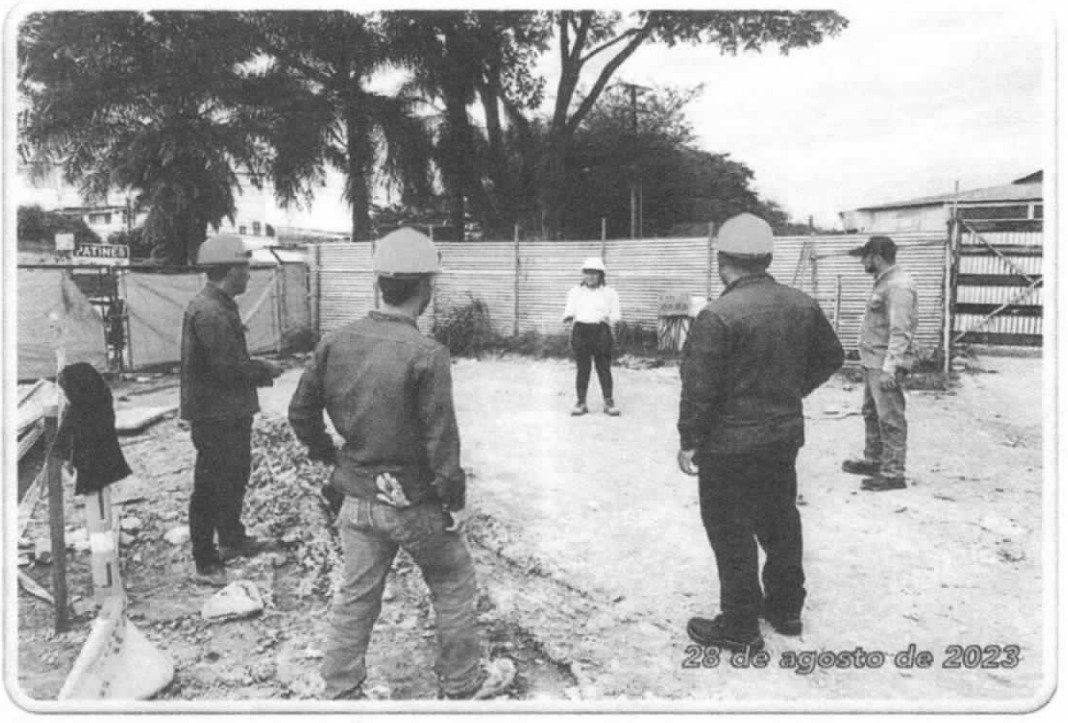
6408

CHARLAS DE SEGURIDAD - PREOPERACIONALES.

Las actividades relacionadas con la formación, capacitación, charlas de seguridad y salud en el trabajo, fortalecimiento de la comunicación interna, y desarrollo de valores, entre otros; han permitido que el clima laboral mejore especialmente en la dimensión laboral.

La capacitación es una estrategia indispensable para alcanzar los objetivos propuestos en el Programa de seguridad y salud en el trabajo. Se trata de lograr que todos los trabajadores de la empresa, de todos los niveles, adquieran los conocimientos, actitudes y prácticas necesarios para generar ambientes de trabajo sano, seguro y confortable.

Por otra parte, de esta forma se da cumplimiento a la normatividad legal vigente, la cual obliga a los empleadores a informar a sus trabajadores, a que riesgos pueden estar expuestos durante la ejecución de sus labores que tiene como objetivo proveer formalmente a los trabajadores el conocimiento necesario para desempeñar su trabajo en forma eficiente, cumpliendo con los estándares de la seguridad y salud en el trabajo.



- ***Ver tabla de anexos - Registro Asistencia Charlas de seguridad.***

SUMINISTRO DE DOTACION Y ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL:

Los elementos de protección personal deben utilizarse como medida de protección de acuerdo a los establecido en el sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo, el cual abarca la evaluación completa de los peligros y el uso correcto de los equipos de protección personal, su formación y la educación de los empleados que los deben de utilizar en las diferentes actividades que desarrollan dentro del proyecto, en donde además se busca la prevención y disminución de incidentes y accidentes laborales, además del control de los riesgos laborales.

Los elementos de protección personal (EPP) son equipos de seguridad, de uso individual, que tienen como finalidad proteger al trabajador de los peligros propios o derivados de la labor que se ejecuta.
Para la selección de los elementos de protección personal se tiene como base la matriz de elementos de protección, donde se hace relación el cargo, la actividad a ejecutar y la protección a utilizar.

Se cuenta con el registro de entrega de los elementos de protección personal, individual y de elementos, tanto de ingreso como el cambio cada que se requiere, para así mitigar los riegos presentes durante la ejecución de las actividades.

Para la reposición el trabajador debe hacer entrega de los elementos de protección que desea cambiar.

- ***Ver tabla de anexos - Entrega de Epp y Elementos de Bioseguridad.***

ORDEN Y ASEO

Los lugares de trabajo deben permanecer limpios y ordenados, esto con el fin de optimizar el uso del espacio, mejorar la eficiencia del trabajo, evitar problemas sanitarios, incidentes o accidentes laborales y en general, por conservar un entorno más seguro para toda la población vinculada directa o indirectamente a la obra.

Para ello se cuenta en cada frente de trabajo con un punto ecológico, debidamente señalizado y demarcado para la disposición adecuada de los residuos.

6410

- *SEÑALIZACIÓN Y DEMARCACIÓN DE LA ZONA DE TRABAJO.*





SEGUIMIENTO PROCEDIMIENTO DE MOVIMIENTO DE MAQUINARIA.

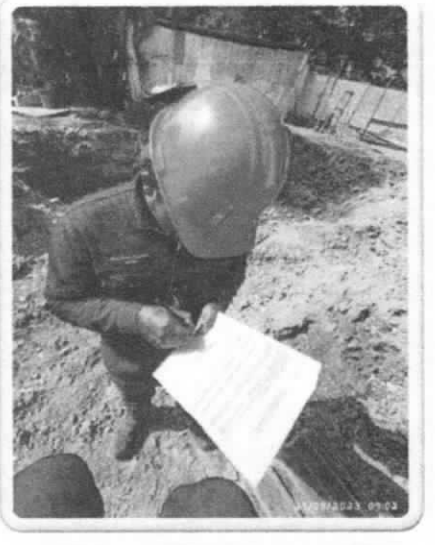
Se realiza movimiento de maquinaria por la ruta aprobada en el PMT con acompañamiento de señalizador paletero de ida y regreso.



NIT: 901.828.871 – 2
Carrera 16 # 24-03 villa olímpica.
escenariosdeportivos2023@gmail.com
Cel: 310 2453562

VERIFICACIÓN DE PREOPERACIONALES DE MAQUINARIA.





CONCLUSIONES

Durante el periodo de tiempo evaluado en el presente informe, se han evidenciado las diferentes prácticas implementadas en la obra ***"CONSTRUCCION ESCENARIOS DEPORTIVOS MULTIPROPOSITO, PISTA DE PATINAJE Y PISTA DE ATLETISMO EN LA VILLA OLIMPICA DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO DEPARTAMENTO DEL META"*** *que pretenden el mejoramiento continuo de la seguridad y salud del trabajador, bajo los lineamientos del Sistema de Gestión de la Seguridad y salud e el trabajo, Siguiendo las normas establecidas para así lograr minimizar los riesgos presentes en las actividades que se ejecutan día a día.*

6412

INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL META	INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL META	Código: GES-FO-33
	PROCESO DE GESTIÓN ESTRATÉGICA	Vigencia: 31/01/2023
	ACTA DE REALACIÓN DE PERSONAL DE OBRA E INTERVENTORIA	Versión: 02

CONTRATO N°	124 - 2023	PROYECTO N°	BPIN 20220068690004 - BPIN 20230068690023 - BPIN 20230068690054

OBJETO DEL CONTRATO	CONSTRUCCION ESCENARIOS DEPORTIVOS MULTIPROPOSITO PISTA DE PATINAJE Y PISTA DE ATLETISMO EN LA VILLA OLIMPICA DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO DEPARTAMENTO META
OBJETO DEL PROYECTO	CONSTRUCCION DE ESCENARIOS DEPORTIVOS MULTIPROPOSITO PISTA DE PATINAJE Y PISTA DE ATLETICA EN LA VILLA OLIMPICA DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META
CONTRATISTA	FOCAL BLU SAS
NIT	901504060
CONTRATO DE INTERVENTORIA N°	130 - 2023
INTERVENTORIA	CONSORCIO INTERESCENARIOS

PERIODO COMPRENDIDO ENTRE: 1 de agosto de 2023 Y 31 de agosto de 2023

Nombres y Apellidos	Cargo y/o oficio	Cedula	Tipo de Vinculacion	Fecha de Ingreso	Fecha de Retiro	Asignación Basicial	AFILIACIÓN								Ingreso Base de Cotización
							EPS	%	PENSIÓN	%	ARL	NIVEL	Caja de Compensación	%	
JENNY CAROLINA GIRALDO MARIN	INSPECTOR SST	1.121.954.590	CONTRATISTA	14/08/2023		1.650.000	COMPENSAR	4.00%	COLPENSIONES	16%	SURA	$ 6.96	COMFEM	4%	1.650.000
YERSON FABIAN MORENO ACHURY	AYUDANTE	1.006.532.381	CONTRATISTA	15/08/2023		1.160.000	SALUD TOTAL	4.00%	PORVENIR	16%	SURA	$ 6.96	COMFEM	4%	1.160.000
DIEGO FERNANDO ENCISO	AYUDANTE	1.121.831.140	CONTRATISTA	15/08/2023		1.160.000	SALUD TOTAL	4.00%	PROTECCION	16%	SURA	$ 6.96	COMPENSAR	4%	1.160.000
BRAYAN ALBERTO ORTIZ	AYUDANTE	1.121.914.213	CONTRATISTA	17/08/2023		1.160.000	COMPENSAR	4.00%	PORVENIR	16%	SURA	$ 6.96	COMFEM	4%	1.160.000
CESAR ORLANDO CAICEDO JIMENEZ	COORDINADOR OBRA	73.129.939	CONTRATISTA	14/08/2023		1.160.000	COMPENSAR	4.00%	PORVENIR	16%	SURA	$ 6.96	COMPENSAR	4%	1.160.000
ARLEY ARTURO GUERRA	OFICIAL	476.034	CONTRATISTA	15/08/2023		1.160.000	COMPENSAR	4.00%	COLPENSIONES	16%	SURA	$ 6.96	COMPENSAR	4%	1.160.000
LIBANIEL GONZALEZ MARTINEZ	OFICIAL	17.304.709	CONTRATISTA	23/08/2023		1.160.000	NUEVA EPS	4.00%	PORVENIR	16%	SURA	$ 6.96	COMPENSAR	4%	1.160.000
GERMAN FELIPE MONTOYA	HERRERO	4.401.934	CONTRATISTA	23/08/2023		1.160.000	NUEVA EPS	4.00%	PROTECCION	16%	SURA	$ 6.96	COMPENSAR	4%	1.160.000
MIGUEL ANGEL YANYNEZ	HERRERO	1.026.576.371	CONTRATISTA	23/08/2023		1.160.000	FAMISANAR	4.00%	PORVENIR	16%	SURA	$ 6.96	COMPENSAR	4%	1.160.000
DERLY GUACARAPE MADRARA	AYUDANTE	1.007.495.285	CONTRATISTA	23/08/2023		1.160.000	SALUD TOTAL	4.00%	PORVENIR	16%	SURA	$ 6.96	COMPENSAR	4%	1.160.000
JOHN FREDY VELANDIA	HERRERO	86.047.229	CONTRATISTA	23/08/2023		1.160.000	CAPITAL SALUD	4.00%	PORVENIR	16%	SURA	$ 6.96	COMPENSAR	4%	1.160.000
JUAN DAVID MARTINEZ	HERRERO	1.006.808.910	CONTRATISTA	23/08/2023		1.160.000	CAJACOPI	4.00%	COLFONDOS	16%	SURA	$ 6.96	COMPENSAR	4%	1.160.000
GERMAN PEREIRA FERREIRA	AYUDANTE	73.557.184	CONTRATISTA	25/08/2023		1.160.000	SANITAS	4.00%	COLFONDOS	16%	SURA	$ 6.96	COMPENSAR	4%	1.160.000
WILMER ANDRES JARABA MORA	HERRERO	1.014.716.963	CONTRATISTA	25/08/2023		1.160.000	SANITAS	4.00%	PORVENIR	16%	SURA	$ 6.96	COMPENSAR	4%	1.160.000
OMAR IVAN PEREZ HEVIA	OFICIAL	1.121.706.051	CONTRATISTA	28/08/2023		1.160.000	SALUD TOTAL	4.00%	COLPENSIONES 3	16%	SURA	$ 6.96	COMPENSAR	4%	1.160.000
JOSE FERNANDO PEREZ TRIANA	OFICIAL	1.116.203.742	CONTRATISTA	29/08/2023		1.160.000	CAJACOPI	4.00%	COLPENSIONES	16%	SURA	$ 6.96	COMPENSAR	4%	1.160.000

Nota 1: Mediante la presente acta se acredita que el personal de la ejecución del proyecto se encuentra Afiliado a los sistemas de seguridad social en Salud, Pensión y Riesgos, incluso los trabajadores independientes.
Nota 2: Se Anexa a la presente Acta las afiliaciones del personal relacionado, previamente verificadas por la Supervisión.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta sin la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, el

Firma
Nombre: JUAN CARLOS MARTINEZ ROJAS
CONTRATISTA DE OBRA
N° Matrícula Profesional: 2520219953CND

Firma
Nombre: VERONICA ROJAS GUERRERO
DIRECTOR DE OBRA
N° Matrícula Profesional: 2520219953CND

Firma
Nombre: DIEGO FERNANDO ENCISO
CONTRATISTA DE INTERVENTORIA
N° Matrícula Profesional: 2520219953CND

OBSERVACIONES

6113

INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL META	INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL META	Código: GES-FO-33
	PROCESO DE GESTIÓN ESTRATÉGICA	Vigencia: 31/01/2023
	ACTA DE REALACIÓN DE PERSONAL DE OBRA E INTERVENTORIA	Versión: 02

CONTRATO N°	106 - 2023	PROYECTO N°	BPIN 2022065000024 - BPIN 2022065500022 - BPIN 2022065500094

OBJETO DEL CONTRATO	CONSTRUCCION ESCENARIOS DEPORTIVOS MULTIPROPOSITO PISTA DE PATINAJE Y PISTA DE ATLETISMO EN LA VILLA OLIMPICA DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO DEPARTAMENTO META
OBJETO DEL PROYECTO	CONSTRUCCION DE ESCENARIOS DEPORTIVOS MULTIPROPOSITO PISTA DE PATINAJE Y PISTA DE ATLETICA EN LA VILLA OLIMPICA DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META
CONTRATISTA	TOPOGRAFIA
NIT	17118296
CONTRATO DE INTERVENTORIA N°	249 - 2023
INTERVENTORIA	CONSORCIO INTERESCENARIOS

PERIODO COMPRENDIDO ENTRE	1 de agosto de 2023	a	31 de agosto de 2023				AFILIACIÓN								Ingreso Base de Cotización
Nombres y Apellidos	Cargo y/o oficio	Cedula	Tipo de Vinculacion	Fecha de Ingreso	Fecha de Retiro	Asignación Salarial	EPS	%	PENSIÓN	%	ARL	NIVEL	Caja de Compensación	%	
ALEXANDER PARDO BOTELLA	CADENERO	86.067.516	CONTRATISTA	10/05/2023		1.160.000	SANITAS	4.00%	PROTECCION	16%	SURA	$ 6.96	COFREM	4%	1.160.000
PABLO JOSE WILCHES CRUZ	TOPOGRAFO	1.121.894.458	CONTRATISTA	19/08/2023		1.160.000	SANITAS	4.00%	PROTECCION	16%	SURA	$ 6.96	COFREM	4%	1.160.000

Nota 1: Mediante la presente acta se acredita que el personal de la ejecucion del proyecto se encuentra Afiliado a los sistemas de seguridad social en Salud, Pension y Riesgos, incluso los trabajadores independientes.
Nota 2: Se Anexa a presente Acta las afiliaciones del personal relacionado, previamente verificadas por la Supervisión

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, el

Firma
Nombre: JHON HENRRY ORTIZ GARCIA
REPRESENTANTE LEGAL CONTRATISTA DE OBRA

Firma
Nombre: HELMER ARMANDO ESCOBAR GOMEZ
REPRESENTANTE LEGAL INTERVENTORIA

Firma
Nombre: LETICIA ROSERO
DIRECTOR DE INTERVENTORIA
N° Matricula Profesional: 252027995JCND

Firma
Nombre: KEVIN ESTEVEN CUBILLOS ROMERO
DIRECTOR DE OBRA
N° Matricula Profesional: 252020968200740

Firma
Nombre: LEIDY CAROLINA FRANCO PINZON
CONTADOR DE INTERVENTORIA
N° Matricula Profesional: 172676-T

OBSERVACIONES:

6444

INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL META	INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL META	Código: GES-FO-33
	PROCESO DE GESTIÓN ESTRATÉGICA	Vigencia: 31/01/2023
	ACTA DE REALACIÓN DE PERSONAL DE OBRA E INTERVENTORIA	Versión: 02

CONTRATO N°	106 - 2023	PROYECTO N°	BPIN 2022005000024 - BPIN 2022005800022 - BPIN 2022005900094

OBJETO DEL CONTRATO	CONSTRUCCION ESCENARIOS DEPORTIVOS MULTIPROPOSITO PISTA DE PATINAJE Y PISTA DE ATLETISMO EN LA VILLA OLIMPICA DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO DEPARTAMENTO META
OBJETO DEL PROYECTO	CONSTRUCCION DE ESCENARIOS DEPORTIVOS MULTIPROPOSITO PISTA DE PATINAJE Y PISTA DE ATLÉTICA EN LA VILLA OLIMPICA DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META
CONTRATISTA	WILSON CARDENAS
NIT	17343850
CONTRATO DE INTERVENTORIA N°	249 - 2023
INTERVENTORIA	CONSORCIO INTERESCENARIOS

PERIODO COMPRENDIDO ENTRE	1 de agosto de 2023	A	31 de agosto de 2023				AFILIACIÓN								
Nombres y Apellidos	Cargo y/o oficio	Cedula	Tipo de Vinculacion	Fecha de Ingreso	Fecha de Retiro	Asignación Salarial	EPS	%	PENSIÓN	%	ARL	NIVEL	Caja de Compensación	%	Ingreso Base de Cotización
JEISON CARDENAS	AYUDANTE	1.121.934.582	CONTRATISTA	15/05/2023		1.160.000	MEDIMAS	4.00%	PORVENIR	16%	SURA	$ 6,96	COFREM	4%	1.160.000
FRANCISCO JAVIER MONROY DIAZ	OPERADOR	74.359.579	SUBCONTRATADO	28/07/2023		1.160.000	FAMISANAR	12,05%	PORVENIR	16%	SURA	$ 6,96			1.160.000
JEFFERSON SIRBEN PINEDA MOSQUERA	OPERADOR	1.121.883.077	SUBCONTRATADO	24/08/2023		2.200.000	SALUD TOTAL	4.00%	PORVENIR	16%	SURA	$ 6,96	COFREM	4%	2.200.000
GALVAN MONTES YEFERSON ENRIQUE	OPERADOR	78.646.546	DIRECTO	24/08/2023		1.160.000	NUEVA EPS	4.00%	COLFONDOS	16%	SURA	$ 6,96	COFREM	4%	1.160.000

Nota 1: Mediante la presente acto se acredita que el personal de la ejecución del proyecto se encuentra Afiliado a los sistemas de seguridad social en Salud, Pensión y Riesgos, incluso los trabajadores independientes.
Nota 2: Se Anexa a la presente Acta las afiliaciones del personal relacionado previamente verificadas por la Supervisión

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, el

Firma:
Nombre: JHON HENRY ORTIZ GARCIA
RESPONSABILIDAD: CONTRATISTA DE OBRA

Firma:
Nombre: [illegible]
RESPONSABILIDAD: [illegible]

Firma:
Nombre: LEONEL ROA RUIZ
DIRECTOR DE INTERVENTORIA
N° Matrícula Profesional: 252027985OCND

Firma:
Nombre: [illegible]
[illegible]
N° Matrícula Profesional: 278207 - T

Firma:
Nombre: ROBERTO IVAN GOMEZ GUERRERO
DIRECTOR DE OBRA
N° Matrícula Profesional: 252020908520CND

Firma:
Nombre: LEIDY CAROLINA BETANCOURT
CONTADOR DE INTERVENTORIA
N. Matrícula Profesional: 170215-T

OBSERVACIONES:

6415

INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL META	INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL META	Código: GES-FO-33
	PROCESO DE GESTIÓN ESTRATÉGICA	Vigencia: 31/01/2023
	ACTA DE RELACIÓN DE PERSONAL DE OBRA E INTERVENTORIA	Versión: 02

CONTRATO N°	104 - 2023	PROYECTO N°	BPIN 202300500024 - BPIN 202200500022 - BPIN 202200500094

OBJETO DEL CONTRATO:	CONSTRUCCION ESCENARIOS DEPORTIVOS MULTIPROPOSITO PISTA DE PATINAJE Y PISTA DE ATLETISMO EN LA VILLA OLIMPICA DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO DEPARTAMENTO META
OBJETO DEL PROYECTO:	CONSTRUCCION DE ESCENARIOS DEPORTIVOS MULTIPROPOSITO PISTA DE PATINAJE Y PISTA DE ATLETICA EN LA VILLA OLIMPICA DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META.
CONTRATISTA:	CONSORCIO ESCENARIOS DEPORTIVOS VILLA OLIMPICA 2023
NIT:	901082671 - 2
CONTRATO DE INTERVENTORIA N°	246 - 2023
INTERVENTORIA:	CONSORCIO INTERESCENARIOS

PERIODO COMPRENDIDO ENTRE:	1 de agosto de 2023	a	31 de agosto de 2023

Nombres y Apellidos	Cargo y/o oficio	Cedula	Tipo de Vinculacion	Fecha de Ingreso	Fecha de Retiro	Asignación Salarial	AFILIACIÓN								Ingreso Base de Cotización
							EPS	%	PENSIÓN	%	ARL	NIVEL	Caja de Compensación	%	
LUIS FERNANDO SARMIENTO SABOGAL	RESIDENTE DE OBRA	79.649.600	DIRECTO	10/05/2023		1.160.000	SALUD TOTAL	4,00%	COLPENSIONES	16%	SURA	$ 6.96	COFREM	4%	1.160.000
OLIVERIO GOMEZ RIOS	GERENTE DE OBRA	79.346.455	DIRECTO	10/05/2023		1.160.000	COMPENSAR	4,00%	COLFONDOS	16%	SURA	$ 6.96	COFREM	4%	1.160.000
ZURIELE PAOLA ARIAS BOTELLO	SST	1.032.423.387	DIRECTO	10/05/2023		1.160.000	SANITAS	4,00%	PROTECCION	16%	SURA	$ 6.96	COFREM	4%	1.160.000
ADRIANA PAOLA FARFAN ACUÑA	PAISAJISTA	39.804.568	DIRECTO	10/05/2023		1.160.000	COMPENSAR	4,00%	PROTECCION	16%	SURA	$ 6.96	COFREM	4%	1.160.000
YEISON ESNEYDER GOMEZ GUERRERO	DIRECTOR DE OBRA	86.051.763	DIRECTO	10/05/2023		1.160.000	SANITAS	4,00%	PORVENIR	16%	SURA	$ 6.96	COFREM	4%	1.160.000
CARLOS AYDRES CAICEDO CASTAÑO	RESIDENTE DE OBRA	1.121.844.676	DIRECTO	10/05/2023		1.160.000	NUEVA EPS	4,00%	PORVENIR	16%	SURA	$ 6.96	COFREM	4%	1.160.000
VERONICA ESTEFANIA CABARCA LECA	COORDINADOR SST	1.121.827.776	DIRECTO	10/05/2023		1.160.000	SALUD TOTAL	4,00%	PORVENIR	16%	SURA	$ 6.96	COFREM	4%	1.160.000
VICTOR MANUEL MORANTES ASPRILA	NOCTURNO	2.762.314	DIRECTO	24/05/2023		1.160.000	SALUD TOTAL	4,00%	PROTECCION	16%	SURA	$ 6.96	COFREM	4%	1.160.000
CARLOS ALBERTO HURTADO ACEVEDO	RESIDENTE DE OBRA	1.121.913.862	DIRECTO	1/06/2023		1.160.000	SANITAS	4,00%	PORVENIR	16%	SURA	$ 6.96	COFREM	4%	1.160.000
THERLY YAMILY CONTRERAS PEÑA	AMBIENTAL	1.122.815.443	DIRECTO	9/06/2023		1.160.000	SANITAS	4,00%	PORVENIR	16%	SURA	$ 6.96	COFREM	4%	1.160.000
JAVIER LEONARDO GARCIA CLAVIJO	CONDUCTOR	14.839.553	DIRECTO	28/06/2023		1.160.000	SANITAS	4,00%	PORVENIR	16%	SURA	$ 6.96	COFREM	4%	1.160.000
JEISSON EDUARDO VIZCAINO GARZON	AYUDANTE	1.121.817.035	DIRECTO	30/06/2023		1.160.000	COMPENSAR	4,00%	PORVENIR	16%	SURA	$ 6.96	COFREM	4%	1.160.000
CAMILO ANDRES FUENTES CARRILLO	RESIDENTE DE OBRA	1.121.909.006	DIRECTO	11/07/2023		1.160.000	COMPENSAR	4,00%	COLPENSIONES	16%	SURA	$ 6.96	COFREM	4%	1.160.000
VICTOR HUGO GIRALDO CARREÑO	AYUDANTE	1.121.836.660	DIRECTO	14/07/2023		1.160.000	SANITAS	4,00%	PORVENIR	16%	SURA	$ 6.96	COFREM	4%	1.160.000
YORDANO ALBERTO RAMOS ROMERO	AYUDANTE	5.374.170	DIRECTO	14/07/2023		1.160.000	CAJACOPI	4,00%	COLPENSIONES	16%	SURA	$ 6.96	COFREM	4%	1.160.000
CAMILO AYDRES CASTAÑEDA GOMEZ	OPERADOR	1.019.008.320	SUBCONTRATO	17/07/2023		1.160.000	SALUD TOTAL	12,50%	PORVENIR	16%	SURA	$ 6.96	0	0%	1.160.000
EDINSON CARLOS JAIR PEÑA HERRERA	ALMACENISTA	17.266.958	DIRECTO	4/08/2023		1.160.000	SANITAS	4,00%	PORVENIR	16%	SURA	$ 6.96	COFREM	4%	1.160.000
JHON NEYDER CASTILLO SANCHEZ	AYUDANTE	1.123.160.535	DIRECTO	10/08/2023		1.160.000	NUEVA EPS	4,00%	PROTECCION	16%	SURA	$ 6.96	COFREM	4%	1.160.000

Nota 1: Mediante la presente acta se acredita que el personal de la ejecución del proyecto se encuentra afiliado a los sistemas de seguridad social en Salud, Pensión y Riesgos, excluio los trabajadores independientes.
Nota 2: Se Anexa a la presente Acta las afiliaciones del personal relacionado, previamente verificadas por la Supervisión.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, el

Firma
Nombre: JHON NEYDER CASTILLO SANCHEZ
RESIDENTE LEGAL CONTRATISTA DE OBRA

Firma
Nombre: [illegible]
REPRESENTANTE LEGAL INTERVENTORIA

Firma
Nombre: LEONEL RUIZ RUIZ
DIRECTOR DE INTERVENTORIA
N° Matricula Profesional: 25202799530ND

Firma
Nombre: [illegible]
SUPERVISOR DE CONTRATISTA
N° Matricula Profesional: 376701 - T

Firma
Nombre: YEISON ESNEYDER GOMEZ GUERRERO
DIRECTOR DE OBRA
N° Matricula Profesional: 25202090600ND

Firma
Nombre: LEIDY CAROLINA BETANCOURT HERNANDEZ
CONTALOR DE INTERVENTORÍA
N° Matricula Profesional: 175210-T

OBSERVACIONES:

6416.

CONTROL DE EQUIPOS

Carrera 16 # 24-03 Barrio Olímpico - Popular
6701469 - 6701465
contactenos@idermeta.gov.co
Villavicencio - Meta, Colombia

6417

CONTROL DIARIO MAQUINARIA

CONTRATO OBRA No:	106 DE 2023	**OBJETO:**	CONSTRUCCION DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS MULTIPROPOSITO, PISTA DE PATINAJE Y PISTA DE ATLETISMO EN LA VILLA OLIMPICA DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, DEPARTAMENTO DEL META
CONTRATO INTERVENTORIA No:	249 DE 2023	**OBJETO:**	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCION DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS MULTIPROPOSITO, PISTA DE PATINAJE Y PISTA DE ATLETISMO EN LA VILLA OLIMPICA DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, DEPARTAMENTO DEL META
CONTRATISTA:	CONSORCIO ESCENARIOS DEPORTIVOS VILLA OLIMPICA 2023	**CONTRATANTE:**	IDERMETA
INTERVENTOR:	CONSORCIO INTERESCENARIOS	**PERIODO:**	01 DE AGOSTO AL 31 DE AGOSTO

AGOSTO

MAQUINARIA	REF	DIAS																														
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	2\|	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
HERRAMIENTA MENOR		L	L	L	L	L		L	L	L	L	L	L		L	L	L	L	L	L		L	L	L	L	L	L		L	L	L	L
ANDAMIOS CERTIFICADOS		L	L	L	NL	L		S																								
RETROEXCAVADORA		L	L	L	NL	L		L	L	L	L	S	S		L	L	L	L	L	L		L	L	L	L	L	L		L	L	L	L
ESTACION TOPOGRAFIA		L	L	L	L	L		L	L	L	L	L	L		L	L	L	L	L	L		L	L	L	L	L	L		L	L	L	L
BENITIN		L	L	L	L	L		L	L	L	L	L	L		L	L	L	L	L	L		L	L	L	L	L	L		L	L	L	L

OBSERVACIONES:

SE VERIFICAN FICHAS TECNICAS Y PREOPERACIONALES DE EQUIPO Y MAQUINARIA UTILIZADOS

CONVENCIONES	
L	LABORO
NL	NO LABORO
V	VARADA
M	MANTENIMIENTO
S	SALIDA OBRA

ELABORO: ARQ. ANDRES HERNANDEZ
CARGO: RESIDENTE DE INTERVENTORIA

REVISO: ING LEONEL ROA
CARGO: DIRECTOR DE INTERVENTORIA

6418

CONTROL ESTADO DEL TIEMPO

Carrera 16 # 24-03 Barrio Olímpico - Popular
6701469 - 6701465
contactenos@idermeta.gov.co
Villavicencio - Meta, Colombia

6419

CONTROL DE LLUVIAS

CONSORCIO INTERESCENARIOS

CONTRATO OBRA No:	106 DE 2023	OBJETO:	CONSTRUCCION DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS MULTIPROPOSITO, PISTA DE PATINAJE Y PISTA DE ATLETISMO EN LA VILLA OLIMPICA DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, DEPARTAMENTO DEL META
CONTRATO INTERVENTORIA No:	249 DE 2023	OBJETO:	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCION DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS MULTIPROPOSITO, PISTA DE PATINAJE Y PISTA DE ATLETISMO EN LA VILLA OLIMPICA DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, DEPARTAMENTO DEL META
CONTRATISTA:	CONSORCIO ESCENARIOS DEPORTIVOS VILLA OLIMPICA 2023	CONTRATANTE:	IDERMETA
INTERVENTOR:	CONSORCIO INTERESCENARIOS	PERIODO:	01 DE AGOSTO AL 31 DE AGOSTO

HORAS	AGOSTO DIAS 1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	TOTAL
06:00 AM - 07:00 AM																																
07:00 AM - 08:00 AM	S	S	S	S	LL		S	S	S	S	S	S		S	S	S	S	S	S		S	S	S	S	S	S		S	S	S	S	
08:00 AM - 09:00 AM	S	S	S	S	LL		S	S	S	S	S	S		S	S	S	S	LL	S		S	S	S	S	S	S		S	S	S	S	
09:00 AM - 10:00 AM	S	S	S	S	LL		S	S	S	S	S	LL		S	S	S	S	LL	S		S	S	S	S	S	S		S	S	S	S	
10:00 AM - 11:00 AM	S	S	S	S	LL		S	S	S	S	S	LL		S	S	S	S	LL	S		S	S	S	S	S	S		LL	S	S	S	
11:00 AM - 12:00 M	S	S	S	S	LL		S	S	S	S	S	LL		S	S	S	S	LL	S		S	S	S	S	S	S		S	S	S	S	
12:00 M - 01:00 PM	LL	S	S	S	S		S	S	S	S	S	S		S	S	S	S	LL	S		S	S	S	S	S	S		S	S	S	S	
01:00 PM - 02:00 PM	LL	S	S	S	S		S	S	S	S	S	S		S	S	S	S	S	S		S	S	S	S	S	S		S	S	S	S	
02:00 PM - 03:00 PM	LL	S	S	S	S		S	S	S	S	S	S		S	S	S	S	S	S		S	S	S	S	S	S		S	S	S	S	
03:00 PM - 04:00 PM	S	S	S	S	S		S	LL	S	S	S	S		S	S	S	S	S	S		S	S	S	S	S	S		S	S	S	LL	
04:00 PM : 05:00 PM	S	S	S	S	S		S	LL	S	S	S	S		S	S	S	S	S	S		S	S	S	S	S	S		S	S	S	LL	
05:00 PM - 06:00 PM																																
06:00 PM - 07:00 PM																																
TOTAL HR. LLUVIA	3,0				5,0			2,0				3,0						5,0										1,0			2,0	21,0
HR. PERDIDAS TRABAJO																																0,0

OBSERVACIONES: PREDOMINA EL CLIMA SOLEADO EN EL PERIODO DE TIEMPO

CONVENCIONES	
LL	LLUVIA
S	SOL
N	NUBLADO

ELABORO: ARQ ANDRES HERNANDEZ B
CARGO: RESIDENTE INTERVENTORIA

REVISO: ING LEONEL ROA
CARGO: DIRECTOR DE INTERVENTORIA

6426

ACTAS DE COMITÉ TECNICO

6421

CONSORCIO ESCENARIOS DEPORTIVOS VILLA OLÍMPICA 2023	**ACTA DE ENTREGA ELEMENTOS DESMONTADOS**	**Código:** CNCSST-ACT-01 **Versión:** 01 **Fecha:** 02/06/2020	IDERMETA
NIT: 901682871-2	**Fecha de entrega: 10 de agosto del 2023**		

ACTA No. 01-2023	CONTRATO DE OBRA No. 106 de 2023
OBJETO DEL CONTRATO:	CONSTRUCCIÓN ESCENARIOS DEPORTIVOS MULTIPROPÓSITO, PISTA DE PATINAJE Y PISTA DE ATLETISMO EN LA VILLA OLÍMPICA DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO DEPARTAMENTO DEL META.

I. PARTICIPANTES	**FIRMA DE LOS PARTICIPANTES**
Carlos Alberto Nuñez Acosta	
ANDRES HERNANDEZ BOLAÑOS	
JORGE LOPEZ	

II OBJETO

Entrega de materiales desmontados a IDERMETA de la pista de patinaje

III ORDEN DEL DÍA

IV LECTURA ACTA ANTERIOR Y POSIBLES OBSERVACIONES A LA MISMA

NO APLICA

6422

CONSORCIO ESCENARIOS DEPORTIVOS VILLA OLÍMPICA 2023	**ACTA DE ENTREGA ELEMENTOS DESMONTADOS**	**Código:** CNCSST-ACT-01 **Versión:** 01 **Fecha:** 02/06/2020	IDERMETA
NIT: 901682871-2	**Fecha de entrega: 10 de agosto del 2023**		

V VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS PACTADOS SEGÚN ACTA ANTERIOR

NO APLICA

VI TEMAS TRATADOS

El Consorcio Escenarios Deportivos Villa Olímpica 2023, Atreves De La Presente Hace Entrega De Los Materiales Desmontados A Idermeta A Su Funcionar Encargado Firmante.

RELACIÓN DE MATERIALES ENTREGADOS:

- 13 UND - MASTIL METALICO DE 3 A 14 M
- 24 UND – LUMINARIA DE 70W A 400W PARA ALTURA DE 4 A 14

NOTA: Los elementos desmontados se encuentran en mal estado debido a ya cumplió el tiempo de vida útil para el que había sido fabricado.

VII. COMPROMISOS PACTADOS	**RESPONSABLES**

VIII. PRÓXIMA REUNIÓN

FECHA	10	08	2023
	DIA	MES	AÑO

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, de conformidad con las funciones desempeñadas por cada uno de los mismos, de acuerdo con el Orden del Día, en Villavicencio - Meta, a los **DIEZ (10) días del mes de AGOSTO de 2023.**

6423

CONSORCIO ESCENARIOS DEPORTIVOS VILLA OLÍMPICA 2023	**ACTA DE ENTREGA ELEMENTOS DESMONTADOS**	**Código:** CNCSST-ACT-01 **Versión:** 01 **Fecha:** 02/06/2020	IDERMETA
NIT: 901682871-2	**Fecha de entrega: 10 de agosto del 2023**		

Vo Bo. FUNCIONARIO IDERMETA _____

ANEXO REGISTRO FOTOGRAFICO





6424

CONSORCIO ESCENARIOS DEPORTIVOS VILLA OLÍMPICA 2023	**ACTA DE ENTREGA ELEMENTOS DESMONTADOS**	**Código:** CNCSST-ACT-01 **Versión:** 01 **Fecha:** 02/06/2020	IDERMETA
NIT: 901682871-2	**Fecha de entrega: 10 de agosto del 2023**		



Calle 24 B 11 – 119 Barrio Olimpico
Correo Eletronico: escenariosdeportivos2023@gmail.com
Villa Olimpica - Villavicencio Meta

6425

CONSORCIO ESCENARIOS DEPORTIVOS VILLA OLÍMPICA 2023	ACTA DE ENTREGA ELEMENTOS DESMONTADOS	**Código:** CNCSST-ACT-01	IDERMETA
		Versión: 01	
		Fecha: 02/06/2020	
NIT: 901682871-2	**Fecha de entrega: 10 de agosto del 2023**		





Calle 24 B 11 – 119 Barrio Olimpico
Correo Eletronico: escenariosdeportivos2023@gmail.com
Villa Olimpica - Villavicencio Meta

6426

IDERMETA	INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL META	Código: THU-FO-01
	PROCESO DE TALENTO HUMANO	Vigencia: 31/01/2023
	ACTA DE REUNIÓN	Versión: 02

ACTA N° _____	FECHA:	HORA:	
	14/08/2023		
	LUGAR:	Obra.	
RESPONSABLE:	IDERMETA-INTERVENTORIA-OBRA		

OBJETIVO O PROPÓSITO DE LA REUNIÓN

Revisión traslado de redes hidrosanitaria y RCI

AGENDA / ORDEN DEL DÍA

Comentarios interventoría acerca de la revisión de la propuesta.

DESARROLLO

- RCI:

Conexión a la sifonera existente Fase 1, la tubería 6900 es necesario y no esta incluida contractualmente debe incluirse y sus debidos accesorios.

- hidraulica:

Carrera 16 con 25: Creación rede hidraulica 1 1/2".

Tanque Subterráneo: Construcción tanque agua potable no contractual, 32,24 m3 abastecimiento para un día segun afore 500 personas por coliseo.

Inclusión de bomba e hidroflo

- 2 Bomba 12 HP,
- Inclusión de llaves para aseo en baños.
- Aguas lluvias

Se define en consorcio que debe aumentarse la cantidad

Carrera 16 # 24-03 Barrio Olímpico – Popular
6701469 - 6701465
contactenos@idermeta.gov.co

HACEMOS GRANDE EL META
GOBERNACIÓN DEL META

IDERMETA	INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL META	Código: THU-FO-01
	PROCESO DE TALENTO HUMANO	Vigencia: 31/01/2023
	ACTA DE REUNIÓN	Versión: 02

de bajantes para cubierta, esto debido a que la pendiente de la cubierta lo exigen.
Se llevo a cabo el traslado de las redes que se cruzan con la cimentación, aguas lluvias y sanitaria.

Patinaje

- Se necesita incluir Filtros para la grama sintetica.
- Se necesita incluir geodren plana para el muro de contencion.
- Reduccion de Seccion de carcamo con rejilla plastica, ya que la rejilla es mas pequeña que la sección de diseño q=0,15 Rejilla a= 0,13m.

COMPROMISOS					
RESPONSABLE	ACTIVIDAD	FECHA	ESTADO		
			CE	CFT	NC

ASISTENTES		
NOMBRE	CARGO	FIRMA
Hector Gomez	Representante legal	
Wilson L. Gonzalez R.	Esp. Hidraulico	
Kevin Echeverry	Asesor Redes hidraulicas	
Yeison E. Gomez G	Director de obra.	

Nota: Agréguense cuantas celdas se requieran para compromisos y asistentes, igualmente se podrá imprimir la hoja 2 cuantas veces sea necesario para dar continuidad al acta (aplica en los casos que se registre de forma manual).

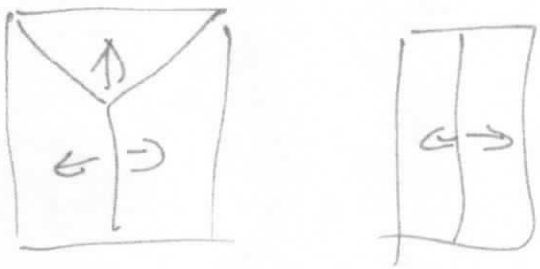
Carrera 16 # 24-03 Barrio Olímpico – Popular
6701469 - 6701465
contactenos@idermeta.gov.co

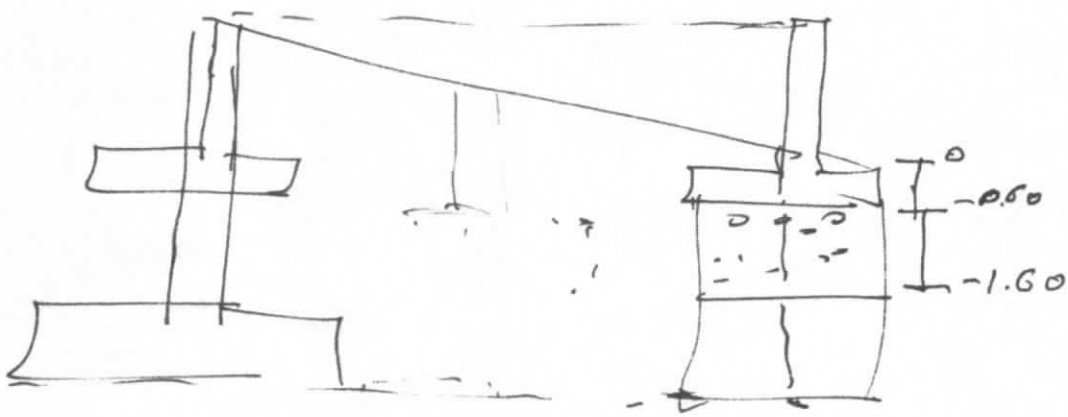
HACEMOS GRANDE EL META
GOBERNACIÓN DEL META

6428

IDERMETA	INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL META	Código: THU-FO-01
	PROCESO DE TALENTO HUMANO	Vigencia: 31/01/2023
	ACTA DE REUNIÓN	Versión: 02

REGISTRO FOTOGRAFICO





Carrera 16 # 24-03 Barrio Olimpico – Popular
6701469 - 6701465
contactenos@idermeta.gov.co

HACEMOS GRANDE AL META
GOBERNACIÓN DEL META

6429

IDERMETA	INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL META	Código: THU-FO-01
	PROCESO DE TALENTO HUMANO	Vigencia: 31/01/2023
	ACTA DE REUNIÓN	Versión: 02

ACTA N° _____	FECHA:	HORA:	
	18-08-2023	Inicio: 3:30 pm	Fin: 4:30 pm
	LUGAR:	OFICINA INTERVENTORIA	
RESPONSABLE:	INTERVENTORIA – OBRA		

OBJETIVO O PROPÓSITO DE LA REUNIÓN

El objetivo de la reunión es verificar las observaciones encontradas en el ajuste de diseño estructura para la cimentación

AGENDA / ORDEN DEL DÍA

1. Revisión de diseño para la cimentación actualizada

DESARROLLO

Se inicia reunión con la participación de especialista estructural de la interventoría e ingeniero calculista que hace parte de la consultoría realizada por el AIM, el objetivo de la reunión es verificar las observaciones encontradas al diseño actualizado.

El especialista estructural que hace parte de la interventoría realiza verificación de los diseños memorias de cálculo, dimensiones de los elementos refuerzos de acero se revisan memorias de calculo para lo cual concluye:

Se solicita mejorar el factor de seguridad de las vigas de cimentación que tienen longitudes mayores a 7.0 m con un elemento a L/2 que frene la rotación causados por los asentamientos que genera efectos torsionales

Se idealiza un elemento tipo dado en concreto ciclópeo de sección de 1.0m x 1.0m x 1.0m, en el centro de la viga, el cual quedaría integrado.

Se realizara detalle del elemento propuesto

COMPROMISOS

RESPONSABLE	ACTIVIDAD	FECHA	ESTADO		
			CE	CFT	NC
INTERVENTORIA	PRESENTARA EL SOPORTE TECNICO DE LAS OBSERVACIONES DESCRITAS	23-08-2023			

Carrera 16 # 24-03 Barrio Olimpico – Popular
6701469 - 6701465
contactenos@idermeta.gov.co
Villavicencio - Meta, Colombia

HACEMOS GRANDE AL META
GOBERNACIÓN DEL META

IDERMETA	INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL META	Código: THU-FO-01
	PROCESO DE TALENTO HUMANO	Vigencia: 31/01/2023
	ACTA DE REUNIÓN	Versión: 02

ASISTENTES		
NOMBRE	**CARGO**	**FIRMA**
HECTOR ARMANDO GOMEZ JAIMES	R/L CONSORCIO INTERESCENARIOS	
LEONEL ROA RUIZ	DIRECTOR INTERVENTORIA CONSORCIO INTERESCENARIOS	
JORGE DAVID MONTENEGRO	ESTRUCTURAL CONSULTORIA AIM	
YEISON ESNEIDER GOMEZ GUERRERO	DIRECTOR DE OBRA CONSORCIO ESCENARIOS DEPORTIVOS	
DIEGO PARRA	ESPECIALISTA ESTRUCTUTRAL INTERESCENARIOS	

Nota: Agréguense cuantas celdas se requieran para compromisos y asistentes, igualmente se podrá imprimir la hoja 2 cuantas veces sea necesario para dar continuidad al acta (aplica en los casos que se registre de forma manual).

Carrera 16 # 24-03 Barrio Olímpico – Popular
6701469 - 6701465
contactenos@idermeta.gov.co
Villavicencio - Meta, Colombia

HACEMOS GRANDE AL META
GOBERNACIÓN DEL META

6431

IDERMETA	INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL META	Código: THU-FO-01
	PROCESO DE TALENTO HUMANO	Vigencia: 31/01/2023
	ACTA DE REUNIÓN	Versión: 02

ACTA DE REUNIÓN	**FECHA:**		**HORA:**	
	26 de Agosto de 2023		Inicio: 8:00 AM	Fin: 8:36AM
	LUGAR:	AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META - AIM		
RESPONSABLE:	SUPERVISIÓN INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL META - IDERMETA			

OBJETIVO O PROPÓSITO DE LA REUNIÓN

REVISIÓN DE INFORMES DE LAS INTERVENTORÍAS CON RELACIONAL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO Nº 00332-21(Consultorias) ESTRUCTURACIÓN Y FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE EN EL DEPARTAMENTO DEL META

AGENDA / ORDEN DEL DÍA

NECESIDAD DE REALIZACIÓN DE AJUSTES DE LOS ENTREGABLES DE LA CONSULTORÍA DE AIM EVIDENCIADOS EN LA REVISIÓN DE LOS INFORMES PARA INICIO DE LAS OBRAS DE IDERMETA.

DESARROLLO

Se inicia comité tomando la palabra del Ingeniero Oscar Daniel Salamanca Vargas, Gerente de la AIM; quien indica que se encuentra acompañado por el Arquitecto Oscar Fernando Bermúdez Salcedo, Director Técnico de Estructuración de Proyectos de la AIM; en presencia de la Doctora Martha Bibiana Pan Merchan, Jefe de la Oficina Asesora de Planeación del Instituto de Deporte y Recreación del Meta - IDERMETA y Supervisora de los contratos en ejecución.

El Ingeniero Oscar salamanca, prosigue informando que la convocatoria se realiza dando respuesta a la solicitud de IDERMETA realizada vía correo electrónico bajo oficio DG-100-337 del día 22 de agosto de 2023 con radicado 2097-23 y el cual tiene como finalidad informar a la Agencia para la Infraestructura del Meta, que, en varios de los proyectos realizados bajo el convenio interadministrativo número 0332-21 con la finalidad de estructurar y formular proyectos de infraestructura para la recreación y el deporte en el departamento del Meta, requieren de hacer ajustes por parte del equipo consultor.

La Doctora Bibiana Pan interviene para indicar que en lo notificado, en efecto los contratos se encuentran en ejecución de obra y que por esa causa las interventorías realizaron la revisión de la documentación entregada por el contratista de obra obteniendo como resultado la entrega también de informes técnicos de ajuste; en los cuales se evidencia que algunos diseños o estudios inmersos en la información entregada requieren de ajuste y/o modificación, los informes se anexaron al correo

04

Carrera 16 # 24-03 Barrio Olímpico – Popular
6701469 - 6701465
contactenos@idermeta.gov.co
Villavicencio - Meta, Colombia

GRANDE ES META
GOBERNACIÓN DEL META

electrónico como soporte de la solicitud y hacen parte de los anexos al presente comité.

Continua la Dra. Pan concluyendo que se requieren los lineamientos para la realización de los ajustes de los proyectos, ya que esto incide en qué sean totalmente ejecutables y se cumpla la meta establecida de cada uno de los mismos.

El Arq. Oscar Bermúdez, Director Técnico de Estructuración de Proyectos de la AIM; indica que dio revisión a la solicitud presentada por IDERMETA, la cual ya fue discutida previamente por el equipo de profesionales de la AIM y socializada con el Gerente de la AIM; concluyendo que en el convenio que existió entre el Instituto de Deporte y Recreación del Meta - IDERMETA y la Agencia para la Infraestructura del Meta - AIM, se elaboró los estudios y diseños los cuales fueron entregados a IDERMETA en calidad de ente ejecutor de los proyectos y en el proceso de cumplimiento del mismo, IDERMETA Certifico el Concepto de Viabilidad "Documento mediante el cual se determina si un proyecto de inversión cumple las condiciones y criterios que lo hacen susceptible de financiación o cofinanciación con recursos del Sistema General de Regalías y si ofrece los beneficios suficientes frente a los costos en los cuales se va a incurrir, a través del análisis de la información técnica, social, ambiental, jurídica y financiera bajo los estándares metodológicos que para el efecto expida el departamento nacional de planeación" documento que fue elaborado y firmado por Martha Bibiana Pan Merchan, en calidad de Jefe Oficina Asesora de Planeación; y emitido, avalado y firmado por Fabian Hernan Gonzalo Torres Carrillo, en calidad de Director General de Idermeta. Por lo cual esta entidad cuenta con la autonomía necesaria para autorizar los ajustes que se requieran para que los diseños cumplan, se implanten y ejecuten adecuadamente conforme a las necesidades de la entidad y a las necesidades de ejecución de cada una de las obras en campo.

La consultoría tiene como propósito asegurar el máximo cumplimiento del objeto contractual y satisfacción de las necesidades del cliente primario. Él ejecutor, el contratista de obra y el interventor del contrato de obra deben garantizar el cumplimiento de los objetivos del contrato y del proyecto, por tanto, deben realizar los ajustes a lugar en marco de la ejecución del contrato de obra acoplados a la normativa vigente y las necesidades de cada sitio en el momento de la intervención las cuales pueden tener diferencia a las del momento de la consultoría por diversos factores.

Así las cosas, se da fin al comité concluyendo que los ajustes requeridos a los diseños entregados bajo el convenio interadministrativo número 0332-21 por la AIM a IDERMETA como ejecutor, deberán hacer los ajustes en su etapa de ejecución de

Carrera 16 # 24-03 Barrio Olímpico – Popular
6701469 - 6701465
contactenos@idermeta.gov.co
Villavicencio - Meta, Colombia

GRANDE META
GOBERNACIÓN DEL META

IDERMETA	INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL META	Código: THU-FO-01
	PROCESO DE TALENTO HUMANO	Vigencia: 31/01/2023
	ACTA DE REUNIÓN	Versión: 02

obra y el AIM, no considera aplicable ningún tipo de derecho de propiedad intelectual que proteja los mismos ya que se realizaron para la satisfacción de las necesidades expresadas en su momento por el cliente que en este caso se denomina INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL META - IDERMETA, el cual es el conocedor de su necesidad a satisfacer en cada uno de los casos y de los horizontes o metas productos establecidos en cada uno de los proyectos.

Así las cosas, se da por terminado el comité siendo las 8:36 am dejando como soporte de lo acordado el presente documento.

COMPROMISOS					
RESPONSABLE	ACTIVIDAD	FECHA	ESTADO		
			CE	CFT	NC

ASISTENTES		
NOMBRE	CARGO	FIRMA
OSCAR DANIEL SALAMANCA VARGAS	Gerente AIM	
OSCAR FERNANDO BERMUDEZ SALCEDO	Director Técnico de Estructuración de Proyectos AIM	
MARTHA BIBIANA PAN MERCHAN	Jefe Oficina Asesora de Planeación IDERMETA	

Nota: Agréguense cuantas celdas se requieran para compromisos y asistentes, igualmente se podrá imprimir la hoja 2 cuantas veces sea necesario para dar continuidad al acta (aplica en los casos que se registre de forma manual).

Carrera 16 # 24-03 Barrio Olímpico – Popular
6701469 - 6701465
contactenos@idermeta.gov.co
Villavicencio - Meta, Colombia

GRANDE META
GOBERNACIÓN DEL META

6434

COPIAS AFILIACION Y PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

6435

INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL META	INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL META	Código: GES-FO-39
	PROCESO DE GESTIÓN ESTRÁTEGICA	Vigencia: 31/01/2023
	ACTA CONTROL Y SEGUIMIENTO SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCAL OBRA	Versión: 02

CONTRATO N°	106 - 2023	PROYECTO N°	BPIN 2022005000024 - BPIN 2022005000022 - BPIN 2022005000094

OBJETO DEL PROYECTO:	CONSTRUCCION DE ESCENARIOS DEPORTIVOS MULTIPROPOSITO: PISTA DE PATINAJE Y PISTA DE ATLETICA EN LA VILLA OLIMPICA DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META.
CONTRATISTA:	CONSORCIO ESCENARIOS DEPORTIVOS VILLA OLIMPICA 2023
NIT:	901082671 - 2
CONTRATO DE INTERVENTORIA N°	249 - 2023
INTERVENTORIA:	CONSORCIO INTERESCENARIOS

NUMERO DE PLANILLA:	9456263307				PERIODO COMPRENDIDO ENTRE:						1 de agosto de 2023		a		31 de agosto de 2023	
Nombre personal	Cargo y/o oficio	cedula	sueldo	Dias Cotizados	SALUD		PENSION		RIESGOS LABORALES		I.C.B.F.	SENA	CAJA DE COMPENSACIÓN	TOTAL A PAGAR		
					EPS	Valor	Pensión	Valor	ARL	Valor						
ARIAS BOTELLO ZURELIS PAOLA	SST	1032423397	$ 1.160.000	30	SANITAS	$ 46.400	PROTECCION	$ 185.600	SURA	$ 69.600	$ -	$ -	$ 46.400	$ 359.200		
CABRERA LOZA VERONICA STEFANNIA	SST	1121667725	$ 1.890.756	30	SALUD TOTAL	$ 75.700	PORVENIR	$ 302.800	SURA	$ 113.600	$ -	$ -	$ 75.700	$ 585.800		
CAICEDO CASTAÑO CARLOS ANDRES	RESIDENTE	1121944078	$ 1.890.756	30	NUEVA EPS	$ 75.700	PORVENIR	$ 302.800	SURA	$ 113.600	$ -	$ -	$ 75.700	$ 585.800		
CASTILLO SANCHEZ JHON NEYDER	AYUDANTE	1123160826	$ 555.516	13	NUEVA EPS	$ 21.400	PROTECCION	$ 85.400	SURA	$ 32.200	$ -	$ -	$ 21.400	$ 165.400		
CONTRERAS PEÑA THERLY YASINY	AMBIENTAL	1122015443	$ 1.160.000	30	SANITAS	$ 46.400	PORVENIR	$ 185.600	SURA	$ 69.600	$ -	$ -	$ 46.400	$ 359.200		
FARFAN ACUÑA ADRIANA PAOLA	DIBUJANTE	39604655	$ 1.160.000	30	COMPENSAR	$ 46.400	PROTECCION	$ 185.600	SURA	$ 69.600	$ -	$ -	$ 46.400	$ 359.200		
FUENTES CARRILLO CAMILO ANDRES	RESIDENTE	1121655640	$ 1.890.756	30	SANITAS	$ 75.700	COLPENSIONES	$ 302.800	SURA	$ 113.600	$ -	$ -	$ 75.700	$ 585.800		
GARCIA CLAVIJO JAVIER LEONARDO	CONDUCTOR	9457653	$ 1.160.000	30	SANITAS	$ 46.400	PORVENIR	$ 185.600	SURA	$ 69.600	$ -	$ -	$ 46.400	$ 359.200		
GIRALDO CARREÑO VICTOR HUGO	AYUDANTE	1123386060	$ 1.503.143	30	CAJACOPI	$ 60.100	PORVENIR	$ 240.300	SURA	$ 105.900	$ -	$ -	$ 60.900	$ 471.000		
GOMEZ RIOS OLIVERIO	GERENTE DE OBRA	79948405	$ 1.160.000	30	COMPENSAR	$ 46.400	COLFONDOS	$ 185.600	SURA	$ 69.600	$ -	$ -	$ 46.400	$ 359.200		
GOMEZ GUERRERO YEISON ESNEYDER	DIRECTOR DE OBRA	86051263	$ 5.042.017	30	SANITAS	$ 201.700	PORVENIR	$ 807.400	SURA	$ 351.000	$ -	$ -	$ 201.700	$ 1.561.800		
HUMOA ACEVEDO CARLOS ALBERTO	RESIDENTE	1121913652	$ 1.890.756	30	SALUD TOTAL	$ 75.700	PORVENIR	$ 302.800	SURA	$ 113.600	$ -	$ -	$ 75.700	$ 585.800		
MORANTE ASPRILLA VICTOR MANUEL	SUPERNUMERARIO	2762914	$ 1.589.44	30	SALUD TOTAL	$ 63.600	PROTECCION	$ 254.400	SURA	$ 110.700	$ -	$ -	$ 63.600	$ 492.300		
ORTIZ GARCIA JHON HENRY	REPRESENTANTE LEGAL	1121340118	$ 3.500.000	30	SALUD TOTAL	$ 140.000	PROTECCION	$ 560.000	SURA	$ 243.600	$ -	$ -	$ 140.000	$ 1.083.600		
PEÑA HERRERA EDINSON CAPLCLAIR	ALMACENIST	17299555	$ 1.044.000	27	SANITAS	$ 41.800	PORVENIR	$ 167.100	SURA	$ 72.700	$ -	$ -	$ 41.800	$ 323.400		
RAMOS ROMERO YORDANO ALBERTO	AYUDANTE	5374170	$ 1.545.021	17	NUEVA EPS MOVILIDAD	$ 61.900	COLPENSIONES	$ 247.300	SURA	$ 107.600	$ -	$ -	$ 61.900	$ 478.700		
SARMIENTO SABOGAL LUIS FERNANDO	RESIDENTE DE OBRA	79486629	$ 1.160.000	30	SALUD TOTAL	$ 46.400	COLPENSIONES	$ 185.600	SURA	$ 80.600	$ -	$ -	$ 46.400	$ 359.200		
JEISSON EDUARDO VIZCAINO GARZON	SUPERNUMERARIO	1121617205	$ 1.327.330	30	COMPENSAR	$ 53.100	PORVENIR	$ 212.500	SURA	$ 92.500	$ -	$ -	$ 53.200	$ 411.400		
					Total									$ 9.033.200		

Nota: los pagos parafiscales seran verificados por la interventoria o supervision y se anexan a la presente acta

OBSERVACIONES GENERALES

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, el dia

Firma
Nombre: JHON HENRRY ORTIZ GARCIA
REPRESENTANTE LEGAL CONTRATISTA OBRA

Firma
Nombre: HECTOR ARMANDO GOMEZ JAIMES
REPRESENTANTE LEGAL INTERVENTORIA

Firma
Nombre: YEISON ESNEYDER GOMEZ GUERRERO
DIRECTOR DE OBRA
N° Matricula Profesional: 25202000COCND

Firma
Nombre: LEONEL ROA RUIZ
DIRECTOR DE INTERVENTORIA
N° Matricula Profesional: 25202079953CND

Firma
Nombre: JOHNNY ANDRES BARRAGAN BETANCOURT
CONTADOR DE CONTRATISTA OBRA
N° Matricula Profesional: 278207 - T

Firma
Nombre: LEIDY CAROLINA BETANCOURT BETANCOURT
CONTADOR DE INTERVENTORIA
N° Matricula Profesional: 175215-T

6436

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901660871	2	CONSORCIO ESCENARIOS DEPORTIVOS VILLA OLIMPICA 2023	A - 200 O MAS COTIZANTES	CONSORCIO ESCENARIOS DEPORTIVOS	ESTADIO BELLO HORIZONTE	VILLAVICENCIO-META	3108042477	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pension	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-08	2023-09	16403001	94562833O7	E	2023/09/18	2023/09/18	BANCOLOMBIA	0	$9,535,200

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																		PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	Ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip		Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	1032402397	ARIAS BOTELLO ZUHEILE PAOLA																			230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS005	30	$1,160,000	$46,400	CCF34	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	$80,800	30	$0	$0	SI	$359,200
2	CC	1121687775	CABARCA LIZEA VERONICA STEFANIA																			230301	30	$1,890,756	$302,600	EPS037	30	$1,890,756	$75,700	CCF34	30	$1,890,756	$75,700	14-11	30	$1,890,756	$131,600	30	$0	$0	SI	$585,600
3	CC	1123044675	CAICEDO CASTAÑO CARLOS ANDRES																			230301	30	$1,890,756	$302,600	EPS037	30	$1,890,756	$75,700	CCF34	30	$1,890,756	$75,700	14-11	30	$1,890,756	$131,600	30	$0	$0	SI	$585,600
4	CC	1123160926	CASTILLO SANCHEZ JHON HEYDER	X								X										230201	13	$533,518	$85,400	EPS041	13	$533,518	$21,400	CCF34	13	$533,518	$21,400	14-11	13	$533,518	$37,200	13	$0	$0	SI	$165,400
5	CC	1122815443	CONTRERAS PEÑA THEILY YANNY																			230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS005	30	$1,160,000	$46,400	CCF34	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	$80,800	30	$0	$0	SI	$359,200
6	CC	1080405558	FARFAN ACUÑA ADRIANA PAOLA																			230201	30	$1,160,000	$185,600	EPS008	30	$1,160,000	$46,400	CCF34	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	$80,800	30	$0	$0	SI	$359,200
7	CC	1121959006	FUENTES CARRILLO CARLO ANDRES																			25-14	30	$1,890,756	$302,600	EPS005	30	$1,890,756	$75,700	CCF24	30	$1,890,756	$75,700	14-11	30	$1,890,756	$131,600	30	$0	$0	SI	$585,600
8	CC	1082369553	GARCIA CLAVIJO JAVIER LEONARDO																			230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS005	30	$1,160,000	$46,400	CCF34	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	$80,800	30	$0	$0	SI	$359,200
9	CC	1121836440	GIRALDO CAMPEÑO VICTOR HUGO									X										230309	30	$1,520,340	$243,300	CFC55	30	$1,520,340	$60,900	CCF34	30	$1,520,340	$60,900	14-11	30	$1,520,340	$105,900	30	$0	$0	SI	$471,000
10	CC	79549455	GOMEZ RIOS OLIVERIO																			231001	30	$1,160,000	$185,600	EPS005	30	$1,160,000	$46,400	CCF34	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	$80,800	30	$0	$0	SI	$359,200
11	CC	86051263	GOMEZ GUERRERO YESON EYNEYDER																			230301	30	$5,042,017	$807,400	EPS005	30	$5,042,017	$201,700	CCF34	30	$5,042,017	$201,700	14-11	30	$5,042,017	$351,000	30	$0	$0	SI	$1,611,800
12	CC	1121913852	MUNOZ ACEVEDO CARLOS ALBERTO																			230201	30	$1,890,756	$302,600	EPS002	30	$1,890,756	$75,700	CCF34	30	$1,890,756	$75,700	14-11	30	$1,890,756	$131,600	30	$0	$0	SI	$585,600
13	CC	1762914	MORANTE ASPRILLA VICTOR MANUEL									X										230201	30	$1,589,447	$254,400	EPS002	30	$1,589,447	$63,600	CCF34	30	$1,589,447	$63,600	14-11	30	$1,589,447	$110,700	30	$0	$0	SI	$492,300
14	CC	1121040115	ORTIZ GARCIA JHON HENRY																			230201	30	$3,500,000	$560,000	EPS002	30	$3,500,000	$140,000	CCF34	30	$3,500,000	$140,000	14-11	30	$3,500,000	$243,600	30	$0	$0	SI	$1,083,600
15	CC	17264956	PEÑA HERRERA EDINSON CARLOS JAIR	X																		230301	27	$1,044,000	$167,100	EPS005	27	$1,044,000	$41,800	CCF34	27	$1,044,000	$41,800	14-11	27	$1,044,000	$72,700	27	$0	$0	SI	$323,400
16	PT	5174170	RAMOS ROMERO YORDANO ALBERTO									X										25-14	30	$1,545,021	$247,300	EPS041	30	$1,545,021	$61,900	CCF34	30	$1,545,021	$61,900	14-11	30	$1,545,021	$107,600	30	$0	$0	SI	$478,700
17	CC	79849620	SARMIENTO SABOGAL LUIS FERNANDO																			25-14	30	$1,160,000	$185,600	EPS002	30	$1,160,000	$46,400	CCF34	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	$80,800	30	$0	$0	SI	$359,200
18	CC	1121917035	VIZCAINO GARZON JESSON EDUARDO									X										230301	30	$1,327,835	$212,500	EPS010	30	$1,327,835	$53,200	CCF34	30	$1,327,835	$53,200	14-11	30	$1,327,835	$92,500	30	$0	$0	SI	$411,400
Total	Afiliados(18)																							$30,625,197	$4,991,400			$30,625,197	$1,225,700			$30,625,197	$1,225,700			$30,625,197	$2,132,400		$0	$0		$9,535,200

6437

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901682871	1	CONSORCIO ESCENARIOS DEPORTIVOS VILLA OLIMPICA 2023	A - 200 O MAS COTIZANTES	CONSORCIO ESCENARIOS DEPORTIVOS	ESTADIO BELLO HORIZONTE	VILLAVICENCIO-META	3108042477	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-08	2023-09	34403003	94562833O7	E	2023/09/18	2023/09/18	BANCOLOMBIA	0	$9,535,200

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				18	$4,951,400	$0	$0	$4,951,400
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$185,600	$0	$0	$185,600
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	3	$735,500	$0	$0	$735,500
PORVENIR	230301	800,224,808	8	10	$2,944,900	$0	$0	$2,944,900
PROTECCION	230201	800,229,739	0	4	$1,085,400	$0	$0	$1,085,400
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				18	$2,132,400	$0	$0	$2,132,400
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	18	$2,132,400	$0	$0	$2,132,400
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				18	$1,225,700	$0	$0	$1,225,700
COFREM	CCF34	892,000,146	3	18	$1,225,700	$0	$0	$1,225,700
EPS (ADMINISTRADORAS: 6)				18	$1,225,700	$0	$0	$1,225,700
CAJACOPI	CCFC55	901,543,211	6	1	$60,900	$0	$0	$60,900
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	3	$146,000	$0	$0	$146,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$75,700	$0	$0	$75,700
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	2	$83,300	$0	$0	$83,300
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	5	$401,400	$0	$0	$401,400
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	6	$458,400	$0	$0	$458,400
TOTAL				18	$9,535,200	$0	$0	$9,535,200

6438

INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL META	INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL META	Código: GES-FO-39
	PROCESO DE GESTIÓN ESTRÁTEGICA	Vigencia: 31/01/2023
	ACTA CONTROL Y SEGUIMIENTO SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCAL OBRA	Versión: 02

CONTRATO N°	106 - 2023	PROYECTO N°	BPIN 2022006500034 - BPIN 2022006500022 - BPIN 2022006500094

OBJETO DEL PROYECTO	CONSTRUCCION DE ESCENARIOS DEPORTIVOS MULTIPROPOSITO, PISTA DE PATINAJE Y PISTA DE ATLETICA EN LA VILLA OLIMPICA DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META
CONTRATISTA	CAMILO ANDRES CASTAÑEDA GOMEZ
NIT	1.019.008.320
CONTRATO DE INTERVENTORIA N°	246 - 2023
INTERVENTORIA	CONSORCIO INTERESCENARIOS

NUMERO DE PLANILLA		1057410866			PERIODO COMPRENDIDO ENTRE:		1 de agosto de 2023				a			31 de agosto de 2023
Nombre personal	Cargo y/o oficio	cedula	sueldo	Dias Cotizados	SALUD		PENSION		RIESGOS LABORALES		I.C.B.F.	SENA	CAJA DE COMPENSACION	TOTAL A PAGAR
					EPS	Valor	Pensión	Valor	ARL	Valor				
CAMILO ANDRES CASTAÑEDA GOMEZ	OPERADOR	1019008320	$ 1.160.000	30	SALUD TOTAL	$ 147.000	PORVENIR	$ 165.900	BURA	$ 80.900	$ -	$ -	$ -	$ 411.400
					Total									$ 411.400

Nota: los pagos parafiscales serán verificados por la interventoria o supervisor y se anexan a la presente acta

OBSERVACIONES GENERALES

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, el día

Firma:
Nombre: JHON HENRRY ORTIZ GARCIA
REPRESENTANTE LEGAL CONTRATISTA OBRA

Firma:
Nombre: HELMER ARMANDO GOMEZ JAIMES
REPRESENTANTE LEGAL INTERVENTORIA

Firma:
Nombre: YAISON ENEYSER GOMEZ GUERRERO
DIRECTOR DE OBRA
N° Matricula Profesional: [illegible]

Firma:
Nombre: LEONEL ROA RUIZ
DIRECTOR DE INTERVENTORIA
N° Matricula Profesional: [illegible]

Firma:
Nombre: [illegible] ANDRES BARRAGAN BETANCOURT
CONTADOR DE CONTRATISTA OBRA
N° Matricula Profesional: 278207 - T

Firma:
Nombre: LEIDY CAROLINA BETANCOURT BETANCOURT
CONTADOR DE INTERVENTORIA
N° Matricula Profesional: 170215-T

6439

Simple

PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2023-09-07, 04:43:40 PM **Tipo Planilla:** I. PLANILLA INDEPENDIENTES **Numéro Planilla:** 1057410866

Periodo Cotización: agosto de 2023 **Periodo Servicio:** agosto de 2023

PAGADO 07/09/2023

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	CAMILO ANDRES CASTAÑEDA GOMEZ		
Documento	CC1019008320	**Dirección**	CL 36B #16 - 01
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	6656565
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	VILLAVICENCIO	**Departamento**	META
Representante Legal		**Identificación**	
Total Afiliados	1	**ARP**	ARL SURA

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																				Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total	
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días ARP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Mineducación	Total
CC 1019008320	CAMILO ANDRES CASTAÑEDA GOMEZ	57	00																		30	30	30	0	(230301) POSITIVA	$ 1.160.000	$ 185.600	(EPS001) SALUD TOTAL EPS	$ 1.160.000	$ 145.000	6,96%	$ 1.160.000	$ 80.800	(MN-CCF) NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 411.400

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 1.160.000	$ 1.160.000	$ 1.160.000	$ 0	$ 185.600	$ 145.000	$ 80.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 411.400	$ 600	$ 412.000

Lineas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

6440

IDERMETA	INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL META	Código: GES-FO-126
	PROCESO DE GESTIÓN ESTRATÉGICA	Vigencia: 08/11/2022
	INFORME DE OBRA	Versión: 01

FCC IN BLAU

Carrera 16 # 24-03 Barrio Olimpico - Popular
6701469 - 6701465
contactenos@idermeta.gov.co
Villavicencio - Meta. Colombia

6441

INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL META	INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL META	Código: GES-FO-39
	PROCESO DE GESTIÓN ESTRÁTEGICA	Vigencia: 31/01/2023
	ACTA CONTROL Y SEGUIMIENTO SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCAL OBRA	Versión: 02

CONTRATO N°	106 - 2023	PROYECTO N°	BPIN 2022005500024 - BPIN 2022005500022 - BPIN 2022005500094

OBJETO DEL PROYECTO	CONSTRUCCION DE ESCENARIOS DEPORTIVOS MULTIPROPOSITO, PISTA DE PATINAJE Y PISTA DE ATLETICA EN LA VILLA OLIMPICA DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META.
CONTRATISTA	FOC IN BLAU SAS
NIT	901.504.080
CONTRATO DE INTERVENTORIA N°	249 - 2023
INTERVENTORIA	CONSORCIO INTERESCENARIOS

NUMERO DE PLANILLA:	65763893				PERIODO COMPRENDIDO ENTRE:	1 de agosto de 2023			a	31 de agosto de 2023				
Nombre personal	Cargo y/o oficio	cedula	sueldo	Dias Cotizados	SALUD		PENSION		RIESGOS LABORALES		I.C.B.F.	SENA	CAJA DE COMPENSACIÓN	TOTAL A PAGAR
					EPS	Valor	Pensión	Valor	ARL	Valor				
JENNY CAROLINA GRAJALES BARRETO	INSPECTOR SST	1121944750	$ 1.500.000	30	COMPENSAR	$ 45.000	PROTECCION	$ 264.600	ALIANZA	$ 114.900	$	$	$ 60.000	$ 532.900
VERSON FABIAN MORENO ACHURY	AYUDANTE	1049633091	$ 1.160.000	14	CAPITAL SALUD	$	PORVENIR	$ 34.305	ALIANZA	$	$	$	$	$ 34.305
VERSON FABIAN MORENO ACHURY	AYUDANTE	1049633091	$ 1.160.000	14	CAPITAL SALUD	$ 21.700	PORVENIR	$ 97.705	ALIANZA	$ 37.700	$	$	$ 21.700	$ 197.805
DIEGO FERNANDO ENCISO	AYUDANTE	1121931140	$ 1.160.000	14	SALUD TOTAL	$	PORVENIR	$ 48.600	ALIANZA	$	$	$	$	$ 48.600
DIEGO FERNANDO ENCISO	AYUDANTE	1121931140	$ 1.160.000	14	SALUD TOTAL	$ 24.300	PORVENIR	$ 97.705	ALIANZA	$ 42.100	$	$	$ 24.300	$ 187.705
BRAYAN ALBERTO OTTO	AYUDANTE	1121944471	$ 1.160.000	14	COMPENSAR	$	PORVENIR	$ 42.400	ALIANZA	$	$	$	$	$ 42.400
MIGUEL ALBERTO ORTIZ	AYUDANTE	1122404107	$ 1.500.000	30	COMPENSAR	$ 45.000	PORVENIR	$ 191.205	ALIANZA	$ 80.800	$	$	$ 45.000	$ 351.005
DENNY ORLANDO GARZON JIMENEZ	COORDINADOR OBRA	1122396124	$ 1.500.000	30	COMPENSAR	$ 45.000	PORVENIR	$ 191.205	ALIANZA	$ 80.800	$	$	$ 45.000	$ 351.005
ARLEY ARTURO GUERRA	OFICIAL	4120214	$ 1.160.000	14	COMPENSAR	$ 21.700	COLPENSIONES	$ 97.705	ALIANZA	$ 37.700	$	$	$ 21.700	$ 197.805
LUIS GONZALEZ MARTINEZ	OFICIAL	1122406291	$ 1.160.000	14	NUEVA EPS	$ 21.700	PORVENIR	$ 97.705	ALIANZA	$ 37.700	$	$	$ 21.700	$ 197.805
GERMAN FELIPE MONTOYA	HERRERO	4620919	$ 1.160.000	8	NUEVA EPS	$ 12.400	PROTECCION	$ 55.920	ALIANZA	$ 21.600	$	$	$ 12.400	$ 102.320
MIGUEL ANGEL NARANJO	HERRERO	1026556971	$ 1.160.000	8	FAMISANAR	$ 12.400	PORVENIR	$ 49.000	ALIANZA	$ 21.600	$	$	$ 12.400	$ 95.400
DANIEL SANCHEZ MARTINEZ	AYUDANTE	1007445295	$ 1.160.000	14	SALUD TOTAL	$ 12.400	PORVENIR	$ 49.000	ALIANZA	$ 21.600	$	$	$ 12.400	$ 95.400
JORGE ALEXIS VELASQUEZ	HERRERO	1006172206	$ 1.160.000	8	CAPITAL SALUD	$ 12.400	PORVENIR	$ 49.000	ALIANZA	$ 21.600	$	$	$ 12.400	$ 95.400
RAUL DAVID MARTINEZ	HERRERO	1006495210	$ 1.160.000	8	COLMENA	$ 12.400	COLPENSIONES	$ 40.500	ALIANZA	$ 21.600	$	$	$ 12.400	$ 87.000
GENESIS PEREIRA FERREIRA	AYUDANTE	1067217104	$ 1.160.000	14	SANITAS	$ 12.400	COLPENSIONES	$ 40.500	ALIANZA	$ 21.600	$	$	$ 12.400	$ 87.000
WILMER ANDRES JARAMA MORA	HERRERO	1014206469	$ 1.160.000	8	SANITAS	$ 12.400	PORVENIR	$ 40.500	ALIANZA	$ 21.600	$	$	$ 12.400	$ 87.000
OMAR DAVID PEREZ HENAO	OFICIAL	1121104091	$ 1.160.000	8	SALUD TOTAL	$ 12.400	COLPENSIONES	$ 40.500	ALIANZA	$ 21.600	$	$	$ 12.400	$ 87.000
JOSE FERNANDO PEREZ TRIANA	OFICIAL	1116092740	$ 1.160.000	8	COLMENA	$ 12.400	COLPENSIONES	$ 40.500	ALIANZA	$ 21.600	$	$	$ 12.400	$ 87.000
														$ 1.822.906

Nota: los pagos parafiscales serán verificados por la interventoria o supervisor y se anexan a la presente acta.

OBSERVACIONES GENERALES

Para constancia de lo anterior, se firma lo presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervinieron en ella el dia

Firma:
Nombre: JHONHENRRY ORTIZ GARCIA
REPRESENTANTE LEGAL CONTRATISTA OBRA

Firma:
Nombre: YEISON EDDYVER GOMEZ GUERRERO
DIRECTOR DE OBRA
N° Matricula Profesional: 25202086353CND

Firma:
Nombre: MAYERLIS ANDRES BARRAGAN BETANCOURT
CONTADOR DE CONTRATISTA OBRA
N° Matricula Profesional: 276207 - T

Firma:
Nombre: HECTOR ARMANDO GOMEZ GAMES
REPRESENTANTE LEGAL INTERVENTORIA

Firma:
Nombre: LEONEL ROA RUIZ
DIRECTOR DE INTERVENTORIA
N° Matricula Profesional: 25202196853CND

Firma:
Nombre: LEIDY CAROLINA BETANCOURT BETANCOURT
CONTADOR DE INTERVENTORIA
N° Matricula Profesional: 175715-T

Carrera 33 # 24-01 Barrio Olimpico - Popular 6703300 - 6703305
contactenos@idermeta.gov.co
Villavicencio - Meta, Colombia

6442

enlace operativa

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2023-09-14, 11:10:01 PM **Tipo Planilla:** E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS. **Numéro Planilla:** 05763893

Periodo Cotización: agosto de 2023 **Periodo Servicio:** septiembre de 2023

PAGADO 14/09/2023 EN HORARIO EXTENDIDO

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	FCC IN BLAU SAS		
Documento	NI901504060	**Dirección**	CL 18CAL SUR #57 - 25
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	3008024477
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.
Representante Legal	CANON LOPEZ JUAN CARLOS	**Identificación**	CC 73168240
Total Afiliados	25	**ARP**	ARL SURA

II. DETALLE DEL APORTANTE

| Datos del Afiliado | | | | Novedades | Pensiones | | | Salud | | | Riesgos | | | Cajas | | | Parafiscales | | | | Total |
|---|
| Identificación | Apellidos y Nombres | Tipo Cotizante | Código Cotizante | ING | RET | RET P | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRP | Días AFP | Días EPS | Días ARP | Días CCF | Administradora | IBC Pensión | Aporte Pensión | Administradora | IBC Salud | Aporte Salud | Tarifa | IBC Riesgos | Aporte Riesgos | Administradora | IBC Caja | Aporte Caja | Aporte SENA | Aporte ICBF | ESAP | Aporte Ministerio | Total |
| CC 1000966871 | MIGUEL ANGEL NARVAEZ CHAMORRO | 01 | 00 | X | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 30 | 30 | 30 | (230301) PORVENIR | $ 309.334 | $ 49.500 | (EPS017) FAMISANAR EPS | $ 309.334 | $ 12.400 | | | | (CCF24) COMFENALCO CCF | $ 309.334 | $ 12.400 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 86.900 |
| CC 1006032891 | YERSON FABIAN MORENO AZHUBY | 01 | 00 | | | | | | | | | | X | | | | | | | 0 | 16 | 16 | 16 | (230301) PORVENIR | $ 619.667 | $ 74.300 | (EPS034) SEGURO SOP CAPITAL SALUD | $ 619.667 | $ 0 | | | | (CCF34) COMFEM | $ 619.667 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 74.300 |
| CC 1006032891 | YERSON FABIAN MORENO AZHUBY | 01 | 00 | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 14 | 14 | 14 | (230301) PORVENIR | $ 541.334 | $ 65.000 | (EPS034) SEGURO SOP CAPITAL SALUD | $ 541.334 | $ 21.700 | | | | (CCF34) COMFEM | $ 541.334 | $ 21.700 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 86.700 |
| CC 1006856010 | JUAN DAVID MARTINEZ ALVAREZ | 01 | 00 | X | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 0 | 0 | 0 | (231001) COLFONDOS | $ 309.334 | $ 49.500 | (EPS037) SALUD TOTAL EPS | $ 309.334 | $ 12.400 | | | | (CCF24) COMFENALCO CCF | $ 309.334 | $ 12.400 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 86.900 |
| CC 1061940295 | DEIBY YOJACAMAYPE MAHECHA | 01 | 00 | X | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 0 | 0 | 0 | (230301) PORVENIR | $ 309.334 | $ 49.500 | (EPS037) SALUD TOTAL EPS | $ 309.334 | $ 12.400 | | | | (CCF24) COMFENALCO CCF | $ 309.334 | $ 12.400 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 86.900 |
| CC 1010089710 | JOSE LUIS OCAMPO RODRIGUEZ | 01 | 00 | | X | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 2 | 2 | 2 | (230301) PORVENIR | $ 77.334 | $ 12.400 | (EPS037) NUEVA EPS | $ 77.334 | $ 3.100 | | | | (CCF24) COMFENALCO CCF | $ 77.334 | $ 3.100 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 24.000 |
| CC 1022944359 | LUIS CARLOS FARFAN ALEMANNO | 01 | 00 | X | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 1 | 1 | 1 | (230301) PORVENIR | $ 38.667 | $ 6.200 | (EPS017) FAMISANAR EPS | $ 38.667 | $ 1.600 | | | | (CCF24) COMFENALCO CCF | $ 38.667 | $ 1.550 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 12.100 |
| CC 1031124027 | JOHN SEBASTIAN PAEZ RODRIGUEZ | 01 | 00 | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 30 | 30 | 30 | (230201) PROTECCION | $ 1.160.000 | $ 185.600 | (EPS017) FAMISANAR EPS | $ 1.160.000 | $ 46.400 | | | | (CCF24) COMFENALCO CCF | $ 1.160.000 | $ 46.400 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 358.200 |
| CC 1144201963 | VALERIA ANDREA JARAMA MORA | 01 | 00 | X | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 0 | 0 | 0 | (230301) PORVENIR | $ 309.334 | $ 49.500 | (EPS005) EPS SANITAS | $ 309.334 | $ 12.400 | | | | (CCF24) COMFENALCO CCF | $ 309.334 | $ 12.400 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 86.900 |
| CC 1118203743 | JOSE FERNANDO PEREZ TITIANA | 01 | 00 | X | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 0 | 0 | 0 | (25-14) COLPENSIONES | $ 309.334 | $ 49.500 | (CCF 055) EPS CAJACOPI | $ 309.334 | $ 12.400 | | | | (CCF24) COMFENALCO CCF | $ 309.334 | $ 12.400 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 86.900 |
| CC 1127056051 | OMAR IVAN PEREZ NUNEZ | 01 | 00 | X | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 0 | 0 | 0 | (25-14) COLPENSIONES | $ 309.334 | $ 49.500 | (EPS002) SALUD TOTAL EPS | $ 309.334 | $ 12.400 | | | | (CCF24) COMFENALCO CCF | $ 309.334 | $ 12.400 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 86.900 |
| CC 1127821140 | DIEGO FERNANDO ENCISO TORRES | 01 | 00 | | | | | | | | | | X | | | | | | | 0 | 14 | 14 | 14 | (230301) PORVENIR | $ 541.334 | $ 65.000 | (EPS002) SALUD TOTAL EPS | $ 541.334 | $ 0 | | | | (CCF24) COMFENALCO CCF | $ 541.334 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 65.000 |
| CC 1127821140 | DIEGO FERNANDO ENCISO TORRES | 01 | 00 | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 16 | 16 | 16 | (230301) PORVENIR | $ 618.667 | $ 99.300 | (EPS002) SALUD TOTAL EPS | $ 618.667 | $ 24.800 | | | | (CCF24) COMFENALCO CCF | $ 618.667 | $ 24.800 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 131.700 |
| CC 1128564199 | JENNY CAROLINA ESCALDO MARIN | 01 | 00 | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 30 | 30 | 30 | (230201) PROTECCION | $ 1.160.000 | $ 264.800 | (EPS008) COMPENSAR EPS | $ 1.160.000 | $ 69.600 | | | | (CCF34) COMFEM | $ 1.160.000 | $ 69.600 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 514.000 |
| CC 1127559412 | BRAYAN ALBERTO ORTIZ LOZANO | 01 | 00 | | | | | | | | | | X | | | | | | | 0 | 1 | 1 | 1 | (230301) PORVENIR | $ 102.667 | $ 16.400 | (EPS008) COMPENSAR EPS | $ 102.667 | $ 0 | | | | (CCF34) COMFEM | $ 102.667 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 16.400 |
| CC 1127559412 | BRAYAN ALBERTO ORTIZ LOZANO | 01 | 00 | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 17 | 17 | 17 | (230301) PORVENIR | $ 657.334 | $ 105.200 | (EPS008) COMPENSAR EPS | $ 657.334 | $ 26.300 | | | | (CCF34) COMFEM | $ 657.334 | $ 26.300 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 257.100 |
| CC 1000972306 | JHON JAIRO CARABALI LOPEZ | 01 | 00 | | | | | | | | | | X | | | | | | | 0 | 15 | 15 | 15 | (231001) COLFONDOS | $ 580.000 | $ 93.000 | (EPS010) EPS SURA | $ 580.000 | $ 0 | | | | (CCF24) COMFENALCO CCF | $ 580.000 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 93.000 |
| CC 1000972306 | JHON JAIRO CARABALI LOPEZ | 01 | 00 | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 15 | 15 | 15 | (231001) COLFONDOS | $ 580.000 | $ 93.000 | (EPS010) EPS SURA | $ 580.000 | $ 33.200 | | | | (CCF24) COMFENALCO CCF | $ 580.000 | $ 33.200 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 179.600 |
| CC 1013342205 | LEANDRO GONZALEZ MARTINEZ | 01 | 00 | X | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 13 | 13 | 13 | (230301) PORVENIR | $ 502.667 | $ 80.500 | (EPS037) NUEVA EPS | $ 502.667 | $ 20.200 | | | | (CCF24) COMFENALCO CCF | $ 502.667 | $ 20.200 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 155.900 |

Enlace Operativo, Linea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellin: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77. Linea Ética: 018000 517806.

EXPERTOS en PILA

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

6443

Pagado: 14/09/2023 | Empresa NI901504060 FCC IN BLAU SAS | Planilla Nro: 65763893 | Periodo Cotización: agosto de 2023 | Periodo Servicio: septiembre de

II. DETALLE DEL APORTANTE

| Datos del Afiliado | | | | Novedades | Pensiones | | | Salud | | | Riesgos | | | Cajas | | | Parafiscales | | | | Total |
|---|
| Identificación | Apellidos y Nombres | Tipo Cotizante | Subtipo Cotizante | IRG | RET | RET P | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | CUE | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRP | Días APF | Días EPS | Días ARP | Días CCF | Administradora | IBC Pensión | Aporte Pensión | Administradora | IBC Salud | Aporte Salud | Tarifa | IBC Riesgos | Aporte Riesgos | Administradora | IBC Caja | Aporte Caja | Aporte SENA | Aporte ICBF | ESAP | Aporte Ministerio | Total |
| CC 1134648 | HECTOR GONZALEZ MARTINEZ | 01 | 00 | X | X | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 1 | 1 | 1 | 1 | (230301) PORVENIR | $ 38.667 | $ 6.200 | (EPS041) NUEVA EPS S.A. MOVILIDAD | $ 38.667 | $ 1.600 | 0.000 | $ 38.667 | $ 2.700 | (CCF24) COMFENSAR CCF | $ 38.667 | $ 1.600 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 12.100 |
| CC 4403639 | GERMAN EDUARDO MONTOYA | 01 | 00 | X | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | (230201) PROTECCION | $ 309.334 | $ 49.500 | (EPS037) NUEVA EPS | $ 309.334 | $ 12.400 | 0.300 | $ 309.334 | $ 21.600 | (CCF24) COMFENSAR CCF | $ 309.334 | $ 12.400 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 95.900 |
| CC 47 | WILEY ARTURO GUERRA RAMIREZ | 01 | 00 | X | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 13 | 13 | 13 | 13 | (25-14) COLPENSIONES | $ 502.667 | $ 80.500 | (EPS034) COMPENSAR EPS | $ 502.667 | $ 20.200 | 0.300 | $ 502.667 | $ 35.000 | (CCF24) COMFENSAR CCF | $ 502.667 | $ 20.200 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 155.600 |
| CC 7209407 | WILFREDO ANTONIO CERVANTES CUESTAS | 01 | 00 | | | | | | | | | | | X | | | | | | | 0 | 28 | 28 | 28 | 28 | (25-14) COLPENSIONES | $ 773.334 | $ 92.800 | (EPS010) EPS SURA | $ 773.334 | $ 0 | 0.000 | $ 773.334 | $ 0 | (CCF06) COMBARRANQUILLA | $ 773.334 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 92.800 |
| CC 7209407 | WILFREDO ANTONIO CERVANTES CUESTAS | 01 | 00 | | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 10 | 10 | 10 | 10 | (25-14) COLPENSIONES | $ 386.667 | $ 61.900 | (EPS010) EPS SURA | $ 386.667 | $ 15.500 | 0.400 | $ 386.667 | $ 27.000 | (CCF06) COMBARRANQUILLA | $ 386.667 | $ 15.500 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 119.400 |
| CC 7319539 | CESAR ORLANDO CAÑON JIMENEZ | 01 | 00 | | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 30 | 30 | 30 | 30 | (230301) PORVENIR | $ 1.160.000 | $ 185.600 | (EPS034) COMPENSAR EPS | $ 1.160.000 | $ 46.400 | 0.300 | $ 1.160.000 | $ 80.800 | (CCF24) COMFENSAR CCF | $ 1.160.000 | $ 46.400 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 359.200 |
| CC 7319242 | JUAN CARLOS CAÑON LOPEZ | 01 | 00 | | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 30 | 30 | 30 | 30 | (25-14) COLPENSIONES | $ 1.160.000 | $ 185.600 | (EPS034) COMPENSAR EPS | $ 1.160.000 | $ 46.400 | 0.300 | $ 1.160.000 | $ 80.800 | (CCF24) COMFENSAR CCF | $ 1.160.000 | $ 46.400 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 359.200 |
| CC 7553784 | SERGIO PEREIRA FERREIRA | 01 | 00 | X | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | (231301) COLFONDOS | $ 309.334 | $ 49.500 | (EPS010) EPS SANITAS | $ 309.334 | $ 12.400 | 0.300 | $ 309.334 | $ 21.600 | (CCF24) COMFENSAR CCF | $ 309.334 | $ 12.400 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 95.900 |
| CC 7932318 | OMAR ELQUIN MORENO NAVARRO | 01 | 00 | | | | | | | | | | | X | | | | | | | 0 | 22 | 22 | 22 | 22 | (230301) PORVENIR | $ 633.667 | $ 102.100 | (EPS017) FAMISANAR EPS | $ 633.667 | $ 0 | 0.000 | $ 633.667 | $ 0 | (CCF24) COMFENSAR CCF | $ 633.667 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 102.100 |
| CC 7932318 | OMAR ELQUIN MORENO NAVARRO | 01 | 00 | | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | (230301) PORVENIR | $ 309.334 | $ 49.500 | (EPS017) FAMISANAR EPS | $ 309.334 | $ 12.400 | 0.300 | $ 309.334 | $ 21.600 | (CCF24) COMFENSAR CCF | $ 309.334 | $ 12.400 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 95.900 |
| CC 7971344 | MAURICIO ALEJANDRO CAÑON LOPEZ | 01 | 00 | | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 30 | 30 | 30 | 30 | (231301) COLFONDOS | $ 1.160.000 | $ 185.600 | (EPS010) EPS SURA | $ 1.160.000 | $ 46.400 | 0.300 | $ 1.160.000 | $ 80.800 | (CCF06) COMBARRANQUILLA | $ 1.160.000 | $ 46.400 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 359.200 |
| CC 8684229 | JOHN FREDY VELANDIA ALVAREZ | 01 | 00 | X | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | (230301) PORVENIR | $ 309.334 | $ 49.500 | (EPS034) RECAUDO SGP CAPITAL SALUD | $ 309.334 | $ 12.400 | 0.300 | $ 309.334 | $ 21.600 | (CCF24) COMFENSAR CCF | $ 309.334 | $ 12.400 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 95.900 |

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 17.194.013	$ 17.194.013	$ 17.194.013	$ 17.194.013	$ 2.597.100	$ 533.800	$ 928.000	$ 533.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 4.593.620	$ 5.900	$ 4.599.500

Enlace Operativo, Linea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 00 77. Línea Ética: 018000 517808.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

6444

INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL META	INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL META	Código: GES-FO-39
	PROCESO DE GESTIÓN ESTRÁTEGICA	Vigencia: 31/01/2023
	ACTA CONTROL Y SEGUIMIENTO SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCAL OBRA	Versión: 02

CONTRATO N°	108 - 2023	PROYECTO N°	BPIN 2022005500024 - BPIN 2022005500022 - BPIN 2022005500094

OBJETO DEL PROYECTO	CONSTRUCCION DE ESCENARIOS DEPORTIVOS MULTIPROPOSITO: PISTA DE PATINAJE Y PISTA DE ATLETICA EN LA VILLA OLIMPICA DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META
CONTRATISTA	FCC IN BLAU SAS
NIT	901.504.090
CONTRATO DE INTERVENTORIA N	249 - 2023
INTERVENTORIA	CONSORCIO INTERESCENARIOS

NUMERO DE PLANILLA	65763893				PERIODO COMPRENDIDO ENTRE:						1 de agosto de 2023		a	31 de agosto de 2023		
Nombre personal	Cargo y/o oficio	cedula	sueldo	Dias Cotizados	SALUD		PENSIÓN		RIESGOS LABORALES		I.C.B.F.	SENA	CAJA DE COMPENSACION	TOTAL A PAGAR		
					EPS	Valor	Pensión	Valor	ARL	Valor						
YESSON FABIAN MORENO ROMERO	AYUDANTE	1098709991	$ 1.100.000	15	CAPITAL SALUD	$ 22.000	PORVENIR	$ 82.500	NORTE	$ 49.500	$ -	$ -	$ 33.000	$ 11.000		
YESSON FABIAN MORENO ROMERO	AYUDANTE	1098709991	$ 1.100.000	15	CAPITAL SALUD	$	PORVENIR	$ 73.500	NORTE	$	$ -	$ -	$	$		
														$ 11.000		

Nota: los pagos pacificados serán verificados por la interventoría o supervisión y se anexan a la presente acta

OBSERVACIONES GENERALES

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervinieron en ella, el día

Firma
Nombre: JHON MORRY ORTIZ GARCIA
REPRESENTANTE LEGAL CONTRATISTA OBRA

Firma
Nombre: HECTOR FERNANDO GOMEZ JIMENEZ
REPRESENTANTE LEGAL INTERVENTORIA

Firma
Nombre: YESSON ESNEYDER GOMEZ GUERRERO
DIRECTOR DE OBRA
N° Matricula Profesional: [illegible]

Firma
Nombre: LEONEL ROA RUIZ
DIRECTOR DE INTERVENTORIA
N° Matricula Profesional: 3500716963CND

Firma
Nombre: [illegible] BARRAGAN BETANCOURT
CONTADOR DE CONTRATISTA OBRA
N° Matricula Profesional: 378207 - T

Firma
Nombre: LEIDY CAROLINA BETANCOURT BETANCOURT
CONTADOR DE INTERVENTORIA
N° Matricula Profesional: 173215-T

6445

enlace operativo

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2023-09-28, 02:12:15 p. m. **Tipo Planilla** N **Número Planilla** 65939255

Planilla Corregida Nro 65763893 **Periodo Cotización** 202308 **Periodo Servicio** 202309

PAGADA 2023-09-28 14:10:03.0

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	FCC IN BLAU SAS				
Documento	NI 901504060	**Dirección**	CL 18CAL SUR #57 - 25		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	3008024477		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	1
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.		
Representante Legal	CANON LOPEZ JUAN CARLOS	**Identificación**	CC 73168240		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 1006532891		Residente		Exonerado	S	Apellidos y Nombres	Código Ciudad - Departamento	Centro de Trabajo	Ubicación Laboral
Tipo Cotizante	01	00					MORENO ACHURY YERSON FABIAN	50001000 - 50		META

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

| Novedades | | | | |

6446

INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL META	INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL META	Código: GES-FO-39
	PROCESO DE GESTIÓN ESTRÁTEGICA	Vigencia: 31/01/2023
	ACTA CONTROL Y SEGUIMIENTO SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCAL OBRA	Versión: 02

CONTRATO N°	196 - 2023	PROYECTO N°	BPIN 2022005500024 - BPIN 2022005500022 - BPIN 2022005500094

OBJETO DEL PROYECTO:	CONSTRUCCION DE ESCENARIOS DEPORTIVOS MULTIPROPOSITO, PISTA DE PATINAJE Y PISTA DE ATLETICA EN LA VILLA OLIMPICA DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META
CONTRATISTA:	WILSON CARDENAS
NIT:	17343650
CONTRATO DE INTERVENTORÍA N°	249 - 2023
INTERVENTORÍA:	CONSORCIO INTERESCENARIOS

NUMERO DE PLANILLA:	9456084909				PERIODO COMPRENDIDO ENTRE:		1 de agosto de 2023		a		31 de agosto de 2023			
Nombre personal	Cargo y/o oficio	cedula	sueldo	Dias Cotizados	SALUD		PENSIÓN		RIESGOS LABORALES		I.C.B.F.	SENA	CAJA DE COMPENSACIÓN	TOTAL A PAGAR
					EPS	Valor	Pensión	Valor	ARL	Valor				
CARDENAS HERNANDEZ JEISON FABIAN	AYUDANTE	1121834567	$ 1.160.000	30	SANITAS	$ 49.400	PORVENIR	$ 165.600	SURA	$ 80.800	$ -	$ -	$ 46.400	$ 359.200
Total														$ 359.200

Nota: los pagos parafiscales serán verificados por la interventoría o supervisión y se anexan a la presente acta

OBSERVACIONES GENERALES

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, el día _____

Firma:
Nombre: JHON HENRRY ORTIZ GARCIA
REPRESENTANTE LEGAL CONTRATISTA OBRA

Firma:
Nombre: HECTOR FABIANDO GOMEZ JAIMES
REPRESENTANTE LEGAL INTERVENTORÍA

Firma:
Nombre: YEISON ESNEIDER GOMEZ GUERRERO
DIRECTOR DE OBRA
N° Matricula Profesional: 2520209082CND

Firma:
Nombre: LEONEL ROA RUIZ
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
N° Matricula Profesional: 2520279953CND

Firma:
Nombre: OMAR ANDRES BARRAGAN BETANCOURT
CONTADOR DE CONTRATISTA OBRA
N° Matricula Profesional: 278207 - T

Firma:
Nombre: LEIDY CAROLINA BETANCOURT BETANCOURT
CONTADOR DE INTERVENTORÍA
N° Matricula Profesional: 175215-T

6447

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Telefono	Exonerado SENA e ICBF
CC 17343450		CARDENAS SABOGAL WILSON ERIBERTO	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	CONSORCIO VILLA OLIMPICA	cra 43 21 43	VILLAVICENCIO-META	6660954	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-08	2023-09	167160949	9456084909	E	2023/09/13	2023/09/07	BANCOLOMBIA	0	$1,904,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre	Ing Ret Tde Tae Tdp Tap Vsp Cor VSt Sln Ige Lma Vac Avp Vct Irl Cnp	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: CONSORCIO VILLA OLIMPICA (6 Afiliados)						$6,148,000	$983,700			$6,148,000	$246,000			$6,148,000	$246,000			$6,148,000		$428,300		$0	$0		**$1,904,000**
Centro de Trabajo: 01 (6 Afiliados)						$6,148,000	$983,700			$6,148,000	$246,000			$6,148,000	$246,000			$6,148,000		$428,300		$0	$0		**$1,904,000**
Ciudad: VILLAVICENCIO Depto: META (6 Afiliados)						$6,148,000	$983,700			$6,148,000	$246,000			$6,148,000	$246,000			$6,148,000		$428,300		$0	$0		$1,904,000
1	CC	17386309	ACOSTA RIANO JOSE ORLANDO	23020 1	30	$1,160,000	$185,600	EPS005	30	$1,160,000	$46,400	CCF34	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	6.960%	$80,800	30	$0	$0	SI	$359,200
2	CC	17323749	CALENTURA PARDO PEDRO PABLO	23020 1	30	$1,160,000	$185,600	EPS041	30	$1,160,000	$46,400	CCF34	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	6.960%	$80,800	30	$0	$0	SI	$359,200
3	CC	1121934562	CARDENAS HERNANDEZ JEISON FABIAN	23020 1	30	$1,160,000	$185,600	EPS005	30	$1,160,000	$46,400	CCF34	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	6.960%	$80,800	30	$0	$0	SI	$359,200
4	CC	1053611222	CHAGALATA HORROY JAVIER ARMANDO	23020 1	30	$1,160,000	$185,600	EPS017	30	$1,160,000	$46,400	CCF34	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	6.960%	$80,800	30	$0	$0	SI	$359,200
5	CC	79237148	GONZALEZ SIERRA LUIS ORLANDO	25-14	30	$1,160,000	$185,600	EPS037	30	$1,160,000	$46,400	CCF34	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	6.960%	$80,800	30	$0	$0	SI	$359,200
6	CC	1121944666	RODRIGUEZ ARIZA JHON JAIRO	X 23020 1	9	$348,000	$55,700	EPS037	9	$348,000	$14,000	CCF34	9	$348,000	$14,000	14-11	9	$348,000	6.960%	$24,300	9	$0	$0	SI	$108,000
Total		**Afiliados(6)**				$6,148,000	$983,700			$6,148,000	$246,000			$6,148,000	$246,000			$6,148,000		$428,300		$0	$0		$1,904,000

6448

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 17343650		CARDENAS SABOGAL WILSON ERIBERTO	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	CONSORCIO VILLA OLIMPICA	cra 43 21 43	VILLAVICENCIO-META	6660954	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-08	2023-09	1471609949	9456084909	E	2023/09/13	2023/09/07	BANCOLOMBIA	0	$1,904,000

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				6	$983,700	$0	$0	$983,700
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$185,600	$0	$0	$185,600
PORVENIR	230301	800,224,808	8	2	$371,200	$0	$0	$371,200
PROTECCION	230201	800,229,739	0	3	$426,900	$0	$0	$426,900
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				6	$428,300	$0	$0	$428,300
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	6	$428,300	$0	$0	$428,300
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				6	$246,000	$0	$0	$246,000
COFREM	CCF34	892,000,146	3	6	$246,000	$0	$0	$246,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 4)				6	$246,000	$0	$0	$246,000
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	2	$92,800	$0	$0	$92,800
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$14,000	$0	$0	$14,000
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	1	$46,400	$0	$0	$46,400
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	2	$92,800	$0	$0	$92,800
TOTAL				6	$1,904,000	$0	$0	$1,904,000

6449

INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL META	INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL META	Código: GES-FO-39
	PROCESO DE GESTIÓN ESTRÁTEGICA	Vigencia: 31/01/2023
	ACTA CONTROL Y SEGUIMIENTO SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCAL OBRA	Versión: 02

CONTRATO N°	106 - 2023	PROYECTO N°	BPIN 2022005500024 - BPIN 2022005500022 - BPIN 2022005500094

OBJETO DEL PROYECTO:	CONSTRUCCION DE ESCENARIOS DEPORTIVOS MULTIPROPOSITO, PISTA DE PATINAJE Y PISTA DE ATLETICA EN LA VILLA OLIMPICA DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META
CONTRATISTA:	WILSON CARDENAS
NIT:	17343650
CONTRATO DE INTERVENTORÍA N°:	249 - 2023
INTERVENTORÍA:	CONSORCIO INTERESCENARIOS

NUMERO DE PLANILLA:	9456084629				PERIODO COMPRENDIDO ENTRE:		1 de agosto de 2023		a		31 de agosto de 2023			
Nombre personal	Cargo y/o oficio	cedula	sueldo	Dias Cotizados	SALUD		PENSIÓN		RIESGOS LABORALES		I.C.B.F.	SENA	CAJA DE COMPENSACIÓN	TOTAL A PAGAR
					EPS	Valor	Pensión	Valor	ARL	Valor				
GALVAN MONTES YEFERSON ENRIQUE	OPERADOR	78.646.546	$ 116.000	3	NUEVA EPS	$ 4.700	COLFONDOS	$ 18.500	SURA	$ 8.100	$ -	$ -	$ 4.700	$ 36.100
				Total										$ 36.100

Nota: los pagos parafiscales serán verificados por la interventoria o supervisión y se anexan a la presente acta.

OBSERVACIONES GENERALES

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, el día _____

Firma:
Nombre: JHON HENRRY ORTIZ GARCIA
REPRESENTANTE LEGAL CONTRATISTA OBRA

Firma:
Nombre: HECTOR ARMANDO GOMEZ JAIMES
REPRESENTANTE LEGAL INTERVENTORIA

Firma:
Nombre: YERSON ESNEYDER GOMEZ GUERRERO
DIRECTOR DE OBRA
N° Matricula Profesional: 2520209082OCND

Firma:
Nombre: LEONEL ROA RUIZ
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
N° Matricula Profesional: 2520279953CND

Firma:
Nombre: DIANA ANDRES BARRAGAN BETANCOURT
CONTADOR DE CONTRATISTA OBRA
N° Matricula Profesional: 278207 - T

Firma:
Nombre: LEIDY CAROLINA BETANCOURT BETANCOURT
CONTADOR DE INTERVENTORÍA
N° Matricula Profesional: 175215-T

6450

aportes en linea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 17343650		CARDENAS SABOGAL WILSON ERIBERTO	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	ESPACIOS DEPORTIVOS	cra 19 calle 23	VILLAVICENCIO-META	3138445603	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-08	2023-09	147150722	9456084629	E	2023/09/13	2023/09/07	BANCOLOMBIA	0	$6,210,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																		PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	sup	vct	irl	vip		Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	1006773505	ARIAS SUTACHAN EDIER FARID	X																		230101	23	$889,334	$142,300	EPS002	23	$889,334	$35,600	CCF34	23	$889,334	$35,600	14-11	23	$889,334	$61,900	23	$0	$0	SI	$275,400
2	CC	18221211	BARRERA DUARTE JOSE BERTULFO	X																		230101	23	$889,334	$142,300	EPS002	23	$889,334	$35,600	CCF34	23	$889,334	$35,600	14-11	23	$889,334	$61,900	23	$0	$0	SI	$275,400
3	CC	17311370	BELTRAN VELASQUEZ EDRAS YELI	X																			0	$0	$0	EPS037	23	$889,334	$35,600	CCF34	23	$889,334	$35,600	14-11	23	$889,334	$61,900	23	$0	$0	SI	$133,800
4	CC	1003250871	CASTELLO RIAÑO RUBER	X																		230101	23	$889,334	$142,300	EPS017	23	$889,334	$35,600	CCF34	23	$889,334	$35,600	14-11	23	$889,334	$61,900	23	$0	$0	SI	$275,400
5	CC	1094274670	CHANUGA WALDONADO FABIAN LEANDRO	X																		230101	23	$889,334	$142,300	EPS005	23	$889,334	$35,600	CCF34	23	$889,334	$35,600	14-11	23	$889,334	$61,900	23	$0	$0	SI	$275,400
6	CC	1064317057	COGOLLO ESPITIA MIGUEL DARIO																			230101	30	$1,160,000	$185,600	EPS002	30	$1,160,000	$46,400	CCF34	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	$80,800	30	$0	$0	SI	$359,200
7	CC	79846546	GALVAN MONTES YEFERSON ENRIQUE	X																		230101	3	$116,000	$18,600	EPS037	3	$116,000	$4,700	CCF34	3	$116,000	$4,700	14-11	3	$116,000	$8,100	3	$0	$0	SI	$36,100
8	CC	86058007	GONGORA WILLIAN ALEXANDER																			230101	30	$1,160,000	$185,600	EPS005	30	$1,160,000	$46,400	CCF34	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	$80,800	30	$0	$0	SI	$359,200
9	RT	6917526	GRATEROL GUTIERREZ ERWYAN ENRIQUE	X	X																	25-14	1	$38,667	$6,200	EPS005	1	$38,667	$1,600	CCF34	1	$38,667	$1,600	14-11	1	$38,667	$2,700	1	$0	$0	SI	$12,100
10	CC	86061202	HERRERA MAYORGA MARCO FIDEL																			25-14	30	$1,160,000	$185,600	EPS037	30	$1,160,000	$46,400	CCF34	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	$80,800	30	$0	$0	SI	$359,200
11	CC	75145465	IBAZA CARLOS ALBERTO	X																		25-14	17	$657,334	$105,200	EPS005	17	$657,334	$26,300	CCF34	17	$657,334	$26,300	14-11	17	$657,334	$45,800	17	$0	$0	SI	$203,600
12	CC	1122118235	JIMENEZ ESCOBAR HUGO ANDRES																			230101	30	$1,160,000	$185,600	EPS002	30	$1,160,000	$46,400	CCF34	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	$80,800	30	$0	$0	SI	$359,200
13	CC	9835170	LONDOÑO GALLEGO OMAR DAVID		X																	230101	10	$386,667	$61,900	EPS037	10	$386,667	$15,500	CCF34	10	$386,667	$15,500	14-11	10	$386,667	$27,000	10	$0	$0	SI	$119,900
14	CC	1121882938	MARTINEZ RODRIGUEZ CRISTIAN LEONARDO																			230101	30	$1,160,000	$185,600	CCFC55	30	$1,160,000	$46,400	CCF34	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	$80,800	30	$0	$0	SI	$359,200
15	CC	1006820835	MARTINEZ ROJAS EDISON FABIAN																			230101	30	$1,160,000	$185,600	EPS005	30	$1,160,000	$46,400	CCF34	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	$80,800	30	$0	$0	SI	$359,200
16	CC	1006822329	MARTINEZ ROJAS HECTOR ANTONIO	X	X																	230101	1	$38,667	$6,200	CCFC55	1	$38,667	$1,600	CCF34	1	$38,667	$1,600	14-11	1	$38,667	$2,700	1	$0	$0	SI	$12,100
17	CC	1233968	MEDINA POVEDA LUIS ENRIQUE	X																		25-14	3	$116,000	$18,600	CCFC55	3	$116,000	$4,700	CCF34	3	$116,000	$4,700	14-11	3	$116,000	$8,100	3	$0	$0	SI	$36,100
18	CC	1007269234	MOLINA ROMERO GUEIMAR ANDRES	X																		230101	17	$657,334	$105,200	EPS005	17	$657,334	$26,300	CCF34	17	$657,334	$26,300	14-11	17	$657,334	$45,800	17	$0	$0	SI	$203,600
19	CC	1039388427	MONTES PIMIENTEL CARLOS ALBERTO		X																	230101	1	$38,667	$6,200	EPS005	1	$38,667	$1,600	CCF34	1	$38,667	$1,600	14-11	1	$38,667	$2,700	1	$0	$0	SI	$12,100
20	CC	86067512	NIETO PARRADO ENEIDER																			25-14	30	$1,160,000	$185,600	EPS037	30	$1,160,000	$46,400	CCF34	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	$80,800	30	$0	$0	SI	$359,200
21	CC	93471225	ORTIZ COLO JULIO	X																		230201	9	$348,000	$55,700	CCFC55	9	$348,000	$14,000	CCF34	9	$348,000	$14,000	14-11	9	$348,000	$24,337	9	$0	$0	SI	$108,000
22	CC	1121219369	PEÑALOZA CORDERO JEFFERSON																			230101	30	$1,160,000	$185,600	CCFC55	30	$1,160,000	$46,400	CCF34	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	$80,800	30	$0	$0	SI	$359,200
23	CC	1121960937	REY FURAN ALEXANDER	X	X																	25-14	1	$38,667	$6,200	EPS037	1	$38,667	$1,600	CCF34	1	$38,667	$1,600	14-11	1	$38,667	$2,700	1	$0	$0	SI	$12,100
24	CC	1045813627	RIBON NAVARRO DANIEL																			230101	30	$1,160,000	$185,600	EPS002	30	$1,160,000	$46,400	CCF34	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	$80,800	30	$0	$0	SI	$359,200
25	CC	86078803	RINCON ENRIQUE ALBEYRO																			230201	30	$1,160,000	$185,600	EPS002	30	$1,160,000	$46,400	CCF34	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	$80,800	30	$0	$0	SI	$359,200
26	CC	86059925	ROMERO AGUIRRE EMILIO	X																		25-14	17	$657,334	$105,200	EPS037	17	$657,334	$26,300	CCF34	17	$657,334	$26,300	14-11	17	$657,334	$45,800	17	$0	$0	SI	$203,600
27	CC	1121880821	RUIZ GONZALEZ YULEY SANTIAGO																			230201	30	$1,160,000	$185,600	EPS005	30	$1,160,000	$46,400	CCF34	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	$80,800	30	$0	$0	SI	$359,200
28	CC	86076981	SANCHEZ ESCOBAR JOHN FREDY	X																		230201	3	$116,000	$18,600	EPS017	3	$116,000	$4,700	CCF34	3	$116,000	$4,700	14-11	3	$116,000	$8,100	3	$0	$0	SI	$36,100

6451

aportes en línea

Planilla Resumen

| | | |

6452

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Telefono	Exonerado SENA e ICBF
CC 17341650		CARDENAS SABOGAL WILSON ERIBERTO	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	ESPACIOS DEPORTIVOS	cra 19 calle 23	VILLAVICENCIO-META	3118445603	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-08	2023-09	147150722	9456084629	E	2023/09/13	2023/09/07	BANCOLOMBIA	0	$6,210,900

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				28	$3,130,800	$0	$0	$3,130,800
COLFONDOS	23I001	800,227,940	6	1	$18,600	$0	$0	$18,600
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	7	$612,600	$0	$0	$612,600
PORVENIR	230301	800,224,808	8	10	$1,286,900	$0	$0	$1,286,900
PROTECCION	230201	800,229,739	0	10	$1,212,700	$0	$0	$1,212,700
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				30	$1,432,900	$0	$0	$1,432,900
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	30	$1,432,900	$0	$0	$1,432,900
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				30	$823,600	$0	$0	$823,600
COFREM	CCF34	892,000,146	3	30	$823,600	$0	$0	$823,600
EPS (ADMINISTRADORAS: 5)				30	$823,600	$0	$0	$823,600
CAJACOPI	CCFC55	901,543,211	6	6	$114,700	$0	$0	$114,700
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	4	$91,400	$0	$0	$91,400
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	5	$83,700	$0	$0	$83,700
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	6	$256,800	$0	$0	$256,800
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	9	$277,000	$0	$0	$277,000
TOTAL				30	$6,210,900	$0	$0	$6,210,900

6453

INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL META	INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL META	Código: GES-FO-39
	PROCESO DE GESTIÓN ESTRÁTEGICA	Vigencia: 31/01/2023
	ACTA CONTROL Y SEGUIMIENTO SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCAL OBRA	Versión: 02

CONTRATO N°	106 - 2023	PROYECTO N°	BPIN 2022005500024 - BPIN 2022005500022 - BPIN 2022005500094

OBJETO DEL PROYECTO:	CONSTRUCCION DE ESCENARIOS DEPORTIVOS MULTIPROPOSITO: PISTA DE PATINAJE Y PISTA DE ATLETICA EN LA VILLA OLIMPICA DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META
CONTRATISTA:	FRANCISCO JAVIER MONRROY DIAZ
NIT:	74359579
CONTRATO DE INTERVENTORÍA N°:	249 - 2023
INTERVENTORÍA:	CONSORCIO INTERESCENARIOS

NUMERO DE PLANILLA:	9455739216				PERIODO COMPRENDIDO ENTRE:		1 de agosto de 2023		a		31 de agosto de 2023			
Nombre personal	Cargo y/o oficio	cedula	sueldo	Dias Cotizados	SALUD		PENSIÓN		RIESGOS LABORALES		I.C.B.F.	SENA	CAJA DE COMPENSACIÓN	TOTAL A PAGAR
					EPS	Valor	Pensión	Valor	ARL	Valor				
FRANCISCO JAVIER MONRROY DIAZ	OPERADOR	$ 74.359.579	$ 1.100.000	30	FAMISANAR	$ 145.005	PORVENIR	$ 185.600	POSITIVA	$ 80.800	$ -	$ -	$ -	$ 411.400
				Total										$ 411.400

Nota: los pagos parafiscales serán verificados por la interventoria o supervisión y se anexan a la presente acta

OBSERVACIONES GENERALES

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, el dia _____

Firma:
Nombre: JHON HENRRY ORTIZ GARCIA
REPRESENTANTE LEGAL CONTRATISTA OBRA

Firma:
Nombre: HECTOR ARMANDO GOMEZ JAIMES
REPRESENTANTE LEGAL INTERVENTORÍA

Firma:
Nombre: YEISON ESNEYDER GOMEZ GUERRERO
DIRECTOR DE OBRA
N° Matricula Profesional: 252020908200ND

Firma:
Nombre: LEONEL ROA RUIZ
DIRECTOR DE INTERVENTORIA
N° Matricula Profesional: 252027955ONND

Firma:
Nombre: MARIO ANDRES BARRAGAN BETANCOURT
CONTADOR DE CONTRATISTA OBRA
N° Matricula Profesional: 278207 - T

Firma:
Nombre: LEIDY CAROLINA BETANCOURT BETANCOURT
CONTADOR DE INTERVENTORÍA
N° Matricula Profesional: 175215-T

6454

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 74359579		MORROY DIAZ FRANCISCO JAVIER	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CALLE 137 A 153	BOGOTA-BOGOTA D.E.	6974223	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-08	2023-08	1000000749	94557339216	E	2023/09/19	2023/08/31	BANCO DE BOGOTA	0	$441,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	
Sucursal : PRINCIPAL (1 Afiliados)						$1,160,000	$185,600			$1,160,000	$145,000			$0	$0			$1,160,000	$80,800		$0	$0	
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)						$1,160,000	$185,600			$1,160,000	$145,000			$0	$0			$1,160,000	$80,800		$0	$0	
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)						$1,160,000	$185,600			$1,160,000	$145,000			$0	$0			$1,160,000	$80,800		$0	$0	
1	CC	74359579	MORROY DIAZ FRANCISCO JAVIER	230201	30	$1,160,000	$185,600	EPS017	30	$1,160,000	$145,000		0	$0	$0	14-23	30	$1,160,000	$80,800	0	$0	$0	
Total	**Afiliados(1)**					$1,160,000	$185,600			$1,160,000	$145,000			$0	$0			$1,160,000	$80,800		$0	$0	

6455

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 74359579		HOMIROV DIAZ FRANCISCO JAVIER	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CALLE 137 A 153	BOGOTA-BOGOTA D.E.	6974223	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-08	2023-08	1000000749	9455239216	1	2023/09/19	2023/08/31	BANCO DE BOGOTA	0	$411,400

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$185,600	$0	$0	$185,600
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$185,600	$0	$0	$185,600
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$80,800	$0	$0	$80,800
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$80,800	$0	$0	$80,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$145,000	$0	$0	$145,000
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	$145,000	$0	$0	$145,000
TOTAL				1	$411,400	$0	$0	$411,400

2023/08/31 06:12 AM

6456

INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL META	INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL META	Código: GES-FO-39
	PROCESO DE GESTIÓN ESTRÁTEGICA	Vigencia: 31/01/2023
	ACTA CONTROL Y SEGUIMIENTO SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCAL OBRA	Versión: 02

CONTRATO N°	106 - 2023	PROYECTO N°	BPIN 2022005500024 - BPIN 2022005500022 - BPIN 2022005500094

OBJETO DEL PROYECTO:	CONSTRUCCION DE ESCENARIOS DEPORTIVOS MULTIPROPOSITO: PISTA DE PATINAJE Y PISTA DE ATLETICA EN LA VILLA OLIMPICA DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META
CONTRATISTA:	FRANCISCO JAVIER MONRROY DIAZ
NIT:	74358579
CONTRATO DE INTERVENTORÍA N°:	249 - 2023
INTERVENTORÍA:	CONSORCIO INTERESCENARIOS

NUMERO DE PLANILLA:	1056492210				PERIODO COMPRENDIDO ENTRE:	1 de agosto de 2023			a	31 de agosto de 2023				
Nombre personal	Cargo y/o oficio	cedula	sueldo	Dias Cotizados	SALUD		PENSIÓN		RIESGOS LABORALES		I.C.B.F.	SENA	CAJA DE COMPENSACIÓN	TOTAL A PAGAR
					EPS	Valor	Pensión	Valor	ARL	Valor				
JEFFERSON SPIBEN PINEDA	OPERADOR	1121883077	$ 2.200.000	30	SALUD TOTAL	$ 88.000	PORVENIR	$ 352.800	SURA	$ 153.200	$ -	$ -	$ 88.000	$ 681.200
					Total									FALSO

Nota: los pagos parafiscales serán verificados por la interventoría o supervisión y se anexan a la presente acta

OBSERVACIONES GENERALES

Para constancia de lo anterior: se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, el dia

Firma:
Nombre: JHON HENRRY ORTIZ GARCIA
REPRESENTANTE LEGAL CONTRATISTA OBRA

Firma:
Nombre: HECTOR ARMANDO GOMEZ JAIMES
REPRESENTANTE LEGAL INTERVENTORÍA

Firma:
Nombre: YERSON ESNEYDER GOMEZ GUERRERO
DIRECTOR DE OBRA
N° Matricula Profesional: 2620090820CND

Firma:
Nombre: LEONEL ROA RUIZ
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
N° Matricula Profesional: 2520279953CND

Firma:
Nombre: RAMIRO ANDRES BARRAGAN BETANCOURT
CONTADOR DE CONTRATISTA OBRA
N° Matricula Profesional: 278207 - T

Firma:
Nombre: LEIDY CAROLINA BETANCOURT BETANCOURT
CONTADOR DE INTERVENTORÍA
N° Matricula Profesional: 175215-T

6457

Simple

PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2023-09-04, 03:56:09 PM **Tipo Planilla:** E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS. **Numéro Planilla:** 1056492210

Periodo Cotización: agosto de 2023 **Periodo Servicio:** septiembre de 2023

PAGADO 04/09/2023

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	RC OBRAS Y MAQUINARIA SAS		
Documento	NI901519706	**Dirección**	CL 35KL #5 - 0
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	3202545043
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	VILLAVICENCIO	**Departamento**	META
Representante Legal	CARRANZA ACOSTA RAUL	**Identificación**	CC 17335158
Total Afiliados	19	**ARP**	ARL SURA

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																			Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total		
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1121423223	HUMBRY CARRILLO HERRERA	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PROTECCION	$ 2.100.000	$ 320.000	(EPS010) EPS SANITAS	$ 2.100.000	$ 84.000				(CCF34) COFREM	$ 2.100.000	$ 84.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 678.200
CC 1122338810	WILSON ANDERSON PEÑA NIETO	01	00																	0	30	30	30	30	(230501) PORVENIR	$ 1.600.000	$ 226.800	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 1.600.000	$ 64.000				(CCF34) COFREM	$ 1.600.000	$ 64.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 468.400
CC 1121803771	YURY FERNANDA SILVA GUTIERREZ	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PROTECCION	$ 2.300.000	$ 368.000	(EPS005) EPS SANITAS	$ 2.300.000	$ 92.000				(CCF34) COFREM	$ 2.300.000	$ 92.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 784.100
CC 1121983077	JEFFERSON SIRBEN PINEDA MOSQUERA	01	00																	0	30	30	30	30	(230501) PORVENIR	$ 2.200.000	$ 352.000	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 2.200.000	$ 88.000				(CCF34) COFREM	$ 2.200.000	$ 88.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 681.200
CC 1121966823	YILBER FRANCISCO MARIN CHAVEMAT	01	00	x																0	14	14	14	14	(230201) PROTECCION	$ 933.334	$ 149.400	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 933.334	$ 37.400				(CCF34) COFREM	$ 933.334	$ 37.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 289.200
CC 1121934454	ANDRES FELIPE RAMIREZ HERNANDEZ	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.000.000	$ 320.000	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 2.000.000	$ 80.000				(CCF34) COFREM	$ 2.000.000	$ 80.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 619.200
CC 1122461144	DIANA GALLO CARRANZA	01	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 2.300.000	$ 368.000	(EPS005) EPS SANITAS	$ 2.300.000	$ 92.000				(CCF34) COFREM	$ 2.300.000	$ 92.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 712.100
CC 1123982154	DIEGO FERNANDO MARIN CUARTAS	01	00	x	x															0	14	14	14	14	(230301) PORVENIR	$ 700.000	$ 112.000	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 700.000	$ 28.000				(CCF34) COFREM	$ 700.000	$ 28.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 216.800
CC 1120...	HERMIDES SANCHEZ CELIS	01	00												x					0	5	5	5	5	(230501) PROTECCION	$ 333.334	$ 53.400	(EPS017) FAMISANAR EPS	$ 333.334	$ 13.400				(CCF34) COFREM	$ 333.334	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 66.200
CC 1120...	HERMIDES SANCHEZ CELIS	01	00																	0	25	25	25	25	(230201) PROTECCION	$ 1.166.667	$ 206.700	(EPS017) FAMISANAR EPS	$ 1.666.667	$ 66.700				(CCF34) COFREM	$ 1.666.667	$ 66.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 539.800
CC 1134475	LUIS ETUL TRUJILLO GARCIA	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.600.000	$ 256.000	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 1.600.000	$ 64.000				(CCF34) COFREM	$ 1.600.000	$ 64.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 464.400
CC 1134577	NELSON ARTURO BARBOSA RAMIREZ	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLFONDOS/MLS	$ 1.160.000	$ 185.600	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 1.160.000	$ 46.400				(CCF34) COFREM	$ 1.160.000	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 358.200
CC 1135654	DIANA CARRANZA ACOSTA	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.200.000	$ 352.000	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 2.200.000	$ 88.000				(CCF34) COFREM	$ 2.200.000	$ 88.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 681.200
CC 1241633	MARCO HELI FARFAN VEGA	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLFONDOS/MLS	$ 2.300.000	$ 368.000	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 2.300.000	$ 92.000				(CCF34) COFREM	$ 2.300.000	$ 92.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 712.100
CC 1949122	ALDEMAR MONTES VALENCIA	01	00		x															0	27	27	27	27	(230201) PROTECCION	$ 1.800.000	$ 288.000	(EPS005) EPS SANITAS	$ 1.800.000	$ 72.000				(CCF34) COFREM	$ 1.800.000	$ 72.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 557.100
CC 40661425	LUZ AMANDA MORENO ARGON	01	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.160.000	$ 185.600	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 1.160.000	$ 46.400				(CCF34) COFREM	$ 1.160.000	$ 46.160	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 358.560
CC 40167177	JOSE ARMANDO PINILLA MORENO	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.000.000	$ 320.000	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 2.000.000	$ 80.000				(CCF34) COFREM	$ 2.000.000	$ 80.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 619.200
CC 86076146	ROLANDO GUTIERREZ ZAMORANO	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.000.000	$ 320.000	(EPS005) EPS SANITAS	$ 2.000.000	$ 80.000				(CCF34) COFREM	$ 2.000.000	$ 80.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 619.200
CC 86041453	YENSI OLIDES ORNEGO OVIEDO	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 2.000.000	$ 320.000	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 2.000.000	$ 80.000				(CCF34) COFREM	$ 2.000.000	$ 80.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 619.200

Lineas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

6458

Pagado: 04/09/2023 | Empresa NI901519706 RC OBRAS Y MAQUINARIA SAS | Planilla Nro: 1056492210 | Periodo Cotización: agosto de 2023 | Periodo Servicio: septiembre de

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																		Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total		
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	IRET	IRET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	CUO	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días ARP	Días EPS	Días AFP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1020444418	MIGUEL ANGEL LOPEZ ORJUELA	01	00																	0	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.300.000	$ 243.800	(EPS032) SALUD TOTAL EPS	$ 1.300.000	$ 90.900	0.992	$ 1.300.000	$ 154.400	CCF 34) COFAM	$ 1.300.000	$ 60.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 454.400

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Bukios a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 33.653.335	$ 33.653.335	$ 33.653.335	$ 33.653.335	$ 5.384.700	$ 1.346.300	$ 2.097.100	$ 1.346.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 10.174.400	$ 0	$ 10.174.400

Lineas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

6459

IDERMETA	INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL META	Código: GES-FO-126
	PROCESO DE GESTIÓN ESTRATÉGICA	Vigencia: 08/11/2022
	INFORME DE OBRA	Versión: 01

COMISION TOPOGRAFICA JUAN BARBOSA

Carrera 16 # 24-03 Barrio Olimpico - Popular
6701469 - 6701465
contactenos@idermeta.gov.co
Villavicencio - Meta. Colombia

6460

INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL META	INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL META	Código: GES-FO-39
	PROCESO DE GESTIÓN ESTRÁTEGICA	Vigencia: 31/01/2023
	ACTA CONTROL Y SEGUIMIENTO SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCAL OBRA	Versión: 02

CONTRATO N°	106 - 2023	PROYECTO N°	BPIN 2022005500024 - BPIN 2022005500022 - BPIN 2022005500094

OBJETO DEL PROYECTO:	CONSTRUCCION DE ESCENARIOS DEPORTIVOS MULTIPROPOSITO: PISTA DE PATINAJE Y PISTA DE ATLETICA EN LA VILLA OLIMPICA DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META
CONTRATISTA:	JUAN ANTONIO BARBOSA MAYORGA
NIT:	17118296
CONTRATO DE INTERVENTORÍA N:	249 - 2023
INTERVENTORÍA:	CONSORCIO INTERESCENARIOS

NUMERO DE PLANILLA:	9455450347				PERIODO COMPRENDIDO ENTRE:		1 de agosto de 2023		a				31 de agosto de 2023	
Nombre personal	Cargo y/o oficio	cedula	sueldo	Dias Cotizados	SALUD		PENSIÓN		RIESGOS LABORALES		I.C.B.F.	SENA	CAJA DE COMPENSACIÓN	TOTAL A PAGAR
					EPS	Valor	Pensión	Valor	ARL	Valor				
WILCHES PABLO	TOPOGRAFO	1.121.894.456	$ 464.000	12	SANITAS	$ 18.600	PROTECCION	$ 74.300	SURA	$ 32.300	$ -	$ -	$ 18.000	$ 143.800
ALEXANDER PARDO BONILLA	CADENERO	80.807.518	$ 1.160.000	30	SANITAS	$ 46.400	PROTECCION	$ 185.600	SURA	$ 80.800	$ -	$ -	$ 46.400	$ 359.200
Total														$ 503.000

Nota: los pagos parafiscales serán verificados por la interventoria o supervisión y se anexan a la presente acta.

OBSERVACIONES GENERALES

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, el dia _____

Firma:
Nombre: JHONHENRRY ORTIZ GARCIA
REPRESENTANTE LEGAL CONTRATISTA OBRA

Firma:
Nombre: HECTOR ARMANDO GOMEZ JAIME
REPRESENTANTE LEGAL INTERVENTORIA

Firma:
Nombre: YEISON ESTEYDER GOMEZ GUERRERO
DIRECTOR DE OBRA
N° Matricula Profesional: 9620209520CND

Firma:
Nombre: LEONEL ROA RUIZ
DIRECTOR DE INTERVENTORIA
N° Matricula Profesional: 252027955CND

Firma:
Nombre: ALEJANDRO ANDRES BARRAGAN BETANCOURT
CONTADOR DE CONTRATISTA OBRA
N° Matricula Profesional: 278207 - T

Firma:
Nombre: LEIDY CAROLINA BETANCOURT BETANCOURT
CONTADOR DE INTERVENTORIA
N° Matricula Profesional: 175215-T

6461

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 17114296		BARBOSA MAYORGA JUAN ANTONIO	S - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CALLE 37 No. 37 D 19	VILLAVICENCIO-META	6631715	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-08	2023-09	121782654	9455450347	E	2023/09/22	2023/08/28	BANCO DE BOGOTA	0	$2,299,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing ret tde tan tdp cap vsp cor vst sln ige lma vac exp cet irl vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (7 Afiliados)							$7,424,000	$1,187,900			$7,424,000	$297,000			$7,424,000	$297,000			$7,424,000		$593,100		$0	$0		$2,299,000
Centro de Trabajo: FUERA DE OBRA (1 Afiliados)							$464,000	$74,300			$464,000	$18,600			$464,000	$18,600			$464,000		$32,300		$0	$0		$143,800
Ciudad: VILLAVICENCIO Depto: META (1 Afiliados)							$464,000	$74,300			$464,000	$18,600			$464,000	$18,600			$464,000		$32,300		$0	$0		$143,800
1	CC	1121894458	WILCHES PABLO	X	23029 1	12	$464,000	$74,300	EPS005	12	$464,000	$18,600	CCF34	12	$464,000	$18,600	14-11	12	$464,000	6.960%	$32,300	12	$0	$0	SI	$143,800
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (6 Afiliados)							$6,960,000	$1,113,600			$6,960,000	$278,400			$6,960,000	$278,400			$6,960,000		$484,800		$0	$0		$2,155,200
Ciudad: VILLAVICENCIO Depto: META (6 Afiliados)							$6,960,000	$1,113,600			$6,960,000	$278,400			$6,960,000	$278,400			$6,960,000		$484,800		$0	$0		$2,155,200
2	CC	8606759 4	GONZALEZ HOLLGER		23029 1	30	$1,160,000	$185,600	EPS002	30	$1,160,000	$46,400	CCF34	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	6.960%	$80,800	30	$0	$0	SI	$359,200
3	CC	1741892 0	HERNANDEZ ALFONSO		25-14	30	$1,160,000	$185,600	EPSC34	30	$1,160,000	$46,400	CCF34	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	6.960%	$80,800	30	$0	$0	SI	$359,200
4	CC	8672694 8	OSUNA ANDRES		25-14	30	$1,160,000	$185,600	EPS017	30	$1,160,000	$46,400	CCF34	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	6.960%	$80,800	30	$0	$0	SI	$359,200
5	CC	8606759 8	PARDO ALEXANDER		23029 1	30	$1,160,000	$185,600	EPS009	30	$1,160,000	$46,400	CCF34	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	6.960%	$80,800	30	$0	$0	SI	$359,200
6	CC	20750867	SUTACHAN MARIA		23029 1	30	$1,160,000	$185,600	EPS002	30	$1,160,000	$46,400	CCF34	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	6.960%	$80,800	30	$0	$0	SI	$359,200
7	CC	1006777720	VASQUEZ CESAR		23029 1	30	$1,160,000	$185,600	EPS005	30	$1,160,000	$46,400	CCF34	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	6.960%	$80,800	30	$0	$0	SI	$359,200
Total			Afiliados(7)				$7,424,000	$1,187,900			$7,424,000	$297,000			$7,424,000	$297,000			$7,424,000		$517,100		$0	$0		$2,299,000

6462

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Telefono	Exonerado SENA e ICBF
CC 17118296		BARBOSA MAYORGA JUAN ANTONIO	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CALLE 17 No. 37 D 19	VILLAVICENCIO-META	6631715	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-08	2023-09	121782654	9155459347	E	2023/09/22	2023/08/28	BANCO DE BOGOTA	0	$2.299.000

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				7	$1,187,900	$0	$0	$1,187,900
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	2	$371,200	$0	$0	$371,200
PORVENIR	230301	800,224,808	8	2	$371,200	$0	$0	$371,200
PROTECCION	230201	800,229,739	0	3	$445,500	$0	$0	$445,500
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				7	$517,100	$0	$0	$517,100
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	7	$517,100	$0	$0	$517,100
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				7	$297,000	$0	$0	$297,000
COFREM	CCF34	892,000,146	3	7	$297,000	$0	$0	$297,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 4)				7	$297,000	$0	$0	$297,000
CAPITAL SALUD	EPSC34	900,298,372	9	1	$46,400	$0	$0	$46,400
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	$46,400	$0	$0	$46,400
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	2	$92,800	$0	$0	$92,800
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	3	$111,400	$0	$0	$111,400
TOTAL				7	$2,299,000	$0	$0	$2,299,000

2023/08/25 07:54 PM

6463

ENSAYOS DE LABORATORIO

Carrera 16 # 24-03 Barrio Olímpico - Popular
6701469 - 6701465
contactenos@idermeta.gov.co
Villavicencio - Meta, Colombia

6464

NHSQ SAS INGENIERIA HACEMOS LO CORRECTO. CORRECTAMENTE Nit: 901047361-5	**CONSECUTIVO:** PTR-032-8978-23 **PAGINAS:** 1 DE 7	

RESULTADOS DE ENSAYOS PARA MATERIAL GRANULAR

Este documento es propiedad de NHSQ INGENIERÍA S.A.S. y no debe ser modificado, copiado o difundido por ningún medio a persona alguna no autorizada sin el permiso o aprobación del propietario. El solicitante o usuario será responsable por cualquier uso indebido. Este documento no es válido sin la firma y sello en original.

DEPARTAMENTO:	**MUNICIPIO:**	**FECHA DE ENTREGA:**
META	VILLAVICENCIO	22/AGOSTO/2023

SOLICITANTE:	**PROYECTO:**
CONSORCIO ESCENARIOS DEPORTIVOS VILLA OLIMPICA 2023 NIT: 901682871-2	CONSTRUCCIÒN ESCENARIOS DEPORTIVOS MULTIPROPOSITO, PISTA DE PATINAJE Y PISTA DE ATLETISMO EN LA VILLA OLIMPICA DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO DEPARTAMENTO DEL META.

ELABORÓ:	**REVISÓ**	**APROBÓ:**
ING. ANA LILIANA PAN U. Analista Especialista	**ING. HAIVER DAVID OLIVO M.** Coord. de ingenieria y laboratorio	**ING. NESTOR HERNÁN SUAREZ Q.** Esp. en Geotecnia Vial y Pavimentos Esp. en Patologia de la Construcción M.P. 25202-158140 CND

CONTROL DE CAMBIOS		
VERSIÓN	**FECHA**	**DESCRIPCIÓN**

Villavicencio, 22 de Agosto de 2023

Señores:
CONSORCIO ESCENARIOS DEPORTIVOS VILLA OLIMPICA 2023
NIT: 901682871-2
Ciudad.

Ref. CONSTRUCCIÒN ESCENARIOS DEPORTIVOS MULTIPROPOSITO, PISTA DE PATINAJE Y PISTA DE ATLETISMO EN LA VILLA OLIMPICA DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO DEPARTAMENTO DEL META.
Tema: Resultados de ensayos para Material Granular

Cordial saludo;

A continuación, damos a conocer los resultados de los ensayos efectuados al material de Granular. En la tabla 1 se indica el resumen de los resultados de cada uno de los ensayos realizados a la muestra teniendo en cuenta las especificaciones del Instituto Nacional de Vías, INVIAS-13.

Tabla 1. Resultados ensayos de laboratorio

NORMA	ENSAYO		RESULTADOS
INV-E 213-13	ANÁLISIS GRANULOMÉTRICO DE SUELO POR TAMIZADO		**Ver Grafico**
INV-E 223-13	PESO ESPECÍFICO Y ABSORCIÓN DE AGREGADOS	P.E.A	**2.63**
		ABS	**1.87%**
INV E 142-13	RELACIONES DE HUMEDAD – MASA UNITARIA SECA EN LOS SUELOS (ENSAYO MODIFICADO DE COMPACTACIÓN)	Densidad Max (gr/cm3)	**2.149**
		Humedad Optima	**6.0**

El presente informe consta de siete (07) páginas y no debe reproducirse sin la aprobación por escrito del laboratorio, los resultados contenidos en él se relacionan únicamente a la muestra ensayada.

Espero que todas las labores realizadas sean de su entera satisfacción, cualquier inquietud no dude en comunicarse con nosotros.

Recuerde que usted es lo más importante para nuestra empresa.

Ing. NÉSTOR HERNÁN SUÁREZ QUIÑONES
Especialista en Geotecnia Vial y Pavimentos
Especialista en Patología de la construcción
Gerente NHSQ INGENIERÍA S.A.S

Anexo 1. Resultados de laboratorio

6467

NHSQ GRUPO INGENIERIA
NIT: 901047361-5

LABORATORIO DE SUELOS, CONCRETOS Y PAVIMENTOS

HACEMOS LO CORRECTO, CORRECTAMENTE

ANÁLISIS GRANULOMÉTRICO DE LOS AGREGADOS

ESPECIFICACIÓN / NORMA	FECHA DE VIGENCIA	CÓDIGO
INV. E 213	01 / JULIO / 2023	F-LAB-018-V8

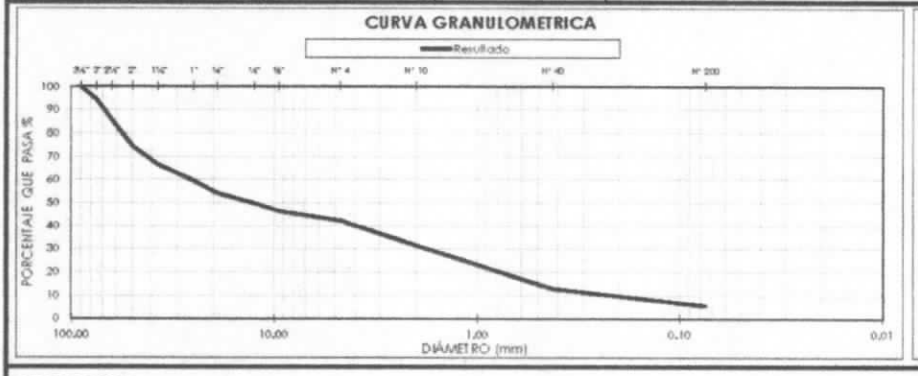
PROYECTO:	CONSTRUCCIÓN ESCENARIOS DEPORTIVOS MULTIPROPOSITO, PISTA DE PATINAJE Y PISTA DE ATLETISMO EN LA VILLA OLIMPICA DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO DEPARTAMENTO DEL META.	FUENTE DE MATERIAL:	RIO GUATIQUIA
DIRIGIDO A:	CONSORCIO ESCENARIOS DEPORTIVOS VILLA OLIMPICA 2023	DESTINO:	RELLENO
NIT:	901682871-2	O.T./MUESTRA Nº:	PRT-032-8978-23
MUNICIPIO:	VILLAVICENCIO	FECHA DE RECEPCIÓN:	18-ago-23
DEPARTAMENTO:	META	FECHA DE ENSAYO:	19-ago-23
TIPO DE MATERIAL:	MATERIAL GRANULAR	FECHA DE EMISIÓN:	22-ago-23

CONDICIONES AMBIENTALES:				EQUIPOS UTILIZADOS:			
TEMPERATURA °C:	27.8	HUMEDAD RELATIVA %:	74.0	HORNO Nº:	EQ-001	BALANZA Nº	EQ-033 Y EQ-034

Nº DE RECIPIENTE:	1006
MASA DEL RECIPIENTE	230.2 g
MASA INICIAL SECA + RECIPIENTE	9578.9 g
MASA INICIAL SECA	9348.7 g
MASA FINAL SECA	9344.5 g

RESULTADOS						D10 (mm)	
NORMA	MODULO DE FINURA	TAMAÑO MAXIMO DEL MATERIAL		TAMAÑO MAXIMO NOMINAL DEL MATERIAL		D30 (mm)	
ART-610-22						D60 (mm)	
BANDA GRANULOMETRICA	8.1	Pulg	mm	Pulg	mm	Cu	
RE-75		3 ½"	90.0	3"	75.0	Cc	

TAMIZ		MASA RETENIDA (g)	PORCENTAJE RETENIDO (%)	PORCENTAJE RETENIDO ACUMULADO (%)	PORCENTAJE PASA (%)	PARAMETROS DE LA NORMA	
Pulgadas	mm					INFERIOR	SUPERIOR
3 ½"	90.00	0.0	0.00%	0.00	100.00%	---	---
3"	75.0	534.3	5.72%	5.72	94.28%	---	---
2 -1/2"	63.0	823.2	8.81%	14.53	85.47%	---	---
2"	50.0	1034.2	11.07%	25.59	74%	---	---
1 -1/2"	37.5	743.2	7.95%	33.55	66%	---	---
1"	25.0	660.2	7.07%	40.61	59%	---	---
3/4"	19.0	510.4	5.46%	46.08	54%	---	---
1/2"	12.5	400.0	4.28%	50.36	50%	---	---
3/8"	9.5	310.5	3.32%	53.68	46%	---	---
Nº4	4.75	394.3	4.22%	57.90	42%	---	---
Nº10	2.00	998.4	10.68%	68.58	31%	---	---
Nº40	0.425	1742.3	18.65%	87.23	13%	---	---
Nº200	0.075	679.3	7.27%	94.50	6%	---	---
	FONDO	514.2	5.50%	100.00	0%	CALCULO ERROR	0.04%
	TOTAL	9344.5	100.00%			GRADO DE ACEPTACIÓN	< 0.3%





OBSERVACIONES:

EJECUTÓ	REVISÓ Y APROBÓ
DANIEL ALEXANDER QUINTERO MORALES	
Laboratorista	
PROCESÓ	Ing. HAIVER DAVID OLIVO MELGAREJO
Ing. KAREN YESENIA FAJARDO BEJARANO	Coordinador de Ingeniería y Laboratorio
Analista de Ingeniería	

* LOS RESULTADOS PRESENTADOS CORRESPONDEN UNICAMENTE A LA MUESTRA SOMETIDA A ENSAYO EN EL LABORATORIO NHSQ INGENIERIA S.A.S.
* LA TOMA DE MUESTRAS Y LOS DATOS CORRESPONDIENTES A LA IDENTIFICACIÓN DE LA MISMA, FUERON SUMINISTRADOS POR EL CLIENTE, POR LO CUAL EL LABORATORIO NHSQ INGENIERIA S.A.S. NO ASUME NINGUNA RESPONSABILIDAD SOBRE LA VALIDEZ DE LA INFORMACIÓN DADA POR EL CLIENTE EN ESTE INFORME.
* ESTE INFORME NO PUEDE SER REPRODUCIDO EN SU TOTALIDAD NI PARCIALMENTE, SIN LA AUTORIZACIÓN ESCRITA DEL LABORATORIO QUE LO EMITE.
* ESTE INFORME NO ES VÁLIDO SIN LA FIRMA ORIGINAL DEL COORDINADOR DE INGENIERÍA Y EL SELLO ORIGINAL DEL LABORATORIO NHSQ INGENIERIA S.A.S.
* EL LABORATORIO NHSQ INGENIERÍA S.A.S. NO BRINDA OPINIONES NI INTERPRETACIONES EN SUS INFORMES.

"FIN DEL INFORME"

6468

NHSQ S.A.S. INGENIERIA

NIt: 901047361-5

LABORATORIO DE SUELOS CONCRETOS Y PAVIMENTOS

HACEMOS LO CORRECTO, CORRECTAMENTE

PESO ESPECÍFICO Y ABSORCIÓN DE AGREGADOS

ESPECIFICACIÓN / NORMA	FECHA DE VIGENCIA	CÓDIGO
INV. E 222 Y INV. E 223	01/JULIO/2023	F-LAB-001-V7

PROYECTO:	CONSTRUCCIÓN ESCENARIOS DEPORTIVOS MULTIPROPOSITO, PISTA DE PATINAJE Y PISTA DE ATLETISMO EN LA VILLA OLIMPICA DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO DEPARTAMENTO DEL META.	**FUENTE DE MATERIAL:**	RIO GUATIQUIA
DIRIGIDO A:	CONSORCIO ESCENARIOS DEPORTIVOS VILLA OLIMPICA 2023	**DESTINO:**	RELLENO
NIT:	901682671-2	**O.T./MUESTRA Nº:**	PRT-002-8978-23
MUNICIPIO:	VILLAVICENCIO	**FECHA DE RECEPCIÓN:**	18-ago-23
DEPARTAMENTO:	META	**FECHA DE ENSAYO:**	19-ago-23
TIPO DE MATERIAL:	MATERIAL GRANULAR	**FECHA DE EMISIÓN:**	22-ago-23

CONDICIONES AMBIENTALES:				EQUIPOS UTILIZADOS:			
TEMPERATURA °C:	--	**HUMEDAD RELATIVA %:**	--	**HORNO Nº:**	--	**BALANZA Nº:**	--

DESCRIPCIÓN Y/O TIPO DE MUESTRA:			----------	
MUESTRA No.			1	2
1	MASA DEL RECIPIENTE, g.		---	---
2	MASA DEL RECIPIENTE + MUESTRA SECA AL HORNO, g		---	---
A	MASA AL AIRE DE LA MUESTRA SECA, g.		---	---
3	MASA DEL RECIPIENTE, g. (Picnometro)		---	---
S	MASA DE LA MUESTRA SATURADA Y SUPERFICIALMETE SECA,g		---	---
B	MASA DEL RECIPIENTE AFORADO LLENO DE AGUA, g.		---	---
C	MASA DEL RECIPIENTE AFORADO CON LA MUESTRA Y LLENO DE AGUA, g.		---	---
PESO ESPECIFICO APARENTE		A / (B+S-C)	---	---
PESO ESPECIFICO APARENTE S.S.S.		S / (B+S-C)	---	---
PESO ESPECIFICO NOMINAL		A / (B+A-C)	---	---
ABSORCIÓN, %		100*(S - A) / A	---	---
OBSERVACIONES:				

CONDICIONES AMBIENTALES:				EQUIPOS UTILIZADOS:			
TEMPERATURA °C:	26.0	**HUMEDAD RELATIVA %:**	69.0	**HORNO Nº:**	EQ-001	**BALANZA Nº:**	EQ-031

DESCRIPCIÓN Y/O TIPO DE MUESTRA:			MATERIAL GRANULAR	
MUESTRA No.			1	2
1	MASA DEL RECIPIENTE, g.		617.2	---
B	MASA DE LA MUESTRA SATURADA Y SUPERFICIALMETE SECA, g		6152.0	---
C	MASA DE LA MUESTRA SUMERGIDA EN AGUA, g.		3864.0	---
2	MASA AL AIRE DE LA MUESTRA SECA + RECIPIENTE, g.		6656.0	---
A	MASA AL AIRE DE LA MUESTRA SECA, g.		6038.8	---
PESO ESPECÍFICO APARENTE		A / (B - C)	2.639	---
PESO ESPECÍFICO APARENTE S.S.S.		B / (B - C)	2.689	---
PESO ESPECÍFICO NOMINAL		A / (A - C)	2.777	---
ABSORCIÓN, %		100*(B - A) / A	1.87	---
OBSERVACIONES:				

EJECUTÓ		REVISÓ Y APROBÓ
DANIEL ALEXANDER QUINTERO MORALES		
Laboratorista		
PROCESÓ		
Ing. KAREN YESENIA FAJARDO BEJARANO		**Ing. HAIVER DAVID OLIVO MELGAREJO**
Analista de Ingeniería		Coordinador de Ingeniería y Laboratorio

* LOS RESULTADOS PRESENTADOS CORRESPONDEN UNICAMENTE A LA MUESTRA SOMETIDA A ENSAYO EN EL LABORATORIO NHSQ INGENIERIA S.A.S
* LA TOMA DE MUESTRAS Y LOS DATOS CORRESPONDIENTES A LA IDENTIFICACIÓN DE LA MISMA, FUERON SUMINISTRADOS POR EL CLIENTE, POR LO CUAL EL LABORATORIO NHSQ INGENIERIA S.A.S. NO ASUME NINGUNA RESPONSABILIDAD SOBRE LA VALIDEZ DE LA INFORMACIÓN DADA POR EL CLIENTE EN ESTE INFORME.
* ESTE INFORME NO PUEDE SER REPRODUCIDO EN SU TOTALIDAD NI PARCIALMENTE, SIN LA AUTORIZACIÓN ESCRITA DEL LABORATORIO QUE LO EMITE.
* ESTE INFORME NO ES VÁLIDO SIN LA FIRMA ORIGINAL DEL COORDINADOR DE INGENIERIA Y EL SELLO ORIGINAL DEL LABORATORIO NHSQ INGENIERIA S.A.S.
* EL LABORATORIO NHSQ INGENIERIA S.A.S. NO BRINDA OPINIONES NI INTERPRETACIONES EN SUS INFORMES.

"FIN DEL INFORME"

6469

NHSQ INGENIERIA
NIT: 901047361-5

LABORATORIO DE SUELOS, CONCRETOS Y PAVIMENTOS
HACEMOS LO CORRECTO, CORRECTAMENTE
RELACIONES DE HUMEDAD – MASA UNITARIA SECA EN LOS SUELOS (ENSAYO MODIFICADO DE COMPACTACIÓN)

ESPECIFICACIÓN/NORMA	FECHA DE VIGENCIA	CÓDIGO
INV. E 142	01/JULIO /2023	F-LAB-032-V8

PROYECTO:	CONSTRUCCIÓN ESCENARIOS DEPORTIVOS MULTIPROPOSITO, PISTA DE PATINAJE Y PISTA DE ATLETISMO EN LA VILLA OLIMPICA DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO DEPARTAMENTO DEL META.	**FUENTE DE MATERIAL:**	RIO GUATIQUIA
DIRIGIDO A:	CONSORCIO ESCENARIOS DEPORTIVOS VILLA OLIMPICA 2023	**DESTINO:**	RELLENO
NIT:	901682871-2	**O.T./MUESTRA Nº:**	PRT-032-8978-23
MUNICIPIO:	VILLAVICENCIO	**FECHA DE RECEPCIÓN:**	18-ago-23
DEPARTAMENTO:	META	**FECHA DE ENSAYO:**	19-ago-23
TIPO DE MATERIAL:	MATERIAL GRANULAR	**FECHA DE EMISIÓN:**	22-ago-23

DATOS DE ENTRADA

METODO:	C	**Nº MOLDE:**	5	**AREA DEL MOLDE (mm²):**	18277.60	**CONDICIONES AMBIENTALES**	
GOLPES/CAPA	56	**MASA DEL MOLDE (g):**	5415.00	**ALTURA DEL MOLDE (mm):**	116.29	**TEMPERATURA °C:**	28.4
Nº CAPAS	5	**DIAMETRO DEL MOLDE (mm):**	152.55	**VOLUMEN DEL MOLDE (cm³):**	2125.50	**HUMEDAD RELATIVA %:**	67.3
MÉTODO DE PREPARACIÓN DE LA MUESTRA:			VÍA HUMEDA			**EQUIPOS UTILIZADOS**	
TIPO DE MARTILLO UTILIZADO EN LA COMPACTACIÓN:			MARTILLO METÁLICO DE OPERACIÓN MANUAL			**BALANZA Nº:**	EQ-031 - EQ-033
						HOTNO Nº	EQ-001

PORCENTAJE DE HUMEDAD

TARA Nº	UD	288	118	161	177	176
MASA MUESTRA HUMEDA + TARA	g	2674.0	2514.2	2614.0	2591.8	2600.7
MASA MUESTRA SECO + TARA	g	2599.8	2402.2	2447.2	2377.3	2351.9
MASA AGUA	g	74.2	112.0	166.8	214.5	248.8
MASA DE LA TARA	g	148.5	210.6	140.5	71.8	100.7
MASA SUELO SECO	g	2451.3	2191.6	2306.7	2305.5	2251.2
% DE HUMEDAD (W)	%	3.03	5.11	7.23	9.30	11.05

CÁLCULO DE LA DENSIDAD SECA Y PESO UNITARIO SECO

NUMERO ENSAYO		1	2	3	4	5
MASA MUESTRA HUMEDA + MOLDE (MT)	g	9989	10202	10289	10246	10180
MASA DE LA MUESTRA HUMEDA	g	4574	4787	4874	4831	4765
% HUMEDAD (W)	%	3.03	5.11	7.23	9.30	11.05
DENSIDAD MUESTRA HUMEDA (ph)	g/cm³	2.1520	2.2522	2.2931	2.2729	2.2418
DENSIDAD MUESTRA SECA (pd)	g/cm³	2.0887	2.1427	2.1385	2.0794	2.0187
PESO UNITARIO MUESTRA SECA (γd)	lb/pie³	130.396	133.764	133.500	129.813	126.024
PESO UNITARIO MUESTRA SECA (γd)	kN/m³	20.483	21.013	20.971	20.392	19.797

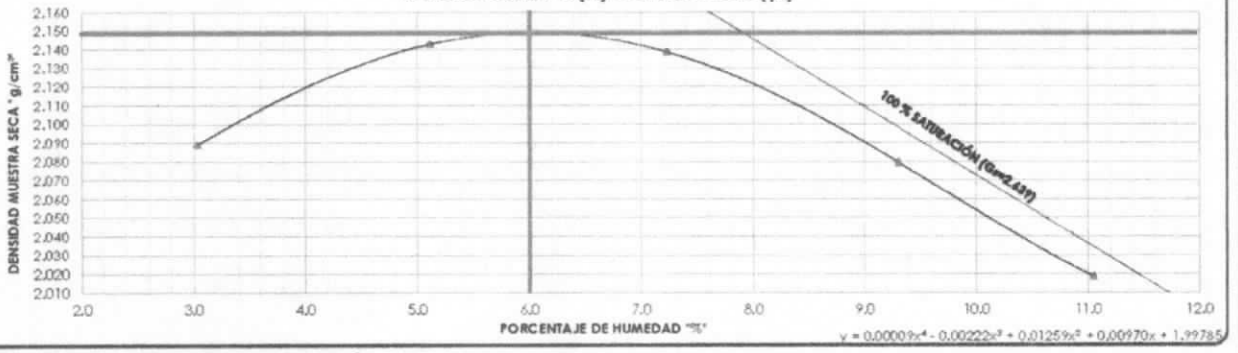
P_{ff} - PORCENTAJE DE LA FRACCIÓN DE ENSAYO (%)	53.9	P_{fc} - PORCENTAJE DE LA FRACCIÓN GRUESA (%)	46.1	Gs - GRAVEDAD ESPECIFICA DE LA FRACCIÓN GRUESA (g/cm³)	2.639

CÁLCULO DE HUMEDAD ÓPTIMA Y PESO UNITARIO MÁXIMO SECO

HUMEDAD ÓPTIMA (%)	**6.00**	**PESO UNITARIO MÁXIMO SECO**	**2.1490**	**g/cm³**	**134.16**	**lb/pie³**	**21.075**	**kN/m³**	

ECUACIÓN DE COMPORTAMIENTO	**Y=**	**X⁴ ±**	0.00009	**X³ ±**	-0.00222	**X² ±**	0.01259	**X ±**	0.00970	**±**	1.99785

RELACIÓN HUMEDAD (W) - DENSIDAD SECA (γd)



OBSERVACIONES: **APLICA CORRECCIÓN POR SOBRETAMAÑOS, VER Página 2**

EJECUTÓ	REVISÓ Y APROBÓ
DANIEL ALEXANDER QUINTERO MORALES	
Laboratorista	
PROCESÓ	
Ing. KAREN YESENIA FAJARDO BEJARANO	Ing. HAIVER DAVID OLIVO MELGAREJO
Analista de Ingeniería	Coordinador de Ingeniería

* LOS RESULTADOS PRESENTADOS CORRESPONDEN UNICAMENTE A LA MUESTRA SOMETIDA A ENSAYO EN EL LABORATORIO NHSQ INGENIERIA S.A.S.
* LA TOMA DE MUESTRAS Y LOS DATOS CORRESPONDIENTES A LA IDENTIFICACIÓN DE LA MISMA, FUERON SUMINISTRADOS POR EL CLIENTE POR LO CUAL EL LABORATORIO NHSQ INGENIERIA S.A.S. NO ASUME NINGUNA RESPONSABILIDAD SOBRE LA VALIDEZ DE LA INFORMACIÓN DADA POR EL CLIENTE EN ESTE INFORME.
* ESTE INFORME NO PUEDE SER REPRODUCIDO EN SU TOTALIDAD NI PARCIALMENTE, SIN LA AUTORIZACIÓN ESCRITA DEL LABORATORIO QUE LO EMITE.
* ESTE INFORME NO ES VÁLIDO SIN LA FIRMA ORIGINAL DEL COORDINADOR DE INGENIERÍA Y EL SELLO ORIGINAL DEL LABORATORIO NHSQ INGENIERIA S.A.S.
* EL LABORATORIO NHSQ INGENIERIA S.A.S. NO EMITIRA OPINIONES NI INTERPRETACIONES EN SUS INFORMES.

6476

NHSQ INGENIERIA
901047561-8

LABORATORIO DE SUELOS, CONCRETOS Y PAVIMENTOS
HACEMOS LO CORRECTO, CORRECTAMENTE
RELACIONES DE HUMEDAD – MASA UNITARIA SECA EN LOS SUELOS (ENSAYO MODIFICADO DE COMPACTACIÓN) - CON CORRECCIÓN POR SOBRETAMAÑOS

ESPECIFICACIÓN/NORMA	FECHA DE VIGENCIA	CÓDIGO
INV. E 142	01/JULIO/2023	F-LAB-032-V8

PROYECTO:	CONSTRUCCIÓN ESCENARIOS DEPORTIVOS MULTIPROPOSITO, PISTA DE PATINAJE Y PISTA DE ATLETISMO EN LA VILLA OLIMPICA DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO DEPARTAMENTO DEL META.	**FUENTE DE MATERIAL:**	RIO GUATIQUIA
DIRIGIDO A:	CONSORCIO ESCENARIOS DEPORTIVOS VILLA OLIMPICA 2023	**DESTINO:**	RELLENO
NIT:	901682871-2	**O.T./MUESTRA N°:**	PRT-032-8978-23
MUNICIPIO:	VILLAVICENCIO	**FECHA DE RECEPCIÓN:**	18-ago-23
DEPARTAMENTO:	META	**FECHA DE ENSAYO:**	19-ago-23
TIPO DE MATERIAL:	MATERIAL GRANULAR	**FECHA DE EMISIÓN:**	22-ago-23

HUMEDAD, DENSIDAD SECA Y PESO UNITARIO SECO

% HUMEDAD (W)	%	3.03	5.11	7.23	9.30	11.05
DENSIDAD MUESTRA HÚMEDA (ρH)	g/cm³	2.1520	2.2522	2.2931	2.2729	2.2418
DENSIDAD MUESTRA SECA (ρd)	g/cm³	2.0887	2.1427	2.1385	2.0794	2.0187
PESO UNITARIO MUESTRA SECA (γd)	lb/pie³	130.396	133.764	133.500	129.813	126.024
PESO UNITARIO MUESTRA SECA (γd)	kN/m³	20.483	21.013	20.971	20.392	19.797

P_{FE} - PORCENTAJE DE LA FRACCIÓN DE ENSAYO (%)	53.9	P_{FC} - PORCENTAJE DE LA FRACCIÓN GRUESA (%)	46.1	Gs - GRAVEDAD ESPECIFICA DE LA FRACCIÓN GRUESA (g/cm³)	2.639

CÁLCULO DE HUMEDAD ÓPTIMA Y PESO UNITARIO MÁXIMO SECO

HUMEDAD ÓPTIMA (%)	**6.00**	**PESO UNITARIO MÁXIMO SECO**	**2.1490**	**g/cm³**	**134.16**	**lb/pie³**	**21.075**	**kN/m³**	

ECUACIÓN DE COMPORTAMIENTO	**Y=**	**X³ ±**	0.00009	**X² ±**	-0.00222	**X ±**	0.00970	**±**	1.99785

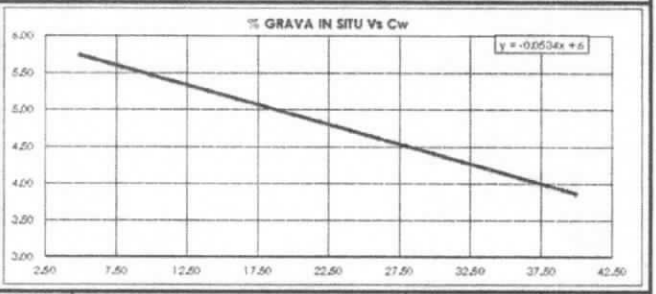
CORRECCIÓN DE HUMEDAD Y DENSIDAD POR MATERIAL DE SOBRE DIMENSIÓN

γw - PESO UNITARIO DEL AGUA	**1.0000**	**g/cm³**	**9.8020**	**lb/pie³**	**62.420**	**kN/m³**	**Wc - HUMEDAD DE LA FRACCIÓN GRUESA (%)**		**0.66**

Cw - HUMEDAD CORREGIDA DE LAS FRACCIONES FINA Y GRUESA COMBINADAS (%)	**3.54**	**C_{YD} - DENSIDAD MÁXIMA SECA CORREGIDO DEL MATERIAL TOTAL**	**2.3500**	**g/cm³**	**146.71**	**lb/pie³**	**23.046**	**kN/m³**	

NOMENCLATURA	UD	VARIACIONES DE GRAVA INSITU (%)										
P_{FC}	%	**5.00**	**6.00**	**7.00**	**8.00**	**10.00**	**12.00**	**14.00**	**16.00**	**18.00**	**20.00**	**22.00**
P_{FE}	%	95.00	94.00	93.00	92.00	90.00	88.00	86.00	84.00	82.00	80.00	78.00
C_{YD}	g/cm³	2.1692	2.1732	2.1773	2.1814	2.1897	2.1980	2.2064	2.2148	2.2233	2.2319	2.2405
Cw	%	5.73	5.68	5.63	5.57	5.47	5.36	5.25	5.15	5.04	4.93	4.83
NOMENCLATURA	**UD**	**VARIACIONES DE GRAVA INSITU (%)**										
P_{FC}	%	**24.00**	**26.00**	**28.00**	**30.00**	**32.00**	**34.00**	**36.00**	**37.00**	**38.00**	**39.00**	**40.00**
P_{FE}	%	76.00	74.00	72.00	70.00	68.00	66.00	64.00	63.00	62.00	61.00	60.00
C_{YD}	g/cm³	2.2492	2.2580	2.2669	2.2758	2.2848	2.2938	2.3029	2.3075	2.3121	2.3168	2.3214
Cw	%	4.72	4.61	4.50	4.40	4.29	4.18	4.08	4.02	3.97	3.92	3.86





NOTA: LA MÁXIMA DENSIDAD SECA CORREGIDA Y LA HUMEDAD CORREGIDA SERÁ TOMADA EN FUNCIÓN AL CUADRO DE VARIACIÓN DE PORCENTAJE DE GRAVA O CALCULADO CON LA ECUACIÓN PRESENTADA EN EL GRÁFICO FINAL DONDE "X" = % DE GRAVA IN-SITU RETENIDA EN TAMIZ DE SEPARACIÓN

OBSERVACIONES:

EJECUTÓ	REVISÓ Y APROBÓ
DANIEL ALEXANDER QUINTERO MORALES	
Laboratorista	
PROCESÓ	Ing. HAIVER DAVID OLIVO MELGAREJO
Ing. KAREN YESENIA FAJARDO BEJARANO	Coordinador de Ingeniería
Analista de Ingeniería	

* LOS RESULTADOS PRESENTADOS CORRESPONDEN ÚNICAMENTE A LA MUESTRA SOMETIDA A ENSAYO EN EL LABORATORIO NHSQ INGENIERÍA S.A.S.
* LA TOMA DE MUESTRAS Y LOS DATOS CORRESPONDIENTES A LA IDENTIFICACIÓN DE LA MISMA, FUERON SUMINISTRADOS POR EL CLIENTE, POR LO CUAL EL LABORATORIO NHSQ INGENIERÍA S.A.S. NO ASUME NINGUNA RESPONSABILIDAD SOBRE LA VALIDEZ DE LA INFORMACIÓN DADA POR EL CLIENTE EN ESTE INFORME.
* ESTE INFORME NO PUEDE SER REPRODUCIDO EN SU TOTALIDAD NI PARCIALMENTE, SIN LA AUTORIZACIÓN ESCRITA DEL LABORATORIO QUE LO EMITE.
* ESTE INFORME NO ES VÁLIDO SIN LA FIRMA ORIGINAL DEL COORDINADOR DE INGENIERÍA Y EL SELLO ORIGINAL DEL LABORATORIO NHSQ INGENIERÍA S.A.S.
* EL LABORATORIO NHSQ INGENIERÍA S.A.S. NO BRINDA OPINIONES NI INTERPRETACIONES EN SUS INFORMES.

OFICINAS Y LABORATORIO: Carrera 34 N° 21-34 Barrio San Benito - Villavicencio – Meta. Tels: 3113021933-3112959859-6733095. Email: laboratorio@nhsqingenieria.com – www.nhsqingenieria.com

"FIN DEL INFORME"

NHSQ SAS INGENIERIA HACEMOS LO CORRECTO, CORRECTAMENTE Nit: 901047361-5	**CONSECUTIVO:** DM-018-1286-W-23 **PAGINAS:** 1 DE 24	

DISEÑO DE MEZCLA PARA CONCRETO DE RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN (140 kg/cm²-2000 PSI ;210 kg/cm²-3000 PSI;245 kg/cm²-3500 PSI;280 kg/cm²-4000 PSI))

Este documento es propiedad de NHSQ INGENIERÍA S.A.S. y no debe ser modificado, copiado o difundido por ningún medio a persona alguna no autorizada sin el permiso o aprobación del propietario. El solicitante o usuario será responsable por cualquier uso indebido. Este documento no es válido sin la firma y sello en original.

DEPARTAMENTO:	**MUNICIPIO:**	**FECHA DE ENTREGA:**
META	VILLAVICENCIO	18/AGOSTO/2023

SOLICITANTE:	**PROYECTO:**
CONSORCIO ESCENARIOS DEPORTIVOS VILLA OLIMPICA 2023 NIT: 901.682.871-2	CONSTRUCCIÒN ESCENARIOS DEPORTIVOS MULTIPROPOSITO, PISTA DE PATINAJE Y PISTA DE ATLETISMO EN LA VILLA OLIMPICA DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO DEPARTAMENTO DEL META.

ELABORÓ:	**REVISÓ**	**APROBÓ:**
ING. ANA LILIANA PAN U. Analista Especialista	**ING. HAIVER DAVID OLIVO M.** Coord. de ingenieria y laboratorio	**ING. NESTOR HERNÁN SUAREZ Q.** Esp. en Geotecnia Vial y Pavimentos Esp. en Patología de la Construcción M.P. 25202-158140 CND

CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	**FECHA**	**DESCRIPCIÓN**

CONTENIDO

1 GENERALIDADES 3

2 OBJETIVO GENERAL 3

3 OBJETIVOS ESPECÍFICOS 3

4 DATOS DE INICIO 4

5 ENSAYOS DE LABORATORIO 4

6 DISEÑO DE MEZCLA, 140 KG/CM²-2000 PSI 7

7 DISEÑO DE MEZCLA, 210 KG/CM²-3000 PSI 13

8 DISEÑO DE MEZCLA, 245 KG/CM²-3500 PSI 19

9 DISEÑO DE MEZCLA, 280 KG/CM²-4000 PSI 25

10 CONSIDERACIONES EN LA ELABORACIÓN DEL CONCRETO EN OBRA 29

11 PASOS PARA EL MEZCLADO MECÁNICO 29

12 PASOS PARA EL MEZCLADO MANUAL 30

13 OTROS MÉTODOS DE CURADO 30

14 RECOMENDACIONES 31

1 GENERALIDADES

El consorcio escenarios deportivos villa olímpica 2023 Remitió a NHSQ Ingeniería S.A.S muestras de agregados fino y grueso, provenientes del Rio Guayuriba con el cemento Cemex de uso general con el propósito de realizar la dosificación de mezcla para concreto de resistencias a la compresión de (140kg/cm^2-2000 PSI; 210 kg/cm^2-3000 PSI; 245 kg/cm^2-3500 PSI; 280 kg/cm^2-4000 PSI).

Las dosificaciones planteadas en este informe son de tipo convencional, no contienen ningún aditivo, el proporcionamiento para la mezcla (cemento, agregados y agua). Todas las dosificaciones buscan producir un concreto de trabajabilidad, durabilidad y resistencia exigida; tan económicamente como sea posible.

El éxito de llegar a las resistencias requeridas depende del proceso de la elaboración de la mezcla en obra y su control de calidad.

2 OBJETIVO GENERAL

Determinar la cantidad de materiales para la elaboración del diseño de mezcla de un concreto que satisfaga los requerimientos de uso, teniendo en cuenta la economía y que cumpla con las especificaciones requeridas en el contrato de obra.

3 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Efectuar los ensayos correspondientes al material para la elaboración de concreto exigidos en la Normas Técnica Colombiana (NTC) y el Instituto Nacional de Vías (Invias-2013).
- Realizar un diseño de mezcla para resistencias a la compresión de (140kg/cm2-2000 PSI; 210 kg/cm2-3000 PSI; 245 kg/cm2-3500 PSI; 280 kg/cm2-4000 PSI).
- Optimizar la mezcla para que sea la más apropiada tanta como en estado fresco como endurecido.
- Efectuar las recomendaciones necesarias para el control de calidad.

4 DATOS DE INICIO

La muestra fue recolectada y remitida por el interesado a nuestro laboratorio, los datos que se relacionan a continuación son suministrados por el cliente:

Tabla 1 Datos de Inicio

Fecha de Recolección	04 de Julio de 2023
Nombre del Interesado:	consorcio escenarios deportivos villa olímpica 2023
Procedencia Agregado grueso	Rio Guayuriba
Procedencia Agregado Fino	Rio Guayuriba
Tamaño máximo del triturado	25.0 mm (1")
Tamaño máximo nominal del triturado	19.0 mm (3/4")
Cemento	Cemex de uso General

Resistencia de diseño	(140kg/cm2-2000 PSI; 210 kg/cm2-3000 PSI; 245 kg/cm2-3500 PSI; 280 kg/cm2-4000 PSI).
Tipo de obra (Elemento)	—

5 ENSAYOS DE LABORATORIO

A continuación, se indican los ensayos y un resumen de los resultados efectuados al agregado fino y grueso. (Ver anexos)

- Análisis granulométrico de los agregados
- Masas unitaria suelta y apisonada de los agregados (fino y grueso)
- Peso específico de los agregados (fino y grueso)
- Contenido de humedad y porcentaje de absorción de los agregados (fino y grueso)

➢ AGREGADO FINO

MODULO DE FINURA	3,6
PESO ESPECIFICO APARENTE (gr/cm^3)	2,586
PESO UNITARIO SUELTO (gr/cm^3)	1,610
PESO UNITARIO COMPACTO (gr/cm^3)	1,748
ABSORCIÓN (%)	0,54
HUMEDAD NATURAL (%)	3,3
PASA TAMIZ Nº 200 (%)	3,38
CONTENIDO DE MATERIA ORGÁNICA (Nº)	1

➢ AGREGADO GRUESO

TAMAÑO MÁXIMO NOMINAL (mm)	19,00
PESO ESPECIFICO APARENTE (gr/cm^3)	2,631
PESO UNITARIO SUELTO (gr/cm^3)	1,472
PESO UNITARIO COMPACTO (gr/cm^3)	1,605
ABSORCIÓN (%)	0,95
HUMEDAD NATURAL (%)	0,5
PASA TAMIZ Nº 200 (%)	0,46

➢ CEMENTO

CEMENTO PORTLAND TIPO I	
PESO ESPECIFICO APARENTE (Kg/m^3)	3100

DISEÑO DE MEZCLA
140 kg/cm²-2000 PSI

6 DISEÑO DE MEZCLA, 140 kg/cm²-2000 PSI

6.1 Elección del tamaño agregado

➢ Tamaño máximo

El tamaño máximo del agregado grueso según granulometría Tmax: 25.0 mm

➢ Tamaño máximo Nominal

El tamaño máximo nominal según granulometría TMN: 19.0 mm

6.2 Asentamiento

[1]Se debe tener en cuenta que los valores de asentamiento indicados se usan cuando el método de compactación utilizando es la vibración. Cuando se empleen otros métodos diferentes a los datos de la tabla 4, se debe aumentar en 2.5 cm.

Tabla 2 Valores de asentamiento recomendados para diversas clases de construcción

ASENTAMIENTO (cm)	CONSISTENCIA	GRADO DE TRABAJABILIDAD	TIPO DE ESTRUCTURA Y CONDICIONES DE COLOCACIÓN
0.0-2.0	Muy seca	Muy pequeño	Vigas y pilotes de alta resistencia con vibraciones de formaleta
2.0-3.5	Seca	Pequeña	Pavimentos Vibrados con maquina mecánica
3.5-5.0	Semi-seca	Pequeño	Construcciones en masas voluminosas. Losas medianamente reforzadas con vibración. Fundaciones en concreto simple. Pavimentos con vibraciones normales
5.0-10.0	**Media**	**Medio**	**Losas medianamente reforzadas y pavimentos, compactados a mano. Columnas, Vigas, Fundaciones y Muros, con vibración**
10.0-15.0	Húmeda	Alto	Secciones con mucho refuerzo. Trabajos donde la colocación sea difícil. Revestimiento de túneles. No recomendable para compactarlo con demasiada vibración.

Adoptamos el valor de asentamiento de 4 pulgadas.

[1] Asocreto, Libro de Tecnología del Concreto

6.3 Contenido de aire

AGREGADO GRUESO		% PROMEDIO APROX. DE AIRE ATRAPADO
Pulg.	mm.	
3/8"	9,51	2,7
1/2"	12,5	2,5
3/4"	**19,1**	**2,0**
1"	25,4	1,7
1 1/2"	38,1	1,5
2"	50,8	1,0
3"	76,1	0,3
6"	152,4	0,2

% DE AIRE= **2.0%**

6.4 Requerimientos aproximados para calcular el agua de mezclado

	ASENTAMIENTO (mm)	AGUA EN Kg/m³ DE CONCRETO PARA TMN DEL AGREGADO INDICADOS							
		9.51	12.5	19.1	25.4	38.1	50.8	76.1	152.4
CONCRETO SIN AIRE INCLUIDO	30 A 50	205	200	185	180	160	155	145	125
	80 A 100	225	215	200	195	175	170	160	140
	150 A 180	240	230	210	205	185	180	170	
	% APROX DE AIRE	3	2.5	2	1.5	1	0.5	0.3	0.2
CONCRETO CON AIRE INCLUIDO	30 A 50	180	175	165	160	145	140	135	120
	80 A 100	200	190	175	175	160	155	150	135
	150 A 180	215	205	185	185	170	165	160	
	% APROX DE AIRE	8	7	6	5	4.5	4	3.5	3

CANTIDAD DE AGUA= **200.0 Kg**

NOTA: La dosificación del total de agua de mezclado, depende de saber con exactitud, la cantidad y variación de humedad en los agregados (particularmente en la arena), en el momento mismo de la dosificación.

Por ello, deben hacerse las correcciones por humedad y absorción de los agregados, para determinar el faltante o sobrante de agua de mezclado con respecto a la condición de saturado o superficialmente seco.

6.5 Relación agua-cemento a/c

RESISTENCIA ESTIMADA A 28 DÍAS	RELACIÓN A/C POR PESO
140 kg/cm²-2000 PSI	**0.65**

Cuando una instalación productora de concreto no tenga registros de ensayos de resistencia en obra para el cálculo de la desviación estándar, la resistencia promedio requerida a la compresión (fc'r) debe determinarse de la tabla C.5.3.2.2.[2]

Resistencia promedio a la compresión requerida cuando no hay datos disponibles para establecer una desviación estándar de la muestra.

Resistencia especificada a la compresión, MPa	Resistencia promedio requerida a la compresión, MPa
$fc' < 21$	$fc'r = fc' + 7.0$
$21 \leq fc' \leq 35$	$fc'r = fc' + 8.3$
$fc' > 35$	$fc'r = 1.10fc' + 5.0$

** Se recomienda leer el capítulo C.5 de la norma colombiana de construcción sismo resistente NSR-10, (Calidad del concreto, mezclado y colocación).

6.6 Estimación de la cantidad de cemento portland (kg)

$$0.65 = \frac{\text{AGUA}}{\text{CEMENTO}} \Rightarrow \text{CEMENTO} = \frac{200.0}{0.646} = \boxed{\underline{309.6\ \text{Kg}}}$$

6.7 Estimación de cemento en un metro cubico de concreto (m^3)

VOLUMEN DE CEMENTO= **0.0999 m^3**

6.8 Dosificación

Después de realizar el análisis de la cantidad de agregado que se necesitan para obtener una resistencia a la compresión de 140 kg/cm^2-2000 PSI, se determinó la siguiente relación:

➢ **Relación, peso seco y volumen suelto por metro cubico de concreto**

RELACIÓN, PESO SECO Y VOLUMEN SUELTO DE LOS INGREDIENTES POR METRO CUBICO DE CONCRETO				
MATERIAL	**PESO SECO (Kg/m^3)***	**PESO ESPECIFICO (Kg/m^3)***	**VOLUMEN (a^3/m^3)***	**RELACIÓN**
CEMENTO	309.6	3100	0.100	1.0
AIRE	0.0	0	0.020	
AGUA	200.0	1000	0.200	
GRAVA	843.7	2588	0.326	2.7
ARENA	914.0	2581	0.354	3.0
TOTAL	2267.3		1.000	
* EL COCIENTE m^3 SIGNIFICA QUE ESTA CALCULADO PARA 1 m^3 DE CONCRETO				

[2] NSR-10 – Capítulo C.5.3.2.2 – Resistencia promedio requerida.

Dosificación de material por bulto de cemento y por metro cubico en baldes de 7 lt para resistencia a la compresión de 140 kg/cm²-2000 PSI

DOSIFICACIÓN DE MATERIAL EN BALDES DE **7 LITROS** POR BULTO DE CEMENTO Y POR METRO CUBICO CONCRETO					
MATERIAL	PESO SECO Kg	MASA UNITARIA SUELTA (Kg/m³)	VOLUMEN m³	**BALDES DE 7 LITROS**	BALDES PARA 1 m³ DE CONCRETO
CEMENTO USO GENERAL	50.00			**1 BULTO**	6.2 SACOS
AIRE					
AGUA	32.30	1000.0	0.0323	**4.6 BALDES**	28.6 BALDES
GRAVA	136.26	1468.2	0.0928	**13.3 BALDES**	82.1 BALDES
ARENA	147.61	1606.8	0.0919	**13.1 BALDES**	81.3 BALDES
TOTAL	366.17				

Dosificación de material por bulto de cemento y por metro cubico en baldes de 8 lt para resistencia a la compresión de 140 kg/cm²-2000 PSI

DOSIFICACIÓN DE MATERIAL EN BALDES DE **8 LITROS** POR BULTO DE CEMENTO Y POR METRO CUBICO CONCRETO					
MATERIAL	PESO SECO Kg	MASA UNITARIA SUELTA (Kg/m³)	VOLUMEN m³	**BALDES DE 8 LITROS**	BALDES PARA 1 m³ DE CONCRETO
CEMENTO USO GENERAL	50.00			**1 BULTO**	6.2 SACOS
AIRE					
AGUA	32.30	1000.0	0.0323	**4.0 BALDES**	25.0 BALDES
GRAVA	136.26	1468.2	0.0928	**11.6 BALDES**	71.8 BALDES
ARENA	147.61	1606.8	0.0919	**11.5 BALDES**	71.1 BALDES
TOTAL	366.17				

Dosificación de material por bulto de cemento y por metro cubico en baldes de 10 lt para resistencia a la compresión de 140 kg/cm²-2000 PSI

DOSIFICACIÓN DE MATERIAL EN BALDES DE **10 LITROS** POR BULTO DE CEMENTO Y POR METRO CUBICO CONCRETO					
MATERIAL	PESO SECO Kg	MASA UNITARIA SUELTA (Kg/m³)	VOLUMEN m³	**BALDES DE 10 LITROS**	BALDES PARA 1 m³ DE CONCRETO
CEMENTO USO GENERAL	50.00			**1 BULTO**	6.2 SACOS
AIRE					
AGUA	32.30	1000.0	0.0323	**3.2 BALDES**	20.0 BALDES
GRAVA	136.26	1468.2	0.0928	**9.3 BALDES**	57.5 BALDES
ARENA	147.61	1606.8	0.0919	**9.2 BALDES**	56.9 BALDES
TOTAL	366.17				

Esta dosificación es para solamente baldes con capacidad de 7, 8 y 10 lt Cualquier cambio en el recipiente se debe hacer el nuevo cálculo.

Dosificación para un metro cubico (1 m³) de concreto

CANTIDAD DE MATERIAL SUELTO EN 1 m³ CUBICO DE CONCRETO					
CEMENTO USO GENERAL	309.6 Kg	/	50.0	=	6.2 SACOS
AGUA	200 LITROS			=	200 Lt
GRAVA	843.7 Kg	/	1468.2	=	0.57 m3 X m3
ARENA	914.0 Kg	/	1606.8	=	0.57 m3 X m3

La tabla anterior le servirá para calcular la cantidad de metros cúbicos de material suelto "como lo entregan las plantas trituradoras" de cada uno de los agregados y la cantidad de bultos de cemento.

DISEÑO DE MEZCLA
210 kg/cm²-3000 PSI

7 DISEÑO DE MEZCLA, 210 kg/cm²-3000 PSI

7.1 Elección del tamaño agregado

➢ Tamaño máximo

El tamaño máximo del agregado grueso según granulometría Tmax: 25.0 mm

➢ Tamaño máximo Nominal

El tamaño máximo nominal según granulometría TMN: 19.0 mm

7.2 Asentamiento

[3]Se debe tener en cuenta que los valores de asentamiento indicados se usan cuando el método de compactación utilizando es la vibración. Cuando se empleen otros métodos diferentes a los datos de la tabla 4, se debe aumentar en 2.5 cm.

Tabla 3 Valores de asentamiento recomendados para diversas clases de construcción

ASENTAMIENTO (cm)	CONSISTENCIA	GRADO DE TRABAJABILIDAD	TIPO DE ESTRUCTURA Y CONDICIONES DE COLOCACIÓN
0.0-2.0	Muy seca	Muy pequeño	Vigas y pilotes de alta resistencia con vibraciones de formaleta
2.0-3.5	Seca	Pequeña	Pavimentos Vibrados con maquina mecánica
3.5-5.0	Semi-seca	Pequeño	Construcciones en masas voluminosas. Losas medianamente reforzadas con vibración. Fundaciones en concreto simple. Pavimentos con vibraciones normales
5.0-10.0	**Media**	**Medio**	**Losas medianamente reforzadas y pavimentos, compactados a mano. Columnas, Vigas, Fundaciones y Muros, con vibración**
10.0-15.0	Húmeda	Alto	Secciones con mucho refuerzo. Trabajos donde la colocación sea difícil. Revestimiento de túneles. No recomendable para compactarlo con demasiada vibración.

[3] Asocreto, Libro de Tecnología del Concreto

Adoptamos el valor de asentamiento de 4 pulgadas.

7.3 Contenido de aire

AGREGADO GRUESO		% PROMEDIO APROX. DE AIRE ATRAPADO
Pulg.	mm.	
3/8"	9,51	2,7
1/2"	12,5	2,5
3/4"	**19,1**	**2,0**
1"	25,4	1,7
1 1/2"	38,1	1,5
2"	50,8	1,0
3"	76,1	0,3
6"	152,4	0,2

% DE AIRE= **2.0%**

7.4 Requerimientos aproximados para calcular el agua de mezclado

	ASENTAMIENTO (mm)	AGUA EN Kg/m³ DE CONCRETO PARA TMN DEL AGREGADO INDICADOS							
		9.51	12.5	19.1	25.4	38.1	50.8	76.1	152.4
CONCRETO SIN AIRE INCLUIDO	30 A 50	205	200	185	180	160	155	145	125
	80 A 100	225	215	200	195	175	170	160	140
	150 A 180	240	230	210	205	185	180	170	
	% APROX DE AIRE	3	2.5	2	1.5	1	0.5	0.3	0.2
CONCRETO CON AIRE INCLUIDO	30 A 50	180	175	165	160	145	140	135	120
	80 A 100	200	190	175	175	160	155	150	135
	150 A 180	215	205	185	185	170	165	160	
	% APROX DE AIRE	8	7	6	5	4.5	4	3.5	3

CANTIDAD DE AGUA= **200.0 Kg**

NOTA: La dosificación del total de agua de mezclado, depende de saber con exactitud, la cantidad y variación de humedad en los agregados (particularmente en la arena), en el momento mismo de la dosificación.

Por ello, deben hacerse las correcciones por humedad y absorción de los agregados, para determinar el faltante o sobrante de agua de mezclado con respecto a la condición de saturado o superficialmente seco.

7.5 Relación agua-cemento a/c

RESISTENCIA ESTIMADA A 28 DÍAS	RELACIÓN A/C POR PESO
210 kg/cm²-3000 PSI	**0.55**

Cuando una instalación productora de concreto no tenga registros de ensayos de resistencia en obra para el cálculo de la desviación estándar, la resistencia promedio requerida a la compresión (fc'r) debe determinarse de la tabla C.5.3.2.2.[4]

Resistencia promedio a la compresión requerida cuando no hay datos disponibles para establecer una desviación estándar de la muestra.

Resistencia especificada a la compresión, MPa	Resistencia promedio requerida a la compresión, MPa
$fc' < 21$	$fc'r = fc' + 7.0$
$21 \leq fc' \leq 35$	$fc'r = fc' + 8.3$
$fc' > 35$	$fc'r = 1.10fc' + 5.0$

** Se recomienda leer el capitulo C.5 de la norma colombiana de construcción sismo resistente NSR-10, (Calidad del concreto, mezclado y colocación).

7.6 Estimación de la cantidad de cemento portland (kg)

$$0.55 = \frac{\text{AGUA}}{\text{CEMENTO}} \Rightarrow \text{CEMENTO} = \frac{200.0}{0.546} = \boxed{366.3\text{Kg}}$$

7.7 Estimación de cemento en un metro cubico de concreto (m^3)

VOLUMEN DE CEMENTO= **0.1182 m^3**

7.8 Dosificación

Después de realizar el análisis de la cantidad de agregado que se necesitan para obtener una resistencia a la compresión de 210 kg/cm^2-3000 PSI, se determinó la siguiente relación:

➢ **Relación, peso seco y volumen suelto por metro cubico de concreto**

RELACIÓN, PESO SECO Y VOLUMEN SUELTO DE LOS INGREDIENTES POR METRO CUBICO DE CONCRETO				
MATERIAL	**PESO SECO (Kg/m³)***	**PESO ESPECIFICO (Kg/m³)***	**VOLUMEN (a³/m³)***	**RELACIÓN**
CEMENTO	366.3	3100	0.118	1.0
AIRE	0.0	0	0.020	
AGUA	200.0	1000	0.200	
GRAVA	821.0	2588	0.317	2.2
ARENA	889.4	2581	0.345	2.4
TOTAL	2276.8		1.000	
* EL COCIENTE m³ SIGNIFICA QUE ESTA CALCULADO PARA 1 m3 DE CONCRETO				

[4] NSR-10 – Capítulo C.5.3.2.2 – Resistencia promedio requerida.

Dosificación de material por bulto de cemento y por metro cubico en baldes de 7 lt para resistencia a la compresión de 210 kg/cm²-3000 PSI

DOSIFICACIÓN DE MATERIAL EN BALDES DE **7 LITROS** POR BULTO DE CEMENTO Y POR METRO CUBICO CONCRETO					
MATERIAL	PESO SECO Kg	MASA UNITARIA SUELTA (Kg/m³)	VOLUMEN m³	**BALDES DE 7 LITROS**	BALDES PARA 1 m³ DE CONCRETO
CEMENTO USO GENERAL	50.00			**1 BULTO**	7.3 SACOS
AIRE					
AGUA	27.30	1000.0	0.0273	**3.9 BALDES**	28.6 BALDES
GRAVA	112.07	1468.2	0.0763	**10.9 BALDES**	79.9 BALDES
ARENA	121.41	1606.8	0.0756	**10.8 BALDES**	79.1 BALDES
TOTAL	310.78				

Dosificación de material por bulto de cemento y por metro cubico en baldes de 8 lt para resistencia a la compresión de 210 kg/cm²-3000 PSI

DOSIFICACIÓN DE MATERIAL EN BALDES DE **8 LITROS** POR BULTO DE CEMENTO Y POR METRO CUBICO CONCRETO					
MATERIAL	PESO SECO Kg	MASA UNITARIA SUELTA (Kg/m³)	VOLUMEN m³	**BALDES DE 8 LITROS**	BALDES PARA 1 m³ DE CONCRETO
CEMENTO USO GENERAL	50.00			**1 BULTO**	7.3 SACOS
AIRE					
AGUA	27.30	1000.0	0.0273	**3.4 BALDES**	25.0 BALDES
GRAVA	112.07	1468.2	0.0763	**9.5 BALDES**	69.9 BALDES
ARENA	121.41	1606.8	0.0756	**9.4 BALDES**	69.2 BALDES
TOTAL	310.78				

Dosificación de material por bulto de cemento y por metro cubico en baldes de 10 lt para resistencia a la compresión de 210 kg/cm²-3000 PSI

DOSIFICACIÓN DE MATERIAL EN BALDES DE **10 LITROS** POR BULTO DE CEMENTO Y POR METRO CUBICO CONCRETO					
MATERIAL	PESO SECO Kg	MASA UNITARIA SUELTA (Kg/m³)	VOLUMEN m³	**BALDES DE 10 LITROS**	BALDES PARA 1 m³ DE CONCRETO
CEMENTO USO GENERAL	50.00			**1 BULTO**	7.3 SACOS
AIRE					
AGUA	27.30	1000.0	0.0273	**2.7 BALDES**	20.0 BALDES
GRAVA	112.07	1468.2	0.0763	**7.6 BALDES**	55.9 BALDES
ARENA	121.41	1606.8	0.0756	**7.6 BALDES**	55.4 BALDES
TOTAL	310.78				

Esta dosificación es para solamente baldes con capacidad de 7, 8 y 10 lt Cualquier cambio en el recipiente se debe hacer el nuevo cálculo.

Dosificación para un metro cubico (1 m³) de concreto

CANTIDAD DE MATERIAL SUELTO EN 1 m³ CUBICO DE CONCRETO					
CEMENTO USO GENERAL	366.3 Kg	/	50.0	=	7.3 SACOS
AGUA	200 LITROS			=	200 Lt
GRAVA	821.0 Kg	/	1468.2	=	0.56 m3 X m3
ARENA	889.4 Kg	/	1606.8	=	0.55 m3 X m3

La tabla anterior le servirá para calcular la cantidad de metros cúbicos de material suelto "como lo entregan las plantas trituradoras" de cada uno de los agregados y la cantidad de bultos de cemento.

DISEÑO DE MEZCLA
245 kg/cm²-3500 PSI

8 DISEÑO DE MEZCLA, 245 kg/cm²-3500 PSI

8.1 Elección del tamaño agregado

- **Tamaño máximo**

El tamaño máximo del agregado grueso según granulometría Tmax: 25.0 mm

- **Tamaño máximo Nominal**

El tamaño máximo nominal según granulometría TMN: 19.0 mm

8.2 Asentamiento

[5]Se debe tener en cuenta que los valores de asentamiento indicados se usan cuando el método de compactación utilizando es la vibración. Cuando se empleen otros métodos diferentes a los datos de la tabla 4, se debe aumentar en 2.5 cm.

Tabla 4 Valores de asentamiento recomendados para diversas clases de construcción

ASENTAMIENTO (cm)	CONSISTENCIA	GRADO DE TRABAJABILIDAD	TIPO DE ESTRUCTURA Y CONDICIONES DE COLOCACIÓN
0.0-2.0	Muy seca	Muy pequeño	Vigas y pilotes de alta resistencia con vibraciones de formaleta
2.0-3.5	Seca	Pequeña	Pavimentos Vibrados con maquina mecánica
3.5-5.0	Semi-seca	Pequeño	Construcciones en masas voluminosas. Losas medianamente reforzadas con vibración. Fundaciones en concreto simple. Pavimentos con vibraciones normales
5.0-10.0	**Media**	**Medio**	**Losas medianamente reforzadas y pavimentos, compactados a mano. Columnas, Vigas, Fundaciones y Muros, con vibración**
10.0-15.0	Húmeda	Alto	Secciones con mucho refuerzo. Trabajos donde la colocación sea difícil. Revestimiento de túneles. No recomendable para compactarlo con demasiada vibración.

Adoptamos el valor de asentamiento de 4 pulgadas.

[5] Asocreto, Libro de Tecnología del Concreto

8.3 Contenido de aire

AGREGADO GRUESO		% PROMEDIO APROX. DE AIRE ATRAPADO
Pulg.	mm.	
3/8"	9,51	2,7
1/2"	12,5	2,5
3/4"	**19,1**	**2,0**
1"	25,4	1,7
1 1/2"	38,1	1,5
2"	50,8	1,0
3"	76,1	0,3
6"	152,4	0,2

% DE AIRE= **2.0%**

8.4 Requerimientos aproximados para calcular el agua de mezclado

	ASENTAMIENTO (mm)	AGUA EN Kg/m³ DE CONCRETO PARA TMN DEL AGREGADO INDICADOS							
		9.51	12.5	19.1	25.4	38.1	50.8	76.1	152.4
CONCRETO SIN AIRE INCLUIDO	30 A 50	205	200	185	180	160	155	145	125
	80 A 100	225	215	200	195	175	170	160	140
	150 A 180	240	230	210	205	185	180	170	
	% APROX DE AIRE	3	2.5	2	1.5	1	0.5	0.3	0.2
CONCRETO CON AIRE INCLUIDO	30 A 50	180	175	165	160	145	140	135	120
	80 A 100	200	190	175	175	160	155	150	135
	150 A 180	215	205	185	185	170	165	160	
	% APROX DE AIRE	8	7	6	5	4.5	4	3.5	3

CANTIDAD DE AGUA= **200.0 Kg**

NOTA: La dosificación del total de agua de mezclado, depende de saber con exactitud, la cantidad y variación de humedad en los agregados (particularmente en la arena), en el momento mismo de la dosificación.

Por ello, deben hacerse las correcciones por humedad y absorción de los agregados, para determinar el faltante o sobrante de agua de mezclado con respecto a la condición de saturado o superficialmente seco.

8.5 Relación agua-cemento a/c

RESISTENCIA ESTIMADA A 28 DÍAS	RELACIÓN A/C POR PESO
245 kg/cm²-3500 PSI	**0.50**

Cuando una instalación productora de concreto no tenga registros de ensayos de resistencia en obra para el cálculo de la desviación estándar, la resistencia promedio requerida a la compresión (fc'r) debe determinarse de la tabla C.5.3.2.2.[6]

Resistencia promedio a la compresión requerida cuando no hay datos disponibles para establecer una desviación estándar de la muestra.

Resistencia especificada a la compresión, MPa	Resistencia promedio requerida a la compresión, MPa
$fc' < 21$	$fc'r = fc' + 7.0$
$21 \leq fc' \leq 35$	$fc'r = fc' + 8.3$
$fc' > 35$	$fc'r = 1.10fc' + 5.0$

** Se recomienda leer el capítulo C.5 de la norma colombiana de construcción sismo resistente NSR-10. (Calidad del concreto, mezclado y colocación).

8.6 Estimación de la cantidad de cemento portland (kg)

$$0.50 = \frac{\text{AGUA}}{\text{CEMENTO}} \Rightarrow \text{CEMENTO} = \frac{200.0}{0.496} = \boxed{\underline{403.2\text{Kg}}}$$

8.7 Estimación de cemento en un metro cubico de concreto (m^3)

VOLUMEN DE CEMENTO= **0.1301 m^3**

8.8 Dosificación

Después de realizar el análisis de la cantidad de agregado que se necesitan para obtener una resistencia a la compresión de 245 kg/cm^2-3500 PSI, se determinó la siguiente relación:

➢ **Relación, peso seco y volumen suelto por metro cubico de concreto**

RELACIÓN, PESO SECO Y VOLUMEN SUELTO DE LOS INGREDIENTES POR METRO CUBICO DE CONCRETO				
MATERIAL	**PESO SECO (Kg/m³)***	**PESO ESPECIFICO (Kg/m³)***	**VOLUMEN (a³/m³)***	**RELACIÓN**
CEMENTO	403.2	3100	0.130	1.0
AIRE	0.0	0	0.020	
AGUA	200.0	1000	0.200	
GRAVA	806.2	2588	0.312	2.0
ARENA	873.4	2581	0.338	2.2
TOTAL	2282.9		1.000	
* EL COCIENTE m³ SIGNIFICA QUE ESTA CALCULADO PARA 1 m3 DE CONCRETO				

[6] NSR-10 – Capítulo C.5.3.2.2 – Resistencia promedio requerida.

Dosificación de material por bulto de cemento y por metro cubico en baldes de 7 lt para resistencia a la compresión de 245 kg/cm²-3500 PSI

DOSIFICACIÓN DE MATERIAL EN BALDES DE **7 LITROS** POR BULTO DE CEMENTO Y POR METRO CUBICO CONCRETO					
MATERIAL	PESO SECO Kg	MASA UNITARIA SUELTA (Kg/m³)	VOLUMEN m³	**BALDES DE 7 LITROS**	BALDES PARA 1 m³ DE CONCRETO
CEMENTO USO GENERAL	50.00			**1 BULTO**	8.1 SACOS
AIRE					
AGUA	24.80	1000.0	0.0248	**3.5 BALDES**	28.6 BALDES
GRAVA	99.97	1468.2	0.0681	**9.7 BALDES**	78.4 BALDES
ARENA	108.31	1606.8	0.0674	**9.6 BALDES**	77.7 BALDES
TOTAL	283.08				

Dosificación de material por bulto de cemento y por metro cubico en baldes de 8 lt para resistencia a la compresión de 245 kg/cm²-3500 PSI

DOSIFICACIÓN DE MATERIAL EN BALDES DE **8 LITROS** POR BULTO DE CEMENTO Y POR METRO CUBICO CONCRETO					
MATERIAL	PESO SECO Kg	MASA UNITARIA SUELTA (Kg/m³)	VOLUMEN m³	**BALDES DE 8 LITROS**	BALDES PARA 1 m³ DE CONCRETO
CEMENTO USO GENERAL	50.00			1 BULTO	8.1 SACOS
AIRE					
AGUA	24.80	1000.0	0.0248	**3.1 BALDES**	25.0 BALDES
GRAVA	99.97	1468.2	0.0681	**8.5 BALDES**	68.6 BALDES
ARENA	108.31	1606.8	0.0674	**8.4 BALDES**	67.9 BALDES
TOTAL	283.08				

Dosificación de material por bulto de cemento y por metro cubico en baldes de 10 lt para resistencia a la compresión de 245 kg/cm²-3500 PSI

DOSIFICACIÓN DE MATERIAL EN BALDES DE **10 LITROS** POR BULTO DE CEMENTO Y POR METRO CUBICO CONCRETO					
MATERIAL	PESO SECO Kg	MASA UNITARIA SUELTA (Kg/m³)	VOLUMEN m³	**BALDES DE 10 LITROS**	BALDES PARA 1 m³ DE CONCRETO
CEMENTO USO GENERAL	50.00			**1 BULTO**	8.1 SACOS
AIRE					
AGUA	24.80	1000.0	0.0248	**2.5 BALDES**	20.0 BALDES
GRAVA	99.97	1468.2	0.0681	**6.8 BALDES**	54.9 BALDES
ARENA	108.31	1606.8	0.0674	**6.7 BALDES**	54.4 BALDES
TOTAL	283.08				

Esta dosificación es para solamente baldes con capacidad de 7, 8 y 10 lt Cualquier cambio en el recipiente se debe hacer el nuevo cálculo.

Dosificación para un metro cubico (1 m³) de concreto

CANTIDAD DE MATERIAL SUELTO EN 1 m³ CUBICO DE CONCRETO					
CEMENTO USO GENERAL	403.2 Kg	/	50.0	=	8.1 SACOS
AGUA	200 LITROS			=	200 Lt
GRAVA	806.2 Kg	/	1468.2	=	0.55 m3 X m3
ARENA	873.4 Kg	/	1606.8	=	0.54 m3 X m3

La tabla anterior le servirá para calcular la cantidad de metros cúbicos de material suelto "como lo entregan las plantas trituradoras" de cada uno de los agregados y la cantidad de bultos de cemento.

DISEÑO DE MEZCLA
280 kg/cm²-4000 PSI

9 DISEÑO DE MEZCLA, 280 kg/cm²-4000 PSI

9.1 Elección del tamaño agregado

➢ Tamaño máximo

El tamaño máximo del agregado grueso según granulometría Tmax: 25.0 mm

➢ Tamaño máximo Nominal

El tamaño máximo nominal según granulometría TMN: 19.0 mm

9.2 Asentamiento

[7]Se debe tener en cuenta que los valores de asentamiento indicados se usan cuando el método de compactación utilizando es la vibración. Cuando se empleen otros métodos diferentes a los datos de la tabla 4, se debe aumentar en 2.5 cm.

Tabla 5 Valores de asentamiento recomendados para diversas clases de construcción

ASENTAMIENTO (cm)	CONSISTENCIA	GRADO DE TRABAJABILIDAD	TIPO DE ESTRUCTURA Y CONDICIONES DE COLOCACIÓN
0.0-2.0	Muy seca	Muy pequeño	Vigas y pilotes de alta resistencia con vibraciones de formaleta
2.0-3.5	Seca	Pequeña	Pavimentos Vibrados con maquina mecánica
3.5-5.0	Semi-seca	Pequeño	Construcciones en masas voluminosas. Losas medianamente reforzadas con vibración. Fundaciones en concreto simple. Pavimentos con vibraciones normales
5.0-10.0	**Media**	**Medio**	**Losas medianamente reforzadas y pavimentos, compactados a mano. Columnas, Vigas, Fundaciones y Muros, con vibración**
10.0-15.0	Húmeda	Alto	Secciones con mucho refuerzo. Trabajos donde la colocación sea difícil. Revestimiento de túneles. No recomendable para compactarlo con demasiada vibración.

Adoptamos el valor de asentamiento de 4 pulgadas.

[7] Asocreto, Libro de Tecnología del Concreto

9.3 Contenido de aire

AGREGADO GRUESO		% PROMEDIO APROX. DE AIRE ATRAPADO
Pulg.	mm.	
3/8"	9,51	2,7
1/2"	12,5	2,5
3/4"	**19,1**	**2,0**
1"	25,4	1,7
1 1/2"	38,1	1,5
2"	50,8	1,0
3"	76,1	0,3
6"	152,4	0,2

% DE AIRE= **2.0%**

9.4 Requerimientos aproximados para calcular el agua de mezclado

	ASENTAMIENTO (mm)	AGUA EN Kg/m³ DE CONCRETO PARA TMN DEL AGREGADO INDICADOS							
		9.51	12.5	19.1	25.4	38.1	50.8	76.1	152.4
CONCRETO SIN AIRE INCLUIDO	30 A 50	205	200	185	180	160	155	145	125
	80 A 100	225	215	200	195	175	170	160	140
	150 A 180	240	230	210	205	185	180	170	
	% APROX DE AIRE	3	2.5	2	1.5	1	0.5	0.3	0.2
CONCRETO CON AIRE INCLUIDO	30 A 50	180	175	165	160	145	140	135	120
	80 A 100	200	190	175	175	160	155	150	135
	150 A 180	215	205	185	185	170	165	160	
	% APROX DE AIRE	8	7	6	5	4.5	4	3.5	3

CANTIDAD DE AGUA= **200.0 Kg**

NOTA: La dosificación del total de agua de mezclado, depende de saber con exactitud, la cantidad y variación de humedad en los agregados (particularmente en la arena), en el momento mismo de la dosificación.

Por ello, deben hacerse las correcciones por humedad y absorción de los agregados, para determinar el faltante o sobrante de agua de mezclado con respecto a la condición de saturado o superficialmente seco.

9.5 Relación agua-cemento a/c

RESISTENCIA ESTIMADA A 28 DÍAS	RELACIÓN A/C POR PESO
280 kg/cm²-4000 PSI	**0.45**

Cuando una instalación productora de concreto no tenga registros de ensayos de resistencia en obra para el cálculo de la desviación estándar, la resistencia promedio requerida a la compresión (fc'r) debe determinarse de la tabla C.5.3.2.2.[8]

Resistencia promedio a la compresión requerida cuando no hay datos disponibles para establecer una desviación estándar de la muestra.

Resistencia especificada a la compresión, MPa	Resistencia promedio requerida a la compresión, MPa
fc' < 21	fc'r = fc' + 7.0
21 ≤ fc' ≤ 35	fc'r = fc' + 8.3
fc' > 35	fc'r = 1.10fc' + 5.0

** Se recomienda leer el capítulo C.5 de la norma colombiana de construcción sismo resistente NSR-10, (Calidad del concreto, mezclado y colocación).

9.6 Estimación de la cantidad de cemento portland (kg)

$$0.45 = \frac{\text{AGUA}}{\text{CEMENTO}} \Rightarrow \text{CEMENTO} = \frac{200.0}{0.446} = \boxed{448.4\text{Kg}}$$

9.7 Estimación de cemento en un metro cubico de concreto (m^3)

VOLUMEN DE CEMENTO= **0.1434 m^3**

9.8 Dosificación

Después de realizar el análisis de la cantidad de agregado que se necesitan para obtener una resistencia a la compresión de 280 kg/cm^2-4000 PSI, se determinó la siguiente relación:

➢ **Relación, peso seco y volumen suelto por metro cubico de concreto**

RELACIÓN, PESO SECO Y VOLUMEN SUELTO DE LOS INGREDIENTES POR METRO CUBICO DE CONCRETO				
MATERIAL	**PESO SECO (Kg/m^3)***	**PESO ESPECIFICO (Kg/m^3)***	**VOLUMEN (a^3/m^3)***	**RELACIÓN**
CEMENTO	448.4	3100	0.145	1.0
AIRE	0.0	0	0.020	
AGUA	200.0	1000	0.200	
GRAVA	788.2	2588	0.305	1.8
ARENA	853.8	2581	0.331	1.9
TOTAL	2290.4		1.000	
* EL COCIENTE m^3 SIGNIFICA QUE ESTA CALCULADO PARA 1 m^3 DE CONCRETO				

[8] NSR-10 – Capítulo C.5.3.2.2 – Resistencia promedio requerida.

Dosificación de material por bulto de cemento y por metro cubico en baldes de 7 lt para resistencia a la compresión de 280 kg/cm²-4000 PSI

DOSIFICACIÓN DE MATERIAL EN BALDES DE **7 LITROS** POR BULTO DE CEMENTO Y POR METRO CUBICO CONCRETO					
MATERIAL	PESO SECO Kg	MASA UNITARIA SUELTA (Kg/m³)	VOLUMEN m³	**BALDES DE 7 LITROS**	BALDES PARA 1 m³ DE CONCRETO
CEMENTO USO GENERAL	50.00			**1 BULTO**	9.0 SACOS
AIRE					
AGUA	22.30	1000.0	0.0223	**3.2 BALDES**	28.6 BALDES
GRAVA	87.88	1468.2	0.0599	**8.6 BALDES**	76.7 BALDES
ARENA	95.20	1606.8	0.0592	**8.5 BALDES**	75.9 BALDES
TOTAL	255.38				

Dosificación de material por bulto de cemento y por metro cubico en baldes de 8 lt para resistencia a la compresión de 280 kg/cm²-4000 PSI

DOSIFICACIÓN DE MATERIAL EN BALDES DE **8 LITROS** POR BULTO DE CEMENTO Y POR METRO CUBICO CONCRETO					
MATERIAL	PESO SECO Kg	MASA UNITARIA SUELTA (Kg/m³)	VOLUMEN m³	**BALDES DE 8 LITROS**	BALDES PARA 1 m³ DE CONCRETO
CEMENTO USO GENERAL	50.00			**1 BULTO**	9.0 SACOS
AIRE					
AGUA	22.30	1000.0	0.0223	**2.8 BALDES**	25.0 BALDES
GRAVA	87.88	1468.2	0.0599	**7.5 BALDES**	67.1 BALDES
ARENA	95.20	1606.8	0.0592	**7.4 BALDES**	66.4 BALDES
TOTAL	255.38				

Dosificación de material por bulto de cemento y por metro cubico en baldes de 10 lt para resistencia a la compresión de 280 kg/cm²-4000 PSI

DOSIFICACIÓN DE MATERIAL EN BALDES DE **10 LITROS** POR BULTO DE CEMENTO Y POR METRO CUBICO CONCRETO					
MATERIAL	PESO SECO Kg	MASA UNITARIA SUELTA (Kg/m³)	VOLUMEN m³	**BALDES DE 10 LITROS**	BALDES PARA 1 m³ DE CONCRETO
CEMENTO USO GENERAL	50.00			**1 BULTO**	9.0 SACOS
AIRE					
AGUA	22.30	1000.0	0.0223	**2.2 BALDES**	20.0 BALDES
GRAVA	87.88	1468.2	0.0599	**6.0 BALDES**	53.7 BALDES
ARENA	95.20	1606.8	0.0592	**5.9 BALDES**	53.1 BALDES
TOTAL	255.38				

Esta dosificación es para solamente baldes con capacidad de 7, 8 y 10 lt Cualquier cambio en el recipiente se debe hacer el nuevo cálculo.

Dosificación para un metro cubico (1 m³) de concreto

CANTIDAD DE MATERIAL SUELTO EN 1 m³ CUBICO DE CONCRETO					
CEMENTO USO GENERAL	448.4 Kg	/	50.0	=	9.0 SACOS
AGUA	200 LITROS			=	200 Lt
GRAVA	788.2 Kg	/	1468.2	=	0.54 m3 X m3
ARENA	853.8 Kg	/	1606.8	=	0.53 m3 X m3

La tabla anterior le servirá para calcular la cantidad de metros cúbicos de material suelto "como lo entregan las plantas trituradoras" de cada uno de los agregados y la cantidad de bultos de cemento.

10 CONSIDERACIONES EN LA ELABORACIÓN DEL CONCRETO EN OBRA

- El uso del vibrador debe hacerse con cuidado y previa capacitación.
- Realiza el mezclado óptimo por medios mecánicos (uso de mezcladora). El mezclado manual (a pala) NO alcanza la calidad del mezclado mecánico.
- En la mezcla, a menor consumo de agua mayor resistencia del concreto, por lo que es indispensable que evite el abuso del agua.
- El mezclado mecánico (mezcladora) permite emplear hasta 10% menos de agua que el mezclado manual.
- El contenido de finos de la grava se encuentra muy alto; hablar con el proveedor para que realice el proceso de lavado.

11 PASOS PARA EL MEZCLADO MECÁNICO

- ✓ Con la revolvedora en movimiento, vacía el 80% del agua
- ✓ Enseguida, agrega la grava
- ✓ Después, la arena
- ✓ Después, el cemento
- ✓ Al final, agrega el 20% restante del agua.
- ✓ Mezcla como mínimo de 60 a 90 segundos.
- ✓ Si es mezclado manual, se puede obtener hasta 25% menos de resistencia respecto al mezclado mecánico.

6500

12 PASOS PARA EL MEZCLADO MANUAL

- ✓ Evitar la elaboración sobre terreno natural o contaminado; de preferencia, usa una placa metálica o de madera.
- ✓ Mezcla en seco la arena y el cemento.
- ✓ Después, mezcla el resto de los materiales el tiempo suficiente hasta obtener uniformidad en apariencia y color.
- ✓ Llena y enrasa los baldes para que efectivamente se dosifiquen las cantidades especificadas.
- ✓ El Transporte se debe hacer adecuadamente mediante cubetas o carretillas.
- ✓ Un buen curado es indispensable para alcanzar la resistencia deseada y para reducir el agrietamiento a edades tempranas. Si no se realiza adecuadamente, el concreto se encoge y agrieta desde recién endurecido, y su resistencia puede ser 30% menor.
- ✓ Existen varios sistemas para curar, procura emplear el más eficiente: Inunda el elemento totalmente con agua limpia. Importante: Mantén el concreto saturado de agua; riega constantemente durante 7 días posteriores a su colocación. No son suficientes 2 ó 3 riegos por día.

13 OTROS MÉTODOS DE CURADO

- Coloca material absorbente (arena, tela de yute, cartón o papel) y mantenlo húmedo. Es útil para losas inclinadas.
- Humedece la superficie del concreto y luego coloca plásticos en buen estado sobre dicha superficie.
- Aplica membranas de curado que son productos químicos base cera o acrílico. Se colocan con aspersor o rodillo.

NOTA: El concreto hecho en obra es el material de construcción de mayor empleo en las obras civiles ¡Muchos fabrican concreto, sin embargo, pocos cuidan el proceso para asegurar la calidad! La descarga del concreto debe ser tan cerca como sea posible a su posición final, teniendo en cuenta que la caída libre máxima permisible es de 1,20 m.

Cuando se supere esta distancia debe proveerse algún mecanismo que atenúe la caída libre y la segregación del concreto.

14 RECOMENDACIONES

- Controlar la cantidad de agua de la mezcla, cuidando que no se exceda la relación agua/cemento determinada en el diseño.
- Realizar la corrección al agua de mezclado para mantener las proporciones de mezcla correctas, cuando los agregados se encuentren húmedos. A mayor humedad de los agregados, debe ser dosificada menor cantidad de agua.
- Se debe realizar la prueba del slump para verificar la consistencia del concreto y calcular el asentamiento de la mezcla.
- Para verificar que el concreto mezclado en obra cumple con la dosificación y resistencia de diseño, se recomienda la toma de cilindros para luego ser falladas y conocer la resistencia a los días de curado de la siguiente manera 2 a los 7 días, 2 a los 14, 2 a los 28, y 2 testigos.
- Tomar precauciones durante la toma de muestras para evitar la segregación de los componentes.
- Los resultados implícitos en el presente diseño están sujetos a cambios, cabe resaltar que la mezcla se hizo en condiciones ideales en laboratorio y a la hora de realizar la mezcla en obra las condiciones pueden cambiar.

Anexo 1 Resultados de laboratorio

6503

NHSQ INGENIERIA SAS
NIT: 901047361-5

LABORATORIO DE SUELOS, CONCRETOS Y PAVIMENTOS

HACEMOS LO CORRECTO, CORRECTAMENTE

ANÁLISIS GRANULOMÉTRICO DE LOS AGREGADOS FINOS

ESPECIFICACIÓN / NORMA	FECHA DE VIGENCIA	CÓDIGO
INV. E 213	01/JULIO/2023	F-LAB-019-V8

PROYECTO:	CONSTRUCCIÒN ESCENARIOS DEPORTIVOS MULTIPROPOSITO, PISTA DE PATINAJE Y PISTA DE ATLETISMO EN LA VILLA OLIMPICA DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO DEPARTAMENTO DEL META.	FUENTE DE MATERIAL:	RIO GUAYURIBA
DIRIGIDO A:	CONSORCIO ESCENARIOS DEPORTIVOS VILLA OLIMPICA 2023	DESTINO:	CONCRETO
NIT:	901.682.871-2	O.T./MUESTRA Nº:	DM-018-1286-W-23
MUNICIPIO:	VILLAVICENCIO	FECHA DE RECEPCIÓN:	10-ago-23
DEPARTAMENTO:	META	FECHA DE ENSAYO:	11-ago-23
TIPO DE MATERIAL:	ARENA DE RIO	FECHA DE EMISIÓN:	18-ago-23

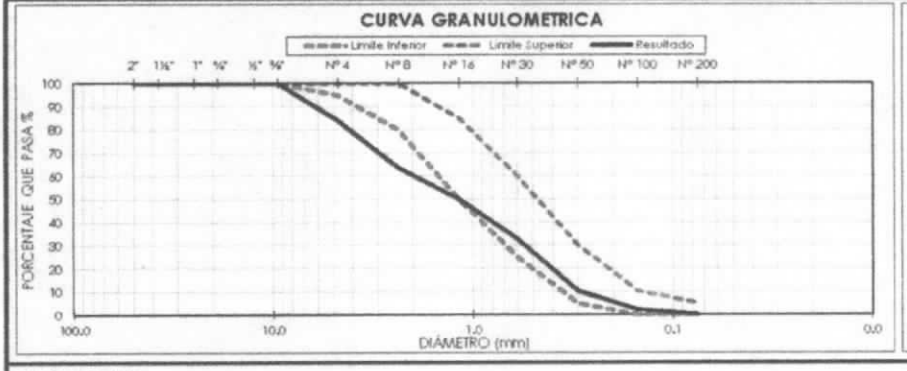
CONDICIONES AMBIENTALES:				EQUIPOS UTILIZADOS:			
TEMPERATURA °C:	26.4	HUMEDAD RELATIVA %:	84.0	HORNO Nº:	EQ-001	BALANZA Nº	EQ-031 Y EQ-033

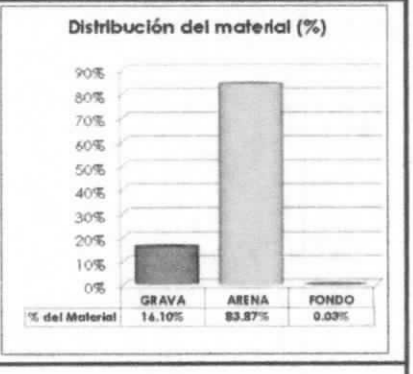
Nº DE RECIPIENTE:	1001
MASA DEL RECIPIENTE	230.0 g
MASA INICIAL SECA + RECIPIENTE	3710.0 g
MASA INICIAL SECA	3480.0 g
MASA FINAL SECA	3478.5 g

RESULTADOS

NORMA	MODULO DE FINURA	TAMAÑO MAXIMO DEL MATERIAL		CALCULO ERROR
		Pulg	mm	0.04%
ART-630-2	3.6	3/8"	9.5	GRADO DE ACEPTACIÓN
BANDA GRANULOMETRICA				< 0.3%
UNICA				

TAMIZ		MASA RETENIDA (g)	PORCENTAJE RETENIDO (%)	PORCENTAJE RETENIDO ACUMULADO (%)	PORCENTAJE PASA (%)	PARAMETROS DE LA NORMA	
Pulgadas	mm					INFERIOR	SUPERIOR
2"	50.0	0.0	0.00%	0.00	100%	100%	100%
1 -1/2"	37.5	0.0	0.00%	0.00	100%	100%	100%
1"	25.0	0.0	0.00%	0.00	100%	100%	100%
3/4"	19.0	0.0	0.00%	0.00	100%	100%	100%
1/2"	12.5	0.0	0.00%	0.00	100%	100%	100%
3/8"	9.5	0.0	0.00%	0.00	100%	100%	100%
Nº4	4.75	560.2	16.10%	16.10	84%	95%	100%
Nº8	2.36	710.3	20.42%	36.52	63%	80%	100%
Nº16	1.18	470.2	13.52%	50.04	50%	50%	85%
Nº30	0.60	601.2	17.28%	67.32	33%	25%	60%
Nº50	0.30	783.2	22.52%	89.84	10%	5%	30%
Nº100	0.15	280.2	8.06%	97.90	2%	0%	10%
Nº200	0.075	72.3	2.08%	99.97	0%	0%	5%
	FONDO	0.9	0.03%	100.00	0%		
	TOTAL	3478.5	100.00%				





OBSERVACIONES:

EJECUTÓ	REVISÓ Y APROBÓ
CARLOS EDUARDO ROMERO BENITEZ	
Lider de Laboratorio	
PROCESÓ	
Ing. KAREN YESENIA FAJARDO BEJARANO	Ing. HAIVER DAVID OLIVO MELGAREJO
Analista de Ingeniería	Coordinador de Ingeniería y Laboratorio

* LOS RESULTADOS PRESENTADOS CORRESPONDEN UNICAMENTE A LA MUESTRA SOMETIDA A ENSAYO EN EL LABORATORIO NHSQ INGENIERIA S.A.S.
* LA TOMA DE MUESTRAS Y LOS DATOS CORRESPONDIENTES A LA IDENTIFICACION DE LA MISMA, FUERON SUMINISTRADOS POR EL CLIENTE; POR LO CUAL EL LABORATORIO NHSQ INGENIERIA S.A.S. NO ASUME NINGUNA RESPONSABILIDAD SOBRE LA VALIDEZ DE LA INFORMACIÓN DADA POR EL CLIENTE EN ESTE INFORME.
* ESTE INFORME NO PUEDE SER REPRODUCIDO EN SU TOTALIDAD NI PARCIALMENTE, SIN LA AUTORIZACIÓN ESCRITA DEL LABORATORIO QUE LO EMITE.
* ESTE INFORME NO ES VÁLIDO SIN LA FIRMA ORIGINAL DEL COORDINADOR DE INGENIERÍA Y EL SELLO ORIGINAL DEL LABORATORIO NHSQ INGENIERÍA S.A.S.
* EL LABORATORIO NHSQ INGENIERÍA S.A.S. NO BRINDA OPINIONES NI INTERPRETACIONES EN SUS INFORMES.

6304

NHSQ SAS INGENIERIA
HACEMOS LO CORRECTO, CORRECTAMENTE
Nit: 901047361-5

LABORATORIO DE SUELOS, CONCRETOS Y PAVIMENTOS

HACEMOS LO CORRECTO, CORRECTAMENTE

DETERMINACIÓN DE LA CANTIDAD DE MATERIAL QUE PASA EL TAMIZ DE 75 µm (No. 200) EN LOS AGREGADOS PÉTREOS MEDIANTE LAVADO

ESPECIFICACION/NORMA	FECHA DE VIGENCIA	CÓDIGO
INV. E 214	01/JULIO/2023	F-LAB-053-V8

PROYECTO:	CONSTRUCCIÓN ESCENARIOS DEPORTIVOS MULTIPROPOSITO, PISTA DE PATINAJE Y PISTA DE ATLETISMO EN LA VILLA OLIMPICA DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO DEPARTAMENTO DEL META.	**FUENTE DE MATERIAL:**	RIO GUAYURIBA
DIRIGIDO A:	CONSORCIO ESCENARIOS DEPORTIVOS VILLA OLIMPICA 2023	**DESTINO:**	CONCRETO
NIT:	901.682871-2	**O.T./MUESTRA Nº:**	DM-018-1286-W-23
MUNICIPIO:	VILLAVICENCIO	**FECHA DE RECEPCIÓN:**	10-ago-23
DEPARTAMENTO:	META	**FECHA DE ENSAYO:**	11-ago-23
TIPO DE MATERIAL:	ARENA DE RIO	**FECHA DE EMISIÓN:**	18-ago-23

CANTIDAD DE MATERIAL QUE PASA EL TAMIZ DE 75 µm (No. 200)		
MASA DEL RECIPIENTE	(g)	233.00
MASA SECA ANTES DE LAVADO + RECIPIENTE	(g)	3728.00
MASA SECA DESPUES DE LAVADO + RECIPIENTE	(g)	3610.00
PASA 200	(g)	118.00
PASA 200	(%)	3.38

CONDICIONES AMBIENTALES					
TEMPERATURA °C:	25.2	**HUMEDAD RELATIVA:**			84.0
EQUIPOS UTILIZADOS:					
BALANZA:	EQ-031 Y EQ-033	**HORNO:**			EQ-001
PROCEDIMIENTO DE ENSAYO:	**A**	X	**B**		

OBSERVACIONES: _____

EJECUTÓ	REVISÓ Y APROBÓ
CARLOS EDUARDO ROMERO BENITEZ	
Lider de Laboratorio	
PROCESÓ	
Ing. KAREN YESENIA FAJARDO BEJARANO	**Ing. HAIVER DAVID OLIVO MELGAREJO**
Analista de Ingeniería	Coordinador de Ingeniería

* LOS RESULTADOS PRESENTADOS CORRESPONDEN ÚNICAMENTE A LA MUESTRA SOMETIDA A ENSAYO EN EL LABORATORIO NHSQ INGENIERIA S.A.S.

* LA TOMA DE MUESTRAS Y LOS DATOS CORRESPONDIENTES A LA IDENTIFICACIÓN DE LA MISMA, FUERON SUMINISTRADOS POR EL CLIENTE; POR LO CUAL EL LABORATORIO NHSQ INGENIERIA S.A.S. NO ASUME NINGUNA RESPONSABILIDAD SOBRE LA VALIDEZ DE LA INFORMACIÓN DADA POR EL CLIENTE EN ESTE INFORME.

* ESTE INFORME NO PUEDE SER REPRODUCIDO EN SU TOTALIDAD NI PARCIALMENTE, SIN LA AUTORIZACIÓN ESCRITA DEL LABORATORIO QUE LO EMITE.

* ESTE INFORME NO ES VÁLIDO SIN LA FIRMA ORIGINAL DEL COORDINADOR DE INGENIERÍA Y EL SELLO ORIGINAL DEL LABORATORIO NHSQ INGENIERÍA S.A.S.

* EL LABORATORIO NHSQ INGENIERÍA S.A.S. NO BRINDA OPINIONES NI INTERPRETACIONES EN SUS INFORMES.

"FIN DEL INFORME"

6505

NHSQ INGENIERIA
NIT: 901047361-5

LABORATORIO DE SUELOS, CONCRETOS Y PAVIMENTOS

HACEMOS LO CORRECTO, CORRECTAMENTE

ANÁLISIS GRANULOMÉTRICO DE LOS AGREGADOS GRUESOS

ESPECIFICACIÓN / NORMA	FECHA DE VIGENCIA	CÓDIGO
INV. E 213	01/JULIO/2023	F-LAB-020-V8

PROYECTO:	CONSTRUCCIÓN ESCENARIOS DEPORTIVOS MULTIPROPOSITO, PISTA DE PATINAJE Y PISTA DE ATLETISMO EN LA VILLA OLIMPICA DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO DEPARTAMENTO DEL META.	FUENTE DE MATERIAL:	RIO GUAYURIBA
DIRIGIDO A:	CONSORCIO ESCENARIOS DEPORTIVOS VILLA OLIMPICA 2023	DESTINO:	CONCRETO
NIT:	901.682.871-2	O.T./MUESTRA Nº:	DM-018-1286-W-23
MUNICIPIO:	VILLAVICENCIO	FECHA DE RECEPCIÓN:	10-ago-23
DEPARTAMENTO:	META	FECHA DE ENSAYO:	11-ago-23
TIPO DE MATERIAL:	GRAVA TRITURADA TMAX N 19.00 mm	FECHA DE EMISIÓN:	18-ago-23

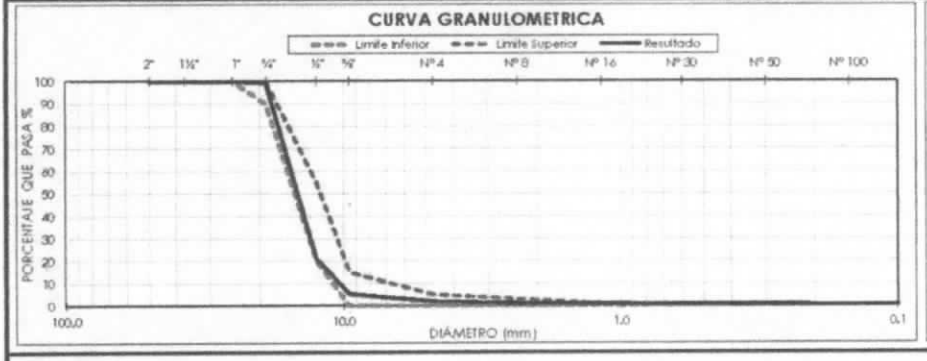
CONDICIONES AMBIENTALES:				EQUIPOS UTILIZADOS:			
TEMPERATURA °C:	26.1	HUMEDAD RELATIVA %:	85.0	HORNO Nº:	EQ-001	BALANZA Nº	EQ-031

Nº DE RECIPIENTE:	5
MASA DEL RECIPIENTE	521.3 g
MASA INICIAL SECA + RECIPIENTE	9590.2 g
MASA INICIAL SECA	9068.9 g
MASA FINAL SECA	9066.7 g

RESULTADOS

NORMA	MODULO DE FINURA	TAMAÑO MAXIMO DEL MATERIAL		TAMAÑO MAXIMO NOMINAL DEL MATERIAL		CALCULO ERROR
ART-630-22						0.02%
BANDA GRANULOMETRICA	7.7	Pulg	mm	Pulg	mm	GRADO DE ACEPTACIÓN
AG-25 (6)		1"	25.0	3/4"	19.0	< 0.2%

TAMIZ		MASA RETENIDA (g)	PORCENTAJE RETENIDO (%)	PORCENTAJE RETENIDO ACUMULADO (%)	PORCENTAJE PASA (%)	PARAMETROS DE LA NORMA	
Pulgadas	mm					INFERIOR	SUPERIOR
2"	50.0	0.0	0.00%	0.00	100%	100%	100%
1 -1/2"	37.5	0.0	0.00%	0.00	100%	100%	100%
1"	25.0	0.0	0.00%	0.00	100%	100%	100%
3/4"	19.0	83.2	0.92%	0.92	99%	90%	100%
1/2"	12.5	7112.0	78.44%	79.36	21%	20%	55%
3/8"	9.5	1400.0	15.44%	94.80	5%	0%	15%
Nº4	4.75	299.3	3.30%	98.10	2%	0%	5%
Nº8	2.36	70.9	0.78%	98.88	1%	0%	3%
Nº16	1.18	32.4	0.36%	99.24	1%	0%	1%
Nº30	0.60	20.7	0.23%	99.47	1%	0%	0%
Nº50	0.30	16.3	0.18%	99.65	0%	0%	0%
Nº100	0.15	8.4	0.09%	99.74	0%	0%	0%
Nº200	0.075	18.3	0.20%	99.94	0%	0%	0%
	FONDO	5.2	0.06%	100.00	0%		
	TOTAL	9066.7	100.00%				





OBSERVACIONES:

EJECUTÓ	REVISÓ Y APROBÓ
CARLOS EDUARDO ROMERO BENITEZ	
Líder de Laboratorio	
PROCESÓ	Ing. HAIVER DAVID OLIVO MELGAREJO
Ing. KAREN YESENIA FAJARDO BEJARANO	Coordinador de Ingeniería y Laboratorio
Analista de Ingeniería	

* LOS RESULTADOS PRESENTADOS CORRESPONDEN UNICAMENTE A LA MUESTRA SOMETIDA A ENSAYO EN EL LABORATORIO NHSQ INGENIERIA S.A.S.
* LA TOMA DE MUESTRAS Y LOS DATOS CORRESPONDIENTES A LA IDENTIFICACIÓN DE LA MISMA, FUERON SUMINISTRADOS POR EL CLIENTE, POR LO CUAL EL LABORATORIO NHSQ INGENIERIA S.A.S. NO ASUME NINGUNA RESPONSABILIDAD SOBRE LA VALIDEZ DE LA INFORMACIÓN DADA POR EL CLIENTE EN ESTE INFORME.
* ESTE INFORME NO PUEDE SER REPRODUCIDO EN SU TOTALIDAD NI PARCIALMENTE, SIN LA AUTORIZACIÓN ESCRITA DEL LABORATORIO QUE LO EMITE.
* ESTE INFORME NO ES VALIDO SIN LA FIRMA ORIGINAL DEL COORDINADOR DE INGENIERÍA Y EL SELLO ORIGINAL DEL LABORATORIO NHSQ INGENIERÍA S.A.S.
* EL LABORATORIO NHSQ INGENIERIA S.A.S. NO EMITIRA OPINIONES NI INTERPRETACIONES EN SUS INFORMES.

"FIN DEL INFORME"

6506

NHSQ SAS INGENIERIA
HACEMOS LO CORRECTO, CORRECTAMENTE
Nit: 901047361-5

LABORATORIO DE SUELOS, CONCRETOS Y PAVIMENTOS

HACEMOS LO CORRECTO, CORRECTAMENTE

DETERMINACIÓN DE LA CANTIDAD DE MATERIAL QUE PASA EL TAMIZ DE 75 µm (No. 200) EN LOS AGREGADOS PÉTREOS MEDIANTE LAVADO

ESPECIFICACION/NORMA	FECHA DE VIGENCIA	CÓDIGO
INV. E 214	01/JULIO/2023	F-LAB-053-V8

PROYECTO:	CONSTRUCCIÒN ESCENARIOS DEPORTIVOS MULTIPROPOSITO, PISTA DE PATINAJE Y PISTA DE ATLETISMO EN LA VILLA OLIMPICA DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO DEPARTAMENTO DEL META.	**FUENTE DE MATERIAL:**	RIO GUAYURIBA
DIRIGIDO A:	CONSORCIO ESCENARIOS DEPORTIVOS VILLA OLIMPICA 2023	**DESTINO:**	CONCRETO
NIT:	901.682.871-2	**O.T./MUESTRA Nº:**	DM-018-1286-W-23
MUNICIPIO:	VILLAVICENCIO	**FECHA DE RECEPCIÓN:**	10-ago-23
DEPARTAMENTO:	META	**FECHA DE ENSAYO:**	11-ago-23
TIPO DE MATERIAL:	GRAVA TRITURADA TMAX N 19.00 mm	**FECHA DE EMISIÓN:**	18-ago-23

CANTIDAD DE MATERIAL QUE PASA EL TAMIZ DE 75 µm (No. 200)		
MASA DEL RECIPIENTE	(g)	530.90
MASA SECA ANTES DE LAVADO + RECIPIENTE	(g)	9843.00
MASA SECA DESPUES DE LAVADO + RECIPIENTE	(g)	9805.40
PASA 200	(g)	37.60
PASA 200	(%)	0.40

CONDICIONES AMBIENTALES					
TEMPERATURA °C:	26.3	**HUMEDAD RELATIVA:**		83.0	
EQUIPOS UTILIZADOS:					
BALANZA:	EQ-031 Y EQ-033	**HORNO:**		EQ-001	
PROCEDIMIENTO DE ENSAYO:	**A**	X	**B**		

OBSERVACIONES: _____

EJECUTÓ		**REVISÓ Y APROBÓ**
CARLOS EDUARDO ROMERO BENITEZ		
Lider de Laboratorio		**Ing. HAIVER DAVID OLIVO MELGAREJO**
PROCESÓ		Coordinador de Ingeniería
Ing. KAREN YESENIA FAJARDO BEJARANO		
Analista de Ingeniería		

* LOS RESULTADOS PRESENTADOS CORRESPONDEN ÚNICAMENTE A LA MUESTRA SOMETIDA A ENSAYO EN EL LABORATORIO NHSQ INGENIERIA S.A.S.
* LA TOMA DE MUESTRAS Y LOS DATOS CORRESPONDIENTES A LA IDENTIFICACIÓN DE LA MISMA, FUERON SUMINISTRADOS POR EL CLIENTE; POR LO CUAL EL LABORATORIO NHSQ INGENIERIA S.A.S. NO ASUME NINGUNA RESPONSABILIDAD SOBRE LA VALIDEZ DE LA INFORMACIÓN DADA POR EL CLIENTE EN ESTE INFORME.
* ESTE INFORME NO PUEDE SER REPRODUCIDO EN SU TOTALIDAD NI PARCIALMENTE, SIN LA AUTORIZACIÓN ESCRITA DEL LABORATORIO QUE LO EMITE.
* ESTE INFORME NO ES VÁLIDO SIN LA FIRMA ORIGINAL DEL COORDINADOR DE INGENIERÍA Y EL SELLO ORIGINAL DEL LABORATORIO NHSQ INGENIERIA S.A.S.
* EL LABORATORIO NHSQ INGENIERÍA S.A.S. NO BRINDA OPINIONES NI INTERPRETACIONES EN SUS INFORMES.

"FIN DEL INFORME"

6507

NHSQ INGENIERIA

901047361-8

LABORATORIO DE SUELOS, CONCRETOS Y PAVIMENTOS
HACEMOS LO CORRECTO, CORRECTAMENTE

DETERMINACIÓN EN EL LABORATORIO DEL CONTENIDO DE AGUA (HUMEDAD) DE MUESTRAS DE SUELO, ROCA Y MEZCLAS DE SUELO - AGREGADO

ESPECIFICACIÓN/NORMA	FECHA DE VIGENCIA	CODIGO
INV E122	01/JULIO/2023	F-LAB-195-V3

PROYECTO:	CONSTRUCCIÓN ESCENARIOS DEPORTIVOS MULTIPROPOSITO, PISTA DE PATINAJE Y, PISTA DE ATLETISMO EN LA VILLA OLIMPICA DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO DEPARTAMENTO DEL META	**FUENTE DE MATERIAL:**	RIO GUAYURIBA
DIRIGIDO A:	CONSORCIO ESCENARIOS DEPORTIVOS VILLA OLIMPICA 2023	**O.T./MUESTRA N°:**	DM-018-1286-W-23
NIT:	901.682.871-2	**FECHA DE RECEPCIÓN:**	10-ago-23
MUNICIPIO:	VILLAVICENCIO	**FECHA DE ENSAYO:**	11-ago-23
DEPARTAMENTO:	META	**FECHA DE EMISIÓN:**	18-ago-23

CONDICIONES AMBIENTALES:	**TEMPERATURA °C:**	26.3	**HUMEDAD RELATIVA %:**		66.6
EQUIPOS USADOS:	**BALANZA N°:**	EQ-004	**HORNO N°:**		EQ-001
DESCRIPCIÓN Y/O TIPO DE MATERIAL:	ARENA DE RIO				
SONDEO:	N.A.	**MUESTRA:**	N.A.	**PROFUNDIDAD (m):**	N.A.

N° DE RECIPIENTE		6
MASA DEL RECIPIENTE CON LA MUESTRA HÚMEDA (g)	**W1**	330.50
MASA DEL RECIPIENTE CON LA MUESTRA SECA (g)	**W2**	323.60
MASA DEL RECIPIENTE (g)	**Wc**	116.50
CONTENIDO DE AGUA (%)	**w**	**3.33**
TIEMPO DE SECADO (horas:min)		24:00
TEMPERATURA DE SECADO 110 ± 5°C (°C)		110.5

OBSERVACIONES:

CONDICIONES AMBIENTALES:	**TEMPERATURA °C:**	26.3	**HUMEDAD RELATIVA %:**		66.6
EQUIPOS USADOS:	**BALANZA N°:**	EQ-004	**HORNO N°:**		EQ-001
DESCRIPCIÓN Y/O TIPO DE MATERIAL:	GRAVA TRITURADA TMAX N 19.00 mm				
SONDEO:	N.A.	**MUESTRA:**	N.A.	**PROFUNDIDAD (m):**	N.A.

N° DE RECIPIENTE		9
MASA DEL RECIPIENTE CON LA MUESTRA HÚMEDA (g)	**W1**	730.20
MASA DEL RECIPIENTE CON LA MUESTRA SECA (g)	**W2**	728.30
MASA DEL RECIPIENTE (g)	**Wc**	219.60
CONTENIDO DE AGUA (%)	**w**	**0.37**
TIEMPO DE SECADO (horas:min)		24:00
TEMPERATURA DE SECADO 110 ± 5°C (°C)		110.5

OBSERVACIONES:

CONDICIONES AMBIENTALES:	**TEMPERATURA °C:**	----------	**HUMEDAD RELATIVA %:**		----------
EQUIPOS USADOS:	**BALANZA N°:**	----------	**HORNO N°:**		----------
DESCRIPCIÓN Y/O TIPO DE MATERIAL:	----------				
SONDEO:	----------	**MUESTRA:**	----------	**PROFUNDIDAD (m):**	----------

N° DE RECIPIENTE		----------
MASA DEL RECIPIENTE CON LA MUESTRA HÚMEDA (g)	**W1**	----------
MASA DEL RECIPIENTE CON LA MUESTRA SECA (g)	**W2**	----------
MASA DEL RECIPIENTE (g)	**Wc**	----------
CONTENIDO DE AGUA (%)	**w**	----------
TIEMPO DE SECADO (horas:min)		----------
TEMPERATURA DE SECADO 110 ± 5°C (°C)		----------

OBSERVACIONES:

EJECUTÓ	REVISÓ Y APROBÓ
CARLOS EDUARDO ROMERO BENITEZ	**Ing. HAIVER DAVID OLIVO MELGAREJO**
Líder de Laboratorio	Coordinador de Ingeniería y Laboratorio
PROYECTÓ	
Ing. KAREN YESENIA FAJARDO SEJARANO	
Analista de Ingeniería	

6568

NHSQ INGENIERIA S.A.S.
NIT: 901047361-5

LABORATORIO DE SUELOS, CONCRETOS Y PAVIMENTOS

HACEMOS LO CORRECTO, CORRECTAMENTE

DENSIDAD BULK (PESO UNITARIO) Y PORCENTAJE DE VACIOS DE LOS AGREGADOS EN ESTADO SUELTO Y COMPACTO

ESPECIFICACIÓN / NORMA	FECHA DE VIGENCIA	CÓDIGO
INV. E 217	01 / JULIO / 2023	F-LAB-024-V7

PROYECTO:	CONSTRUCCIÓN ESCENARIOS DEPORTIVOS MULTIPROPOSITO, PISTA DE PATINAJE Y PISTA DE ATLETISMO EN LA VILLA OLIMPICA DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO DEPARTAMENTO DEL META.	**FUENTE DE MATERIAL:**	RIO GUAYURIBA
DIRIGIDO A:	CONSORCIO ESCENARIOS DEPORTIVOS VILLA OLIMPICA 2023	**DESTINO:**	CONCRETO
NIT:	901.682.871-2	**O.T./MUESTRA Nº:**	DM-018-1286-W-23
MUNICIPIO:	VILLAVICENCIO	**FECHA DE RECEPCIÓN:**	10-ago-23
DEPARTAMENTO:	META	**FECHA DE ENSAYO:**	11-ago-23
TIPO DE MATERIAL:	ARENA DE PLANTA Y GRAVA TRITURADA DE TMAX N 19.00 mm	**FECHA DE EMISIÓN:**	18-ago-23

CONDICIONES AMBIENTALES:				EQUIPOS UTILIZADOS:			
TEMPERATURA °C:	25.0	**HUMEDAD RELATIVA %:**	69.0	**HORNO Nº:**	EQ-001	**BALANZA Nº:**	EQ-031

ARENA DE RIO

MASA UNITARIA SUELTA		MASA UNITARIA COMPACTA	
Nº DE RECIPIENTE	3	Nº DE RECIPIENTE	3
MASA DEL RECIPIENTE (g)	1831	MASA DEL RECIPIENTE (g)	1831
VOLUMEN DEL RECIPIENTE (cm^3)	2830	VOLUMEN DEL RECIPIENTE (cm^3)	2830
MASA DEL AGREGADO + RECIPIENTE (g):	6380	MASA DEL AGREGADO + RECIPIENTE (g):	6762
MASA DEL AGREGADO + RECIPIENTE (g):	6385	MASA DEL AGREGADO + RECIPIENTE (g):	6775
MASA DEL AGREGADO + RECIPIENTE (g):	6370	MASA DEL AGREGADO + RECIPIENTE (g):	6775
MASA PROMEDIO DEL AGREGADO + RECIPIENTE (g):	6378	MASA PROMEDIO DEL AGREGADO + RECIPIENTE (g):	6771
MASA UNITARIA SUELTA (g/cm^3):	**1.607**	**MASA UNITARIA COMPACTA (g/cm^3):**	**1.745**
MASA UNITARIA SUELTA (kg/m^3):	**1606.8**	**MASA UNITARIA COMPACTA (kg/m^3):**	**1745.5**

GRAVA TRITURADA TMAX N 19.00 mm

MASA UNITARIA SUELTA		MASA UNITARIA COMPACTA	
Nº DE RECIPIENTE	2	Nº DE RECIPIENTE	2
MASA DEL RECIPIENTE (g)	4572	MASA DEL RECIPIENTE (g)	4572
VOLUMEN DEL RECIPIENTE (cm^3)	9661	VOLUMEN DEL RECIPIENTE (cm^3)	9661
MASA DEL AGREGADO + RECIPIENTE (g):	18786	MASA DEL AGREGADO + RECIPIENTE (g):	20070
MASA DEL AGREGADO + RECIPIENTE (g):	18742	MASA DEL AGREGADO + RECIPIENTE (g):	20074
MASA DEL AGREGADO + RECIPIENTE (g):	18740	MASA DEL AGREGADO + RECIPIENTE (g):	20073
MASA PROMEDIO DEL AGREGADO + RECIPIENTE (g):	18756	MASA PROMEDIO DEL AGREGADO + RECIPIENTE (g):	20072
MASA UNITARIA SUELTA (g/cm^3):	**1.468**	**MASA UNITARIA COMPACTA (g/cm^3):**	**1.604**
MASA UNITARIA SUELTA (kg/m^3):	**1468.2**	**MASA UNITARIA COMPACTA (kg/m^3):**	**1604.4**

OBSERVACIONES:

EJECUTÓ	REVISÓ Y APROBÓ
CARLOS EDUARDO ROMERO BENITEZ	**Ing. HAIVER DAVID OLIVO MELGAREJO**
Lider de Laboratorio	Coordinador de Ingeniería y Laboratorio
PROCESÓ	
Ing. KAREN YESENIA FAJARDO BEJARANO	
Analista de Ingeniería	

* LOS RESULTADOS PRESENTADOS CORRESPONDEN UNICAMENTE A LA MUESTRA SOMETIDA A ENSAYO EN EL LABORATORIO NHSQ INGENIERIA S.A.S.
* LA TOMA DE MUESTRAS Y LOS DATOS CORRESPONDIENTES A LA IDENTIFICACIÓN DE LA MISMA, FUERON SUMINISTRADOS POR EL CLIENTE POR LO CUAL EL LABORATORIO NHSQ INGENIERIA S.A.S. NO ASUME NINGUNA RESPONSABILIDAD SOBRE LA VALIDEZ DE LA INFORMACIÓN DADA POR EL CLIENTE EN ESTE INFORME.
* ESTE INFORME NO PUEDE SER REPRODUCIDO EN SU TOTALIDAD NI PARCIALMENTE, SIN LA AUTORIZACIÓN ESCRITA DEL LABORATORIO QUE LO EMITE.
* ESTE INFORME NO ES VÁLIDO SIN LA FIRMA ORIGINAL DEL COORDINADOR DE INGENIERÍA Y EL SELLO ORIGINAL DEL LABORATORIO NHSQ INGENIERÍA S.A.S.
* EL LABORATORIO NHSQ INGENIERÍA S.A.S. NO BRINDA OPINIONES NI INTERPRETACIONES EN SUS INFORMES.

OFICINAS Y LABORATORIO: Carrera 34 Nº 21-34 Barrio San Benito, Villavicencio – Meta. Tels. 3115021033-3112959859-6733065. E-mail: laboratorio@nhsqingeniera.com – www.nhsqingeniera.com

"FIN DEL INFORME"

6509

NHSQ SAS INGENIERIA

NIt: 901047361-5

LABORATORIO DE SUELOS CONCRETOS Y PAVIMENTOS

HACEMOS LO CORRECTO, CORRECTAMENTE

PESO ESPECÍFICO Y ABSORCIÓN DE AGREGADOS

ESPECIFICACIÓN / NORMA	FECHA DE VIGENCIA	CÓDIGO
INV. E 222 Y INV. E 223	01/JULIO/2023	F-LAB-001-V7

PROYECTO:	CONSTRUCCIÓN ESCENARIOS DEPORTIVOS MULTIPROPOSITO, PISTA DE PATINAJE Y PISTA DE ATLETISMO EN LA VILLA OLIMPICA DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO DEPARTAMENTO DEL META.	**FUENTE DE MATERIAL:**	RIO GUAYURIBA
DIRIGIDO A:	CONSORCIO ESCENARIOS DEPORTIVOS VILLA OLIMPICA 2023	**DESTINO:**	CONCRETO
NIT:	901.682.871-2	**O.T./MUESTRA Nº:**	DM-018-1286-W-23
MUNICIPIO:	VILLAVICENCIO	**FECHA DE RECEPCIÓN:**	10-ago-23
DEPARTAMENTO:	META	**FECHA DE ENSAYO:**	11-ago-23
TIPO DE MATERIAL:	ARENA DE PLANTA Y GRAVA TRITURADA DE TMAX N 19.00 mm	**FECHA DE EMISIÓN:**	18-ago-23

CONDICIONES AMBIENTALES:				EQUIPOS UTILIZADOS:			
TEMPERATURA °C:	25.6	**HUMEDAD RELATIVA %:**	69.0	**HORNO Nº:**	EQ-001	**BALANZA Nº:**	EQ-031

	DESCRIPCIÓN Y/O TIPO DE MUESTRA:		ARENA DE RIO	
	MUESTRA No.		**1**	**2**
1	MASA DEL RECIPIENTE, g.		145.5	---
2	MASA DEL RECIPIENTE + MUESTRA SECA AL HORNO, g		642.9	---
A	MASA AL AIRE DE LA MUESTRA SECA, g.		497.4	---
3	MASA DEL RECIPIENTE, g. (Picnometro)		200.4	---
S	MASA DE LA MUESTRA SATURADA Y SUPERFICIALMETE SECA,g		500.0	---
B	MASA DEL RECIPIENTE AFORADO LLENO DE AGUA, g.		724.5	---
C	MASA DEL RECIPIENTE AFORADO CON LA MUESTRA Y LLENO DE AGUA, g.		1031.8	---
PESO ESPECÍFICO APARENTE		A / (B+S-C)	2.581	---
PESO ESPECÍFICO APARENTE S.S.S.		S / (B+S-C)	2.595	---
PESO ESPECÍFICO NOMINAL		A / (B+A-C)	2.617	---
ABSORCIÓN, %		100*(S - A) / A	0.52	---
OBSERVACIONES:				

CONDICIONES AMBIENTALES:				EQUIPOS UTILIZADOS:			
TEMPERATURA °C:	25.6	**HUMEDAD RELATIVA %:**	69.0	**HORNO Nº:**	EQ-001	**BALANZA Nº:**	EQ-031

	DESCRIPCIÓN Y/O TIPO DE MUESTRA:		GRAVA TRITURADA TMAX N 19.00 mm	
	MUESTRA No.		**1**	**2**
1	MASA DEL RECIPIENTE, g.		610.2	---
B	MASA DE LA MUESTRA SATURADA Y SUPERFICIALMETE SECA,g		4998.5	---
C	MASA DE LA MUESTRA SUMERGIDA EN AGUA, g.		3091.6	---
2	MASA AL AIRE DE LA MUESTRA SECA + RECIPIENTE, g.		5545.0	---
A	MASA AL AIRE DE LA MUESTRA SECA, g.		4934.8	---
PESO ESPECÍFICO APARENTE		A / (B - C)	2.588	---
PESO ESPECÍFICO APARENTE S.S.S.		B / (B - C)	2.621	---
PESO ESPECÍFICO NOMINAL		A / (A - C)	2.677	---
ABSORCIÓN, %		100*(B - A) / A	1.29	---
OBSERVACIONES:				

EJECUTÓ	REVISÓ Y APROBÓ
CARLOS EDUARDO ROMERO BENITEZ	
Lider de Laboratorio	
PROCESÓ	
Ing. KAREN YESENIA FAJARDO BEJARANO	**Ing. HAIVER DAVID OLIVO MELGAREJO**
Analista de Ingeniería	Coordinador de Ingeniería y Laboratorio

* LOS RESULTADOS PRESENTADOS CORRESPONDEN UNICAMENTE A LA MUESTRA SOMETIDA A ENSAYO EN EL LABORATORIO NHSQ INGENIERIA S.A.S
* LA TOMA DE MUESTRAS Y LOS DATOS CORRESPONDIENTES A LA IDENTIFICACIÓN DE LA MISMA, FUERON SUMINISTRADOS POR EL CUENTE, POR LO CUAL EL LABORATORIO NHSQ INGENIERIA S.A.S. NO ASUME NINGUNA RESPONSABILIDAD SOBRE LA VALIDEZ DE LA INFORMACIÓN DADA POR EL CUENTE EN ESTE INFORME
* ESTE INFORME NO PUEDE SER REPRODUCIDO EN SU TOTALIDAD NI PARCIALMENTE, SIN LA AUTORIZACIÓN ESCRITA DEL LABORATORIO QUE LO EMITE
* ESTE INFORME NO ES VÁLIDO SIN LA FIRMA ORIGINAL DEL COORDINADOR DE INGENIERIA Y EL SELLO ORIGINAL DEL LABORATORIO NHSQ INGENIERÍA S.A.S.
* EL LABORATORIO NHSQ INGENIERÍA S.A.S. NO BRINDA OPINIONES NI INTERPRETACIONES EN SUS INFORMES

"FIN DEL INFORME"

6510

NHSQ SAS INGENIERIA

NIt: 901047361-5

LABORATORIO DE SUELOS, CONCRETOS Y PAVIMENTOS

HACEMOS LO CORRECTO, CORRECTAMENTE

PRESENCIA DE IMPUREZAS ORGÁNICAS EN ARENAS USADAS PARA LA PREPARACIÓN DE MORTEROS O CONCRETOS / DETERMINACIÓN DEL CONTENIDO ORGÁNICO DE UN SUELO MEDIANTE EL ENSAYO DE PÉRDIDA POR IGNICIÓN.

ESPECIFICACIÓN / NORMA	FECHA DE VIGENCIA	CÓDIGO
INV. E 212, INV. E 121	01/JULIO/2023	F-LAB-043-V7

PROYECTO:	CONSTRUCCIÓN ESCENARIOS DEPORTIVOS MULTIPROPOSITO, PISTA DE PATINAJE Y PISTA DE ATLETISMO EN LA VILLA OLIMPICA DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO DEPARTAMENTO DEL META.	**FUENTE DE MATERIAL:**	RIO GUAYURIBA
DIRIGIDO A:	CONSORCIO ESCENARIOS DEPORTIVOS VILLA OLIMPICA 2023	**DESTINO:**	CONCRETO
NIT:	901.682.871-2	**O.T./MUESTRA Nº:**	DM-018-1286-W-23
MUNICIPIO:	VILLAVICENCIO	**FECHA DE RECEPCIÓN:**	10-ago-23
DEPARTAMENTO:	META	**FECHA DE ENSAYO:**	11-ago-23
TIPO DE MATERIAL:	ARENA DE RIO	**FECHA DE EMISIÓN:**	18-ago-23

CONTENIDO DE MATERIA ORGÁNICA POR COLORIMETRIA

CONDICIONES AMBIENTALES:				EQUIPOS UTILIZADOS:			
TEMPERATURA °C:	26.5	**HUMEDAD RELATIVA %:**	68.0	**COLORES DE REF. Nº:**	N.A.	**RECIPIENTE Nº:**	N.A.

COLOR GARDEN DE REFERENCIA Nº	PLACA ORGÁNICA Nº	COLOR APROXIMADO	RESULTADO DEL ENSAYO
5	1		X
8	2		----
11	3 (referencia)		----
14	4		---
16	5		----

NOTA: Si el color del líquido sobrenadante es más oscuro que el de la solución de color estándar o del vidrio de color estándar de la placa orgánica No. 3 (Color Gardner estándar No. 11), se debe considerar que el agregado fino sometido a ensayo, posiblemente contiene compuestos orgánicos perjudiciales, entonces se deben realizar otros ensayos antes de aprobar la arena para su uso en el concreto.

OBSERVACIONES:

CONTENIDO DE MATERIA ORGÁNICA POR IGNICIÓN

CONDICIONES AMBIENTALES:				EQUIPOS UTILIZADOS:			
TEMPERATURA °C:	N.A.	**HUMEDAD RELATIVA %:**	N.A.	**MUFLA Nº:**	N.A.	**BALANZA Nº:**	N.A.

MASA DEL CRISOL Y DEL SUELO SECO ANTES DE IGNICIÓN, A (g)	—
MASA DEL CRISOL Y SUELO SECO DESPUÉS DE IGNICIÓN, B (g)	—
MASA DEL CRISOL, C (g)	—
CONTENIDO DE MATERIA ORGÁNICA POR IGNICIÓN (%)	—

OBSERVACIONES:

EJECUTÓ	REVISÓ Y APROBÓ
CARLOS EDUARDO ROMERO BENITEZ	
Lider de Laboratorio	
PROCESÓ	
Ing. KAREN YESENIA FAJARDO BEJARANO	**Ing. HAIVER DAVID OLIVO MELGAREJO**
Analista de Ingeniería	Coordinador de Ingeniería y Laboratorio

* LOS RESULTADOS PRESENTADOS CORRESPONDEN UNICAMENTE A LA MUESTRA SOMETIDA A ENSAYO EN EL LABORATORIO NHSQ INGENIERIA S.A.S.
* LA TOMA DE MUESTRAS Y LOS DATOS CORRESPONDIENTES A LA IDENTIFICACIÓN DE LA MISMA, FUERON SUMINISTRADOS POR EL CLIENTE, POR LO CUAL EL LABORATORIO NHSQ INGENIERIA S.A.S. NO ASUME NINGUNA RESPONSABILIDAD SOBRE LA VALIDEZ DE LA INFORMACIÓN DADA POR EL CLIENTE EN ESTE INFORME.
* ESTE INFORME NO PUEDE SER REPRODUCIDO EN SU TOTALIDAD NI PARCIALMENTE, SIN LA AUTORIZACIÓN ESCRITA DEL LABORATORIO QUE LO EMITE.
* ESTE INFORME NO ES VÁLIDO SIN LA FIRMA ORIGINAL DEL COORDINADOR DE INGENIERÍA Y EL SELLO ORIGINAL DEL LABORATORIO NHSQ INGENIERÍA S.A.S.
* EL LABORATORIO NHSQ INGENIERÍA S.A.S. NO BRINDA OPINIONES NI INTERPRETACIONES EN SUS INFORMES.

OFICINAS Y LABORATORIO: Carrera 34 Nº 21-34 Barrio San Benito, Villavicencio – Meta. Tels. 3115021030-3112959859-6733008. E-mail: laboratorio@nhsqingeniera.com – www.nhsqingeniera.com

"FIN DEL INFORME"

6511

NHSQ INGENIERIA
NIt: 901047361-5

LABORATORIO DE SUELOS, CONCRETOS Y PAVIMENTOS

HACEMOS LO CORRECTO, CORRECTAMENTE

ANÁLISIS GRANULOMÉTRICO DE LOS AGREGADOS GRUESOS

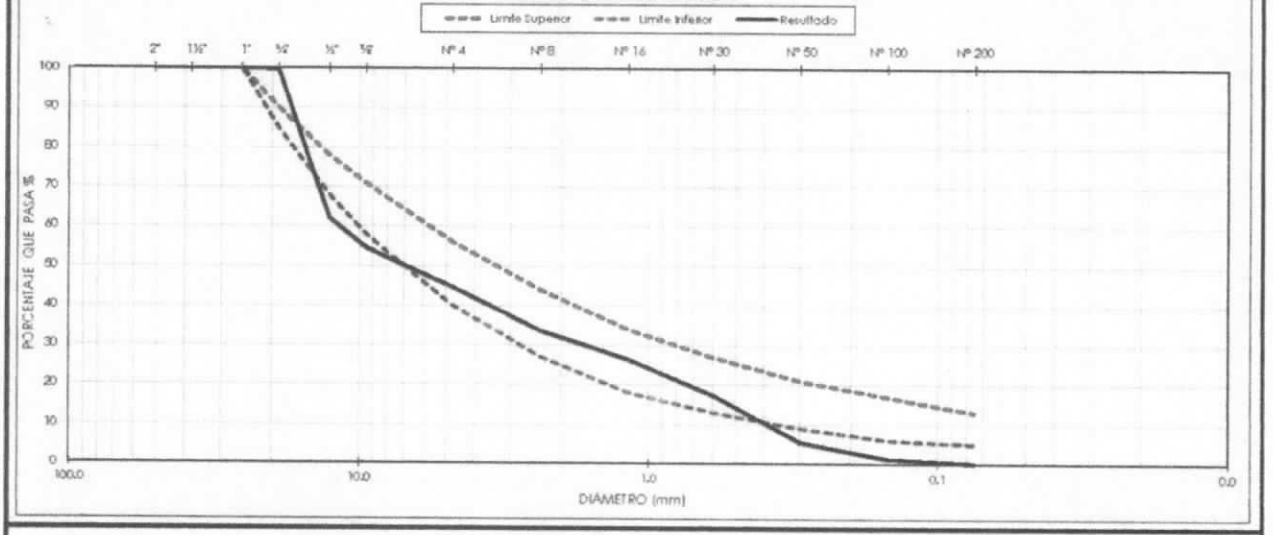
ESPECIFICACIÓN / NORMA	FECHA DE VIGENCIA	CÓDIGO
CONTROL INTERNO	01/JULIO/2023	F-LAB-044-V7

PROYECTO:	CONSTRUCCIÓN ESCENARIOS DEPORTIVOS MULTIPROPOSITO, PISTA DE PATINAJE Y PISTA DE ATLETISMO EN LA VILLA OLIMPICA DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO DEPARTAMENTO DEL META.	**FUENTE DE MATERIAL:**	RIO GUAYURIBA
DIRIGIDO A:	CONSORCIO ESCENARIOS DEPORTIVOS VILLA OLIMPICA 2023	**DESTINO:**	CONCRETO
NIT:	901.682.871-2	**O.T./MUESTRA Nº:**	DM-018-1286-W-23
MUNICIPIO:	VILLAVICENCIO	**FECHA DE RECEPCIÓN:**	10-ago-23
DEPARTAMENTO:	META	**FECHA DE ENSAYO:**	11-ago-23
TIPO DE MATERIAL:	ARENA DE PLANTA Y GRAVA TRITURADA DE TMAX N 19,00 mm	**FECHA DE EMISIÓN:**	18-ago-23

BANDA GRANULOMETRICA 25 A

TAMIZ		ARENA	GRAVA	COMBINACIÓN	PARAMETROS DE LA NORMA	
Pulgadas	mm				INFERIOR	SUPERIOR
2"	50.8	100%	100%	100%	100%	100%
1 -1/2"	38.1	100%	100%	100%	100%	100%
1"	25.4	100%	100%	100%	100%	100%
3/4"	19.0	100%	99%	100%	90%	85%
1/2"	12.7	100%	21%	62%	78%	68%
3/8"	9.5	100%	5%	54%	71%	58%
Nº4	4.76	84%	2%	45%	56%	40%
Nº8	2.36	63%	1%	34%	44%	27%
Nº16	1.18	50%	1%	26%	34%	18%
Nº30	0.60	33%	1%	17%	27%	13%
Nº50	0.30	10%	0%	5%	21%	9%
Nº100	0.15	2%	0%	1%	17%	6%
Nº200	0.075	0%	0%	0%	13%	5%

CURVA GRANULOMETRICA



OBSERVACIONES:

EJECUTÓ	REVISÓ Y APROBÓ
CARLOS EDUARDO ROMERO BENITEZ	
Lider de Laboratorio	
PROCESÓ	
Ing. KAREN YESENIA FAJARDO BEJARANO	Ing. HAIVER DAVID OLIVO MELGAREJO
Analista de Ingeniería	Coordinador de Ingeniería y Laboratorio

* LOS RESULTADOS PRESENTADOS CORRESPONDEN UNICAMENTE A LA MUESTRA SOMETIDA A ENSAYO EN EL LABORATORIO NHSQ INGENIERIA S.A.S.
* LA TOMA DE MUESTRAS Y LOS DATOS CORRESPONDIENTES A LA IDENTIFICACIÓN DE LA MISMA, FUERON SUMINISTRADOS POR EL CLIENTE, POR LO CUAL EL LABORATORIO NHSQ INGENIERIA S.A.S. NO ASUME NINGUNA RESPONSABILIDAD SOBRE LA VALIDEZ DE LA INFORMACIÓN DADA POR EL CLIENTE EN ESTE INFORME.
* ESTE INFORME NO PUEDE SER REPRODUCIDO EN SU TOTALIDAD NI PARCIALMENTE, SIN LA AUTORIZACIÓN ESCRITA DEL LABORATORIO QUE LO EMITE.
* ESTE INFORME NO ES VÁLIDO SIN LA FIRMA ORIGINAL DEL COORDINADOR DE INGENIERÍA Y EL SELLO ORIGINAL DEL LABORATORIO NHSQ INGENIERÍA S.A.S.
* EL LABORATORIO NHSQ INGENIERÍA S.A.S. NO BRINDA OPINIONES NI INTERPRETACIONES EN SUS INFORMES.

"FIN DEL INFORME"

6512

NHSQ SAS INGENIERIA

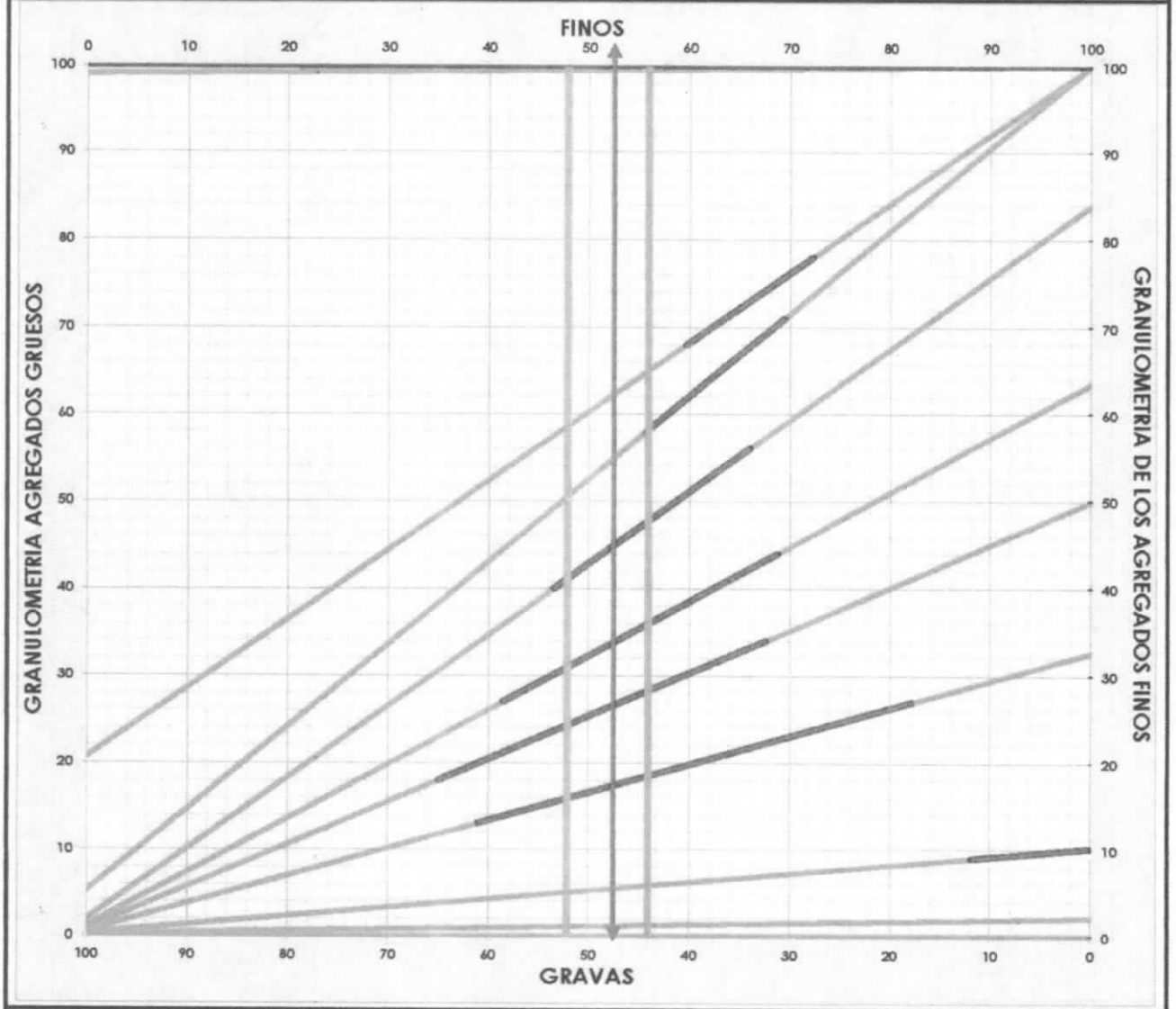
901047361-5

LABORATORIO DE SUELOS, CONCRETOS Y PAVIMENTOS

HACEMOS LO CORRECTO, CORRECTAMENTE

METODO ROAD NOTE LABORATORY "RNL"

ESPECIFICACIÓN / NORMA	FECHA DE VIGENCIA	CÓDIGO
CONTROL INTERNO	02/ENERO/2020	F-LAB-025-V7



TAMIZ	ABERTURA (mm)	GRAVA	ARENA	PARAMETROS		MEZCLADO
1-1/2"	37.5	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
1"	25	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
3/4"	19	99.1	100.0	90.0	85.0	99.6
1/2"	12.5	20.6	100.0	78.0	68.0	61.9
3/8"	9.5	5.2	100.0	71.0	58.0	54.5
N°4	4.76	1.9	83.9	56.0	40.0	44.5
N°8	2.36	1.1	63.5	44.0	27.0	33.5
No. 16	1.18	0.8	50.0	34.0	18.0	26.3
No. 30	0.60	0.5	32.7	27.0	13.0	17.2
No. 50	0.30	0.4	10.2	21.0	9.0	5.5
No. 100	0.15	0.3	2.1	17.0	6.0	1.2
No. 200	0.08	0.1	0.0	13.0	5.0	0.0

PORCENTAJES DE AGREGADOS	
FINOS	52
GRAVAS	48

6513

NHSQ S.A.S. INGENIERIA	CONSECUTIVO:	ISO 9001:2015 BUREAU VERITAS Certification
	PTR-028-8865-23	
	PAGINAS:	
	1 DE 8	CO18.01105

RESULTADOS DE ENSAYOS PARA SUBBASE GRANULAR

Este documento es propiedad de NHSQ INGENIERÍA S.A.S. y no debe ser modificado, copiado o difundido por ningún medio a persona alguna no autorizada sin el permiso o aprobación del propietario. El solicitante o usuario será responsable por cualquier uso indebido. Este documento no es válido sin la firma y sello en original.

DEPARTAMENTO:	MUNICIPIO:	FECHA DE ENTREGA:
META	VILLAVICENCIO	28/JULIO/2023

SOLICITANTE:	PROYECTO:
CONSORCIO ESCENARIOS DEPORTIVOS VILLA OLIMPICA 2023 NIT. 901682871-2	"CONSTRUCCIÒN ESCENARIOS DEPORTIVOS MULTIPROPOSITO, PISTA DE PATINAJE Y PISTA DE ATLETISMO EN LA VILLA OLIMPICA DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO DEPARTAMENTO DEL META".

ELABORÓ:	REVISÓ	APROBÓ:
ING. KAREN YESENIA FAJARDO B. Analista Especialista	**ING. HAIVER DAVID OLIVO M.** Coord. de ingenieria y laboratorio	**ING. NESTOR HERNÁN SUAREZ Q.** Esp. en Geotecnia Vial y Pavimentos Esp. en Patología de la Construcción M.P. 25202-158140 CND

CONTROL DE CAMBIOS		
VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN

6514

Villavicencio, 28 de julio de 2023

Señores:
CONSORCIO ESCENARIOS DEPORTIVOS VILLA OLIMPICA 2023
NIT: 901682871-2
Ciudad.

Ref. "CONSTRUCCIÒN ESCENARIOS DEPORTIVOS MULTIPROPOSITO, PISTA DE PATINAJE Y PISTA DE ATLETISMO EN LA VILLA OLIMPICA DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO DEPARTAMENTO DEL META".
Tema: Resultados de ensayos para subbase Granular

Cordial saludo;

A continuación, damos a conocer los resultados de los ensayos efectuados al material de subbase Granular proveniente del Rio Guayuriba. En la tabla 1 se indica el resumen de los resultados de cada uno de los ensayos realizados a la muestra teniendo en cuenta las especificaciones del Instituto Nacional de Vías, INVIAS-13.

Tabla 1. Resultados ensayos de laboratorio

NORMA	ENSAYO		RESULTADOS
INV-E 213-13	ANÁLISIS GRANULOMÉTRICO DE SUELO POR TAMIZADO		**Ver Grafico**
INV-E 223-13	PESO ESPECÍFICO Y ABSORCIÓN DE AGREGADOS	P.E.A	**2.632**
		ABS	**0.86%**
INV E 142-13	RELACIONES DE HUMEDAD – MASA UNITARIA SECA EN LOS SUELOS (ENSAYO MODIFICADO DE COMPACTACIÓN)	Densidad Max (gr/cm3)	**2.2575**
		Humedad Optima	**6.70**

El presente informe consta de ocho (08) páginas y no debe reproducirse sin la aprobación por escrito del laboratorio, los resultados contenidos en él se relacionan únicamente a la muestra ensayada.

Espero que todas las labores realizadas sean de su entera satisfacción, cualquier inquietud no dude en comunicarse con nosotros.

Recuerde que usted es lo más importante para nuestra empresa.

Ing. NÉSTOR HERNÁN SUÁREZ QUIÑONES
Especialista en Geotecnia Vial y Pavimentos
Especialista en Patología de la construcción
Gerente NHSQ INGENIERÍA S.A.S

Anexo 1. Resultados de laboratorio

6516

NHSQ INGENIERIA
Nit: 901047361-5

LABORATORIO DE SUELOS, CONCRETOS Y PAVIMENTOS

HACEMOS LO CORRECTO, CORRECTAMENTE

ANÁLISIS GRANULOMÉTRICO DE LOS AGREGADOS

ESPECIFICACIÓN / NORMA	FECHA DE VIGENCIA	CÓDIGO
INV. E 213	01/JULIO/2023	F-LAB-018-V8

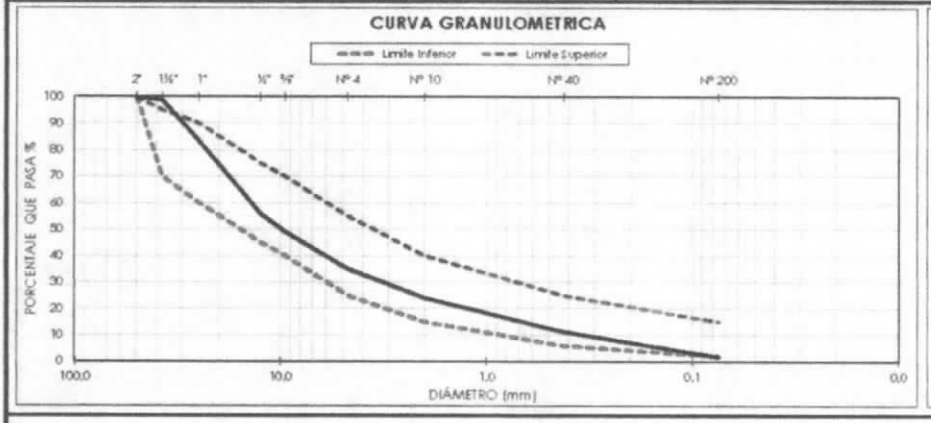
PROYECTO:	"CONSTRUCCIÒN ESCENARIOS DEPORTIVOS MULTIPROPOSITO, PISTA DE PATINAJE Y PISTA DE ATLETISMO EN LA VILLA OLIMPICA DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO DEPARTAMENTO DEL META"	**FUENTE DE MATERIAL:**	RIO GUAYURIBA
DIRIGIDO A:	CONSORCIO ESCENARIOS DEPORTIVOS VILLA OLIMPICA 2023	**DESTINO:**	SUBBASE GRANULAR
NIT:	901682871-2	**O.T./MUESTRA Nº:**	PRT-028-886523
MUNICIPIO:	VILLAVICENCIO	**FECHA DE RECEPCIÓN:**	19-jul-23
DEPARTAMENTO:	META	**FECHA DE ENSAYO:**	20-jul-23
TIPO DE MATERIAL:	SUBBASE GRANULAR	**FECHA DE EMISIÓN:**	28-jul-23

CONDICIONES AMBIENTALES:				EQUIPOS UTILIZADOS:			
TEMPERATURA °C:	26,5	**HUMEDAD RELATIVA %:**	76,0	**HORNO Nº:**	EQ-001	**BALANZA Nº**	EQ-033 Y EQ-034

Nº DE RECIPIENTE:	1510
MASA DEL RECIPIENTE	735,7 g
MASA INICIAL SECA + RECIPIENTE	14916,0 g
MASA INICIAL SECA	14180,3 g
MASA FINAL SECA	14174,3 g

RESULTADOS								
NORMA	**MODULO DE FINURA**	**TAMAÑO MAXIMO DEL MATERIAL**		**TAMAÑO MAXIMO NOMINAL DEL MATERIAL**		**D10 (mm)**		
ART-320-22						**D30 (mm)**		
BANDA GRANULOMETRICA	5,9	Pulg	mm	Pulg	mm	**D60 (mm)**		
SBG-50		2"	50,0	1 -1/2"	37,5	**Cu**		
						Cc		

TAMIZ		MASA RETENIDA (g)	PORCENTAJE RETENIDO (%)	PORCENTAJE RETENIDO ACUMULADO (%)	PORCENTAJE PASA (%)	PARAMETROS DE LA NORMA	
Pulgadas	mm					INFERIOR	SUPERIOR
2"	50,0	0,0	0,00%	0,00	100%	100%	100%
1 -1/2"	37,5	188,4	1,33%	1,33	99%	70%	95%
1"	25,0	2173,0	15,33%	16,66	83%	60%	90%
1/2"	12,5	3904,4	27,55%	44,21	56%	45%	75%
3/8"	9,5	986,2	6,96%	51,16	49%	40%	70%
Nº4	4,75	1966,9	13,88%	65,04	35%	25%	55%
Nº10	2,00	1557,7	10,99%	76,03	24%	15%	40%
Nº40	0,425	1808,5	12,76%	88,79	11%	6%	25%
Nº200	0,075	1364,7	9,63%	98,42	2%	2%	15%
	FONDO	224,5	1,58%	100,00	0%	CALCULO ERROR	0,04%
	TOTAL	14174,3	100,00%			GRADO DE ACEPTACIÓN	< 0,3%





OBSERVACIONES:

EJECUTÓ	REVISÓ Y APROBÓ
JOSE FERNANDO AGUIRRE MARIN	
Auxiliar de Laboratorio	
PROCESÓ	
Ing. KAREN YESENIA FAJARDO BEJARANO	**Ing. HAIVER DAVID OLIVO MELGAREJO**
Analista de Ingeniería	Coordinador de Ingeniería y Laboratorio

* LOS RESULTADOS PRESENTADOS CORRESPONDEN ÚNICAMENTE A LA MUESTRA SOMETIDA A ENSAYO EN EL LABORATORIO NHSQ INGENIERIA S.A.S.
* LA TOMA DE MUESTRAS Y LOS DATOS CORRESPONDIENTES A LA IDENTIFICACIÓN DE LA MISMA, FUERON SUMINISTRADOS POR EL CLIENTE, POR LO CUAL EL LABORATORIO NHSQ INGENIERIA S.A.S. NO ASUME NINGUNA RESPONSABILIDAD SOBRE LA VALIDEZ DE LA INFORMACIÓN DADA POR EL CLIENTE EN ESTE INFORME
* ESTE INFORME NO PUEDE SER REPRODUCIDO EN SU TOTALIDAD NI PARCIALMENTE, SIN LA AUTORIZACIÓN ESCRITA DEL LABORATORIO QUE LO EMITE
* ESTE INFORME NO ES VÁLIDO SIN LA FIRMA ORIGINAL DEL COORDINADOR DE INGENIERÍA Y EL SELLO ORIGINAL DEL LABORATORIO NHSQ INGENIERIA S.A.S.
* EL LABORATORIO NHSQ INGENIERÍA S.A.S. NO BRINDA OPINIONES NI INTERPRETACIONES EN SUS INFORMES.

OFICINAS Y LABORATORIO: Carrera 34 Nº 21-34 Barrio San Benito, Villavicencio – Meta. Tels: 3115021003-3112958859-6720005. E-mail: laboratorio@nhsqingeniera.com – www.nhsqingeniera.com

"FIN DEL INFORME"

6517

NHSQ INGENIERIA
NIt: 901047361-5

LABORATORIO DE SUELOS, CONCRETOS Y PAVIMENTOS

HACEMOS LO CORRECTO, CORRECTAMENTE

ANÁLISIS GRANULOMÉTRICO DE LOS AGREGADOS

ESPECIFICACIÓN / NORMA	FECHA DE VIGENCIA	CÓDIGO
INV. E 213	01/JULIO/2023	F-LAB-018-V8

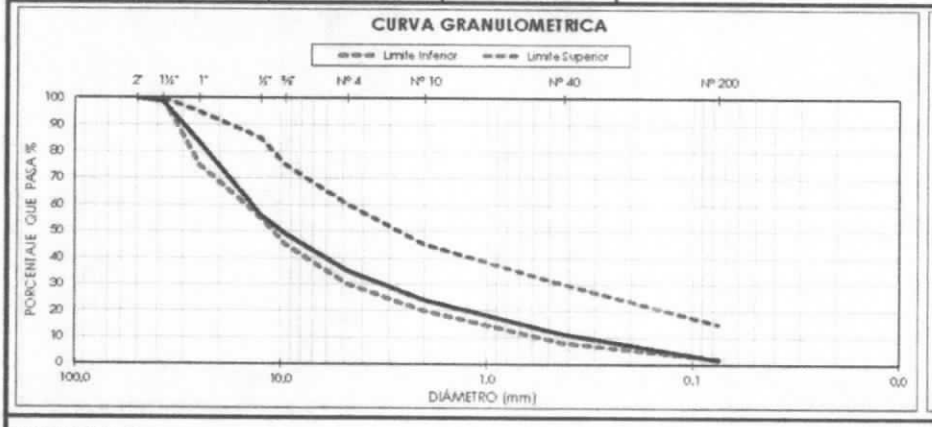
PROYECTO:	"CONSTRUCCIÒN ESCENARIOS DEPORTIVOS MULTIPROPOSITO, PISTA DE PATINAJE Y PISTA DE ATLETISMO EN LA VILLA OLIMPICA DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO DEPARTAMENTO DEL META"	FUENTE DE MATERIAL:	RIO GUAYURIBA
DIRIGIDO A:	CONSORCIO ESCENARIOS DEPORTIVOS VILLA OLIMPICA 2023	DESTINO:	SUBBASE GRANULAR
NIT:	901682871-2	O.T./MUESTRA Nº:	PRT-026-8781-23
MUNICIPIO:	VILLAVICENCIO	FECHA DE RECEPCIÓN:	19-jul-23
DEPARTAMENTO:	META	FECHA DE ENSAYO:	20-jul-23
TIPO DE MATERIAL:	SUBBASE GRANULAR	FECHA DE EMISIÓN:	28-jul-23

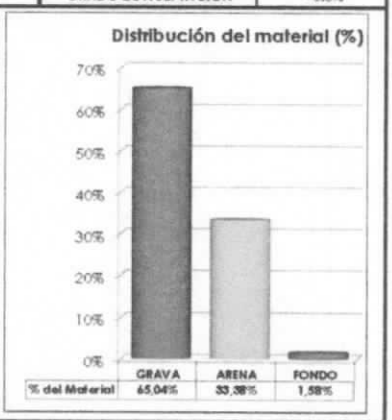
CONDICIONES AMBIENTALES:				EQUIPOS UTILIZADOS:			
TEMPERATURA °C:	26,5	HUMEDAD RELATIVA %:	76,0	HORNO Nº:	EQ-001	BALANZA Nº	EQ-033 Y EQ-034

Nº DE RECIPIENTE:	1510
MASA DEL RECIPIENTE	735,7 g
MASA INICIAL SECA + RECIPIENTE	14916,0 g
MASA INICIAL SECA	14180,3 g
MASA FINAL SECA	14174,3 g

RESULTADOS						D10 (mm)	
NORMA	MODULO DE FINURA	TAMAÑO MAXIMO DEL MATERIAL		TAMAÑO MAXIMO NOMINAL DEL MATERIAL		D30 (mm)	
ART-320-22						D60 (mm)	
BANDA GRANULOMETRICA	5,9	Pulg	mm	Pulg	mm	Cu	
SBG-38		2"	50,0	1 -1/2"	37,5	Cc	

TAMIZ		MASA RETENIDA (g)	PORCENTAJE RETENIDO (%)	PORCENTAJE RETENIDO ACUMULADO (%)	PORCENTAJE PASA (%)	PARAMETROS DE LA NORMA	
Pulgadas	mm					INFERIOR	SUPERIOR
2"	50,0	0,0	0,00%	0,00	100%	100%	100%
1 -1/2"	37,5	188,4	1,33%	1,33	99%	100%	100%
1"	25,0	2173,0	15,33%	16,66	83%	75%	95%
1/2"	12,5	3904,4	27,55%	44,21	56%	55%	85%
3/8"	9,5	986,2	6,96%	51,16	49%	45%	75%
Nº4	4,75	1966,9	13,88%	65,04	35%	30%	60%
Nº10	2,00	1557,7	10,99%	76,03	24%	20%	45%
Nº40	0,425	1808,5	12,76%	88,79	11%	8%	30%
Nº200	0,075	1364,7	9,63%	98,42	2%	2%	15%
	FONDO	224,5	1,58%	100,00	0%	CALCULO ERROR	0,04%
	TOTAL	14174,3	100,00%			GRADO DE ACEPTACIÓN	< 0,3%





OBSERVACIONES:

EJECUTÓ	REVISÓ Y APROBÓ
JOSE FERNANDO AGUIRRE MARIN	
Auxiliar de Laboratorio	
PROCESÓ	Ing. HAIVER DAVID OLIVO MELGAREJO
Ing. KAREN YESENIA FAJARDO BEJARANO	Coordinador de Ingeniería y Laboratorio
Analista de Ingeniería	

* LOS RESULTADOS PRESENTADOS CORRESPONDEN UNICAMENTE A LA MUESTRA SOMETIDA A ENSAYO EN EL LABORATORIO NHSQ INGENIERIA S.A.S.
* LA TOMA DE MUESTRAS Y LOS DATOS CORRESPONDIENTES A LA IDENTIFICACIÓN DE LA MISMA, FUERON SUMINISTRADOS POR EL CLIENTE, POR LO CUAL EL LABORATORIO NHSQ INGENIERIA S.A.S. NO ASUME NINGUNA RESPONSABILIDAD SOBRE LA VALIDEZ DE LA INFORMACIÓN DADA POR EL CLIENTE EN ESTE INFORME.
* ESTE INFORME NO PUEDE SER REPRODUCIDO EN SU TOTALIDAD NI PARCIALMENTE, SIN LA AUTORIZACIÓN ESCRITA DEL LABORATORIO QUE LO EMITE.
* ESTE INFORME NO ES VÁLIDO SIN LA FIRMA ORIGINAL DEL COORDINADOR DE INGENIERIA Y EL SELLO ORIGINAL DEL LABORATORIO NHSQ INGENIERÍA S.A.S.
* EL LABORATORIO NHSQ INGENIERÍA S.A.S. NO BRINDA OPINIONES NI INTERPRETACIONES EN SUS INFORMES.

"FIN DEL INFORME"

6518

NHSQ S.A.S. INGENIERIA

Nit: 901047361-5

LABORATORIO DE SUELOS CONCRETOS Y PAVIMENTOS

HACEMOS LO CORRECTO, CORRECTAMENTE

PESO ESPECÍFICO Y ABSORCIÓN DE AGREGADOS

ESPECIFICACIÓN / NORMA	FECHA DE VIGENCIA	CÓDIGO
INV. E 222 Y INV. E 223	01/JULIO/2023	F-LAB-001-V7

PROYECTO:	"CONSTRUCCIÓN ESCENARIOS DEPORTIVOS MULTIPROPOSITO, PISTA DE PATINAJE Y PISTA DE ATLETISMO EN LA VILLA OLIMPICA DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO DEPARTAMENTO DEL META"	**FUENTE DE MATERIAL:**	RIO GUAYURIBA
DIRIGIDO A:	CONSORCIO ESCENARIOS DEPORTIVOS VILLA OLIMPICA 2023	**DESTINO:**	SUBBASE GRANULAR
NIT:	901682871-2	**O.T./MUESTRA N°:**	PRT-028-886523
MUNICIPIO:	VILLAVICENCIO	**FECHA DE RECEPCIÓN:**	19-jul-23
DEPARTAMENTO:	META	**FECHA DE ENSAYO:**	20-jul-23
TIPO DE MATERIAL:	SUBBASE GRANULAR	**FECHA DE EMISIÓN:**	28-jul-23

CONDICIONES AMBIENTALES:				EQUIPOS UTILIZADOS:			
TEMPERATURA °C:	--	**HUMEDAD RELATIVA %:**	--	**HORNO N°:**	--	**BALANZA N°:**	--

DESCRIPCIÓN Y/O TIPO DE MUESTRA:			----------	
MUESTRA No.			1	2
1	MASA DEL RECIPIENTE, g.		---	---
2	MASA DEL RECIPIENTE + MUESTRA SECA AL HORNO, g		---	---
A	MASA AL AIRE DE LA MUESTRA SECA, g.		---	---
3	MASA DEL RECIPIENTE, g. (Picnometro)		---	---
S	MASA DE LA MUESTRA SATURADA Y SUPERFICIALMETE SECA,g		---	---
B	MASA DEL RECIPIENTE AFORADO LLENO DE AGUA, g.		---	---
C	MASA DEL RECIPIENTE AFORADO CON LA MUESTRA Y LLENO DE AGUA, g.		---	---
PESO ESPECÍFICO APARENTE		A / (B+S-C)	---	---
PESO ESPECÍFICO APARENTE S.S.S.		S / (B+S-C)	---	---
PESO ESPECÍFICO NOMINAL		A / (B+A-C)	---	---
ABSORCIÓN, %		100*(S - A) / A	---	---
OBSERVACIONES:				

CONDICIONES AMBIENTALES:				EQUIPOS UTILIZADOS:			
TEMPERATURA °C:	26,0	**HUMEDAD RELATIVA %:**	72,0	**HORNO N°:**	EQ-001	**BALANZA N°:**	EQ-031

DESCRIPCIÓN Y/O TIPO DE MUESTRA:			SUBBASE GRANULAR	
MUESTRA No.			1	2
1	MASA DEL RECIPIENTE, g.		233,1	---
B	MASA DE LA MUESTRA SATURADA Y SUPERFICIALMETE SECA, g		6913,9	---
C	MASA DE LA MUESTRA SUMERGIDA EN AGUA, g.		4309,0	---
2	MASA AL AIRE DE LA MUESTRA SECA + RECIPIENTE, g.		7088,0	---
A	MASA AL AIRE DE LA MUESTRA SECA, g.		6854,9	---
PESO ESPECÍFICO APARENTE		A / (B - C)	2,632	---
PESO ESPECÍFICO APARENTE S.S.S.		B / (B - C)	2,654	---
PESO ESPECÍFICO NOMINAL		A / (A - C)	2,693	---
ABSORCIÓN, %		100*(B - A) / A	0,86	---
OBSERVACIONES:				

EJECUTÓ	REVISÓ Y APROBÓ
JOSE FERNANDO AGUIRRE MARIN	
Auxiliar de Laboratorio	
PROCESÓ	
Ing. KAREN YESENIA FAJARDO BEJARANO	**Ing. HAIVER DAVID OLIVO MELGAREJO**
Analista de Ingeniería	Coordinador de Ingeniería y Laboratorio

* LOS RESULTADOS PRESENTADOS CORRESPONDEN UNICAMENTE A LA MUESTRA SOMETIDA A ENSAYO EN EL LABORATORIO NHSQ INGENIERIA S.A.S.
* LA TOMA DE MUESTRAS Y LOS DATOS CORRESPONDIENTES A LA IDENTIFICACIÓN DE LA MISMA, FUERON SUMINISTRADOS POR EL CLIENTE, POR LO CUAL EL LABORATORIO NHSQ INGENIERIA S.A.S. NO ASUME NINGUNA RESPONSABILIDAD SOBRE LA VALIDEZ DE LA INFORMACIÓN DADA POR EL CLIENTE EN ESTE INFORME.
* ESTE INFORME NO PUEDE SER REPRODUCIDO EN SU TOTALIDAD NI PARCIALMENTE, SIN LA AUTORIZACIÓN ESCRITA DEL LABORATORIO QUE LO EMITE.
* ESTE INFORME NO ES VÁLIDO SIN LA FIRMA ORIGINAL DEL COORDINADOR DE INGENIERÍA Y EL SELLO ORIGINAL DEL LABORATORIO NHSQ INGENIERÍA S.A.S.
* EL LABORATORIO NHSQ INGENIERÍA S.A.S. NO BRINDA OPINIONES NI INTERPRETACIONES EN SUS INFORMES.

"FIN DEL INFORME"

6519

NHSQ ISO 9001 INGENIERIA
NIT: 901047361-5

LABORATORIO DE SUELOS, CONCRETOS Y PAVIMENTOS
HACEMOS LO CORRECTO, CORRECTAMENTE
RELACIONES DE HUMEDAD – MASA UNITARIA SECA EN LOS SUELOS
(ENSAYO MODIFICADO DE COMPACTACIÓN)

ESPECIFICACIÓN/NORMA	FECHA DE VIGENCIA	CÓDIGO
INV. E 142	01/JULIO/2023	F-LAB-032-VB

PROYECTO:	"CONSTRUCCIÓN ESCENARIOS DEPORTIVOS MULTIPROPOSITO, PISTA DE PATINAJE Y PISTA DE ATLETISMO EN LA VILLA OLIMPICA DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO DEPARTAMENTO DEL META"	**FUENTE DE MATERIAL:**	RIO GUAYURIBA
DIRIGIDO A:	CONSORCIO ESCENARIOS DEPORTIVOS VILLA OLIMPICA 2023	**DESTINO:**	SUBBASE GRANULAR
NIT:	901682871-2	**O.T./MUESTRA Nº:**	PRT-028-886523
MUNICIPIO:	VILLAVICENCIO	**FECHA DE RECEPCIÓN:**	19-jul-23
DEPARTAMENTO:	META	**FECHA DE ENSAYO:**	20-jul-23
TIPO DE MATERIAL:	SUBBASE GRANULAR	**FECHA DE EMISIÓN:**	28-jul-23

DATOS DE ENTRADA

METODO:	C	**Nº MOLDE:**	5	**AREA DEL MOLDE (mm²):**	18277,60	**CONDICIONES AMBIENTALES**	
GOLPES/CAPA	56	**MASA DEL MOLDE (g):**	5415,00	**ALTURA DEL MOLDE (mm):**	116,29	**TEMPERATURA °C:**	27,6
Nº CAPAS	5	**DIAMETRO DEL MOLDE (mm):**	152,55	**VOLUMEN DEL MOLDE (cm³):**	2125,50	**HUMEDAD RELATIVA %:**	68,0
MÉTODO DE PREPARACIÓN DE LA MUESTRA:			VIA HUMEDA			**EQUIPOS UTILIZADOS**	
TIPO DE MARTILLO UTILIZADO EN LA COMPACTACIÓN:			MARTILLO METÁLICO DE OPERACIÓN MANUAL			**BALANZA Nº:**	EQ-031 - EQ-033
						HOTNO Nº	EQ-001

PORCENTAJE DE HUMEDAD

TARA Nº	UD	1	2	3	4	5
MASA MUESTRA HUMEDA + TARA	g	2721,8	2826,0	2841,5	2621,9	2708,7
MASA MUESTRA SECO + TARA	g	2659,3	2727,5	2689,4	2435,8	2472,5
MASA AGUA	g	62,5	98,5	152,1	186,1	236,2
MASA DE LA TARA	g	161,9	363,1	141,5	109,8	110,8
MASA SUELO SECO	g	2497,4	2364,4	2547,9	2326,0	2361,7
% DE HUMEDAD (W)	%	2,50	4,17	5,97	8,00	10,00

CÁLCULO DE LA DENSIDAD SECA Y PESO UNITARIO SECO

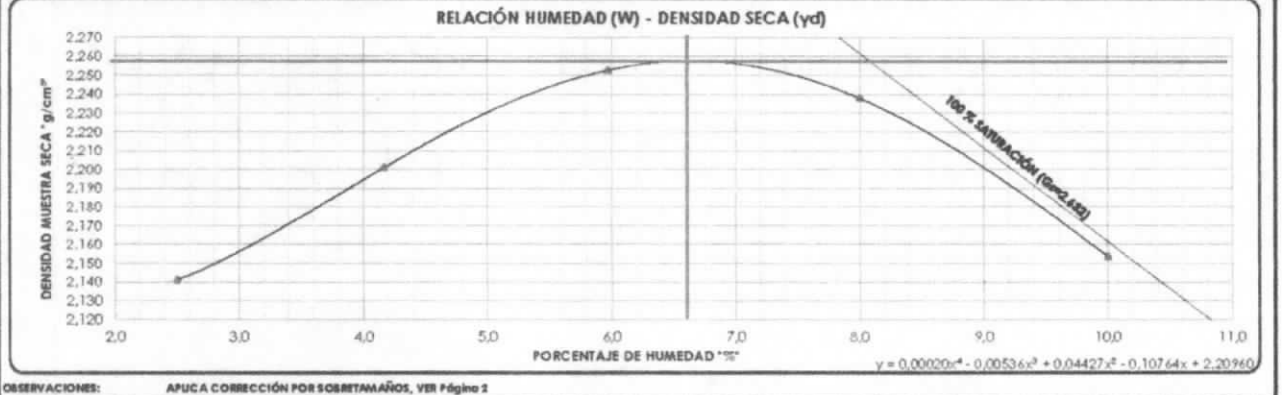
NUMERO ENSAYO		1	2	3	4	5
MASA MUESTRA HUMEDA + MOLDE (MT)	g	10080	10288	10489	10552	10450
MASA DE LA MUESTRA HUMEDA	g	4665	4873	5074	5137	5035
% HUMEDAD (W)	%	2,50	4,17	5,97	8,00	10,00
DENSIDAD MUESTRA HUMEDA (ρH)	g/cm³	2,1948	2,2926	2,3872	2,4168	2,3689
DENSIDAD MUESTRA SECA (ρd)	g/cm³	2,1412	2,2009	2,2527	2,2378	2,1535
PESO UNITARIO MUESTRA SECA (γd)	lb/pie³	133,670	137,401	140,633	139,701	134,437
PESO UNITARIO MUESTRA SECA (γd)	kN/m³	20,998	21,584	22,092	21,945	21,118

P_{ff} - PORCENTAJE DE LA FRACCIÓN DE ENSAYO (%)	83,3	P_{fg} - PORCENTAJE DE LA FRACCIÓN GRUESA (%)	16,7	Gs - GRAVEDAD ESPECIFICA DE LA FRACCIÓN GRUESA (g/cm³)	2,632

CÁLCULO DE HUMEDAD ÓPTIMA Y PESO UNITARIO MÁXIMO SECO

HUMEDAD ÓPTIMA (%)	6,70	**PESO UNITARIO MÁXIMO SECO**	2,2575	g/cm³	140,93	lb/pie³	22,139	kN/m³	

ECUACIÓN DE COMPORTAMIENTO	Y=	X^4 ±	0,00020	X^3 ±	-0,00536	X^2 ±	0,04427	X ±	-0,10764	±	2,20960



OBSERVACIONES: APLICA CORRECCIÓN POR SOBRETAMAÑOS, VER Página 2

EJECUTÓ	REVISÓ Y APROBÓ
JOSE FERNANDO AGUIRRE MARIN	
Auxiliar de Laboratorio	
PROCESÓ	
Ing. KAREN YESENIA FAJARDO BEJARANO	Ing. HAIVER DAVID OLIVO MELGAREJO
Analista de Ingeniería	Coordinador de Ingeniería

* LOS RESULTADOS PRESENTADOS CORRESPONDEN ÚNICAMENTE A LA MUESTRA SOMETIDA A ENSAYO EN EL LABORATORIO NHSQ INGENIERIA S.A.S.
* LA TOMA DE MUESTRAS Y LOS DATOS CORRESPONDIENTES A LA IDENTIFICACIÓN DE LA MISMA, FUERON SUMINISTRADOS POR EL CLIENTE, POR LO CUAL EL LABORATORIO NHSQ INGENIERIA S.A.S. NO ASUME NINGUNA RESPONSABILIDAD SOBRE LA VALIDEZ DE LA INFORMACIÓN DADA POR EL CLIENTE EN ESTE INFORME.
* ESTE INFORME NO PUEDE SER REPRODUCIDO EN SU TOTALIDAD NI PARCIALMENTE, SIN LA AUTORIZACIÓN ESCRITA DEL LABORATORIO QUE LO EMITE.
* ESTE INFORME NO ES VÁLIDO SIN LA FIRMA ORIGINAL DEL COORDINADOR DE INGENIERÍA Y EL SELLO ORIGINAL DEL LABORATORIO NHSQ INGENIERIA S.A.S.
* EL LABORATORIO NHSQ INGENIERÍA S.A.S. NO BRINDA OPINIONES NI INTERPRETACIONES EN SUS INFORMES.

6520

NHSQ INGENIERIA
901047361-5

LABORATORIO DE SUELOS, CONCRETOS Y PAVIMENTOS
HACEMOS LO CORRECTO, CORRECTAMENTE
RELACIONES DE HUMEDAD – MASA UNITARIA SECA EN LOS SUELOS
(ENSAYO MODIFICADO DE COMPACTACIÓN) - CON CORRECCIÓN POR SOBRETAMAÑOS

ESPECIFICACIÓN/NORMA	FECHA DE VIGENCIA	CÓDIGO
INV. E 142	01/JULIO/2023	F-LAB-032-V8

PROYECTO:	"CONSTRUCCIÓN ESCENARIOS DEPORTIVOS MULTIPROPOSITO, PISTA DE PATINAJE Y PISTA DE ATLETISMO EN LA VILLA OLIMPICA DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO DEPARTAMENTO DEL META"	**FUENTE DE MATERIAL:**	RIO GUAYURIBA
DIRIGIDO A:	CONSORCIO ESCENARIOS DEPORTIVOS VILLA OLIMPICA 2023	**DESTINO:**	SUBBASE GRANULAR
NIT:	901682871-2	**O.T./MUESTRA Nº:**	PRT-028-886523
MUNICIPIO:	VILLAVICENCIO	**FECHA DE RECEPCIÓN:**	19-Jul-23
DEPARTAMENTO:	META	**FECHA DE ENSAYO:**	20-Jul-23
TIPO DE MATERIAL:	SUBBASE GRANULAR	**FECHA DE EMISIÓN:**	28-Jul-23

HUMEDAD, DENSIDAD SECA Y PESO UNITARIO SECO

% HUMEDAD (W)	%	2,50	4,17	5,97	8,00	10,00
DENSIDAD MUESTRA HÚMEDA (ρH)	g/cm³	2,1946	2,2926	2,3872	2,4168	2,3689
DENSIDAD MUESTRA SECA (ρd)	g/cm³	2,1412	2,2009	2,2527	2,2378	2,1535
PESO UNITARIO MUESTRA SECA (γd)	lb/pie³	133,670	137,401	140,633	139,701	134,437
PESO UNITARIO MUESTRA SECA (γd)	kN/m³	20,998	21,584	22,092	21,945	21,118

P_{FE} - PORCENTAJE DE LA FRACCIÓN DE ENSAYO (%)	83,3	P_{FC} - PORCENTAJE DE LA FRACCIÓN GRUESA (%)	16,7	Gs - GRAVEDAD ESPECIFICA DE LA FRACCIÓN GRUESA (g/cm³)	2,632

CÁLCULO DE HUMEDAD ÓPTIMA Y PESO UNITARIO MÁXIMO SECO

HUMEDAD ÓPTIMA (%)	**6,79**	**PESO UNITARIO MÁXIMO SECO**	**2,2575**	**g/cm³**	**140,93**	**lb/pie³**	**22,139**	**kN/m³**	

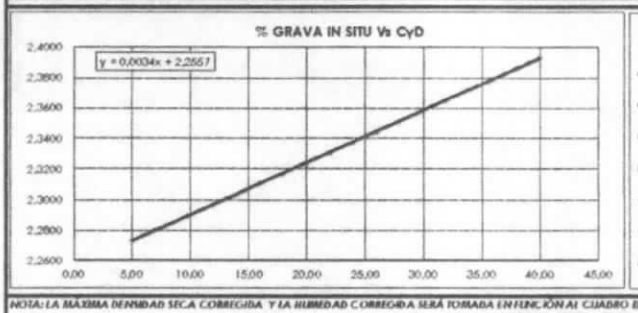
ECUACIÓN DE COMPORTAMIENTO	**Y=**	**X⁴ ±**	0,00020	**X³ ±**	-0,00536	**X² ±**	0,04427	**X ±**	-0,10764	**±**	2,20960

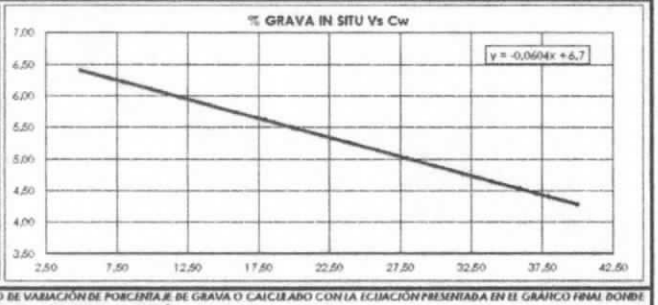
CORRECCIÓN DE HUMEDAD Y DENSIDAD POR MATERIAL DE SOBRE DIMENSIÓN

γw - PESO UNITARIO DEL AGUA	**1,0000**	**g/cm³**	**9,8020**	**lb/pie³**	**62,420**	**kN/m³**	**Wc - HUMEDAD DE LA FRACCIÓN GRUESA (%)**		**0,66**		

Cw - HUMEDAD CORREGIDA DE LAS FRACCIONES FINA Y GRUESA COMBINADAS (%)	**5,69**	**C_{YD} - DENSIDAD MÁXIMA SECA CORREGIDO DEL MATERIAL TOTAL**	**2,3123**	**g/cm³**	**144,35**	**lb/pie³**	**22,676**	**kN/m³**			

NOMENCLATURA	UD	VARIACIONES DE GRAVA INSITU (%)										
P_{FC}	%	**5,00**	**6,00**	**7,00**	**8,00**	**10,00**	**12,00**	**14,00**	**16,00**	**18,00**	**20,00**	**22,00**
P_{FE}	%	95,00	94,00	93,00	92,00	90,00	88,00	86,00	84,00	82,00	80,00	78,00
C_{YD}	g/cm³	2,2737	2,2770	2,2802	2,2835	2,2901	2,2967	2,3034	2,3101	2,3169	2,3236	2,3305
Cw	%	6,40	6,34	6,28	6,22	6,10	5,98	5,85	5,73	5,61	5,49	5,37
NOMENCLATURA	**UD**	**VARIACIONES DE GRAVA INSITU (%)**										
P_{FC}	%	**24,00**	**26,00**	**28,00**	**30,00**	**32,00**	**34,00**	**36,00**	**37,00**	**38,00**	**39,00**	**40,00**
P_{FE}	%	76,00	74,00	72,00	70,00	68,00	66,00	64,00	63,00	62,00	61,00	60,00
C_{YD}	g/cm³	2,3373	2,3442	2,3512	2,3582	2,3652	2,3723	2,3794	2,3830	2,3865	2,3901	2,3937
Cw	%	5,25	5,13	5,01	4,89	4,77	4,65	4,53	4,47	4,40	4,34	4,28





NOTA: LA MÁXIMA DENSIDAD SECA CORREGIDA Y LA HUMEDAD CORREGIDA SERÁ TOMADA EN FUNCIÓN AL CUADRO DE VARIACIÓN DE PORCENTAJE DE GRAVA O CALCULADO CON LA ECUACIÓN PRESENTADA EN EL GRAFICO FINAL DONDE "X" = % DE GRAVA IN-SITU RETENIDA EN TAMIZ DE SEPARACIÓN

OBSERVACIONES:

EJECUTÓ	REVISÓ Y APROBÓ
JOSE FERNANDO AGUIRRE MARIN	
Auxiliar de Laboratorio	
PROCESÓ	
Ing. KAREN YESENIA FAJARDO BEJARANO	Ing. HAIVER DAVID OLIVO MELGAREJO
Analista de Ingeniería	Coordinador de Ingeniería

* LOS RESULTADOS PRESENTADOS CORRESPONDEN UNICAMENTE A LA MUESTRA SOMETIDA A ENSAYO EN EL LABORATORIO NHSQ INGENIERIA S.A.S.
* LA TOMA DE MUESTRAS Y LOS DATOS CORRESPONDIENTES A LA IDENTIFICACIÓN DE LA MISMA, FUERON SUMINISTRADOS POR EL CLIENTE, POR LO CUAL EL LABORATORIO NHSQ INGENIERIA S.A.S. NO ASUME NINGUNA RESPONSABILIDAD SOBRE LA VALIDEZ DE LA INFORMACIÓN DADA POR EL CLIENTE EN ESTE INFORME.
* ESTE INFORME NO PUEDE SER REPRODUCIDO EN SU TOTALIDAD NI PARCIALMENTE, SIN LA AUTORIZACIÓN ESCRITA DEL LABORATORIO QUE LO EMITE.
* ESTE INFORME NO ES VÁLIDO SIN LA FIRMA ORIGINAL DEL COORDINADOR DE INGENIERÍA Y EL SELLO ORIGINAL DEL LABORATORIO NHSQ INGENIERÍA S.A.S.
* EL LABORATORIO NHSQ INGENIERÍA S.A.S. NO BRINDA OPINIONES NI INTERPRETACIONES EN SUS INFORMES.

6521

NHSQ SAS INGENIERIA	CONSECUTIVO:	ISO 9001:2015 BUREAU VERITAS Certification
	PTR-029-8865-23	
	PAGINAS:	
	1 DE 8	CO18.01105

RESULTADOS DE ENSAYOS PARA BASE GRANULAR

Este documento es propiedad de NHSQ INGENIERÍA S.A.S. y no debe ser modificado, copiado o difundido por ningún medio a persona alguna no autorizada sin el permiso o aprobación del propietario. El solicitante o usuario será responsable por cualquier uso indebido. Este documento no es válido sin la firma y sello en original.

DEPARTAMENTO:	MUNICIPIO:	FECHA DE ENTREGA:
META	VILLAVICENCIO	28/JULIO/2023

SOLICITANTE:	PROYECTO:
CONSORCIO ESCENARIOS DEPORTIVOS VILLA OLIMPICA 2023 NIT. 901682871-2	"CONSTRUCCIÒN ESCENARIOS DEPORTIVOS MULTIPROPOSITO, PISTA DE PATINAJE Y PISTA DE ATLETISMO EN LA VILLA OLIMPICA DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO DEPARTAMENTO DEL META".

ELABORÓ:	REVISÓ	APROBÓ:
ING. KAREN YESENIA FAJARDO B. Analista Especialista	**ING. HAIVER DAVID OLIVO M.** Coord. de ingenieria y laboratorio	**ING. NESTOR HERNÁN SUAREZ Q.** Esp. en Geotecnia Vial y Pavimentos Esp. en Patologia de la Construcción M.P. 25202-158140 CND

CONTROL DE CAMBIOS		
VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN

Villavicencio, 28 de julio de 2023

Señores:
CONSORCIO ESCENARIOS DEPORTIVOS VILLA OLIMPICA 2023
NIT: 901682871-2
Ciudad.

Ref. "CONSTRUCCIÒN ESCENARIOS DEPORTIVOS MULTIPROPOSITO, PISTA DE PATINAJE Y PISTA DE ATLETISMO EN LA VILLA OLIMPICA DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO DEPARTAMENTO DEL META".
Tema: Resultados de ensayos para base Granular

Cordial saludo;

A continuación, damos a conocer los resultados de los ensayos efectuados al material de base Granular proveniente del Rio Guayuriba. En la tabla 1 se indica el resumen de los resultados de cada uno de los ensayos realizados a la muestra teniendo en cuenta las especificaciones del Instituto Nacional de Vías, INVIAS-13.

Tabla 1. Resultados ensayos de laboratorio

NORMA	ENSAYO		RESULTADOS
INV-E 213-13	ANÁLISIS GRANULOMÉTRICO DE SUELO POR TAMIZADO		**Ver Grafico**
INV-E 223-13	PESO ESPECÍFICO Y ABSORCIÓN DE AGREGADOS	P.E.A	**2.633**
		ABS	**0.92%**
INV E 142-13	RELACIONES DE HUMEDAD – MASA UNITARIA SECA EN LOS SUELOS (ENSAYO MODIFICADO DE COMPACTACIÓN)	Densidad Max (gr/cm3)	**2.2196**
		Humedad Optima	**5.40**

El presente informe consta de ocho (08) páginas y no debe reproducirse sin la aprobación por escrito del laboratorio, los resultados contenidos en él se relacionan únicamente a la muestra ensayada.

Espero que todas las labores realizadas sean de su entera satisfacción, cualquier inquietud no dude en comunicarse con nosotros.

Recuerde que usted es lo más importante para nuestra empresa.

Ing. NÉSTOR HERNÁN SUÁREZ QUIÑONES
Especialista en Geotecnia Vial y Pavimentos
Especialista en Patología de la construcción
Gerente NHSQ INGENIERÍA S.A.S

Anexo 1. Resultados de laboratorio

6524

NHSQ INGENIERIA
Nit: 901047361-5

LABORATORIO DE SUELOS, CONCRETOS Y PAVIMENTOS

HACEMOS LO CORRECTO, CORRECTAMENTE

ANÁLISIS GRANULOMÉTRICO DE LOS AGREGADOS

ESPECIFICACIÓN / NORMA	FECHA DE VIGENCIA	CÓDIGO
INV. E 213	01/JULIO/2023	F-LAB-018-V8

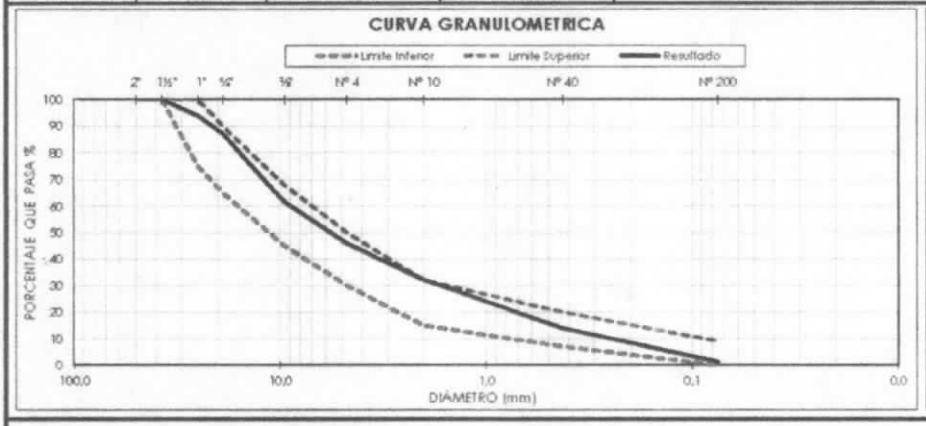
PROYECTO:	"CONSTRUCCIÓN ESCENARIOS DEPORTIVOS MULTIPROPOSITO, PISTA DE PATINAJE Y PISTA DE ATLETISMO EN LA VILLA OLIMPICA DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO DEPARTAMENTO DEL META"	**FUENTE DE MATERIAL:**	RIO GUAYURIBA
DIRIGIDO A:	CONSORCIO ESCENARIOS DEPORTIVOS VILLA OLIMPICA 2023	**DESTINO:**	BASE GRANULAR
NIT:	901682871-2	**O.T./MUESTRA Nº:**	PRT-029-8865-23
MUNICIPIO:	VILLAVICENCIO	**FECHA DE RECEPCIÓN:**	19-jul-23
DEPARTAMENTO:	META	**FECHA DE ENSAYO:**	20-jul-23
TIPO DE MATERIAL:	BASE GRANULAR	**FECHA DE EMISIÓN:**	28-jul-23

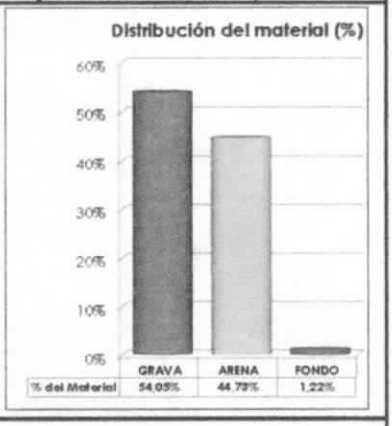
CONDICIONES AMBIENTALES:				EQUIPOS UTILIZADOS:			
TEMPERATURA °C:	26,5	**HUMEDAD RELATIVA %:**	76,0	**HORNO Nº:**	EQ-001	**BALANZA Nº**	EQ-033 Y EQ-034

Nº DE RECIPIENTE:	2000
MASA DEL RECIPIENTE	727,8 g
MASA INICIAL SECA + RECIPIENTE	11348,0 g
MASA INICIAL SECA	10620,2 g
MASA FINAL SECA	10617,3 g

RESULTADOS								
NORMA	**MODULO DE FINURA**	**TAMAÑO MAXIMO DEL MATERIAL**		**TAMAÑO MAXIMO NOMINAL DEL MATERIAL**		**D10 (mm)**		
ART-330-22						**D30 (mm)**		
BANDA GRANULOMETRICA	4,9	Pulg	mm	Pulg	mm	**D60 (mm)**		
BG-40		1 -1/2"	37,5	1"	25,0	**Cu**		
						Cc		

TAMIZ		MASA RETENIDA (g)	PORCENTAJE RETENIDO (%)	PORCENTAJE RETENIDO ACUMULADO (%)	PORCENTAJE PASA (%)	PARAMETROS DE LA NORMA	
Pulgadas	mm					INFERIOR	SUPERIOR
2"	50,0	0,0	0,00%	0,00	100%	100%	100%
1 -1/2"	37,5	0,0	0,00%	0,00	100%	100%	100%
1"	25,0	654,8	6,17%	6,17	94%	75%	100%
3/4"	19,0	707,0	6,66%	12,83	87%	65%	90%
3/8"	9,5	2725,0	25,67%	38,49	62%	45%	68%
Nº4	4,75	1651,5	15,55%	54,05	46%	30%	50%
Nº10	2,00	1466,7	13,81%	67,86	32%	15%	32%
Nº40	0,425	1936,6	18,24%	86,10	14%	7%	20%
Nº200	0,075	1346,3	12,68%	98,78	1%	0%	9%
	FONDO	129,4	1,22%	100,00	0%	CALCULO ERROR	0,03%
	TOTAL	10617,3	100,00%			GRADO DE ACEPTACIÓN	< 0,3%





OBSERVACIONES:

EJECUTÓ	REVISÓ Y APROBÓ
CARLOS EDUARDO ROMERO BENITEZ	
Líder de Laboratorio	
PROCESÓ	Ing. HAIVER DAVID OLIVO MELGAREJO
Ing. KAREN YESENIA FAJARDO BEJARANO	Coordinador de Ingeniería y Laboratorio
Analista de Ingeniería	

* LOS RESULTADOS PRESENTADOS CORRESPONDEN UNICAMENTE A LA MUESTRA SOMETIDA A ENSAYO EN EL LABORATORIO NHSQ INGENIERIA S.A.S
* LA TOMA DE MUESTRAS Y LOS DATOS CORRESPONDIENTES A LA IDENTIFICACIÓN DE LA MISMA, FUERON SUMINISTRADOS POR EL CLIENTE, POR LO CUAL EL LABORATORIO NHSQ INGENIERIA S.A.S. NO ASUME NINGUNA RESPONSABILIDAD SOBRE LA VALIDEZ DE LA INFORMACIÓN DADA POR EL CLIENTE EN ESTE INFORME
* ESTE INFORME NO PUEDE SER REPRODUCIDO EN SU TOTALIDAD NI PARCIALMENTE, SIN LA AUTORIZACIÓN ESCRITA DEL LABORATORIO QUE LO EMITE.
* ESTE INFORME NO ES VÁLIDO SIN LA FIRMA ORIGINAL DEL COORDINADOR DE INGENIERIA Y EL SELLO ORIGINAL DEL LABORATORIO NHSQ INGENIERIA S.A.S.
* EL LABORATORIO NHSQ INGENIERÍA S.A.S. NO BRINDA OPINIONES NI INTERPRETACIONES EN SUS INFORMES.

"FIN DEL INFORME"

6575

NHSQ INGENIERIA
Nit: 901047361-5

LABORATORIO DE SUELOS, CONCRETOS Y PAVIMENTOS

HACEMOS LO CORRECTO, CORRECTAMENTE

ANÁLISIS GRANULOMÉTRICO DE LOS AGREGADOS

ESPECIFICACIÓN / NORMA	FECHA DE VIGENCIA	CÓDIGO
INV. E 213	01/JULIO/2023	F-LAB-018-V8

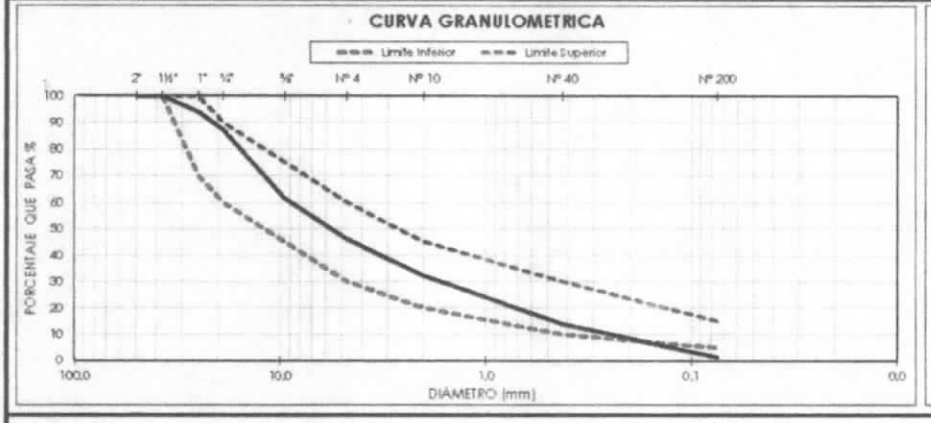
PROYECTO:	"CONSTRUCCIÒN ESCENARIOS DEPORTIVOS MULTIPROPOSITO, PISTA DE PATINAJE Y PISTA DE ATLETISMO EN LA VILLA OLIMPICA DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO DEPARTAMENTO DEL META"	**FUENTE DE MATERIAL:**	RIO GUAYURIBA
DIRIGIDO A:	CONSORCIO ESCENARIOS DEPORTIVOS VILLA OLIMPICA 2023	**DESTINO:**	BASE GRANULAR
NIT:	901682871-2	**O.T./MUESTRA Nº:**	PRT-029-8865-23
MUNICIPIO:	VILLAVICENCIO	**FECHA DE RECEPCIÓN:**	19-jul-23
DEPARTAMENTO:	META	**FECHA DE ENSAYO:**	20-jul-23
TIPO DE MATERIAL:	BASE GRANULAR	**FECHA DE EMISIÓN:**	28-jul-23

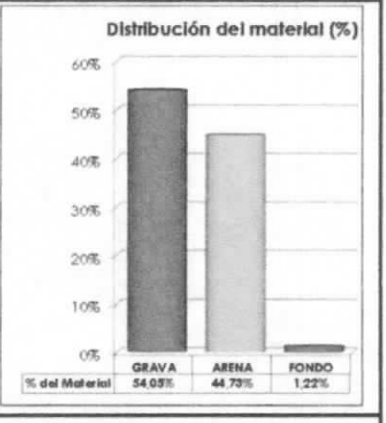
CONDICIONES AMBIENTALES:				EQUIPOS UTILIZADOS:			
TEMPERATURA °C:	26,5	**HUMEDAD RELATIVA %:**	76	**HORNO Nº:**	EQ-001	**BALANZA Nº**	EQ-033 Y EQ-034

Nº DE RECIPIENTE:	2000
MASA DEL RECIPIENTE	727,8 g
MASA INICIAL SECA + RECIPIENTE	11348,0 g
MASA INICIAL SECA	10620,2 g
MASA FINAL SECA	10617,3 g

RESULTADOS								
NORMA	**MODULO DE FINURA**	**TAMAÑO MAXIMO DEL MATERIAL**		**TAMAÑO MAXIMO NOMINAL DEL MATERIAL**		**D10 (mm)**		
ART-330-22						**D30 (mm)**		
BANDA GRANULOMETRICA	4,9	Pulg	mm	Pulg	mm	**D60 (mm)**		
BG-38		1 -1/2"	37,5	1"	25,0	**Cu**		
						Cc		

TAMIZ		MASA RETENIDA (g)	PORCENTAJE RETENIDO (%)	PORCENTAJE RETENIDO ACUMULADO (%)	PORCENTAJE PASA (%)	PARAMETROS DE LA NORMA	
Pulgadas	mm					INFERIOR	SUPERIOR
2"	50,0	0,0	0,00%	0,00	100%	100%	100%
1 -1/2"	37,5	0,0	0,00%	0,00	100%	100%	100%
1"	25,0	654,8	6,17%	6,17	94%	70%	100%
3/4"	19,0	707,0	6,66%	12,83	87%	60%	90%
3/8"	9,5	2725,0	25,67%	38,49	62%	45%	75%
Nº4	4,75	1651,5	15,55%	54,05	46%	30%	60%
Nº10	2,00	1466,7	13,81%	67,86	32%	20%	45%
Nº40	0,425	1936,6	18,24%	86,10	14%	10%	30%
Nº200	0,075	1346,3	12,68%	98,78	1%	5%	15%
	FONDO	129,4	1,22%	100,00	0%	CALCULO ERROR	0,03%
	TOTAL	10617,3	100,00%			GRADO DE ACEPTACIÓN	< 0,3%





OBSERVACIONES:

EJECUTÓ	REVISÓ Y APROBÓ
CARLOS EDUARDO ROMERO BENITEZ	
Lider de Laboratorio	
PROCESÓ	
Ing. KAREN YESENIA FAJARDO BEJARANO	**Ing. HAIVER DAVID OLIVO MELGAREJO**
Analista de Ingeniería	Coordinador de Ingeniería y Laboratorio

* LOS RESULTADOS PRESENTADOS CORRESPONDEN UNICAMENTE A LA MUESTRA SOMETIDA A ENSAYO EN EL LABORATORIO NHSQ INGENIERIA S.A.S.
* LA TOMA DE MUESTRAS Y LOS DATOS CORRESPONDIENTES A LA IDENTIFICACIÓN DE LA MISMA, FUERON SUMINISTRADOS POR EL CLIENTE, POR LO CUAL EL LABORATORIO NHSQ INGENIERIA S.A.S. NO ASUME NINGUNA RESPONSABILIDAD SOBRE LA VALIDEZ DE LA INFORMACIÓN DADA POR EL CLIENTE EN ESTE INFORME.
* ESTE INFORME NO PUEDE SER REPRODUCIDO EN SU TOTALIDAD NI PARCIALMENTE, SIN LA AUTORIZACIÓN ESCRITA DEL LABORATORIO QUE LO EMITE.
* ESTE INFORME NO ES VÁLIDO SIN LA FIRMA ORIGINAL DEL COORDINADOR DE INGENIERIA Y EL SELLO ORIGINAL DEL LABORATORIO NHSQ INGENIERÍA S.A.S.
* EL LABORATORIO NHSQ INGENIERÍA S.A.S. NO BRINDA OPINIONES NI INTERPRETACIONES EN SUS INFORMES.

"FIN DEL INFORME"

6526

NHSQ S.A.S. INGENIERIA

Nit: 901047361-5

LABORATORIO DE SUELOS CONCRETOS Y PAVIMENTOS

HACEMOS LO CORRECTO, CORRECTAMENTE

PESO ESPECÍFICO Y ABSORCIÓN DE AGREGADOS

ESPECIFICACIÓN / NORMA	FECHA DE VIGENCIA	CÓDIGO
INV. E 222 Y INV. E 223	01/JULIO/2023	F-LAB-001-V7

PROYECTO:	"CONSTRUCCIÓN ESCENARIOS DEPORTIVOS MULTIPROPOSITO, PISTA DE PATINAJE Y PISTA DE ATLETISMO EN LA VILLA OLIMPICA DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO DEPARTAMENTO DEL META"	**FUENTE DE MATERIAL:**	RIO GUAYURIBA
DIRIGIDO A:	CONSORCIO ESCENARIOS DEPORTIVOS VILLA OLIMPICA 2023	**DESTINO:**	BASE GRANULAR
NIT:	901682871-2	**O.T./MUESTRA N°:**	PRT-029-8865-23
MUNICIPIO:	VILLAVICENCIO	**FECHA DE RECEPCIÓN:**	19-jul-23
DEPARTAMENTO:	META	**FECHA DE ENSAYO:**	20-jul-23
TIPO DE MATERIAL:	BASE GRANULAR	**FECHA DE EMISIÓN:**	28-jul-23

CONDICIONES AMBIENTALES:				EQUIPOS UTILIZADOS:			
TEMPERATURA °C:	--	**HUMEDAD RELATIVA %:**	--	**HORNO N°:**	--	**BALANZA N°:**	--

DESCRIPCIÓN Y/O TIPO DE MUESTRA:				
MUESTRA No.			1	2
1	MASA DEL RECIPIENTE, g.		---	---
2	MASA DEL RECIPIENTE + MUESTRA SECA AL HORNO, g		---	---
A	MASA AL AIRE DE LA MUESTRA SECA, g.		---	---
3	MASA DEL RECIPIENTE, g. (Picnometro)		---	---
S	MASA DE LA MUESTRA SATURADA Y SUPERFICIALMETE SECA,g		---	---
B	MASA DEL RECIPIENTE AFORADO LLENO DE AGUA, g.		---	---
C	MASA DEL RECIPIENTE AFORADO CON LA MUESTRA Y LLENO DE AGUA, g.		---	---
PESO ESPECÍFICO APARENTE		A / (B+S-C)	---	---
PESO ESPECÍFICO APARENTE S.S.S.		S / (B+S-C)	---	---
PESO ESPECÍFICO NOMINAL		A / (B+A-C)	---	---
ABSORCIÓN, %		100*(S - A) / A	---	---
OBSERVACIONES:				

CONDICIONES AMBIENTALES:				EQUIPOS UTILIZADOS:			
TEMPERATURA °C:	25,0	**HUMEDAD RELATIVA %:**	72,0	**HORNO N°:**	EQ-001	**BALANZA N°:**	EQ-031

DESCRIPCIÓN Y/O TIPO DE MUESTRA:			BASE GRANULAR	
MUESTRA No.			1	2
1	MASA DEL RECIPIENTE, g.		231,7	---
B	MASA DE LA MUESTRA SATURADA Y SUPERFICIALMETE SECA,g		6456,3	---
C	MASA DE LA MUESTRA SUMERGIDA EN AGUA, g.		4026,6	---
2	MASA AL AIRE DE LA MUESTRA SECA + RECIPIENTE, g.		6629,0	---
A	MASA AL AIRE DE LA MUESTRA SECA, g.		6397,3	---
PESO ESPECÍFICO APARENTE		A / (B - C)	2,633	---
PESO ESPECÍFICO APARENTE S.S.S.		B / (B - C)	2,657	---
PESO ESPECÍFICO NOMINAL		A / (A - C)	2,698	---
ABSORCIÓN, %		100*(B - A) / A	0,92	---
OBSERVACIONES:				

EJECUTÓ	REVISÓ Y APROBÓ
CARLOS EDUARDO ROMERO BENITEZ	
Lider de Laboratorio	
PROCESÓ	
Ing. KAREN YESENIA FAJARDO BEJARANO	**Ing. HAIVER DAVID OLIVO MELGAREJO**
Analista de Ingeniería	Coordinador de Ingeniería y Laboratorio

* LOS RESULTADOS PRESENTADOS CORRESPONDEN UNICAMENTE A LA MUESTRA SOMETIDA A ENSAYO EN EL LABORATORIO NHSQ INGENIERIA S.A.S
* LA TOMA DE MUESTRAS Y LOS DATOS CORRESPONDIENTES A LA IDENTIFICACIÓN DE LA MISMA, FUERON SUMINISTRADOS POR EL CLIENTE, POR LO CUAL EL LABORATORIO NHSQ INGENIERIA S.A.S. NO ASUME NINGUNA RESPONSABILIDAD SOBRE LA VALIDEZ DE LA INFORMACIÓN DADA POR EL CLIENTE EN ESTE INFORME.
* ESTE INFORME NO PUEDE SER REPRODUCIDO EN SU TOTALIDAD NI PARCIALMENTE, SIN LA AUTOREACIÓN ESCRITA DEL LABORATORIO QUE LO EMITE.
* ESTE INFORME NO ES VÁLIDO SIN LA FIRMA ORIGINAL DEL COORDINADOR DE INGENIERÍA Y EL SELLO ORIGINAL DEL LABORATORIO NHSQ INGENIERIA S.A.S.
* EL LABORATORIO NHSQ INGENIERIA S.A.S. NO BRINDA OPINIONES NI INTERPRETACIONES EN SUS INFORMES.

"FIN DEL INFORME"

6527

NHSQ INGENIERIA
NIT: 901047361-5

LABORATORIO DE SUELOS, CONCRETOS Y PAVIMENTOS

HACEMOS LO CORRECTO, CORRECTAMENTE

RELACIONES DE HUMEDAD – MASA UNITARIA SECA EN LOS SUELOS (ENSAYO MODIFICADO DE COMPACTACIÓN)

ESPECIFICACIÓN/NORMA	FECHA DE VIGENCIA	CÓDIGO
INV. E 142	01/ JULIO /2023	F-LAB-032-V8

PROYECTO:	"CONSTRUCCIÓN ESCENARIOS DEPORTIVOS MULTIPROPOSITO, PISTA DE PATINAJE Y PISTA DE ATLETISMO EN LA VILLA OLIMPICA DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO DEPARTAMENTO DEL META"	**FUENTE DE MATERIAL:**	RIO GUAYURIBA
DIRIGIDO A:	CONSORCIO ESCENARIOS DEPORTIVOS VILLA OLIMPICA 2023	**DESTINO:**	BASE GRANULAR
NIT:	901682871-2	**O.T./MUESTRA Nº:**	PRT-029-8865-23
MUNICIPIO:	VILLAVICENCIO	**FECHA DE RECEPCIÓN:**	19-jul-23
DEPARTAMENTO:	META	**FECHA DE ENSAYO:**	20-jul-23
TIPO DE MATERIAL:	BASE GRANULAR	**FECHA DE EMISIÓN:**	28-jul-23

DATOS DE ENTRADA

METODO:	C	**Nº MOLDE:**	5	**AREA DEL MOLDE (mm²):**	18277,60	**CONDICIONES AMBIENTALES**	
GOLPES/CAPA	56	**MASA DEL MOLDE (g):**	5415,00	**ALTURA DEL MOLDE (mm):**	116,29	**TEMPERATURA °C:**	28,4
Nº CAPAS	5	**DIAMETRO DEL MOLDE (mm):**	152,55	**VOLUMEN DEL MOLDE (cm³):**	2125,50	**HUMEDAD RELATIVA %:**	67,3
MÉTODO DE PREPARACIÓN DE LA MUESTRA:			VIA HUMEDA			**EQUIPOS UTILIZADOS**	
TIPO DE MARTILLO UTILIZADO EN LA COMPACTACIÓN:			MARTILLO METÁLICO DE OPERACIÓN MANUAL			**BALANZA Nº:**	EQ-031 - EQ-033
						HORNO Nº	EQ-001

PORCENTAJE DE HUMEDAD

TARA Nº	UD	1	2	3	4	5
MASA MUESTRA HUMEDA + TARA	g	2929,3	2980,1	2944,7	2631,7	2721,8
MASA MUESTRA SECO + TARA	g	2853,3	2844,8	2761,8	2423,1	2466,3
MASA AGUA	g	76,0	135,3	182,9	208,6	255,5
MASA DE LA TARA	g	141,8	139,1	107,1	118,6	100,7
MASA SUELO SECO	g	2711,5	2705,7	2654,7	2304,5	2365,6
% DE HUMEDAD (W)	%	2,80	5,00	6,89	9,05	10,80

CÁLCULO DE LA DENSIDAD SECA Y PESO UNITARIO SECO

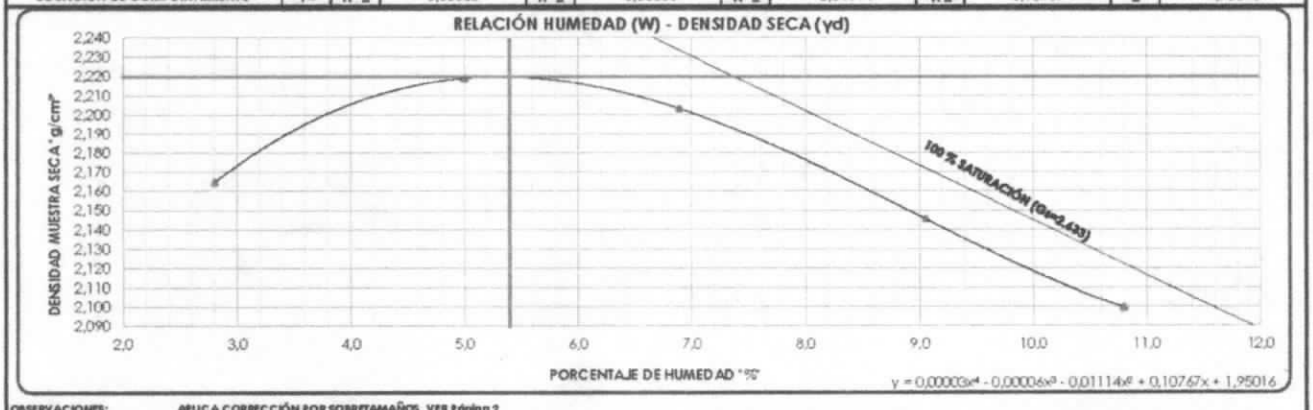
NUMERO ENSAYO		1	2	3	4	5
MASA MUESTRA HUMEDA + MOLDE (MT)	g	10145	10367	10420	10388	10360
MASA DE LA MUESTRA HUMEDA	g	4730	4952	5005	4973	4945
% HUMEDAD (W)	%	2,80	5,00	6,89	9,05	10,80
DENSIDAD MUESTRA HUMEDA (ρH)	g/cm³	2,2254	2,3298	2,3547	2,2397	2,3265
DENSIDAD MUESTRA SECA (ρd)	g/cm³	2,1647	2,2188	2,2030	2,1455	2,0997
PESO UNITARIO MUESTRA SECA (γd)	lb/pie³	135,137	138,518	137,526	133,938	131,082
PESO UNITARIO MUESTRA SECA (γd)	kN/m³	21,228	21,759	21,604	21,040	20,591

P_{FE} - PORCENTAJE DE LA FRACCIÓN DE ENSAYO (%)	87,2	P_{FG} - PORCENTAJE DE LA FRACCIÓN GRUESA (%)	12,8	Gs - GRAVEDAD ESPECIFICA DE LA FRACCIÓN GRUESA (g/cm³)	2,633

CÁLCULO DE HUMEDAD ÓPTIMA Y PESO UNITARIO MÁXIMO SECO

HUMEDAD ÓPTIMA (%)	5,40	**PESO UNITARIO MÁXIMO SECO**	2,2196	g/cm³	138,56	lb/pie³	21,766	kN/m³	

ECUACIÓN DE COMPORTAMIENTO	Y=	X⁴ ±	0,00003	X³ ±	-0,00006	X² ±	-0,01114	X ±	0,10767	±	1,95016



OBSERVACIONES: APLICA CORRECCIÓN POR SOBRETAMAÑOS, VER Página 2

EJECUTÓ		REVISÓ Y APROBÓ
CARLOS EDUARDO ROMERO BENITEZ		
Lider de Laboratorio		
PROCESÓ		Ing. HAIVER DAVID OLIVO MELGAREJO
Ing. KAREN YESENIA FAJARDO BEJARANO		Coordinador de Ingeniería
Analista de Ingeniería		

* LOS RESULTADOS PRESENTADOS CORRESPONDEN UNICAMENTE A LA MUESTRA SOMETIDA A ENSAYO EN EL LABORATORIO NHSQ INGENIERÍA S.A.S.
* LA TOMA DE MUESTRAS Y LOS DATOS CORRESPONDIENTES A LA IDENTIFICACIÓN DE LA MISMA, FUERON SUMINISTRADOS POR EL CLIENTE, POR LO CUAL EL LABORATORIO NHSQ INGENIERIA S.A.S. NO ASUME NINGUNA RESPONSABILIDAD SOBRE LA VALIDEZ DE LA INFORMACIÓN DADA POR EL CLIENTE EN ESTE INFORME.
* ESTE INFORME NO PUEDE SER REPRODUCIDO EN SU TOTALIDAD NI PARCIALMENTE, SIN LA AUTORIZACIÓN ESCRITA DEL LABORATORIO QUE LO EMITE.
* ESTE INFORME NO ES VÁLIDO SIN LA FIRMA ORIGINAL DEL COORDINADOR DE INGENIERÍA Y EL SELLO ORIGINAL DEL LABORATORIO NHSQ INGENIERÍA S.A.S.
* EL LABORATORIO NHSQ INGENIERÍA S.A.S. NO BRINDA OPINIONES NI INTERPRETACIONES EN SUS INFORMES.

6528

NHSQ INGENIERIA
901047361-5

LABORATORIO DE SUELOS, CONCRETOS Y PAVIMENTOS
HACEMOS LO CORRECTO, CORRECTAMENTE
RELACIONES DE HUMEDAD – MASA UNITARIA SECA EN LOS SUELOS (ENSAYO MODIFICADO DE COMPACTACIÓN) - CON CORRECCIÓN POR SOBRETAMAÑOS

ESPECIFICACIÓN/NORMA	FECHA DE VIGENCIA	CÓDIGO
INV. E 142	01/JULIO/2023	F-LAB-032-V8

PROYECTO:	"CONSTRUCCIÓN ESCENARIOS DEPORTIVOS MULTIPROPOSITO, PISTA DE PATINAJE Y PISTA DE ATLETISMO EN LA VILLA OLIMPICA DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO DEPARTAMENTO DEL META"	**FUENTE DE MATERIAL:**	RIO GUAYURIBA
DIRIGIDO A:	CONSORCIO ESCENARIOS DEPORTIVOS VILLA OLIMPICA 2023	**DESTINO:**	BASE GRANULAR
NIT:	901682871-2	**O.T./MUESTRA Nº:**	PRT-029-8865-23
MUNICIPIO:	VILLAVICENCIO	**FECHA DE RECEPCIÓN:**	19-jul-23
DEPARTAMENTO:	META	**FECHA DE ENSAYO:**	20-jul-23
TIPO DE MATERIAL:	BASE GRANULAR	**FECHA DE EMISIÓN:**	28-jul-23

HUMEDAD, DENSIDAD SECA Y PESO UNITARIO SECO

% HUMEDAD (W)	%	2,80	5,00	6,89	9,05	10,80
DENSIDAD MUESTRA HÚMEDA (pH)	g/cm³	2,2254	2,3298	2,3547	2,3397	2,3265
DENSIDAD MUESTRA SECA (pd)	g/cm³	2,1647	2,2188	2,2030	2,1455	2,0997
PESO UNITARIO MUESTRA SECA (γd)	lb/pie³	135,137	138,518	137,526	133,938	131,082
PESO UNITARIO MUESTRA SECA (γd)	kN/m³	21,228	21,759	21,604	21,040	20,591

P_{FE} - PORCENTAJE DE LA FRACCIÓN DE ENSAYO (%)	87,2	P_{FG} - PORCENTAJE DE LA FRACCIÓN GRUESA (%)	12,8	Gs - GRAVEDAD ESPECIFICA DE LA FRACCIÓN GRUESA (g/cm³)	2,633

CÁLCULO DE HUMEDAD ÓPTIMA Y PESO UNITARIO MÁXIMO SECO

HUMEDAD ÓPTIMA (%)	**5,40**	**PESO UNITARIO MÁXIMO SECO**	**2,2196**	**g/cm³**	**138,56**	**lb/pie³**	**21,746**	**kN/m³**	

ECUACIÓN DE COMPORTAMIENTO	**Y=**	**X⁴ ±**	0,00003	**X³ ±**	-0,00006	**X² ±**	-0,01114	**X ±**	0,10767	**±**	1,95016

CORRECCIÓN DE HUMEDAD Y DENSIDAD POR MATERIAL DE SOBRE DIMENSIÓN

γw - PESO UNITARIO DEL AGUA	**1,0000**	**g/cm³**	**9,8020**	**lb/pie³**	**62,420**	**kN/m³**	**Wc - HUMEDAD DE LA FRACCIÓN GRUESA (%)**		**0,63**

Cw - HUMEDAD CORREGIDA DE LAS FRACCIONES FINA Y GRUESA COMBINADAS (%)	**4,79**	**C_{yD} - DENSIDAD MÁXIMA SECA CORREGIDO DEL MATERIAL TOTAL**	**2,2652**	**g/cm³**	**141,41**	**lb/pie³**	**22,214**	**kN/m³**	

NOMENCLATURA	UD	VARIACIONES DE GRAVA INSITU (%)										
P_{FG}	%	**5,00**	**6,00**	**7,00**	**8,00**	**10,00**	**12,00**	**14,00**	**16,00**	**18,00**	**20,00**	**22,00**
P_{FE}	%	95,00	94,00	93,00	92,00	90,00	88,00	86,00	84,00	82,00	80,00	78,00
C_{yD}	g/cm³	2,2371	2,2407	2,2442	2,2478	2,2550	2,2622	2,2694	2,2768	2,2841	2,2915	2,2990
Cw	%	5,16	5,11	5,07	5,02	4,92	4,83	4,73	4,64	4,54	4,45	4,35

NOMENCLATURA	UD	VARIACIONES DE GRAVA INSITU (%)										
P_{FG}	%	**24,00**	**26,00**	**28,00**	**30,00**	**32,00**	**34,00**	**36,00**	**37,00**	**38,00**	**39,00**	**40,00**
P_{FE}	%	76,00	74,00	72,00	70,00	68,00	66,00	64,00	63,00	62,00	61,00	60,00
C_{yD}	g/cm³	2,3065	2,3140	2,3216	2,3293	2,3370	2,3447	2,3525	2,3565	2,3604	2,3643	2,3683
Cw	%	4,26	4,16	4,06	3,97	3,87	3,78	3,68	3,64	3,59	3,54	3,49





NOTA: LA MÁXIMA DENSIDAD SECA CORREGIDA Y LA HUMEDAD CORREGIDA SERÁ TOMADA EN FUNCIÓN AL CUADRO DE VARIACIÓN DE PORCENTAJE DE GRAVA O CALCULADO CON LA ECUACIÓN PRESENTADA EN EL GRÁFICO FINAL DONDE "X" = % DE GRAVA IN-SITU RETENIDA EN TAMIZ DE SEPARACIÓN

OBSERVACIONES:

EJECUTÓ	REVISÓ Y APROBÓ
CARLOS EDUARDO ROMERO BENITEZ	Ing. HAIVER DAVID OLIVO MELGAREJO
Líder de Laboratorio	Coordinador de Ingeniería
PROCESÓ	
Ing. KAREN YESENIA FAJARDO BEJARANO	
Analista de Ingeniería	

* LOS RESULTADOS PRESENTADOS CORRESPONDEN ÚNICAMENTE A LA MUESTRA SOMETIDA A ENSAYO EN EL LABORATORIO NHSQ INGENIERÍA S.A.S.
* LA TOMA DE MUESTRAS Y LOS DATOS CORRESPONDIENTES A LA IDENTIFICACIÓN DE LA MISMA, FUERON SUMINISTRADOS POR EL CLIENTE, POR LO CUAL EL LABORATORIO NHSQ INGENIERÍA S.A.S. NO ASUME NINGUNA RESPONSABILIDAD SOBRE LA VALIDEZ DE LA INFORMACIÓN DADA POR EL CLIENTE EN ESTE INFORME.
* ESTE INFORME NO PUEDE SER REPRODUCIDO EN SU TOTALIDAD NI PARCIALMENTE, SIN LA AUTORIZACIÓN ESCRITA DEL LABORATORIO QUE LO EMITE.
* ESTE INFORME NO ES VÁLIDO SIN LA FIRMA ORIGINAL DEL COORDINADOR DE INGENIERÍA Y EL SELLO ORIGINAL DEL LABORATORIO NHSQ INGENIERÍA S.A.S.
* EL LABORATORIO NHSQ INGENIERÍA S.A.S. NO EMITIRÁ OPINIONES NI INTERPRETACIONES EN SUS INFORMES.

"FIN DEL INFORME"

6529

NHSQ SAS INGENIERIA	LABORATORIO DE SUELOS, CONCRETOS Y PAVIMENTOS HACEMOS LO CORRECTO, CORRECTAMENTE	ISO 9001:2015 BUREAU VERITAS Certification
	CONCEPTO TÉCNICO	
	CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS MULTIPROPÓSITO EN LA VILLA OLIMPICA DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META.	
	FECHA DE VIGENCIA: 21/02/2022 / CÓDIGO: IF-LAB-016-V2	CONSECUTIVO: CP-014-W918-23

ESTE DOCUMENTO ES VALIDO CON LA FIRMA Y SELLO EN ORIGINA DE NHSQ INGENIERÍA S.A.S

Villavicencio, 26 de agosto de 2023

Señores
CONSORCIO ESCENARIOS DEPORTIVOS VILLA OLÍMPICA 2023
Nit: 901682871

REF: CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS MULTIPROPÓSITO EN LA VILLA OLÍMPICA DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META.

Considerando el estudio de suelos realizado en el año 2021 para el proyecto "CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS MULTIPROPÓSITO EN LA VILLA OLÍMPICA DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META." Se realizo una visita al inicio de la ejecución de las excavaciones para verificar las condiciones del terreno de cimentación y realizar recomendaciones en obra en la construcción de los cimientos.



Registro fotográfico 1: verificación del terreno a profundidad de cimentación

Recomendación: Considerando las condiciones del terreno a la profundidad de cimentación se recomienda mantener la profundidad de las zapatas sin modificaciones considerando que el suelo corresponde al clasificado en el estudio de suelos, por otra parte, se recomienda que la capa de relleno bajo la cimentación se debe aumentar hasta completar un espesor de 50 cm que permita un mejor contacto suelo estructura.

Sin otro particular

Ing. NÉSTOR HERNÁN SUAREZ QUIÑONES
Especialista en Geotecnia Vial y Pavimentos
Especialista en Patología de la Construcción
R/L NHSQ INGENIERÍA S.A.S
Nit: 901.047.361-5

6530

NHSQ INGENIERIA
NIT: 901047361-5

LABORATORIO DE SUELOS, CONCRETOS Y PAVIMENTOS

HACEMOS LO CORRECTO, CORRECTAMENTE

DENSIDAD O MASA UNITARIA DEL SUELO EN EL TERRENO MÉTODO DEL CONO DE ARENA

ESPECIFICACIÓN / NORMA	FECHA DE VIGENCIA	CÓDIGO
INV. E 161	017/JULIO/2023	F-LAB-012-V7

PROYECTO:	CONSTRUCCIÓN ESCENARIOS DEPORTIVOS MULTIPROPOSITO, PISTA DE PATINAJE Y PISTA DE ATLETISMO EN LA VILLA OLIMPICA DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO DEPARTAMENTO DEL META.				
DIRIGIDO A:	CONSORCIO ESCENARIOS DEPORTIVOS VILLA OLÍMPICA 2023	NIT:	901682871-2	O.T./MUESTRA N°:	DEN-001-731-9013-23
CONTACTO:	ING. YEISON GOMEZ	EMAIL:	escenariosdeportivos2023@gmail.com	FECHA DE EMISIÓN:	30/08/2023
TIPO DE MATERIAL:	MATERIAL GRANULAR			MUNICIPIO:	VILLAVICENCIO
FUENTE DE MATERIAL:	RIO GUATIQUIA			DEPARTAMENTO:	META

SITIO DE TOMA	NÚMERO DE ENSAYO			MG-1	MG-2	MG-3	--	--	--	--
	LOCALIZACIÓN			ZAPATA # 2	ZAPATA # 4 GRADERIAS	ZAPATA # 4	--	--	--	--
	FECHA DEL ENSAYO:			30-ago-23	30-ago-23	30-ago-23	--	--	--	--
	DESCRIPCIÓN/CAPA			RELLENO	RELLENO	RELLENO	--	--	--	--
DATOS DE ENTRADA	MASA INICIAL DEL FRASCO + ARENA	(g)		7300	7146	7080	--	--	--	--
	MASA FINAL DEL FRASCO + ARENA	(g)		1600	1570	1520	--	--	--	--
	MASA DE LA ARENA USADA	(g)		5700	5576	5560	--	--	--	--
	CONSTANTE DEL CONO DE ARENA	--		1620	1620	1620	--	--	--	--
	DENSIDAD DE LA ARENA	(g/cm³)		1,340	1,340	1,340	--	--	--	--
	VOLUMEN DEL HUECO	(cm³)		3045	2952	2940	--	--	--	--
	MASA MAT. PASA ¾" NETO HUMEDO	(g)		4908	4988	4756	--	--	--	--
	MASA MAT. RETIENE ¾" NETO HUMEDO	(g)		1972	1772	1987	--	--	--	--
	MASA DEL SUELO EXTRAIDO HUMEDO	(g)		6880	6760	6743	-	-	-	-
	HUMEDAD NATURAL	(%)		7,50	6,80	7,00	--	--	--	--
	MASA MAT. PASA ¾" SECO	(g)		4566	4670	4445	--	--	--	--
	MASA MAT. RETIENE ¾" SECO	(g)		1834	1659	1857	--	--	--	--
	MASA DEL SUELO EXTRAIDO SECO	(g)		6400	6330	6302	--	--	--	--
CALCULO DE LA DENSIDAD	DENSIDAD MAX. LAB (PROCTOR)	(g/cm³)		2,149	2,149	2,149	--	--	--	--
		(KN/m³)		21,08	21,08	21,08	--	--	--	--
		(lbf/pie³)		134,2	134,2	134,2	--	--	--	--
	DENSIDAD HUMEDA EN EL TERRENO	(g/cm³)		2,2596	2,2898	2,2933	-	-	-	-
	DENSIDAD SECA EN EL TERRENO	(g/cm³)		2,1020	2,1440	2,1433	--	--	--	--
		(KN/m³)		20,61	21,03	21,02	--	--	--	--
		(lbf/pie³)		131,2	133,9	133,8	--	--	--	--
	PORCENTAJE DE COMPACTACIÓN	(%)		**97,8**	**99,8**	**99,7**	--	--	--	--
CALCULO DE LA DENSIDAD CORREGIDA	PORCENTAJE MATERIAL SECO PASA ¾"	(%)		71,34	73,79	70,53	--	--	--	--
	PORCENTAJE MATERIAL SECO RETIENE ¾"	(%)		28,66	26,21	29,47	--	--	--	--
	HUMEDAD CORREGIDA	(%)		5,92	5,54	5,53	--	--	--	--
	MASA MAT. EXTRAIDO SECO CORREGIDO	(g)		6496	6405	6390	--	--	--	--
	DENSIDAD SECA EN EL TERRENO CORREGIDA	(g/cm³)		2,1333	2,1696	2,1731	--	--	--	--
	GRAVEDAD ESPECIFICA MAT. RETIENE ¾"	(g/cm³)		2,63	2,63	2,63	-	-	-	-
	DENSIDAD MAXIMA CORREGIDA (PROCTOR)	(g/cm³)		2,2566	2,2470	2,2598	--	--	--	--
	PORCENTAJE DE COMPACTACIÓN	(%)		**94,5**	**96,6**	**96,2**	--	--	--	--
	PORCENTAJE MEDIO DE COMPACTACIÓN CORREGIDO (%)								**95,8**	

CRITERIOS DE ACEPTACIÓN

TIPO DE MATERIAL	ESPECIFICACIÓN	K(90)= 0,819	Gci= 95,8	CUMPLE:	SI
RELLENO (No clasifica como A-1, A-2-4 o A-3)	**GCI(90) ≥ 95**	**DESVIACIÓN= 1,07**	**Gci(90)= 95**		

OBSERVACIONES:

EJECUTÓ	REVISÓ Y APROBÓ
JOSE FERNANDO AGUIRRE MARIN	
Auxiliar de Laboratorio	
PROCESÓ	
Ing. KAREN YESENIA FAJARDO BEJARANO	**Ing. HAIVER DAVID OLIVO MELGAREJO**
Analista de Ingeniería	Coordinador de Ingeniería y Laboratorio

* LOS RESULTADOS PRESENTADOS CORRESPONDEN ÚNICAMENTE A LA MUESTRA SOMETIDA A ENSAYO EN EL LABORATORIO NHSQ INGENIERIA S.A.S.
* LA "ONU" DE MUESTRAS Y LOS DATOS CORRESPONDIENTES A LA IDENTIFICACIÓN DE LA MISMA, FUERON SUMINISTRADOS POR EL CLIENTE, POR LO CUAL EL LABORATORIO NHSQ INGENIERIA S.A.S. NO ASUME NINGUNA RESPONSABILIDAD SOBRE LA VALIDEZ DE LA INFORMACIÓN DADA POR EL CLIENTE EN ESTE INFORME.
* ESTE INFORME NO PUEDE SER REPRODUCIDO EN SU TOTALIDAD O PARCIALMENTE SIN LA AUTORIZACIÓN ESCRITA DEL LABORATORIO QUE LO EMITE.
* ESTE INFORME NO ES VALIDO SIN LA FIRMA ORIGINAL DEL COORDINADOR DE INGENIERÍA Y EL SELLO ORIGINAL DEL LABORATORIO NHSQ INGENIERIA S.A.S.
* EL LABORATORIO NHSQ INGENIERÍA S.A.S. NO BRINDA OPINIONES NI INTERPRETACIONES EN SUS INFORMES.

"FIN DEL INFORME"

6531

INFORME MANEJO DEL ANTICIPO

Carrera 16 # 24-03 Barrio Olímpico - Popular
6701469 - 6701465
contactenos@idermeta.gov.co
Villavicencio - Meta, Colombia

6532

NIT: 901.682.871 – 2	CONSORCIO ESCENARIOS DEPORTIVOS VILLA OLÍMPICA 2023		VERSION 01 FORMATO 02 08/03/2023
	CONTRATO 106 DE 2023- IDERMETA	CORRESPONDENCIA	Página 1 de 1

Villavicencio, 18 de septiembre del 2023

CEDVO-096-2023

RECIBIDO 19 SEP 2023

Tatiana Forero S

Señores
CONSORCIO INTERESCENARIOS
Attn. Ing Héctor Armando Gómez Jaimes
Representante legal
Carrera 2A# 30-56 Barrio La Coralina
Villavicencio-Meta

Referencia: Contrato 106 de 2023 - "CONSTRUCCIÓN ESCENARIOS DEPORTIVOS MULTIPROPÓSITO, PISTA DE PATINAJE Y PISTA DE ATLETISMO EN LA VILLA OLÍMPICA DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO DEPARTAMENTO DEL META".

Asunto: ENTREGA DE INFORME PLAN DE INVERSION ANTICIPO DE OBRA MES DE AGOSTO.

Cordial saludo

La presente tiene como fin, realiza la entrega del informe de plan de inversión de anticipo de obra correspondiente a los desembolsos del mes de agosto con sus respectivas ordenes de giro.

Agradecemos la atención prestada.

JHON HENRY ORTIZ GARCIA
Representante Legal
Consorcio Escenarios Deportivos Villa Olímpica 2023.

6533

IDERMETA	INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL META	Código: GES-FO-43
	PROCESO GESTIÓN ESTRATÉGICA	Vigencia: 31/01/2023
	INFORME PLAN DE INVERSIÓN ANTICIPO DE OBRA	Versión. 02

CONTRATO N°	106 DE 2023	PROYECTO N°	2022005500094-2022005500022-2022005500024

INFORME N°	2	PERIODO INFORME:	1 de agosto de 2023	a	31 de agosto de 2023

OBJETO CONTRATO:	CONSTRUCCION ESCENARIOS DEPORTIVOS MULTIPROPOSITO, PISTA DE PATINAJE Y PISTA DE ATLETISMO EN LA VILLA OLIMPICA DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO DEPARTAMENTO DEL META
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$ 50.871.940.842
VALOR ADICIONAL:	$ -
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	$ 50.871.940.842
OBJETO PROYECTO	CONSTRUCCIÓN DE LA PISTA DE ATLETISMO EN LA VILLA OLIMPICA DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META BPIN 2022005500094
	CONSTRUCCION DE LA PISTA DE PATINAJE EN LA VILLA OLIMPICA DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META. BPIN 2022005500022
	CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS MULTIPROPÓSITO EN LA VILLA OLIMPICA DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META. BPIN 2022005500024
CONTRATISTA:	CONSORCIO ESCENARIOS DEPORTIVOS
NIT	901682871-2
CORREO ELECTRONICO:	Contabilidadedeportivos@gmail.com
CONTRATO DE INTERVENTORÍA N°	249 DE 2023
INTERVENTORÍA:	CONSORCIO INTERESCENARIOS
CORREO ELECTRONICO:	Interescenariosc@gmail.com
SUPERVISOR:	BIBIANA PAN MERCHAN
APOYO A LA SUPERVISIÓN:	FLOWER EMILIO PEÑA
CONTRATO DE APOYO A LA SUPERVISIÓN N°	

VIGENCIA INICIAL					
TIEMPO DE EJECUCIÓN	12	Meses	0	Días	0
FECHA DE INICIACIÓN:	10 de mayo de 2023				
FECHA DE TERMINACIÓN	9 de mayo de 2024				

VIGENCIA ACTUAL					
TIEMPO DE EJECUCION	12	Meses	0	Días	0
FECHA DE TERMINACIÓN	9 de mayo de 2024				

VALOR DEL PROYECTO					
N°	PROYECTO N°	VALOR ($) INICIAL	VALOR ($) ADICIONAL		VALOR ($) ACTUAL
1	2022005500094	10.220.557.418,00	0,00	$	10.220.557.418,00
2	2022005500022	8.805.724.533,00	0,00	$	8.805.724.533,00
3	2022005500024	31.845.658.891,00	0,00	$	31.845.658.891,00
VALOR ACTUAL DEL PROYECTO				$	50.871.940.842,00

INFORMACIÓN DE ANTICIPO			
VALOR ANTICIPO 1:	$ 14.498.503.139,60		
FECHA PAGO ANTICIPO	29 de junio de 2023	No. COMPROBANTE:	01976-01975-01974-01973-01972
FIDUCIA (SI APLICA):	ALIANZA FIDUCIARIA		
BANCO:	BANCOLOMBIA - FIDEICOMISO CONSORCIO ESCENARIOS DEPORTIVOS		
CUENTA DE AHORROS:	4000006842		

INFORME DE INVERSIÓN

ITEM	CHEQUE/COMPROBANTE No.	FECHA CHEQUE/COMPROB.	BENEFICIARIO	VALOR	ÍTEM	DESCRIPCIÓN EGRESO
1	ORDEN DE GIRO 3 - 388161	16 de agosto de 2023	INDUSTRIAS DEL HIERRO S.A.S.	$ 3.598.852.877,00	2	ANTICIPO CONTRATO No 04
2	ORDEN DE GIRO 4 - 387502	14 de agosto de 2023	ORGANIZACIÓN TERRACANTO SAS	$ 1.053.857.052,24	2	ANTICIPO CONTRATO No 06
TOTAL						$ 4.652.709.929,24

Anexar: Respectivos Soportes y Extracto Cuenta Bancaria Registrada

6534

IDERMETA	INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL META	Código: GES-FO-43
	PROCESO GESTIÓN ESTRATÉGICA	Vigencia: 31/01/2023
	INFORME PLAN DE INVERSIÓN ANTICIPO DE OBRA	Versión. 02

RESUMEN

ITEM	DESCRIPCIÓN	ANTICIPO INICIAL	ANTICIPO ADICIONAL	TOTAL ANTICIPO	VALOR EJECUTADO	SALDO ANTICIPO
1	Mano de obra	$ 579.940.125,58	$ -	$ 579.940.125,58	$ -	$ 579.940.125,58
2	Materiales y subcontratos de obra	$ 12.323.727.668,66	$ -	$ 12.323.727.668,66	$ 4.652.709.929,24	$ 4.175.259.147,30
3	Transporte	$ 1.449.850.313,96	$ -	$ 1.449.850.313,96	$ -	$ 1.449.850.313,96
4	Alquiler de Maquinaria y equipos	$ 144.985.031,40	$ -	$ 144.985.031,40	$ -	$ 144.985.031,40
5	FONSET 5%	$ 763.079.113,00		$ 763.079.113,00		$ -
TOTALES		$ 15.261.582.252,60	$ -	$ 15.261.582.252,60	$ 4.652.709.929,24	$ 6.350.034.618,30

Nota: Se anexa copia de Tarjeta Profesional y vigencia de la Tarjeta Profesional de los contadores que intervienen en el presente informe

Para constancia de lo anterior, se firma el presente informe bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, el 18 de septiembre de 2023

Firma
Nombre: JHON HENRY ORTIZ GARCIA
REPRESENTANTE LEGAL CONTRATISTA OBRA

Firma
Nombre: HECTOR ARMANDO GOMEZ JAIMES
REPRESENTANTE LEGAL INTERVENTORÍA

Firma
Nombre: RAMIRO ANDRES BARRAGAN BETANCOURT
CONTADOR DEL CONTRATISTA
N° Matrícula Profesional: 278207-T

Firma
Nombre: LEIDY CAROLINA BETANCOURT BETANCOURT
CONTADOR DE INTERVENTORÍA
N° Matrícula Profesional: 175215-T

6535

Alianza Fiduciaria

t: (601) 644 7700
Carrera 15 # 82 - 99
Torre Alianza
Bogotá D.C

INFORME MENSUAL DE GESTIÓN

MES DE AGOSTO DEL 2023

FIDEICOMISO CONSORCIO ESCENARIOS DEPORTIVOS VILLA OLIMPICA 2023
CODIGO SIFI 113392

Respetados Señores:

En cumplimiento con lo establecido en la Cláusula Décima, inciso ocho (10.8) del contrato de fiducia suscrito el pasado 4/17/2023 rendimos el actual informe mensual al (los) Fideicomitente (s) y a la Entidad Estatal sobre la situación financiera o estado de cuenta de los recursos del Patrimonio Autónomo, para lo cual se presenta a continuación una relación detallada de los recursos que son administrados de acuerdo a la finalidad de este contrato, las inversiones realizadas, el saldo por capital y los rendimientos generados en el último mes, los giros, y/o traslados realizados.

De igual manera informamos que la fiduciaria atendiendo las obligaciones contraídas en el Contrato Fiduciario; realizó entre otras, las siguientes actividades:

- Mantuvo invertidos los recursos de acuerdo con los lineamientos establecidos en el contrato de fiducia.
- Mantuvo los bienes del patrimonio autónomo separados de los suyos y de los que correspondan a otros negocios fiduciarios.
- Llevó una contabilidad separada de este negocio, de conformidad con las disposiciones legales que regulan la materia.
- Las demás que fueron necesarias de acuerdo con la ley, para dar cumplimiento al objeto y finalidad del contrato Fiduciario.

Cordialmente,

Dirección De Gestión De Negocios Fiduciarios
Alianza Fiduciaria S.A. Actuando única y exclusivamente como vocera y administradora del fideicomiso mencionado.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

6536

Bancolombia

Fogafín | Producto protegido por el Seguro de Depósitos
www.fogafin.gov.co

ESTADO DE CUENTA

DESDE: 2023/07/31 HASTA: 2023/08/31

CUENTA DE AHORROS

NÚMERO 4000006842

SUCURSAL CENTRO 93

FIDEICOMISO CONSORCIO ESCENARIOS DEPORTI

Carrera 2 # 7 Oeste 130

CALI VALLE

Evolucionamos nuestra imagen pero tus tarjetas siguen siendo válidas.



¡Ten siempre a la mano tus extractos! Consulta o descarga tus extractos del presente mes o los meses anteriores, cada vez que los necesites ingresando a la sucursal virtual personas, opción Documentos-Extractos.

RESUMEN

SALDO ANTERIOR	$	10,998,047,876.84	*SALDO PROMEDIO*	$	8,530,730,477
TOTAL ABONOS	$	5,412,794.31	*CUENTAS X COBRAR*	$	.00
TOTAL CARGOS	$	4,652,731,671.86	*VALOR INTERESES PAGADOS*	$	5,412,794.31
SALDO ACTUAL	$	6,350,728,999.29	*RETEFUENTE*	$	.00

FECHA	DESCRIPCIÓN	SUCURSAL	DCTO.	VALOR	SALDO
13/08	ABONO INTERESES AHORROS			2,926,442.64	11,000,974,319.48
14/08	IMPTO GOBIERNO 4X1000			-43.31	11,000,974,276.17
14/08	TRASL ENTRE FONDOS DE VALORES	OSE CUCUTA		-1,053,857,052.24	9,947,117,223.93
14/08	VALOR IVA			-1,729.00	9,947,115,494.93
14/08	COMIS TRASLADO EN SUCURSAL			-9,099.00	9,947,106,395.93
15/08	ABONO INTERESES AHORROS			407,154.21	9,947,513,550.14
16/08	IMPTO GOBIERNO 4X1000			-43.31	9,947,513,506.83
16/08	TRASL ENTRE FONDOS DE VALORES	OSE CUCUTA		-3,598,852,877.00	6,348,660,629.83
16/08	VALOR IVA			-1,729.00	6,348,658,900.83
16/08	COMIS TRASLADO EN SUCURSAL			-9,099.00	6,348,649,801.83
31/08	ABONO INTERESES AHORROS			2,079,197.46	6,350,728,999.29
	FIN ESTADO DE CUENTA				

6537

NIT: 901.682.871 – 2	**CONSORCIO ESCENARIOS DEPORTIVOS VILLA OLÍMPICA 2023**	VERSION 01 FORMATO 02 08/03/2023
	CONTRATO 106 DE 2023- IDERMETA \| CORRESPONDENCIA	Página 1 de 1

Villavicencio, 04 de agosto del 2023

CEDVO-063-2023

Señores
CONSORCIO INTERESCENARIOS
Attn. Ing Héctor Armando Gómez Jaimes
Representante legal
Carrera 2A# 30-56 Barrio La Coralina
Villavicencio-Meta

Recibí:
Johathan Gaviria
04/08/2023
8:50 a.m.

Referencia: Contrato 106 de 2023 - "CONSTRUCCIÓN ESCENARIOS DEPORTIVOS MULTIPROPÓSITO, PISTA DE PATINAJE Y PISTA DE ATLETISMO EN LA VILLA OLÍMPICA DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO DEPARTAMENTO DEL META".

Asunto: REMISION ORDEN DE GIRO No 03 ANTICIPO

Cordialmente remitimos los documentos soporte de la orden de giro No 03 con cargo al Fideicomiso Consorcio Escenarios deportivos villa olímpica 2023.

ITEM DEL ANTICIPO	VALOR	DOCUMENTOS SOPORTE
2	$ 3.598.852.877,00	Copia de contrato N°4, copia cuenta de cobro por concepto de anticipo, certificación bancaria, copia cedula de ciudadanía representante legal, RUT y certificado existencia y representación legal, por concepto de pago a tercero por Materiales y subcontratos.

N°	BPIN	NOMBRE DE PROYECTO	AFECTACION
3	2022005500024	Escenarios Deportivos Multipropósitos	$ 3.598.852.877,00
		VALOR TOTAL ORDEN DE GIRO N° 3 POR PROYECTO	**$ 3.598.852.877,00**

Quedamos atentos a sus comentarios.

Cordialmente,

JHON HENRY ORTIZ GARCIA
Representante Legal
Consorcio Escenarios Deportivos Villa Olímpica 2023.

6538

	CONSORCIO ESCENARIOS DEPORTIVOS VILLA OLÍMPICA 2023	
	AUTORIZACIÓN PAGO ORDEN DE GIRO	FID. 113392

CONTRATO N°	106 DE 2023	PROYECTO N°	2022005500094-2022005500022-2022005500024

OBJETO CONTRATO:	"CONSTRUCCIÓN ESCENARIOS DEPORTIVOS MULTIPROPOSITO, PISTA DE PATINAJE Y PISTA DE ATLETISMO EN LA VILLA OLIMPICA DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO DEPARTAMENTO DEL META"	
VALOR INICIAL DEL	$	50.871.940.842
VALOR ADICIONAL:	$	-
VALOR TOTAL DEL	$	50.871.940.842
OBJETO PROYECTO:	CONSTRUCCIÓN DE LA PISTA DE ATLETISMO EN LA VILLA OLIMPICA DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META. BPIN 2022005500094	
	CONSTRUCCIÓN DE LA PISTA DE PATINAJE EN LA VILLA OLIMPICA DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META. BPIN 2022005500022	
	CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS MULTIPROPÓSITO EN LA VILLA OLIMPICA DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META. BPIN 2022005500024	
CONTRATISTA:	CONSORCIO ESCENARIOS DEPORTIVOS VILLA OLIMPICA 2023	
NIT:	901.682.871-2	
CORREO ELECTRÓNICO:	escenariosdeportivos2023@gmail.com	
CONTRATO DE INTERVENTORÍA N°	249 DE 2023	
INTERVENTORÍA:	CONSORCIO INTERESCENARIOS.	
CORREO ELECTRÓNICO:	interescenariosc@gmail.com	

VALOR DEL PROYECTO

N°	PROYECTO N°	ANTICIPO	SALDO ANTERIOR	VALOR ORDEN DE GIRO 3	VALOR ACTUAL
1	2022005500094	$ 2.912.858.864	$ 2.485.192.848	-	$ 2.485.192.848
2	2022005500022	$ 2.509.631.492	$ 1.061.266.837	-	$ 1.061.266.837
3	2022005500024	$ 9.076.012.784	$ 7.456.284.862	$ 3.598.852.877	$ 3.857.431.985
	TOTAL	**$ 14.498.503.139,60**	**$ 11.002.744.547,54**	**$ 3.598.852.877,00**	**$ 7.403.891.670,54**

PLAN DE INVERSIÓN

No.	DESCRIPCIÓN	VALOR ANTICIPO	SALDO ANTERIOR	VALOR SOLICITADO	SALDO ACTUAL
1	Mano de obra	$ 579.940.126	$ 579.940.126	$ -	$ 579.940.126
2	Materiales y subcontratos de	$ 12.323.727.669	$ 8.827.969.077	$ 3.598.852.877	$ 5.229.116.200
3	Transporte	$ 1.449.850.314	$ 1.449.850.314	$ -	$ 1.449.850.314
4	Alquiler de Maquinaria y equipos	$ 144.985.030,60	$ 144.985.031	$ -	$ 144.985.031
	TOTAL	**$ 14.498.503.139,60**	**$ 11.002.744.547,54**	**$ 3.598.852.877,00**	**$ 7.403.891.670,54**

VALOR A PAGAR: TRES MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS MCTE

Los valores de la presente acta de autorización pago de orden de giro son aprobados el día 09 de agosto de 2023.

Firma
Nombre: **JHON HENRY ORTIZ GARCIA**
REPRESENTANTE LEGAL CONTRATISTA OBRA

Firma
Nombre: **HECTOR ARMANDO GOMEZ JAIMES**
REPRESENTANTE LEGAL INTERVENTORÍA

1. ANTECEDENTES

El Instituto de Deporte y Recreación del Meta IDERMETA expidió la Resolución No 016 de fecha 14 de febrero de 2023, por medio de la cual se adjudica la licitación pública No. IDERMETA LP- 004 DE 2022, que tiene por objeto "CONSTRUCCIÓN ESCENARIOS DEPORTIVOS MULTIPROPOSITO, PISTA DE PATINAJE Y PISTA DE ATLETISMO EN LA VILLA OLIMPICA DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO DEPARTAMENTO DEL META al CONSORCIO ESCENARIOS DEPORTIVOS VILLA OLÍMPICA 2023, la cual fue aclarada mediante resolución no. 017 de 14 de febrero de 2023 "por medio de la cual se corrige un error de texto del proceso de licitación pública IDERMETA LP-004 DE 2022". El consorcio adjudicatario se encuentra conformado por las personas jurídicas de derecho privado legalmente constituidas en Colombia, denominadas ORGANIZACIÓN TERRACANTO SAS identificada con el NIT 901.093.535-5, representado legalmente por el Ingeniero JUAN CARLOS LOZANO LEON, identificado con la CC N° 17.349.727, con una participación del SESENTA Y CINCO POR CIENTO (65%) en la estructura consorcial; CYG INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS identificada con el NIT 800.140.959-1, representado legalmente por el Señor CARLOS ALBERTO FERREIRA SANDINO, identificado con la CC N° 79.151.009 con una participación del VEINTE POR CIENTO (20%) en la estructura consorcial; CIVIDEPORTES SAS identificada con el NIT 830.131.918-9 representado legalmente por el Señor WILSON ORLANDO PÉREZ VELÁSQUEZ, identificado con la CC N° 79.242.063 con una participación del DIEZ POR CIENTO (10%) en la estructura consorcial; e INDUSTRIAS DEL HIERRO SAS representado legalmente por el Ingeniero LUIS GARZA VÁSQUEZ, identificado con la CC N° 87.065.626, con una participación del CINCO POR CIENTO (5%) en la estructura consorcial. Producto de lo anterior, el Consorcio suscribió el Contrato de obra publica N° 106 de 2023, en marco del cual y para cuyo cumplimiento, se procede a celebrar el presente contrato.

2. IDENTIFICACIÓN DE LOS CONTRATANTES

2.1. CONTRATANTE

CONSORCIO ESCENARIOS DEPORTIVOS VILLA OLÍMPICA 2023. NIT. 901.828.871-2 Representado legalmente por el Señor Jhon Henry Ortiz García identificado con la CC N° 1.121.840.118 de Villavicencio, con domicilio en la ciudad Villavicencio – Meta Calle 24 B N° 11 – 119.

2.2. CONTRATISTA

INDUSTRIAS DEL HIERRO S.A.S persona jurídica de derecho privado legalmente constituida, identificada con el NIT 890.940.621-6, con domicilio en Girardota – Antioquia, en la autopista norte Km 19 Vereda Portachuelo Par Industrial Los Búcaros Bg 7, teléfono 4445702, e-mail mgarza@inhierro.com.co, representada legalmente por el Señor LUIS GARZA VÁSQUEZ, identificado con la CC N° 87.065.626 expedida en la ciudad de Pasto, quien para la suscripción de éste contrato obra debidamente facultado por la Junta directiva de la sociedad a su cargo, según Acta N° 80 del 03 de junio de 2022, de conformidad con los estatutos sociales y las condiciones indicadas en el Registro Mercantil de la Cámara de Comercio de Medellín.

3. IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO – OBRA PARA LA QUE SE CELEBRA EL CONTRATO

Contrato de obra publica N° 106 de 2023 para la ejecución del proyecto "Escenarios deportivos multipropósito, pista de patinaje y pista de atletismo en la Villa Olímpica del municipio de Villavicencio-Meta" celebrado entre el INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACION DEL META y el CONSORCIO ESCENARIOS DEPORTIVOS.

4. OBJETO DEL CONTRATO

Realizar la construcción de la estructura metálica para los escenarios deportivos multipropósito de la Villa Olímpica del municipio de Villavicencio-Meta, de acuerdo con las especificaciones y cantidades entregados por EL CONTRATANTE, bajo la modalidad de precios unitarios fijos sin formula de reajustes; según los términos de la cotización 221308 del 25 de julio de 2023 presentada por éste y el Contrato de obra pública referido, el cual corresponde al proyecto licenciado en la Curaduría Urbana Segunda de Villavicencio, según resolución 50001-2-18-0546 del 2018 modificada según resolución 50001-2-22-0223 del 27 de mayo de 2022, la cual se entiende como parte integrante de este contrato.

5. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

5.1. PLAZO

SIETE (7) meses calendario contados a partir del desembolso del anticipo.

5.2. VALOR

El valor estimado del CONTRATO para efectos Legales y Fiscales es de SIETE MIL CIENTO NOVENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS CINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS MCTE. ($7.197.705.754), El CONTRATO se pacta en precios unitarios fijos sin formula de reajustes, en pesos colombianos para toda la duración del CONTRATO, lo cual significa que los bienes materiales y los servicios se cancelaran en función de la cantidad de OBRA efectivamente ejecutada, medida y liquidada de acuerdo con los parámetros establecidos en la NTC 5832 versión 2021 y APROBADA por parte de EL CONTRATANTE con base en los precios unitarios indicados en la cláusula sexta del presente CONTRATO. En el valor antes citado se considera incluido el AIU. del contratista, así como el IVA del DIEZ Y NUEVE POR CIENTO (19%) calculado sobre una utilidad del TRES POR CIENTO (3%). EL CONTRATANTE declara que su utilidad se encuentra incluida en el valor del contrato. PARÁGRAFO 1: en el evento que EL INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL META, o cualquier entidad estatal ordene la parálisis o suspensión de los trabajos objeto del presente CONTRATO en cualquier momento durante su ejecución, EL CONTRATANTE no adquiere ningún compromiso con EL CONTRATISTA y no habrá lugar a indemnización alguna por este concepto. En consecuencia, EL CONTRATISTA tendrá derecho a que el CONTRATANTE pague a su favor el total de material adquirido para la ejecución del objeto de este contrato, así como todos los trabajos ejecutados a la fecha de terminación, sea que se hubieren o no instalados en la obra, de la siguiente manera: material comprado y puesto en obra 50%, 35% por estructura fabricada en obra o en planta del CONTRATISTA una vez puesta en el lugar de la obra y 15% estructura montada. Lo anterior, sin perjuicio de las demás obligaciones que surjan con ocasión de la terminación del contrato

6. CONDICIONES GENERALES, ESPECIALES Y ADICIONALES DEL CONTRATO

6.1. - DESCRIPCIÓN Y ALCANCE DEL OBJETO DEL CONTRATO. El contrato será ejecutado conforme a la siguiente descripción de cantidades unitarias:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UN	CANT	VR. UND	VR. TOTAL
1	Estructura metálica para coliseos Menores	kg	556.118,00	11.103	6.174.578.154
	Subtotal				6.174.578.154
	Administración	10%			617.457.815
	Imprevistos	3%			185.237.345
	Utilidad	3%			185.237.345
	IVA sobre la utilidad	19%			35.195.095
	TOTAL				7.197.705.754

La categoría de Corrosividad de la estructura está clasificada de acuerdo a la tabla 2 de la guía técnica 5 del ICCA y la norma ISO12944, como categoría "C3 Media"

Tabla 2 – Categorías de Corrosividad atmosférica y ejemplos de ambientes habituales

Categorías de Corrosividad	Pérdida de masa por unidad de superficie/pérdida de espesor (Después del primer año de exposición)				Ejemplos de ambientes habituales	
	Acero de bajo contenido de carbono		Zinc			
	Pérdida de masa g/(m²)	Pérdida de espesor	Pérdida de masa g/(m²)	Pérdida de espesor Micras	Exterior	Interior
C1 Muy baja	Menor o = 10	Menor o = 1,3	Menor o = 0,7	Menor o = 0,1		Edificios con aire acondicionado permanente, con oficinas, almacenes, tiendas, hoteles.
C2 Baja	10 a 200	1,3 a 25	0,7 a 5	0,1 a 0,7	Atmosferas con un nivel bajo de contaminación, principalmente áreas rurales	Edificios con aire acondicionado con posibilidad de condensación, por ejemplo, depósitos y polideportivos
C3 Media	200 a 400	25 a 50	5 a 15	0,7 a 2,1	Atmosferas urbanas e industriales, contaminación moderada de dióxido de azufre, zonas costeras con baja salinidad	Áreas de producción con humedad elevada y contaminación, por ejemplo, plantas de procesamiento de alimentos, lavanderías y lecherías.
C4 Alta	400 a 650	50 a 80	15 a 30	2,1 a 4,2	Áreas industriales y zonas costeras con salinidad moderada	Plantas químicas, piscinas, astilleros y astilleros.
C5 Muy Alta	650 a 1500	80 a 200	30 a 60	4,2 a 8,4	Áreas industriales con elevada humedad y atmósfera agresiva y áreas costeras con elevada salinidad	Edificios o áreas con condensación casi permanente y con elevada contaminación
CX Extrema	1500 a 5500	200 a 700	60 a 180	8,4 a 25	Áreas de offshore con elevada salinidad y áreas industriales con humedad extrema y atmósfera agresiva y tropical	Áreas industriales con humedad extrema y atmósfera agresiva

Fuente: ISO 12944 - 1

El precio del contrato incluye modelación en 3D (BIM), planos de taller, suministro de materiales, fabricación, pintura, transporte, montaje y gestión de calidad de todos los procesos bajo los lineamientos de las siguientes normas: Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente, NSR 10; Prácticas Normalizadas para Fabricación y Montaje de Estructuras en Acero - Edificios y Puentes, NTC 5832 e ISO 9001:2015. Incluye los ensayos no destructivos para soldadura (Ultrasonido, inspección visual, etc.) y ensayos de espesor de pintura y adherencia de acuerdo con la NSR-10. No se incluye ningún tipo de obra civil, elementos no estructurales, pasamanos ni pernos expansivos o epóxicos si no están explícitos en el formulario de cantidades y precios. No se incluye ningún tipo de pruebas PCR, ni infraestructura tales como lavamanos, baños etc, por manejo de bioseguridad del covid-19 No incluye el uso de equipos de elevación en las maniobras de montaje para el desplazamiento del personal. Industrias del Hierro presentará procedimiento de izaje mediante maniobra de ascenso y descenso o alpinismo en concordancia con las normativas de seguridad industrial vigente. En caso de que por solicitud explicita de seguridad industrial del cliente se exijan dichos equipos, estos serán suministrados por la obra. La instalación de los pernos de anclaje y su precisión de acuerdo con las tolerancias de la norma NTC 5832 son responsabilidad de la obra. Se considera que el Consorcio suministrará energía eléctrica a 220 V - 75 KVA con las conexiones que se requieran en cada zona de montaje, posibilidad de acceso en camión o mula a cada zona, facilidades para el almacenamiento seguro de materiales y equipo en la obra y, en el caso de correas galvanizadas, protección contra la intemperie.

6.2. DOCUMENTOS DEL CONTRATO Y ESPECIFICACIONES: Las obras aquí contratadas las ejecutara el CONTRATISTA de acuerdo con: a. Las especificaciones técnicas entregadas por El Instituto de Deporte Y Recreación del Meta a EL CONTRATANTE que corresponden al proyecto licenciado en la Curaduría Urbana Segunda de Villavicencio, según resolución 50001-2-18-0546 del 2018 modificada según resolución 50001-2-22-0223 del 27 de mayo de 2022. b. Las instrucciones técnicas de acuerdo con los parámetros establecidos en la NSR-10 y la NTC 5832 versión 2021 de El Instituto o de su INTERVENTORIA en los casos en que existieran dudas o fuere necesario hacer cambios. c. Las ordenes sobre obras adicionales y sobre cambios en las especificaciones que durante la ejecución del contrato se acuerden y se firmen. d. Las cantidades incluidas en la cláusula seis punto uno y las especificaciones técnicas proporcionadas por EL CONTRATANTE. e. La cotización 22130B del 25 de julio de 2023 presentada por el CONTRATISTA que cuenta con la revisión y aprobación de las partes f. Plan de Seguridad Industrial y de manejo ambiental, donde se requiera. g. Los diseños aprobados por EL CONTRATANTE conforme a las instrucciones del Instituto de Deporte Y Recreación del Meta. h. los diseños no son susceptibles de comercialización al público por parte del CONTRATISTA. PARAGRAFO: El CONTRATISTA comprende y acepta que si durante la ejecución de las obras, el CONTRATANTE o El Instituto, rechazan las obras por defectos de calidad, o por no cumplir las especificaciones o instrucciones a que se refiere esta cláusula, el CONTRATANTE no recibirá las mismas ni cancelará o reconocerá valor alguno por este concepto todo los anterior de acuerdo con los parámetros establecidos en la NSR-10 y la NTC 5832 versión 2021.

6.3. CANTIDADES DE OBRA: Las cantidades de obra incluidas en el presente CONTRATO y en los documentos que hacen parte integral del mismo, son estimativas e indicadas a título ilustrativo. Dichas cantidades podrán aumentar o disminuir durante la ejecución del CONTRATO, de acuerdo con los requerimientos reales de la OBRA, sin que ello dé lugar a modificación de precios unitarios. Las cantidades definitivas serán las determinadas de la medición final de la OBRA calculadas de acuerdo con la NTC5832 versión 2021. Para efectos de medición de cantidades el CONTRATISTA deberá entrega al CONTRATANTE los planos de fabricación, montaje y de taller.

6.4. FORMA DE PAGO. 1) El CINCUENTA POR CIENTO (50%) del valor total del contrato, por concepto de anticipo, previa presentación por parte de EL CONTRATISTA, del Original del Contrato con firmas, Fotocopia del RUT, Fotocopia de la Cedula de ciudadanía del Representante Legal, las pólizas de que habla este contrato debidamente aprobadas por EL CONTRATANTE y Cuenta de cobro o Factura por el valor del anticipo. 2) El SETENTA Y CINCO POR CIENTO (75%) del valor total del contrato con amortización del anticipo, a mediante el pago de actas parciales por llegada de la estructura metálica al lugar de la obra para lo cual deberá presentar factura legal y el acta de recibo de la estructura en obra. 3) El VEINTICINCO POR CIENTO (25%) del valor total del contrato con amortización del anticipo, mediante el pago de actas parciales según el avance de instalación en obra, para lo cual deberá presentar factura legal, el corte de obra respectivo debidamente aprobado, soportes de planos de montaje y fabricación, memoria de cantidades, el pago de la seguridad social de los trabajadores empleados en la ejecución de la obra, soporte de pago de la liquidación laboral y paz y salvo de los trabajadores que se desvinculen durante el periodo ejecutado. 4) La liquidación del contrato, se realizará una vez EL CONTRATISTA haya remitido la certificación de inicio de vigencia del amparo de estabilidad de la obra, según el valor final de la obra y ésta haya sido aprobada por EL CONTRATANTE para lo cual tendrá éste un plazo no mayor a cinco (5) días hábiles y haya entregado la totalidad de los documentos técnicos requeridos conforme a las obligaciones contractuales tales como dossier de calidad, planos as built y manual de mantenimiento y la estructura se encuentre debidamente pintada. 5) En cada pago parcial, se realizará un retenido en garantía

equivalente al CINCO POR CIENTO (5%) del valor de cada corte, el cual se liberará luego de NOVENTA (90) DIAS de haberse practicado la liquidación del contrato, siempre que a esa fecha no existan reclamaciones relacionadas con la calidad, la estabilidad, el acabado en los términos de la norma NSR-10 y la NTC-5832 versión 2021, o provenientes del personal empleado para la ejecución del contrato o de terceros civilmente afectados. Los pagos de las facturas se efectuarán mediante cheque o transferencia electrónica dentro de los quince (15) días calendario al día en que EL CONTRATISTA la haya radicado en la obra o en las oficinas del CONTRATANTE. La iniciación del trabajo o el cumplimiento de cualquiera de las obligaciones contractuales, están supeditados al recibo del anticipo por parte del CONTRATISTA. PARÁGRAFO 1: En caso de discrepancia entre las cantidades ejecutadas por el CONTRATISTA y las reconocidas por EL INSTITUTO y/o la Interventoría, el CONTRATANTE reconocerá únicamente para el pago al CONTRATISTA el acta correspondiente, a las cantidades reconocidas por EL INSTITUTO. Sin embargo, EL CONTRATANTE podrá realizar al CONTATISTA el pago de las OBRAS EJECUTADAS y no reconocidas por EL INSTITUTO, en futuras actas de recibo parcial, una vez EL INSTITUTO reconozca el pago de estas a EL CONTRATANTE. PARAGRAFO 2: Para la realización del pago final, el contratista deberá entregar las memorias de cálculo, memorias de cantidades de obra y planos récord – definitivos en medios físico con firmas, y en medio magnético en formato DWG. La entrega del anticipo así como la de los demás pagos acordados en éste contrato, se realizará mediante desembolso realizado por el encargo fiduciario denominado FIDEICOMISO CONSORCIO ESPACIOS DEPORTIVOS, constituido en ALIANZA FIDUCIARIA SA para la administración de los recursos del Anticipo del contrato de obra pública N° 106 de 2023, la realización del giro estará sujeta al trámite respectivo ante la sociedad Fiduciaria, sin que ello de lugar a constitución en mora, se considere incumplimiento contractual, o implique prórroga del plazo aquí fijado. PARÁGRAFO 3: Aprobación de las Actas de Avance y facturación: EL CONTRATISTA remitirá el Acta de Avance al CONTRATANTE para su aprobación, la cual deberá darse dentro de los quince (15) días calendario siguientes a su envío. En caso de alguna observación, EL CONTRATISTA deberá pronunciarse y dar las aclaraciones, una vez el acta se radique nuevamente, el CONTRATANTE tendrá diez (10) días hábiles para impartir su aprobación. En caso de que el CONTRATANTE omita pronunciarse en los términos acá establecidos, el CONTRATISTA estará contractualmente facultado para facturar. Si luego de las aclaraciones, persisten diferencias puntuales entre las partes, los ítems y valores que no están en discusión se entienden aprobados y podrán ser facturados, mientras las Partes resuelven las diferencias sobre los puntos de desacuerdo. En caso de que el CONTRATANTE se niegue a aprobar total o parcialmente un Acta de Avance, dicha situación se entenderá como un incumplimiento contractual, el CONTRATISTA estará facultado para facturar y ello además dará lugar a aplicar las sanciones derivadas del incumplimiento. PARAGRAFO. 5: EL CONTRATISTA podrá suspender la ejecución contractual en caso de cumplirse SESENTA (60) días de mora en uno cualquiera de los pagos a cargo del CONTRATANTE. En este caso la suspensión dará lugar a la extensión del plazo contractual, y los sobrecostos que se generen como consecuencia de dicha suspensión serán asumidos en su totalidad por el CONTRATANTE. El contrato se reanudará únicamente cuando el CONTRATANTE se ponga al día en los pagos, o en su defecto, se hagan acuerdos de pago pactados entre las partes.

6.5. PROGRAMA DE LA OBRA Y FECHA DE ENTREGA: EL CONTRATISTA se obliga a ejecutar LA OBRA objeto de este CONTRATO en el plazo convenido en este documento e inicia a partir del giro del anticipo, el cual podrá ser modificado por las partes si llega a presentarse cambios en los diseños y/o se aprueban modificaciones en la licencia de construcción que aprueba los diseños con que se suscribe este contrato, por lo tanto, la entrega de los trabajos contratados se realizará respetando las siguientes indicaciones: A. Utilizar el programa de trabajo suministrado por EL CONTRATANTE respetando el estado de avance semanal de la OBRA y ejecutando el trabajo sin interrupciones. Cualquier interrupción del proyecto sin previa autorización por escrito por el RESIDENTE DE LA OBRA o prevista en el programa de trabajo estará sujeta a la aplicación de las penalidades previstas en el presente CONTRATO. B. Colaborar al RESIDENTE DE LA OBRA con la información necesaria para el diligenciamiento de la bitácora. C. Recuperar cualquier retraso semanal detectado en el avance de LA OBRA y que sea de directa responsabilidad del CONTRATISTA, dentro de la semana siguiente a la que se verifique dicho retraso o en el tiempo acordado entre las partes. EL CONTRATISTA deberá tomar las medidas necesarias que EL CONTRATANTE le indique para acelerar el ritmo de las obras, tales como: aumento del personal, equipos, trabajos en horas extras, etc. Sin que esto represente para el CONTRATISTA costo adicional alguno. D. EL CONTRATANTE se reserva el derecho de verificar el avance de OBRA y de comunicar por escrito AL CONTRATISTA cualquier variación o retraso con respecto al programa de trabajo. E. Las actas parciales que se hagan al CONTRATISTA por razón de OBRA EJECUTADA, o de suministros realizados, solo implican aceptación en principio para efectos de pago de cuentas, en virtud de que la obligación principal del CONTRATISTA es la entregar las obras terminadas en su totalidad, y listas para darla a servicio, de conformidad a Las especificaciones acordadas, los diseños suministrados dentro de las condiciones estipuladas al efecto de su ejecución. F. El CONTRATISTA se compromete a tener disponible tanto personal como sea necesario conforme a los requerimientos necesarios para alcanzar el cumplimiento del programa de obra.

6.6. INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA. EL CONTRATISTA actuara en su calidad de CONTRATISTA independiente, por lo

que el CONTRATANTE no asume la obligación alguna en relación con el personal del CONTRATISTA, en consecuencia, el CONTRATISTA, se obliga a mantener indemne al CONTRATANTE en cualquier evento relacionado con reclamaciones laborales o de prestación de servicios.

6.7. ENTREGA DE MATERIALES. Para la ejecución del presente CONTRATO, EL CONTRATANTE NO entregará materiales al CONTRATISTA.

6.8. DECLARACIONES DEL CONTRATISTA. EL CONTRATISTA declara: a. Que recibió de EL CONTRATANTE toda la información y documentación necesaria para ejecutar el presente CONTRATO, de tal manera que el CONTRATISTA asumirá los riesgos de su propia interpretación. b. Que ha visitado y ha estudiado los sitos donde ejecutara la obra, habiendo adquirido los conocimientos y las habilidades necesarias para ejecutar la OBRA, incluyendo toda la información sobre condiciones hidrológicas, climáticas y topográficas del sitio, las condiciones y el tipo de trabajos a ejecutar y los materiales necesarios para la ejecución de LA OBRA, los equipos y herramientas que se necesitan para la realización de LA OBRA, la fuente de estos materiales, la información indispensable para valorar los riesgos del CONTRATISTA, las posibilidades de transporte de materiales, la adquisición de materiales y suministro de agua y energía eléctrica, el estado de las vías de acceso, así como los eventuales problemas que puedan presentarse en el sitio de trabajo que puedan incidir en la ejecución del presente CONTRATO, por lo que el CONTRATISTA renuncia a presentar solicitud alguna para ampliación del plazo, indemnización de perjuicios o reembolso de gasto por cualquier circunstancia que debió haber conocido cuando suscribió el CONTRATO o que de acuerdo a su capacidad profesional, técnica y/o empírica debió prever en su cotización, excepto en el caso de falta de permisos, fuerza mayor, caso fortuito y en general por cualquier hecho que no le sea imputable. c. Que se compromete a cumplir con todas las obligaciones técnicas que el CONTRATANTE asumió con EL INSTITUTO y que le corresponde en su calidad de CONTRATISTA. d. Que conoce las especificaciones, aceptando total confidencialidad sobre el manejo de estos.

6.9. OBLIGACIONES GENERALES DE LAS PARTES: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA. EL CONTRATISTA se compromete a cumplir con todas las obligaciones que se desprendan de la naturaleza de este CONTRATO, así como las disposiciones que las leyes o reglamentos vigentes de construcción contemplan respecto a la ejecución de ese tipo de OBRA. 1. EL CONTRATISTA se compromete a suministrar el personal idóneo y necesario para la ejecución de LA OBRA objeto del presente CONTRATO, siendo por su cuenta y costo los salarios y demás prestaciones establecidas en el Código Laboral Colombiano, así como la afiliación a la seguridad social integral y al pago de los aportes del SENA, SUBSIDIO FAMILIAR, e I.C.B.F. y demás disposiciones de la Ley. Para efectos de esta cláusula, EL CONTRATISTA deberá presentar a EL CONTRATANTE las constancias de afiliación de sus trabajadores de obra a los Sistemas de Seguridad Social (Salud, Pensión, Riesgos Profesionales), así como de los aportes periódicos de dichos conceptos, reservándose, EL CONTRATANTE la facultad de efectuar directamente los respectivos pagos en caso de que el CONTRATISTA no lo hiciere, descontando sobre dichos valores de las actas de OBRA correspondiente. Para el ingreso a la OBRA se exigirán las respectivas afiliaciones. 2. EL CONTRATISTA garantizará que los precios que figuran en el cuadro de presupuesto son comerciales, que no violan ninguna regulación y que no serán aumentados ni recargados de ninguna forma. 3. Permitir las visitas al lugar de la construcción que requiera hacer El CONTRATANTE, o sus delegados, en cualquier tiempo y para constatar el estado, avance u otras circunstancias de esta que le sean de interés a El CONTRATANTE. 4. Contar con afiliación a una empresa promotora de salud EPS, y cotizar igualmente al sistema de seguridad social en pensiones tal como lo indica el Art.15 de le ley 100 de 1993, para lo cual se dará un término de dos días contados a partir de la fecha de suscripción del contrato. De no hacerlo en el término fijado el contrato se dará por terminado. 5. Tener en cuenta todas las normas sobre salud ocupacional según los términos de la ley 9 de 1979, el decreto ley 1295 de 1994 y las demás normas pertinentes dentro de la legislación nacional. Así mismo EL CONTRATISTA debe acatar de inmediato cualquier recomendación u observación que hagan los organismos correspondientes. 6. Realizar sus actividades en la forma más cuidadosa posible de manera que se eviten riesgos así mismo, sino también al personal que circula dentro del área en la cual se lleva a cabo la obra según los términos de la resolución 2400 de 1979 y las demás normas pertinentes dentro de la legislación nacional; por lo tanto, EL CONTRATISTA responderá ante terceros por los daños generados por causas imputables a él. 7. Registrar completamente los vehículos y el conductor (placa, marca, tipo, nombre del conductor y cédula) que requieran ingresar a la obra CONTRATANTE, de lo contrario no serán autorizados para ingresar. 8. Informar al Residente de obra todo evento o imprevisto que se presente durante la ejecución de los trabajos. 9. Hacer uso adecuado del material y equipos suministrados para la ejecución de los trabajos objeto del contrato, cuando haya lugar a ello. 10. Cumplir cabalmente el objeto del contrato dentro del plazo establecido. 11. Cumplir con las funciones y requerimientos descritos en este contrato, y las que se le impongan en virtud de la supervisión de las obras, así como el diligenciamiento de los formularios que para efectos de supervisión o control se le entreguen. 12. Someterse en todo a las especificaciones técnicas anexas al presente CONTRATO y a los materiales especificados por EL INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL META y por el CONTRATANTE para cada ítem. 13. Entregar LA OBRA libre de residuos, herramientas sobrantes, etc., dejando los sitios de trabajo completamente aseados. 14. Actuar positivamente, con el fin de proteger a EL CONTRATANTE y a EL INSTITUTO en

caso de reclamación de terceros. 15. Responder por la protección de LA OBRA desde su comienzo hasta su recibo, lo mismo que por cualquier pérdida o daño que ocurra en las mismas, evento en el cual deberá reparar a su costo la parte de LA OBRA o material perdido o dañado a satisfacción de EL CONTRATANTE, siempre que sea la responsabilidad del CONTRATISTA. 16. Responder por los perjuicios que provengan de cualquier reclamo de terceros por concepto de daños, accidentes y tras causas que puedan interponerse por su actividad contra EL CONTRATANTE o EL INSTITUTO, siempre y cuando sean responsabilidad del CONTRATISTA. 17. EL CONTRATISTA deberá permitir al RESIDENTE DE OBRA o a sus colaboradores, la inspección del sitio de LA OBRA y aceptar y ejecutar sus observaciones por escrito, estas observaciones deberán ser bajo los parámetros establecidos en la NSR-10 y la NTC 5832 versión 2021 y normas de seguridad y salud en el trabajo vigentes. 18. EL CONTRATISTA deberá remplazar a su costo, inmediatamente la OBRA cuando esta no esté de acuerdo con los parámetros establecidos en la NSR-10 y la NTC 5832 versión 2021 las especificaciones técnicas DEL INSTITUTO y así lo solicite el CONTRATANTE. 19. Entregar los equipos y herramientas suministrados por el CONTRATANTE, cuando lo solicite EL CONTRATANTE o se termine LA OBRA. En el caso en que el CONTRATISTA no devuelva los elementos suministrados por perdida o extravió o los devuelva deteriorados por el uso incorrecto de los mismos, desde ya EL CONTRATISTA autoriza a EL CONTRATANTE para que se le descuente el valor de los elementos extraviados o dañados de los pagos parciales o de la liquidación final del CONTRATO. 20. Devolver todos los materiales no utilizados en la obra, cuando estos sean suministrados por EL CONTRATANTE, o su valor al precio que el CONTRATANTE lo haya adquirido conforme a las respectivas facturas, en la fecha cuando se compruebe su falta. 21. Dotar a sus trabajadores de los elementos de protección industrial necesarios que se requieran para la realizaron de los distintos trabajos que se ejecuten, con el fin de dar adecuado cumplimiento a las normas de higiene y Seguridad Industrial, prevención de enfermedades y Riesgos Profesionales. Así como la dotación de cascos, botas, overoles para todo el personal. 22. Ejecutar el trabajo sin interrupciones, salvo acuerdo escrito con EL CONTRATANTE. 23. Dar cumplimento a todas las disposiciones expuestas en el plan de calidad, seguridad industrial y manejo ambiental de la obra. 24. Contar con el personal calificado área el manejo de tráfico, así como las respectivas señales preventivas para el peatón, siempre que sea necesario. 25. Dar cumplimiento a la Resolución N° 3673 de 2008, relacionada con la seguridad y manejo del riesgo en alturas. 26. Contar con personal para almacenaje y cuidado de los insumos, maquinarias y herramientas que requiera mantener en el lugar de la obra.

OBLIGACIONES DE EL CONTRATANTE: 1. Pagar a EL CONTRATISTA el valor del contrato en los términos y forma establecidos en este contrato. 2. Entregar a EL CONTRATISTA la zona o área en donde deba ejecutar los trabajos, el área para el almacenaje, así como la entrega adecuada de accesos y garantizar un punto de conexión eléctrica de 75 KVA en el tablero principal. 3. Suministrar a EL CONTRATISTA toda la información que éste requiera para la planeación, organización y ejecución de la obra objeto del contrato. 4. Informar al CONTRATISTA a la mayor brevedad posible sobre cualquier suspensión total o parcial de las obras. 5. Revisar y aprobar o hacer observaciones sobre la información técnica que EL CONTRATISTA someta a consideración de EL CONTRATANTE en un plazo no mayor a una semana. 6. Proveer en obra sitios de limpieza de manos, así como baños para los trabajadores y empleados del CONTRATISTA. 7. El CONTRATANTE deberá entregar los anclajes instalados para la fecha de inicio del montaje, garantizando la continuidad del mismo. 8. Aprobar las Actas de Avance en el término pactado y solo presentar observaciones de manera seria y fundada, evitando al máximo dilatar la facturación del CONTRATISTA.

6.10. ALMACENAMIENTO Y MANEJO DE LOS MATERIALES DE SUMINISTRO DE EL CONTRATANTE: El CONTRATISTA deberá asumir la responsabilidad total por el estado de los materiales suministrados por EL CONTRATANTE, si ello llegara a suceder como medio para evitar la parálisis de la obra, desde el momento de la entrega en el almacén hasta la fecha de recibo por EL INSTITUTO. En el momento de la entrega de los materiales se firmará un documento de recibo entre el Almacenista de la obra y el CONTRATISTA para registrar la cantidad y la calidad de los materiales suministrados. Los materiales suministrados por EL CONTRATANTE serán de calidad aceptada por EL INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL META. A partir de este momento el CONTRATISTA se compromete a almacenar y manejar todos los materiales con debida diligencia y prudencia, bajo la responsabilidad de su propio Almacenista. Si el CONTRATISTA falta a una de estas instrucciones, será totalmente responsable por los daños ocurridos.

6.11. RESPONSABILIDAD EN EL TRANSPORTE DE MATERIALES: Serán por cuenta del CONTRATISTA todos los costos y riesgos asociados al transporte de todos los materiales que llegare a suministrar el CONTRATANTE dentro del sitio de la OBRA, una vez estos le sean entregados, así mismo, asumirá el riesgo proveniente del transporte de los materiales, elementos, personal y maquinaria que requiera para el desarrollo de este contrato, así como de la disposición adecuada de los residuos que genere.

6.12. PROCEDIMIENTO PARA LA ACEPTACIÓN DE LA OBRA: Cuando la OBRA haya sido terminada EL CONTRATANTE se reserva el derecho de requerir al CONTRATISTA la realización de los trabajos sobre la OBRA ejecutada, que debe efectuarse en la presencia del RESIDENTE DE LA OBRA, de tal manera que la OBRA reúna todas las calidades y especificaciones técnicas

de acuerdo con los parámetros establecidos en la NSR-10 y la NTC 5832 versión 2021. , y la aceptación por parte de este. Para efectos de la entrega de las obras contratadas, EL CONTRATISTA deberá avisar a EL CONTRATANTE con cinco (5) días de antelación a la fecha de entrega final, para que cualquiera de ellos pueda ordenar el arreglo, reconstrucción y verificación de todas las obras o montajes defectuosos que encontrare de acuerdo con los parámetros establecidos en la NSR-10 y la NTC5832 versión 2021, lo cual deberá ser ejecutado por EL CONTRATISTA antes de que EL CONTRATANTE la reciba. Si EL INSTITUTO a través de la INTERVENTORÍA no recibe la totalidad de las Obras en el acta de RECIBO DEFINITIVO por causas imputables al CONTRATISTA y que estas no estén de acuerdo con los parámetros establecidos en la NSR-10 y la NTC 5832 versión 2021, el CONTRATISTA corregirá estas faltas en el menor tiempo posible por su propia cuenta y costo. EL CONTRATANTE no reconocerá al CONTRATISTA ningún costo adicional por esta razón.

6.13. DERECHOS DEL CONTRATANTE: EL CONTRATANTE, el RESIDENTE el DIRECTOR DE OBRA o las personas que designe tiene las siguientes facultades: a. Vigilar la OBRA materia de este CONTRATO. b. Exigir la suspensión del personal del CONTRATISTA que no considere conveniente para la buena ejecución de LA OBRA contratada. c. Rechazar cualquier parte de LA OBRA contratada que no esté de acuerdo con los parámetros establecidos en la NSR-10 y la NTC5832 versión 2021. d. Si en algún momento durante la ejecución de los trabajos se presenta un retraso superior al quince por ciento (15%), con respecto a las cantidades incluidas en el programa de trabajo, EL CONTRATANTE lo comunicara por escrito dando un plazo de 7 días para su corrección o en el tiempo que se acuerde entre las partes. En el caso de que no se soluciones dicho retraso, EL CONTRATANTE pondrá, a su elección, terminar parcial o totalmente el presente CONTRATO de pleno derecho, contratando a otra persona los trabajos que considere oportunos y descontándolo del valor del presente CONTRATO, así como procederá cargar al CONTRATISTA los daños y perjuicios demostrados. En este caso, EL CONTRATISTA no tendrá derecho a indemnización alguna.

6.14. RESPONSABILIDADES, SEGUROS E INDEMNIZACIONES: 1. EL CONTRATISTA será responsable de cualquier daño que sufra EL CONTRATANTE o terceros en sus propiedades o en sus personas por ocasión de los trabajos a que se refiere este CONTRATO, causados por su culpa o negligencia, o la de sus empleados. EL CONTRATISTA proveerá de su propio costo todas las facilidades y medidas de seguridad necesarias que se derivan de la ejecución de los trabajos objeto de este CONTRATO para prevenir daños al personal de EL CONTRATANTE o el CONTRATISTA, del INTERVENTOR y del INSTITUTO o a cualquier tercero, a la OBRA, a los bienes del CONTRATISTA, de EL CONTRATANTE y a los bienes de terceros en el sitio de la OBRA durante su ejecución y hasta su entrega final a entera satisfacción de EL INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL META de acuerdo con los parámetros establecidos en la NSR-10 y la NTC 5832 versión 2021. 2. EL CONTRATISTA deberá proveer todas las precauciones para evitar los daños a las propiedades de EL CONTRATANTE, EL INSTITUTO y de terceros, especialmente, tuberías de agua, cables eléctricos, cables telefónicos, acueducto, construcciones de concreto, puentes, cercas, edificios, vehículos, etc. EL CONTRATISTA deberá proveer todas las precauciones para evitar daños al personal de EL CONTRATISTA, de EL CONTRATANTE, del INTERVENTOR, de EL INSTITUTO y de terceros. Si durante la ejecución de LA OBRA los daños son causados a estas personas por causa imputable al CONTRATISTA, deberá proveer el medio adecuado para remediar el daño causado, a su costa. En el caso que terceras personas no observen las señales de peligro y las medidas de prevención y sufran daño, EL CONTRATISTA no será considerado responsable por lo ocurrido. De todas maneras, las pólizas de seguro deberán contemplar la compensación a terceros, a través de una póliza expedida para ese efecto. En el caso de que EL INSTITUTO o el INTERVENTOR suspendan el trabajo por no observancia de las normas de seguridad o de calidad del trabajo u otras razones por causas imputable al CONTRATISTA, deberá indemnizar a EL CONTRATANTE por los daños que sufra EL CONTRATANTE como consecuencia de esta interrupción. EL CONTRATISTA no tendrá ningún derecho de indemnización por parte de EL CONTRATANTE.

6.15. OBRAS MAL EJECUTADAS: EL CONTRATISTA deberá reparar todos los daños o defectos que se presenten en la OBRA CONTRATADA hasta la fecha en que se entiende concluida la entrega, así como los posteriores a ella debidos al deficiente montaje y/o instalación que en la OBRA que ocurriere por su cuenta y a su costa, dentro del plazo que señale EL CONTRATANTE o en el plazo pactado entre las partes. Todo lo anterior de acuerdo con los parámetros establecidos en la NSR-10 y la NTC5832 versión 2021. Si EL CONTRATISTA no diere principio a los trabajos correspondientes, o no los terminare en la fecha o dentro del plazo señalado por EL CONTRATANTE esta podrá hacerlo por cuenta del CONTRATISTA con cargo a las garantías que respaldan el cumplimiento del CONTRATO, o la buena ejecución y estabilidad de la OBRA CONTRATADA o a saldos que estén a favor del CONTRATISTA y que no hayan sido pagados. Esta circunstancia no puede entenderse como modificación al plazo pactado en el CONTRATO. EL CONTRATANTE tendrá autoridad para rechazar, o no aceptar para el pago la totalidad o perteneciente de la OBRA EJECUTADA por el CONTRATISTA no cumpla con las especificaciones de acuerdo con los parámetros establecidos en la NSR-10 y la NTC5832 versión 2021, o en cuya construcción se hayan empleado materiales o procedimientos inadecuados que adolezcan de efecto de acabado, o que no hayan sido incluidas en el plan de trabajo vigente. En este caso EL CONTRATANTE definirá si el rechazo será total, parcial o temporal y los requisitos que el

CONTRATISTA debe cumplir para obtener la aceptación del pago. EL CONTRATISTA deberá llevar a cabo las medidas correctivas o trabajos exigidos por EL CONTRATANTE a su costa, y sin derecho a remuneración distinta a la que le hubiere demandado la ejecución correcta de las obras y de acuerdo con los parámetros establecidos en la NSR-10 y la NTC5832 versión 2021de acuerdo con los planos, especificaciones, y demás condiciones del CONTRATO PRINCIPAL. Toda OBRA que difiera de la localización o cotas especificadas, o que exceda las dimensiones o lineamientos de pago indicados en las especificaciones no será pagada y EL CONTRATANTE podrá decidir su remoción, restablecimiento de las condiciones originales o cualquier otra medida correctiva, de acuerdo con los procedimientos aprobados por ellos. En ningún caso, el exceso no autorizado dará lugar a la aceptación para el pago de mayores cantidades de la OBRA relacionada.

6.16. PROTECCIÓN, VIGILANCIA, CONSERVACIÓN Y LIMPIEZA DE LA OBRA: Durante la ejecución de las OBRAS, objeto del presente CONTRATO el CONTRATISTA tendrá la obligación de usar procedimientos adecuados de ejecución, protección, vigilancia y limpieza permanente para evitar cualquier daño o deterioro que pueda afectar su calidad, estabilidad y acabado, inclusive en aquellas obras que durante su ejecución permanezcan trabajando. Deberá disponer del personal necesario para el aseo permanente de los sitios de acuerdo con las necesidades definidas por EL CONTRATANTE. Las reparaciones o reconstrucciones serán a costa del CONTRATISTA y las obras no serán aceptadas para el pago, hasta tanto no cumpla con lo especificado con los documentos del CONTRATO. Después de la ejecución y aceptación para el pago, será responsabilidad del CONTRATISTA conservar en excelente estado todas las obras objeto del CONTRATO hasta su recibo final. Dicha responsabilidad se extiende a los daños o desgastes atribuibles al clima u otras causas naturales. Todos los trabajos de conservación y reparación deben ser ejecutados oportunamente, y de acuerdo con los procedimientos aceptados por EL CONTRATANTE, de tal manera que la obra restaurada cumpla con los requisitos del CONTRATO todo lo anterior de acuerdo con los parámetros establecidos en la NSR-10 y la NTC5832 versión 2021. Antes de ejecutar el Acta Final, que hacen parte de la liquidación del CONTRATO, el CONTRATISTA deberá efectuar la limpieza final de todos los sitios donde se desarrolló las obras objeto del presente CONTRATO, recogiendo escombros, materiales, etc., que le pertenezca o que se hayan usado bajo su dirección. En caso de no hacerlo, el CONTRATANTE hará la limpieza por cuenta de él y cargará sus costos al CONTRATISTA, no obstante, en caso de que el CONTRATISTA sea víctima de daños en la obra a su cargo, causados por el CONTRATANTE o su personal, éste asumirá el costo de dichas reparaciones.

6.17. ASPECTO DE SEGURIDAD INDUSTRIAL, SALUD OCUPACIONAL Y MANEJO AMBIENTAL (SISOMA) PARA CONTRATISTAS: El CONTRATANTE, ha definido dentro de su sistema de gestión la política de salud ocupacional y medio ambiente las cuales se publicarán en las diferentes carteleras de la obra y deben ser conocidas por TODO el personal y garantizar su cumplimiento. Dentro de dichas políticas se tiene establecido lo siguiente: A. Las políticas de alcoholismo, tabaquismo y drogadicción establecen que NINGUNA persona puede trabajar bajo influencia del alcohol o sustancias alucinógenas y por los tanto, la organización puede llevar a cabo prueba de alcoholemia esporádicas y no anunciadas a los trabajadores y estos deben permitir la ejecución de la prueba. En caso de resultar positiva la prueba de alcoholemia, la persona no podrá laborar el día, el CONTRATISTA deberá disponer su remplazo en forma inmediata y se incluirá un reporte de tal situación, dejando constancia del nombre de la persona suspendida y de su remplazo dentro del programa de prevención de alcohol drogadicción. En caso de reincidencia se solicitará al CONTRATISTA, la suspensión definitiva del contrato de trabajo. En caso de existir una sospecha del uso de sustancias alucinógenas el director de la OBRA solicitara explicación verbal y se realizara un reporte por escrito al CONTRATISTA. En caso de reincidencia se solicitará al CONTRATISTA tomar las medidas necesarias para establecer dicho estado que podrá incluir la ejecución de pruebas de sustancias alucinógenas o suspensión del contrato. B. Cumplimiento de la reglamentación legal existente, por lo tanto, el CONTRATISTA deberá permitir la existencia y participación del personal a capacitaciones, charlas grupos de formación, comité paritario simulacros y demás actividades incluidas dentro del programa de salud ocupacional y plan de manejo ambiental C. Ingreso y egreso del personal El CONTRATISTA llevara a cabo la selección de personal de acuerdo a los procedimientos que tenga establecido para ello, teniendo en cuenta la participaron del personal del área de influencia del proyecto según el programa de gestión social del MUNICIPIO. Así mismo deberá garantizar la ejecución de los exámenes médicos de ingreso y egreso a todos los trabajadores. El CONTRATISTA podrá llevar a cabo los exámenes médicos en los tiempos que ellos consideren prudentes para garantizar un estado de Salud OPTIMO para el desarrollo de las labores asumiendo con ello TODA la responsabilidad que implica la incapacidad, demandada o sanción que imputará la entidad gubernamental pertinente por enfermedades profesionales preexistentes o enfermedad común agravada por las actividades del trabajo sin la existencia del examen médico oportuno. Puesto que los exámenes de egreso son de carácter OPCIONAL para el trabajador y para ello deberá existir constancia de la remisión e información al trabajador de la ejecución de este en caso de que este no llegase a tomar. Es responsabilidad del CONTRATISTA controlar el ingreso y egreso del personal trabajador y para ello deberá conservar a evidencia de los controles diarios ejecutados los cuales deberán estar a disposición del director o residente de obra para su consulta o revisión. D. Pago de aportes TODO trabajador sin importar el tiempo de contratación debe poseer la afiliación a la administradora de riesgos

profesionales ARP, Entidad Promotora de Salud EPS, Administradora de Fondo de Pensiones AFP. Los pagos de aportes parafiscales, liquidaciones y demás pagos laborales obligatorias están bajo la responsabilidad del CONTRATISTA. E. Entrega, uso y manejo de elementos de protección personal: Para la ejecución del contrato la entrega de elementos de protección personal (EPP) será entregados directamente por el CONTRATISTA, dejando memoria escrita de este hecho. Independiente de la metodología de entrega, el CONTRATISTA deberá garantizar que * Se hace entrega de dotación cada 4 meses * TODO trabajador posea los EPP, (Elementos de protección personal) según la actividad a desarrollar y de acuerdo con el listado de EPP por actividad y los mantenga en uso en el periodo de la ejecución de la labor. * Los EPP se encuentren en buen estado y se reporte oportunamente el deterioro o cuando se requiera. No se deberán entregar EPP ya utilizados. * Se haga capacitación del uso adecuado de los EPP o sea solicitada a los asesores de la ARP cuando se requiera. * El maestro de obra o representante del CONTRATISTA en obra exija el uso adecuado de los EPP, (ejemplo, No usar gorras debajo del casco, No usar el casco en forma invertida (adelante para atrás) No amarrar la parte superior del overol en la cintura) * Los EPP deben mantener en lo posible limpios y en el mejor estado posible. * El CONTRATANTE está en libertad de ejecutar inspecciones periódicas del estado y uso adecuado de los EPP, cuando se encuentren situaciones de reincidencia en la falta o mal uso de estos se tomarán las acciones respectivas que podrán incluir hasta la solicitud de suspensión o desvinculación de la persona implicada, e inclusive la suspensión del presente contrato. * Cuando los EPP sean entregados por el CONTRATANTE, deberán ser entregado al almacenista al momento de desvinculación de la persona a quien se la habían asignado. En todo caso, el mal uso de los elementos de protección personal o bien la ausencia de estos por causas imputables al CONTRATISTA o al personal que éste emplee para el cumplimiento de este contrato constituyen un incumplimiento parcial de las obligaciones del CONTRATISTA, y en consecuencia serán sancionados mediante la imposición de las multas establecidas en la cláusula vigésima de este contrato. F. Incidentes y accidentes de trabajo y/o ambiental: TODO trabajador deberá reportar oportunamente cualquier tipo de condición insegura, incidente o accidente que se haya presentado durante las labores propias de su contrato de acuerdo con los procedimientos establecidos por EL CONTRATANTE para tal fin. G. Capacitación: EL CONTRATISTA garantizará que los trabajadores deberán participar en todas las charlas o programas de capacitación que se adelanten en la obra con el fin de garantizar el adecuado cumplimiento de las directrices SISOMA.

6.18. GARANTÍAS: EL CONTRATISTA deberá constituir a favor de EL CONTRATANTE, dentro de los tres (3) días calendarios siguientes a la firma del presente CONTRATO, una garantía que consistirá en póliza expedida por el banco o compañía de Seguros Legalmente autorizada para funcionar en Colombia. Los riesgos que amparar son: a) Cumplimiento del contrato, por el 20% del valor del contrato con vigencia durante el Termino de duración del contrato y cuatro (04) meses más. B) Buen manejo y correcta inversión del anticipo por el 100% del valor del anticipo con vigencia durante el término de duración del contrato. C) Pago de salarios y prestaciones sociales, legales e indemnizaciones laborales, por el 5% del valor del contrato durante el Termino de duración del contrato y tres (03) años más D) Estabilidad y calidad de las obras ejecutadas entregadas a satisfacción, por el 10% del valor del contrato durante cinco años contados a partir del acta de recibo final de las obras. E) Responsabilidad civil extracontractual derivada de los hechos u omisiones del contratista o de las personas que este vincule directa o indirectamente para la ejecución del contrato, por el 5% del valor del contrato con vigencia durante el Termino de duración del contrato, cuyos beneficiarios sean los terceros afectados e IDERMETA. PARÁGRAFO 1: Las pólizas de seguro descritas deberán contener el número y año del contrato, el objeto del contrato, estar firmadas por el representante legal del contratista y en caso de expresar los valores en cifras exactas, es decir, sin el uso de centavos, deberán aproximarse al número mayor. PARÁGRAFO 2: EL CONTRATISTA se compromete a mantener la vigencia del contrato durante todo el plazo de este y de sus prórrogas, ampliar la vigencia y montos asegurados a partir de la fecha de entrega final de los trabajos y adicionar el valor de las garantías en caso de adicionarse el contrato. Para el pago del último saldo del valor del contrato, se deberá actualizar la totalidad de las pólizas exigidas. El costo por el valor adicional de primas que se cause por prórroga del plazo del contrato que se derivan de hechos imputables o que son decisión del CONTRATANTE, será asumido por el CONTRANTE; contrario a ello, si obedecen a hechos imputables al CONTRATISTA, será éste quien asuma dicho costo PARÁGRAFO 3: En el evento en que EL CONTRATISTA no constituya las garantías en el término estipulado en la presente cláusula, este autoriza a EL CONTRATANTE para que las constituya en su nombre y descuente las sumas adeudadas el valor correspondiente a las primas a que haya lugar.

6.19. CLAUSULA PENAL PECUNIARIA: En caso de incumplimiento total o parcial de alguna de las partes, se impondrá a título de pena pecuniaria una suma equivalente al cinco por ciento (5%), del valor del CONTRATO, que se tendrá como pago parcial de los perjuicios ocasionados a la parte cumplida. Si el CONTRATISTA incumple parcialmente las obligaciones contraídas en este contrato, pagara a EL CONTRATANTE, además de la indemnización de perjuicios a que haya lugar, la suma del CERO COMA UNO POR CIENTO (0,1%), del valor del CONTRATO como sanción por cada DIA de retraso hasta un máximo de DIEZ POR CIENTO (10%) del valor del CONTRATO, en las entregas parciales o la entrega total de la OBRA, por lo cual, desde ya y

con la suscripción de este documento autoriza a EL CONTRATANTE para descontar de la liquidación final las sumas a su cargo por este concepto. En el evento en que el CONTRATISTA incumpla con el suministro de los materiales, equipos menores, mano de obra y cualquier elemento a su cargo, necesario para la correcta ejecución de las actividades relacionadas en la cláusula primera de este contrato, el CONTRATISTA autoriza al CONTRATANTE para suplir dichas falencias a su cargo y le autoriza para descontar la suma equivalente al 10% del costo en que este incurra a título de gastos administrativos, sobre el valor de lo suministrado.

6.20. CAUSALES DE FUERZA MAYOR: Ninguna de las partes será responsable por cualquier pérdida daño, incumplimiento o demora causado por eventos imprevistos fuera de su control, incluyendo, pero no limitado a: guerra o amenaza de ella, bloqueo, revolución, invasión, insurrección, manifestación, conmoción civil, actividad terrorista, sabotaje, huelgas que afecten a terceros, climas anormales, inundaciones, incendio, calamidad pública, pandemia, terremoto. Si ocurriese un evento de fuerza mayor la parte afectada notificara oportunamente a la otra. Los conceptos de fuerza mayor y caso fortuito serán los descritos en la normatividad civil colombiana. Cuando se presente una circunstancia de fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobada por EL CONTRATISTA en alguna de las obligaciones a su cargo y que sea la causa directa de su no cumplimiento oportuno, las partes ajustaran el plazo del CONTRATO en el término que sea necesario. Es entendido que las obligaciones del CONTRATISTA no afectadas directamente por la fuerza mayor y caso fortuito, deberán cumplirse en los términos previstos en el CONTRATO. Considerando que parte o todo el material requerido para la ejecución de esta obra será importado, el riesgo de retrasos en la ejecución debido a retrasos en el recibo del material en planta o en el sitio de obra será asumido por EL CONTRATANTE. Esta situación podrá constatarse validando la fecha estimada de recibo del material importado en el Programa de Trabajo contra la fecha en que realmente se recibió el material y justificando las causas que originan la demora o desabastecimiento, el Programa de Trabajo se extenderá y así el plazo contractual para la entrega, en un tiempo igual al tiempo del retraso.

6.21. CESIÓN: EL CONTRATISTA no puede subcontratar ni ceder en todo o en parte este CONTRATO sin la aprobación previa y escrita por parte de EL CONTRATANTE.

6.22. ADICIONES, MODIFICACIONES Y AMPLIACIÓN DEL CONTRATO: En caso de que por fuerza mayor o hechos imprevistos se haga necesario ejecutar OBRA no estipulada en el presente CONTRATO, EL CONTRATANTE reconocerá al CONTRATISTA todas las adiciones y modificaciones previa aprobación y se hará de esta manera: 1. En caso de nuevos precios unitarios, estos serán acordados entre EL CONTRATANTE y el CONTRATISTA, y la ejecución no podrá iniciarse antes de ser ordenados por escrito por parte de EL CONTRATANTE. Estos nuevos precios unitarios se agregarán al CONTRATO original y serán parte integrante del mismo. 2. En caso de acordarse entre EL CONTRATANTE y EL CONTRATISTA una ampliación del presente CONTRATO, por extensión de los mismos tipos de OBRA-, se utilizarán los mismos precios unitarios del CONTRATO original.

6.23. TERMINACIÓN DEL CONTRATO: EL CONTRATO terminara por cualquiera de las siguientes causas: A. Vencimiento del plazo estipulado. B. Mutuo acuerdo entre las partes. C. Uso personal no capacitado o deficiente para la ejecución de la OBRA, por parte del CONTRATISTA. D. Incumplimiento grave de las condiciones contractuales. E. Retardo en los avances parciales de OBRA que a juicio de EL CONTRATANTE afecten el normal desarrollo de la OBRA. F. Por disolución, insolvencia económica, incapacidad técnica o financiera de una de las partes. G. Por la decisión unilateral de EL CONTRATANTE, fundamentada en las causales anteriormente descritas, por lo cual dará aviso al CONTRATISTA con ocho (8) días de anticipación, sin que haya lugar a indemnización alguna, salvo el cierre de la Obra correspondiente, en cuyo caso el CONTRATANTE deberá pagar la obra parcialmente ejecutada. H. No llegar a un acuerdo en precios según lo previsto en este contrato. PARAGRAFO: La terminación del CONTRATO por cualquiera de las causales señaladas en la presente cláusula no impide que EL CONTRATANTE y/o el CONTRATISTA exijan las indemnizaciones y sanciones a que haya lugar. PARAGRAFO 2: En caso de terminación anticipada del contrato por fuerza mayor, EL CONTRATISTA tendrá derecho a que el CONTRATANTE pague a su favor el total de material adquirido para la ejecución del objeto de este contrato en la forma y términos previstos en la cláusula 5.2 de este contrato..

6.24.ENTREGA Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO: La liquidación efectiva del CONTRATO se hará entre EL CONTRATANTE y el CONTRATISTA, dentro de los CUATRO (4) meses siguientes a la fecha de terminación de la obra una vez se hayan cumplido o ejecutado las obligaciones siguientes a la última entrega de la OBRA y se hará constar en Acta expresamente elaborada para tal efecto, en la cual se resumirá el estado contable del CONTRATO y se hará constar que EL CONTRATISTA ha cumplido a satisfacción EL CONTRATO, previa la presentación de la póliza de estabilidad. PARÁGRAFO 1: La obra será entregada dentro del plazo acordado en forma satisfactoria para EL CONTRATANTE de acuerdo con lo estipulado en la NSR-10 y la NTC 5832 y de este acto se elaborará el acta de entrega y recibo de obra para los efectos consiguientes. Una vez el CONTRATISTA informe que está en condiciones de realizar la entrega final de la obra, EL CONTRATANTE podrá formular observaciones en los 15 dias hábiles siguientes; transcurrido este plazo, si no ha habido observaciones,. El CONTRATANTE deberá suscribir el acta de

recibo final. El acta deberá estar acompañada por los planos "récord" o "As Built" de la obra ejecutada por cuenta y costo de EL CONTRATISTA y por el manual de mantenimiento y las garantías de estabilidad de la obra ejecutada. En caso de observaciones, EL CONTRATISTA procederá a realizar los ajustes requeridos lo antes posible. PARÁGRAFO 2: Dentro del término de 30 días calendario contado desde la fecha de entrega, EL CONTRATISTA y el Director de Obra, suscribirán el acta de liquidación en donde se incluirá el estado contable del contrato, el valor final del mismo, la descripción del objeto contractual con sus respectivas fechas de inicio y terminación y el cumplimiento a satisfacción de todas las obligaciones adquiridas por el CONTRATISTA de acuerdo a las cantidades realmente ejecutadas, que se obtienen de acuerdo a la norma NTC5832 versión 2021. En caso de que EL CONTRATISTA tenga observaciones sobre la liquidación, estas deben ser hechas dentro de los 15 días hábiles siguientes a la presentación de la liquidación por parte de EL CONTRATANTE, o de lo contrario se considerará aceptada. Todo aquello frente a lo cual no se hicieren observaciones, se entenderá aprobado y deberá ser cancelado por el CONTRATANTE en aquellos valores que no estuvieren pendientes, previa facturación que debe remitir el CONTRATISTA. El pago debe realizarse dentro de los 30 días calendario siguientes a la fecha de emisión de la factura. Los asuntos frente a los cuales el CONTRATANTE plantee observaciones serán resueltos entre las partes dentro de los diez días calendario siguientes al recibo de las observaciones, de buena fe y en cumplimiento de lo acordado en el presente contrato. Para la liquidación final del presente contrato y el pago de sumas finales adeudadas, será necesario que el CONTRATISTA remita al CONTRATANTE los siguientes documentos: 1) Acta de Liquidación Final, debidamente suscrita, donde se estipulen las cantidades y valores reales ejecutados y los valores pagados y adeudados para revisión y aprobación por parte de EL CONTRATANTE. 2) Pólizas de seguro, con los valores actualizados y los plazos ajustados, de conformidad con lo establecido en este contrato. 3) Paz y salvo de los trabajadores y documentos donde conste el pago de los aportes parafiscales, pagos al FIC acreditados para el proyecto y demás obligaciones previstas por la ley. 4) Paz y Salvo del almacén de la obra, y acta de entrega firmada por el residente de obra, para garantizar que la obra ha sido ejecutada a entera satisfacción.

6.25. IMPUESTOS: Se consideran incluidos como parte del precio de la OBRA todos los impuestos, derechos, tasas y contribuciones que se originan en desarrollo del CONTRATO, sean estos de carácter Nacional, Departamental o Municipal y que se encuentren vigentes a la fecha de firma del presente CONTRATO, tanto en tiempo como en porcentaje de aplicación; los que lleguen a causarse con posterioridad a la suscripción de éste documento, serán asumidos por cada una de las partes conforme a la disposición legal que los establezca.

6.26. RESERVA DE LAS INFORMACIONES: EL CONTRATISTA no podrá sino mediante autorización escrita por parte de EL CONTRATANTE, informar a terceros sobre: A. Las actividades financieras de EL CONTRATANTE. B. El contenido y extensión del presente CONTRATO y su ejecución. C. Las informaciones recibidas por parte de EL CONTRATANTE en relación con el presente CONTRATO. PARÁGRAFO: EL CONTRATISTA garantiza estrictamente que las personas que necesitan adquirir estas informaciones de EL CONTRATANTE para poder cumplir con las obligaciones del presente CONTRATO estarán atentos a la reserva de las informaciones adquiridas. EL CONTRATISTA será responsable de todas las acciones y omisiones de su personal sobre este tema. La obligación de reserva incluida en esta cláusula permanecerá vigente hasta cinco (5) años después de la expiración del presente CONTRATO. Las obligaciones descritas en esta cláusula serán tanto para EL CONTRATANTE, como para EL CONTRATISTA.

6.27. CLÁUSULA COMPROMISORIA: Las controversias o conflictos que surjan entre las Partes, con ocasión del presente contrato serán solucionados, así: Las Partes intentarán resolver con prontitud cualquier conflicto originado en este Contrato a través de la negociación directa entre los representantes de cada una de ellas. Para tal fin, la parte interesada se obliga a comunicar por escrito a su contraparte, cualquier conflicto no resuelto que surja en el desarrollo o en la liquidación de este; la parte que reciba el citado comunicado tendrá un plazo de diez (10) días calendario, contados a partir del día siguiente al recibo de este, para dar una respuesta escrita. El comunicado y la respuesta deben contener La declaración de los motivos de conflicto o la respuesta a ellos, según el caso; Un resumen de los argumentos que fundamentan su posición, y; La designación de un representante para la discusión y de los asesores o personal técnico que requiera. Cumplido lo anterior, los representantes de las partes se reunirán y procurarán resolver la controversia, dentro de los cinco (5) días comunes siguientes a la emisión de la respuesta escrita antes citada. Si las partes directamente no llegasen a un acuerdo, se someterán a la decisión de un árbitro designado de la lista de la Cámara de Comercio de Villavicencio, por ser el domicilio contractual y lugar de ejecución del contrato, el árbitro fallará en derecho, los costos de funcionamiento arbitral serán asumidos en igual proporción por las partes.

6.28. MÉRITO EJECUTIVO. En caso de que se presente incumplimiento de alguna de las Partes, se deja constancia que el presente contrato prestará mérito ejecutivo para hacer exigibles las obligaciones en él contenidas.

6.29. TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES: Tanto EL CONTRATISTA como EL CONTRATANTE en su condición de titulares de datos personales, conforme a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 de 2013, y demás normas que lo adicionen y modifiquen, entienden y aceptan que sus datos personales son, y podrán ser, legalmente recolectados por cada

Parte, los cuales podrán ser incorporados en las bases de datos y archivos físicos de Las Partes, así como ser compilados, almacenados, consultados, usados, compartidos, intercambiados, transmitidos, transferidos y ser objeto de cualquier tratamiento con el propósito de cumplir, en su calidad de CONTRATANTE o CONTRATISTA, con sus funciones y obligaciones de orden legal, contractual, judicial y administrativo que le corresponden, sin perjuicio de los demás tratamientos de información que se dispongan en las políticas de cada Parte.

6.30. PROPIEDAD INTELECTUAL Y DERECHOS DE AUTOR: El CONTRATISTA con su firma en este contrato, cede a favor del CONTRATANTE, la propiedad intelectual que se desarrolle en ejecución del presente contrato, así mismo, sobre la propiedad industrial – invenciones, patentes, diseños industriales y marcas, entre otros – o si se trata de obras protegidas por el derecho de autor -software, bases de datos, fotografías y demás obras originales, en cuyo caso, cede la totalidad de los derechos para realizar cualquier modalidad de explotación y la totalidad de los derechos patrimoniales a perpetuidad, dentro y fuera del territorio nacional.

6.31. TRIGESIMA CUARTA: AUTOCONTROL Y GESTION DEL IRESGO INTEGRAL DE LAVADO DE ACTIVOS (LA), FINANCIACION DEL TERRORISMO (FT) Y FINANCIAMIENTO DE LA PROLIFERACION DE ARMAS DE DESTRUCCIÓN MASIVA (FPADM) – SAGRILAFT: En cumplimiento de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia de Sociedades, inicialmente emitida por medio de la Circular Externa No. 100-000003 del 22 de julio de 2015, modificada el 24 de diciembre de 2020 y el 9 de abril de 2021; Titulo X, Literal N y dado que los miembros del CONSORCIO ESCENARIOS DEPORTIVOS VILLA OLIMPICA 2023 son Sociedades obligadas con el sistema de autocontrol, las partes establecen como causal de terminación inmediata del presente contrato, de manera unilateral, sin necesidad de intervención judicial, la inclusión del CONTRATISTA en listas restrictivas tales como la lista OFAC o Lista Clinton, u otras listas que por su naturaleza generen un alto riesgo LA/FT/FPADM así como si sus directivos son condenados por delitos relacionados con estas conductas a título doloso o se declaran culpables o si estando obligados a implementar el capítulo X de la circular básica jurídica no lo hicieren; así mismo se aplicará esta cláusula en los eventos de riesgo de corrupción o soborno a personal del Consorcio, de las Empresas Consorciadas o a los funcionarios de la Entidad Contratante, autoridades u organismos de control.

6.32. COMUNICACIONES: Cualquier comunicación referente al presente CONTRATO entre EL CONTRATANTE y EL CONTRATISTA se establecerá mediante correo, fax, o correo electrónico, de acuerdo con las direcciones establecidas en la primera página del presente contrato. EL CONTRATANTE y el CONTRATISTA tendrán derechos a modificar estas direcciones previa comunicación escrita de una parte a la otra en caso contrario, en las direcciones aquí especificadas serán las únicas válidas para los asuntos contractuales.

6.33. DOMICILIO: Para todos los efectos Legales el domicilio convencional de las partes es la ciudad de VILLAVICENCIO.

6.34. PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO: El presente CONTRATO se perfecciona por la firma entre las partes y la aceptación de las pólizas de garantía.

El presente contrato se suscribe en Villavicencio, a 31 de julio de 2023

Contratante

Consorcio Escenarios Deportivos Villa Olimpica 2023
NIT. 901.828.871-2
R.L. Jhon Henry Ortiz García
CC N° 1.121.840.118 de Villavicencio

Contratista

Industrias Del Hierro S.A.S
NIT 890.940.621-6
R. L. Luis Garza Vásquez
CC N° 87.065.626 de Pasto

6551

INHIERRO
INDUSTRIAS DEL HIERRO S.A.S.
Estructuras Inteligentes y Confiables

icontec
ISO 9001

Girardota, 03 de agosto de 2023 No. 2213057

CONSORCIO ESCENARIOS DEPORTIVOS VILLA OLIMPICA 2023
NIT: 901828871-2
DEBE A

INDUSTRIAS DEL HIERRO S.A.S
NIT: 890.940.621-6

La suma de: TRES MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS ($3.598.852.877) M.L.

Por Concepto de: Anticipo del 50% del contrato de obra pública N° 106 de 2023
Obra: Escenarios deportivos multipropósito, pista de patinaje y pista de atletismo en la Villa Olímpica del Municipio de Villavicencio- Meta

NOTA: Esta cuenta de cobro no constituye venta, su valor será aplicado a las facturas elaboradas de acuerdo a las condiciones pactadas. La base de la retención en la fuente queda definida en las facturas. Pertenecemos al Régimen Común.

Por favor depositar estos recursos en la cuenta corriente No. 07294062102 de Bancolombia a nombre de Industrias del Hierro S.A.S.

Atentamente,

MARIA DEL MAR GARZA AGUDELO
GERENTE FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA

6552

Certificado
Bancario

Miércoles, 14 de junio de 2023

Señor(a)
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que INDUSTRIAS DEL HIERRO SAS identificado(a) con NIT 890940621, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

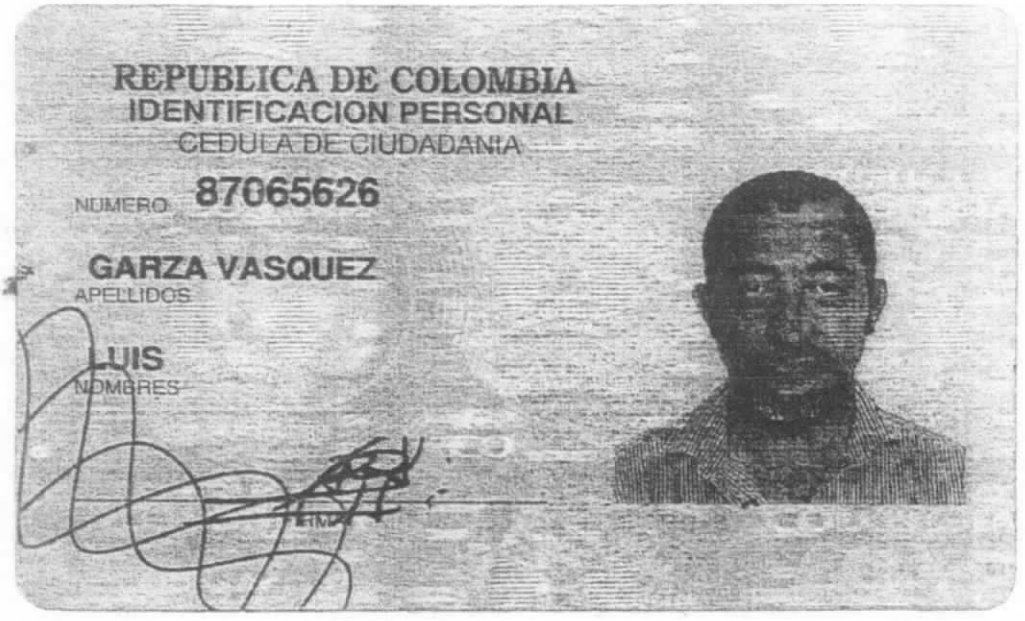
Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA CORRIENTE	07294062102	1992/06/08	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO

Bancolombia



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 87065626

GARZA VASQUEZ
APELLIDOS

LUIS
NOMBRES



FECHA DE NACIMIENTO 16-SEP-1957
MEXICO D.F.
(MEXICO)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.78
ESTATURA

A+
G.S. RH

M
SEXO

13-AGO-2002 PASTO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL

INDICE DERECHO

P-2300100-53111123-M-0087065626-20030508 00072 03128H 02 131938752

6554

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14887448208

(415)7707212489984(8020) 000001488744820 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 9 0 9 4 0 6 2 1 | 6. DV 6

12. Dirección seccional: Impuestos de Medellín 1 1

14. Buzón electrónico

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social: INDUSTRIAS DEL HIERRO S.A.S

36. Nombre comercial: INDUSTRIAS DEL HIERRO S.A

37. Sigla:

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Girardota 3 0 8

41. Dirección principal: AUT NORTE KM 19 VDA PORTACHUELO PAR INDUSTRIAL LOS BUCAROS BG 7

42. Correo electrónico: mgarza@inhierro.com.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	4 4 4 5 7 0 2	3 1 0 4 0 5 9 2 1 7

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación			
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 2 9 0	1 9 8 6 0 2 2 8	2 5 9 9	2 0 1 3 0 7 0 1	4 1 1 2	4 3 9 0		1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 7 9 1 0 1 4 4 2 4 8 5 2 5 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Obligados aduaneros	Exportadores
54. Código: 2 2 2 3	55. Forma: 3 — 56. Tipo: 1 — Servicio 1 2 3 — 57. Modo — 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] — 60. No. de Folios: 0 — 61. Fecha: 2023 - 01 - 11 / 11 : 41: 08

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre: GARZA VASQUEZ LUIS
985. Cargo: Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 02-05-2023 11:47:36AM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

6555

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14887448208

(415)7707212489984(8020) 000001488744820 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 9 4 0 6 2 1	6	Impuestos de Medellín 1 1	

Caracteristicas y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personeria jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 5	0 1
72. Número	6 7 8	2 2
73. Fecha	1 9 8 6 0 2 2 8	2 0 2 1 0 5 0 6
74. Número de notaria	3	
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	1 9 8 6 0 3 0 7	2 0 2 1 0 7 2 7
77. No. Matrícula mercantil	4 6 0 3 8	2 1 4 9 7 2 9 6 1 2
78. Departamento	0 5	0 5
79. Ciudad/Municipio	0 2 1	0 2 1
Vigencia		
80. Desde	1 9 8 6 0 2 2 8	1 9 8 6 0 2 2 8
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1	2 0 9 9 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	7 9	2 0 1 5 0 1 0 1		
2	2 1	2 0 2 1 0 5 0 6		
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

Fecha generación documento PDF: 02-05-2023 11:47:36AM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

6556

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 6 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14887448208

(415)7707212489984(8020) 000001488744820 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 9 4 0 6 2 1	6	Impuestos de Medellín 1 1	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 0 6 0 3 0 9

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadani 1 3	8 7 0 6 5 6 2 6		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
GARZA	VASQUEZ	LUIS	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 0 6 0 3 0 9

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	7 0 1 1 6 9 4 0		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
AGUDELO	RAMIREZ	OSCAR	MARIO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 1 0 9 2 9

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	1 1 2 8 2 6 5 6 6 2		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
GARZA	AGUDELO	MARIA	DEL MAR

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 1 0 9 2 9

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	1 0 3 7 6 0 5 6 6 3		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
GARZA	AGUDELO	LUIS	HUITZIL

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

6557

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14887448208

(415)7707212489984(8020) 000001488744820 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 9 0 9 4 0 6 2 1	6	Impuestos de Medellín	1 1	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	8 7 0 6 5 6 2 6		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
GARZA	VASQUEZ	LUIS	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 1 0 5 0 6	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	3 2 4 8 1 9 0 2		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
AGUDELO	RAMIREZ	MARTHA	LIA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 1 0 5 0 6	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	7 0 1 1 6 9 4 0		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
AGUDELO	RAMIREZ	OSCAR	MARIO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 1 0 5 0 6	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	1 1 2 8 2 7 4 0 0 5		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
GARZA	AGUDELO	DIANA	MARIA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 1 0 5 0 6	

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	1 1 2 8 2 6 9 8 9 5		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
AGUDELO	GONZALEZ	VALENTINA	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 1 0 5 0 6	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14887448208

(415)7707212489984(8020) 000001488744820 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 9 4 0 6 2 1	6	Impuestos de Medellín 1 1	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 3 5 8 6 6 7 2 2		2 6 7 6 0 4 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
MORA	CATAÑO	JUAN	ESTEBAN

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada
9 0 0 6 6 4 7 9 1	1	CONSULTORÍA INTEGRAL EMPRESARIAL S.A.S.

135. Fecha de nombramiento
2 0 2 1 0 9 3 0

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 2 8 3 9 5 6 2 7		2 5 5 9 0 2 T

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
CASTAÑEDA	ARANGO	JUAN	CAMILO

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada
9 0 0 6 6 4 7 9 1	1	CONSULTORÍA INTEGRAL EMPRESARIAL S.A.S.

147. Fecha de nombramiento
2 0 2 1 0 9 3 0

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 3 7 4 4 9 4 3 2		2 9 0 8 8 2 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
AREIZA	SERNA	ANA	ISABEL

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 1 1 2 0 1

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

6559

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Página 6 de 6 **Hoja 6**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14887448208

(415)7707212489984(8020) 000001488744820 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzon electrónico
8 9 0 9 4 0 6 2 1	6	Impuestos de Medellín	1 1	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Oficina 0 8	Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras del 4 3 9 6	

162. Nombre del establecimiento: INDUSTRIAS DEL HIERRO

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Antioquia 0 5	Sabaneta 6 3 1	

165. Dirección: CL 80 SUR 47 F 07

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
4 6 0 3 9	2 0 0 4 0 4 1 6	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
3 0 1 5 1 5 1	2 0 1 3 0 8 0 9	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Construcción de otras obras de ingeniería civil 4 2 9 0	

162. Nombre del establecimiento: INDUSTRIAS DEL HIERRO S.A

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Antioquia 0 5	Girardota 3 0 8	

165. Dirección: AUT NORTE KM 19 VDA PORTACHUELO PAR INUDSTRIAL LOS BUCAROS BG 7

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
2 1 5 5 6 7 1 3 0 2	2 0 1 3 0 9 2 5	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
4 4 4 5 7 0 2		

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

6560

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 01/08/2023 - 6:03:01 PM

CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

Recibo No.: 0025316190 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cljnBpkibEdRknkw

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: INDUSTRIAS DEL HIERRO S.A.S

Sigla: INHIERRO S.A.S

Nit: 890940621-6

Domicilio principal: GIRARDOTA, ANTIOQUIA, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.: 21-497296-12
Fecha de matrícula: 25 de Septiembre de 2013
Último año renovado: 2023
Fecha de renovación: 31 de Marzo de 2023
Grupo NIIF: Grupo I. NIIF Plenas.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: AUTOPISTA NORTE KM 19 VDA PORTACHUELO PAR INDUSTRIAL LOS BUCAROS BG 7
Municipio: GIRARDOTA, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico: mgarza@inhierro.com.co
Teléfono comercial 1: 4445702
Teléfono comercial 2: No reportó
Teléfono comercial 3: No reportó
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: AUTOPISTA NORTE KM 19 VDA PORTACHUELO PAR INDUSTRIAL LOS BUCAROS BG 7
Municipio: GIRARDOTA, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación: mgarza@inhierro.com.co
Teléfono para notificación 1: 4445702
Teléfono para notificación 2: No reportó
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica INDUSTRIAS DEL HIERRO S.A.S SI autorizó para recibir

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

Que por Escritura Pública Nro. 678, del 28 de febrero de 1986, de la Notaría 3a de Medellín, inscrita inicialmente en esta Cámara de Comercio el 07 de marzo de 1986, y posteriormente registrada en esta Entidad el 25 de septiembre de 2013, en el libro 9o., bajo el número 17575, se constituyó una sociedad Comercial de responsabilidad Limitada denominada:

INDUSTRIAS DEL HIERRO LIMITADA

REFORMAS ESPECIALES

Escritura Pública Número 1.318, del 13 de mayo de 1996, de la Notaría 25 de Medellín, inscrita inicialmente en esta Cámara de Comercio el 24 de junio de 1996, y posteriormente registrada en esta Entidad el 25 de septiembre de 2013, en el libro 9o., bajo el número 17575, mediante la cual la sociedad cambió su domicilio de la ciudad de Medellín al municipio de Itagüí (Ant.).

ACLARACIÓN: Mediante Escritura Pública Número 1.720, del 19 de junio de 1996, de la Notaría 25 de Medellín, se aclara la Escritura Pública Número 1.318, del 13 de mayo de 1996.

Escritura Pública Número 215, del 27 de marzo de 2001, de la Notaría Única de Sabaneta, inscrita inicialmente en la Cámara de Comercio del Aburra Sur el 13 de marzo de 2002, y posteriormente registrada en esta Entidad el 25 de septiembre de 2013, en el libro 9o., bajo el número 17575, mediante la cual la sociedad cambió su domicilio del municipio de Itagüí (Ant.) al municipio de Sabaneta (Ant.).

Escritura Pública Número 1.414, del 9 de marzo de 2006, de la Notaría 12 de Medellín, inscrita inicialmente en la Cámara de Comercio del Aburra Sur el 09 de junio de 2006, y posteriormente registrada en esta Entidad el 25 de septiembre de 2013, en el libro 9o., bajo el número 17575, mediante la cual la sociedad se transforma de Limitada en Sociedad Anónima, con la denominación de:

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 01/08/2023 - 6:03:01 PM

CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

Recibo No.: 0025316190 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cljnBpkibEdRknkw

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

INDUSTRIAS DEL HIERRO S.A.

ACLARACIÓN: Mediante Escritura Pública Número 3.030, del 19 de mayo de 2006, de la Notaría 12 de Medellín, se aclara la Escritura Pública Número 1.414, del 9 de marzo de 2006.

Escritura Pública Número 4964, del 14 de agosto de 2006, de la Notaría 29 de Medellín, inscrita inicialmente en la Cámara de Comercio del Aburra Sur el 18 de agosto de 2006, y posteriormente registrada en esta Entidad el 25 de septiembre de 2013, en el libro 9o., bajo el número 17575, mediante la cual se le adiciona al nombre de la sociedad la sigla INHIERRO S.A., quedando su denominación así:

INDUSTRIAS DEL HIERRO S.A. Sigla: INHIERRO S.A.

Escritura Pública Número 1341, del 03 de septiembre de 2013, de la Notaría Única de Sabaneta, inscrita inicialmente en la Cámara de Comercio del Aburra Sur el 16 de septiembre de 2013, y posteriormente registrada en esta Entidad el 25 de septiembre de 2013, en el libro 9o., bajo el número 17575, mediante la cual la sociedad cambia su domicilio del municipio de Sabaneta (Ant.) al municipio de Bello (Ant.).

?

Según Escritura Pública número 2860 del 21 de noviembre de 2018, de la Notaría 2 de Bello, registrado(a) en esta Cámara el 13 de marzo de 2019, en el libro 9, bajo el número 6597, la sociedad traslada su domicilio del municipio de Bello al municipio de Girardota.

Extracto de Acta No. 22 del 6 de mayo de 2021 de la Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 27 de julio de 2021, con el No. 23745 del libro IX, la sociedad se transforma de Anónima a Sociedad por Acciones Simplificada y su denominación será:

INDUSTRIAS DEL HIERRO S.A.S

Acta No.26 del 29 de mayo de 2023 de la Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 20 de junio de 2023 con el No. 22976 del Libro IX, la sociedad adiciona al nombre de la sociedad la

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 01/08/2023 - 6:03:01 PM
CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

Recibo No.: 0025316190 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cljnBpkibEdRknkw

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Sigla INHIERRO S.A.S

TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto principal la construcción de edificios, el diseño, suministro, y la elaboración de estructuras de concreto, metálicas, de madera y en general, todos los materiales utilizados en construcción. Así mismo podrá prestar servicios para la elaboración de estudios técnicos para proyectos que se requieran.

En el desarrollo del objeto social, la sociedad podrá adquirir bienes muebles e inmuebles necesarios para sus actividades primordiales y enajenar unos y otros, construir instalaciones que requiera el cumplimiento del objeto, tomar o dar dinero en préstamo a interés, gravar en cualquier forma sus bienes muebles e inmuebles o pignorar mercancías de su propiedad, dar en prenda los primeros e hipotecar los segundos, girar, endosar, adquirir, aceptar, cobrar, protestar, pagar o cancelar toda clase de títulos valores y aceptarlos en pago, obtener derechos de propiedad sobre marcas, patentes y privilegios, cederlos a cualquier título, promover y formar empresas de la misma índole o de negocios directamente relacionados con el objeto principal y aportar a ella toda clase de bienes, celebrar contratos de sociedad o de asociación para la explotación de negocios que constituyen su objeto o que se relacionen directamente con él, ejercer la representación o agencia de personas jurídicas o naturales dedicadas a las mismas actividades o aquellas que se relacionen directamente con su objeto y en general hacer en su propio nombre o por cuenta de terceros o en participación con ellos toda clase de operaciones y ejecutar o celebrar toda clase de actos o contratos bien sea civiles, industriales, comerciales, financieros o estatales, que sean convenientes o necesarios para el logro de los fines que la empresa persigue; adquirir, enajenar, arrendar y gravar muebles o inmuebles, maquinaria y equipos nuevos y usados para el desarrollo de la empresa; y actuar como agente o representante y distribuidor de empresas comerciales.

No obstante, lo anterior y de conformidad con el numeral 5° del artículo 5 de la Ley 1258 de 2008, la Sociedad podrá realizar cualquier actividad

comercial o civil, lícita.

LIMITACIONES, PROHIBICIONES Y AUTORIZACIONES DE LA CAPACIDAD DE LA PERSONA JURIDICA

PROHIBICIONES: Se establecen las siguientes prohibiciones:

La Compañía no podrá constituirse en garante de obligaciones de accionistas y de terceros, ni caucionar con los bienes sociales obligaciones distintas a las suyas propias.

CAPITAL

		CAPITAL AUTORIZADO
Valor	:	$10.000.000.000,00
No. de acciones	:	10.000.000,00
Valor Nominal	:	$1.000,00
		CAPITAL SUSCRITO
Valor	:	$913.448.000,00
No. de acciones	:	0,00
Valor Nominal	:	$0,00
		CAPITAL PAGADO
Valor	:	$913.448.000,00
No. de acciones	:	0,00
Valor Nominal	:	$0,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La Sociedad tendrá un Representante Legal, que será elegido por la Junta Directiva para períodos de un (1) año y podrá ser reelegido indefinidamente o removido en cualquier tiempo. El Representante Legal tendrá tres (3) suplentes, designados por la Junta Directiva los cuales tendrán sus mismas atribuciones y restricciones.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El gobierno, administración y representación legal de la Sociedad estarán a cargo del Representante Legal, quien de manera particular ejercerá las siguientes funciones:

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

a) Ejecutar todos los actos y operaciones necesarias para el desarrollo del objeto social hasta por la suma de dos mil salarios mínimos legales mensuales vigentes (2.000 SMLMV). Los actos y contratos que superen la cuantía acá establecida deberán ser autorizados por la Junta Directiva.

b) Representar a la Sociedad frente a los accionistas, ante terceros y ante las autoridades administrativas o jurisdiccionales, dentro de estrados judiciales o por fuera de ellos.

c) Autorizar con su firma todos los documentos públicos o privados que deban otorgarse en desarrollo de las actividades sociales o en interés de la Sociedad. Así mismo, celebrar en nombre de la Sociedad cualquier clase de contrato público o privado que deba celebrarse en interés de la Sociedad.

d) Nombrar y remover los empleados de la Sociedad cuyo nombramiento y remoción no sea competencia de la Asamblea General de Accionistas y fijarle sus salarios y/o asignaciones.

e) Nombrar y remover a toda clase de apoderados que se requieran para representar a la Sociedad y fijarle sus honorarios.

f) Tomar todas las medidas tendientes a la conservación de los activos sociales.

g) Convocar a la Asamblea General de Accionistas a reuniones ordinarias o extraordinarias cuando lo juzgue conveniente o necesario, mantenerla informada del curso de los negocios sociales, suminístrale la información y reportes que le sean solicitados y hacer las convocatorias que le sean ordenadas por ley o en virtud de los presentes estatutos.

h) Cumplir y hacer cumplir todas las exigencias que la ley le impone para el desarrollo de la Sociedad.

i) Presentar para su aprobación en las reuniones ordinarias de la Asamblea General de Accionistas y a la Junta Directiva el informe de gestión, el balance de fin de ejercicio, el detalle del estado de pérdidas y ganancias.

j) Presentar a la Asamblea General de Accionistas y a la Junta Directiva un informe sobre la situación económica y financiera de la Sociedad con

inclusión de todos los datos contables y estadísticos que exige la ley, así como información sobre la marcha de los negocios sociales, y sobre las reformas y ampliaciones que estime aconsejables para el desarrollo del objeto social.

LIMITACION: Entre las funciones de la Junta Directiva está la de:

Autorizar al Representante Legal de la Sociedad la celebración de actos, contratos o toma de decisiones comprendidas dentro del objeto social, cuya cuantía exceda de dos mil salarios mínimos legales mensuales vigentes (2.000 SMLMV).

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta Nro. 010, del 15 de marzo de 2007, de la Junta Directiva, inscrita inicialmente en la Cámara de Comercio del Aburra Sur el 20 de abril 2007, y posteriormente registrada en esta Entidad el 25 de septiembre de 2013, con el No. 17575 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE PRINCIPAL	LUIS GARZA VÁSQUEZ	C.C 87.065.626
GERENTE SUPLENTE	OSCAR MARIO AGUDELO RAMÍREZ	C.C 70.116.940

Por Acta número 77 del 29 de septiembre de 2021, de la Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 15 de octubre de 2021, con el No. 32498 del libro IX, se designó a:

REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	MARIA DEL MAR GARZA AGUDELO	C.C 1.128.265.662
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	LUIS HUITZIL GARZA AGUDELO	C.C 1.037.605.663

JUNTA DIRECTIVA

Por Extracto de Acta número 22 del 6 de mayo de 2021, de la Asamblea de

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 27 de julio de 2021, con el No. 23745 del libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

NOMBRE	IDENTIFICACION
LUIS GARZA VASQUEZ	C.C 87.065.626
MARTHA LIA AGUDELO R.	C.C 32.481.902
OSCAR MARIO AGUDELO R.	C.C 70.116.940

SUPLENTES

DIANA MARIA GARZA AGUDELO	C.C 1.128.274.005
VALENTINA AGUDELO G.	C.C 1.128.269.895

REVISORES FISCALES

Por Acta No.23 del 29 de septiembre de 2021, de la Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 15 de octubre de 2021, con el No.32497 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
FIRMA REVISORA FISCAL	CONSULTORÍA INTEGRAL EMPRESARIAL S.A.S	NIT. 900.664.791-1

Por Comunicación del 30 de septiembre de 2021, de la Firma Revisora Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 15 de octubre de 2021, con el No.32497 del libro IX, se designó a:

REVISOR FISCAL PRINCIPAL	JUAN ESTEBAN MORA CATAÑO	C.C. 1.035.866.722 TP. 267604-T
REVISOR FISCAL SUPLENTE	JUAN CAMILO CASTAÑEDA ARANGO	C.C. 1.128.395.627 TP. 255902-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 01/08/2023 - 6:03:01 PM

CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

Recibo No.: 0025316190 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cljnBpkibEdRknkw

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Los estatutos de la Sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCION
E.P No.5604 del 30/12/1988 Not.3 Med	17575 del 25/09/2013 del L. IX
E.P No.5598 del 19/11/1991 Not.3 Med	17575 del 25/09/2013 del L. IX
E.P No.5874 del 06/12/1991 Not.3 Med	17575 del 25/09/2013 del L. IX
E.P No.2692 del 05/10/1992 Not.7 Med	17575 del 25/09/2013 del L. IX
E.P No.2768 del 30/11/1994 Not.25 Med	17575 del 25/09/2013 del L. IX
E.P No.3774 del 27/12/1995 Not.25 Med	17575 del 25/09/2013 del L. IX
E.P No. 136 del 20/01/1999 Not.29 Med	17575 del 25/09/2013 del L. IX
E.P No.2848 del 03/08/2000 Not.20 Med	17575 del 25/09/2013 del L. IX
E.P No. 842 del 06/03/2003 Not.29 Med	17575 del 25/09/2013 del L. IX
E.P No.5703 del 27/11/2003 Not.29 Med	17575 del 25/09/2013 del L. IX
E.P No.1525 del 07/09/2012 Not.Ún Sab	17575 del 25/09/2013 del L. IX
E.P No.219 del 05/02/2019 Not.2 Bello	6600 del 13/03/2019 del L. IX
Acta No.26 del 29/05/2023 Asamblea	22976 del 20/06/2023 del L. IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 4290
Actividad secundaria código CIIU: 2599
Otras actividades código CIIU: 4112, 4390

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 01/08/2023 - 6:03:01 PM

CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

Recibo No.: 0025316190 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cljnBpkibEdRknkw

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

A nombre de la persona jurídica figura matriculado en esta Cámara de Comercio el siguiente establecimiento de comercio/sucursal o agencia:

Nombre:	INDUSTRIAS DEL HIERRO S.A
Matrícula No.:	21-556713-02
Fecha de Matrícula:	25 de Septiembre de 2013
Ultimo año renovado:	2023
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	AUTOPISTANORTE KM 19 VDA PORTACHUELO PAR INDUSTRIAL LOS BUCAROS BG 7
Municipio:	GIRARDOTA, ANTIOQUIA, COLOMBIA

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

SE RECOMIENDA VERIFICAR EL PORTAL WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO DONDE PUEDEN OBRAR INSCRIPCIONES ADICIONALES RELATIVAS A GARANTIAS MOBILIARIAS, CONTRATOS QUE GARANTICEN OBLIGACIONES O LIMITACIONES DE LA PROPIEDAD.

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es grande.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $43,598,839,000.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período -

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 01/08/2023 - 6:03:01 PM

CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

Recibo No.: 0025316190 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cljnBpkibEdRknkw

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CIIU: 4290

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

SANDRA MILENA MONTES PALACIO
DIRECTORA DE REGISTROS PÚBLICOS

LAJD 97

INHIERRO
INDUSTRIAS DEL HIERRO S.A.S.
Estructuras Inteligentes y Confiables

JORGE FEDERICO MEJIA
SECRETARIO

ACTA No 80
JUNTA DIRECTIVA

El día 3 de junio de 2022, a las 11.00 am en el Municipio de Girardota, Departamento de Antioquia, Republica de Colombia, se reunió la Junta Directiva de la Sociedad de manera extraordinaria, sin previa convocatoria por encontrarse reunidos todos sus miembros principales, y se tuvo el siguiente orden del día:

1. Verificación del Quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Solicitud de autorización.
4. Proposiciones y varios.
5. Clausura de la sesión

1. Asistieron los siguientes miembros de la junta directiva: Oscar Mario Agudelo, Martha Lía Agudelo y Luis Garza quien actuó como presidente, estando presentes la totalidad de los miembros principales, existiendo entonces quórum suficiente para deliberar y tomar decisiones válidas.

 Actuó como secretaria la Señora María del Mar Garza.

2. El orden del día fue leído y aprobado por unanimidad.

3. En cumplimiento del artículo 39 numeral H de los estatutos, el Gerente pide ampliación de la vigencia de sus atribuciones para la presentación de licitaciones y celebración de contratos de forma individual a través de consorcios y/o uniones temporales, tanto ante entidades públicas como privadas.

 Luego de la sustentación de la propuesta por parte del señor Gerente y ante la sugerencia de la Señora Martha Lía Agudelo se aprueba la propuesta, por unanimidad, en los siguientes términos:

 Se autoriza al Representante Legal y Representante Legal Suplente de Industrias del Hierro S.A., para presentar licitaciones y celebrar contratos en forma individual o mediante Consorcios y/o Uniones Temporales ante entidades públicas y privadas sin límite de cuantía y con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2023.

4. En este punto no se presentó ninguna propuesta.

 Siendo las 11:45 am del 3 de junio del 2022 se levantó la sesión, y en constancia de que se actuó de acuerdo con las normas legales y estatutarias vigentes se firmó por el presidente y la secretaria de la Junta Directiva.

LUIS GARZA
C.C 87.065.626
Presidente

MARIA DEL MAR GARZA
C.C. 1.128.265.662
Secretaria

6572

NIT: 901.682.871 – 2	CONSORCIO ESCENARIOS DEPORTIVOS VILLA OLÍMPICA 2023		VERSION 01 FORMATO 02 08/03/2023
	CONTRATO 106 DE 2023- IDERMETA	CORRESPONDENCIA	Página 1 de 1

Villavicencio, 10 de agosto del 2023

CEDVO-071-2023

Señores
CONSORCIO INTERESCENARIOS
Attn. Ing Héctor Armando Gómez Jaimes
Representante legal
Carrera 2A# 30-56 Barrio La Coralina
Villavicencio-Meta

RECIBIDO 10 AGO 2023
Tatiana Lazo S.
2:49 pm

Referencia: Contrato 106 de 2023 - "CONSTRUCCIÓN ESCENARIOS DEPORTIVOS MULTIPROPÓSITO, PISTA DE PATINAJE Y PISTA DE ATLETISMO EN LA VILLA OLÍMPICA DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO DEPARTAMENTO DEL META".

Asunto: REMISION ORDEN DE GIRO No 04 ANTICIPO

Cordialmente remitimos los documentos soporte de la orden de giro No 04 con cargo al Fideicomiso Consorcio Escenarios deportivos villa olímpica 2023.

ITEM DEL ANTICIPO	VALOR	DOCUMENTOS SOPORTE
2	$ 1.053.857.052,24	Copia de contrato N°6, discriminado de ítems por rubro, copia cuenta de cobro por concepto de anticipo, certificación bancaria, RUT y certificado existencia y representación legal, por concepto de pago a tercero por Materiales y subcontratos.

N°	BPIN	NOMBRE DE PROYECTO	AFECTACION
1	2022005500094	Pista de Atletismo	$ 167.748.565,00
2	2022005500022	Pista de Patinaje	$ 520.349.725,00
3	2022005500024	Escenarios Deportivos Multipropósitos	$ 365.758.762,24
		VALOR TOTAL ORDEN DE GIRO N° 4 POR PROYECTO	**$ 1.053.857.052,24**

Quedamos atentos a sus comentarios.

Cordialmente,

JHON HENRY ORTIZ GARCIA
Representante Legal
Consorcio Escenarios Deportivos Villa Olímpica 2023.

6573

	CONSORCIO ESCENARIOS DEPORTIVOS VILLA OLÍMPICA 2023	
	AUTORIZACIÓN PAGO ORDEN DE GIRO	FID. 113392

CONTRATO N°	106 DE 2023	PROYECTO N°	2022005500094-2022005500022-2022005500024

OBJETO CONTRATO:	"CONSTRUCCIÓN ESCENARIOS DEPORTIVOS MULTIPROPOSITO, PISTA DE PATINAJE Y PISTA DE ATLETISMO EN LA VILLA OLIMPICA DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO DEPARTAMENTO DEL META"
VALOR INICIAL DEL	$ 50.871.940.842
VALOR ADICIONAL:	$ -
VALOR TOTAL DEL	$ 50.871.940.842
OBJETO PROYECTO:	CONSTRUCCIÓN DE LA PISTA DE ATLETISMO EN LA VILLA OLIMPICA DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META. BPIN 2022005500094
	CONSTRUCCION DE LA PISTA DE PATINAJE EN LA VILLA OLIMPICA DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META. BPIN 2022005500022
	CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS MULTIPROPÓSITO EN LA VILLA OLIMPICA DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META. BPIN 2022005500024
CONTRATISTA:	CONSORCIO ESCENARIOS DEPORTIVOS VILLA OLIMPICA 2023
NIT:	901.682.871-2
CORREO ELECTRÓNICO:	escenariosdeportivos2023@gmail.com
CONTRATO DE INTERVENTORÍA N°	249 DE 2023
INTERVENTORÍA:	CONSORCIO INTERESCENARIOS.
CORREO ELECTRÓNICO:	interescenariosc@gmail.com

VALOR DEL PROYECTO

N°	PROYECTO N°	ANTICIPO	SALDO ANTERIOR	VALOR ORDEN DE GIRO 4	VALOR ACTUAL
1	2022005500094	$ 2.912.858.864	$ 2.485.192.848	$ 167.748.565,00	$ 2.317.444.283
2	2022005500022	$ 2.509.631.492	$ 1.061.266.837	$ 520.349.725,00	$ 540.917.112
3	2022005500024	$ 9.076.012.784	$ 3.857.431.985	$ 365.758.762,24	$ 3.491.673.223
TOTAL		**$ 14.498.503.139,60**	**$ 7.403.891.670,54**	**$ 1.053.857.052,24**	**$ 6.350.034.618,30**

PLAN DE INVERSIÓN

No.	DESCRIPCIÓN	VALOR ANTICIPO	SALDO ANTERIOR	VALOR SOLICITADO	SALDO ACTUAL
1	Mano de obra	$ 579.940.126	$ 579.940.126	$ -	$ 579.940.126
2	Materiales y subcontratos de	$ 12.323.727.669	$ 5.229.116.200	1.053.857.052,24	$ 4.175.259.147
3	Transporte	$ 1.449.850.314	$ 1.449.850.314	$ -	$ 1.449.850.314
4	Alquiler de Maquinaria y equipos	$ 144.985.030,60	$ 144.985.031	$ -	$ 144.985.031
TOTAL		**$ 14.498.503.139,60**	**$ 7.403.891.670,54**	**$ 1.053.857.052,24**	**$ 6.350.034.618,30**

VALOR A PAGAR: MIL CINCUENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CINCUENTA Y DOS PESOS CON VENTICUATRO CENTAVOS MCTE

Los valores de la presente acta de autorización pago de orden de giro son aprobados el dia 11 de agosto de 2023.

Firma
Nombre: **JHON HENRY ORTIZ GARCIA**
REPRESENTANTE LEGAL CONTRATISTA OBRA

Firma
Nombre: **HECTOR ARMANDO GOMEZ JAIMES**
REPRESENTANTE LEGAL INTERVENTORÍA

1. ANTECEDENTES

El Instituto de Deporte y Recreación del Meta IDERMETA expidió la Resolución No 016 de fecha 14 de febrero de 2023, por medio de la cual se adjudica la licitación pública No. IDERMETA LP- 004 DE 2022, que tiene por objeto "CONSTRUCCIÓN ESCENARIOS DEPORTIVOS MULTIPROPOSITO, PISTA DE PATINAJE Y PISTA DE ATLETISMO EN LA VILLA OLIMPICA DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO DEPARTAMENTO DEL META al CONSORCIO ESCENARIOS DEPORTIVOS VILLA OLÍMPICA 2023, la cual fue aclarada mediante resolución no. 017 de 14 de febrero de 2023 "por medio de la cual se corrige un error de texto del proceso de licitación pública IDERMETA LP-004 DE 2022". El consorcio adjudicatario se encuentra conformado por las personas jurídicas de derecho privado legalmente constituidas en Colombia, denominadas ORGANIZACIÓN TERRACANTO SAS identificada con el NIT 901.093.535-5, representado legalmente por el Ingeniero JUAN CARLOS LOZANO LEON, identificado con la CC N° 17.349.727, con una participación del SESENTA Y CINCO POR CIENTO (65%) en la estructura consorcial; CYG INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS identificada con el NIT 800.140.959-1, representado legalmente por el Señor CARLOS ALBERTO FERREIRA SANDINO, identificado con la CC N° 79.151.009 con una participación del VEINTE POR CIENTO (20%) en la estructura consorcial; CIVIDEPORTES SAS identificada con el NIT 830.131.918-9 representado legalmente por el Señor WILSON ORLANDO PÉREZ VELÁSQUEZ, identificado con la CC N° 79.242.063 con una participación del DIEZ POR CIENTO (10%) en la estructura consorcial; e INDUSTRIAS DEL HIERRO SAS representado legalmente por el Ingeniero LUIS GARZA VÁSQUEZ, identificado con la CC N° 87.065.626, con una participación del CINCO POR CIENTO (5%) en la estructura consorcial. Producto de lo anterior, el Consorcio suscribió el Contrato de obra publica N° 106 de 2023, en marco del cual y para cuyo cumplimiento, se procede a celebrar el presente contrato.

2. IDENTIFICACIÓN DE LOS CONTRATANTES

2.1. CONTRATANTE

CONSORCIO ESCENARIOS DEPORTIVOS VILLA OLÍMPICA 2023. NIT. 901.828.871-2 Representado legalmente por el Señor Jhon Henry Ortiz García identificado con la CC N° 1.121.840.118 de Villavicencio, con domicilio en la ciudad Villavicencio – Meta Calle 24 B N° 11 – 119.

2.2. CONTRATISTA

ORGANIZACIÓN TERRACANTO SAS NIT. 901.093.535-5, representada legalmente por el Señor JUAN CARLOS LOZANO LEÓN, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 17349727, persona jurídica de derecho privado con domicilio en el municipio de Villavicencio, en la Calle 14 Sur No. 48B – 61 Serramonte; Teléfono: 3153308256; Email: terracantosas@gmail.com.

3. IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO – OBRA PARA LA QUE SE CELEBRA EL CONTRATO

Contrato de obra publica N° 106 de 2023 para la ejecución del proyecto "Escenarios deportivos multipropósito, pista de patinaje y pista de atletismo en la Villa Olímpica del municipio de Villavicencio-Meta" celebrado entre el INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACION DEL META y el CONSORCIO ESCENARIOS DEPORTIVOS.

4. OBJETO DEL CONTRATO

Realizar la construcción de redes hidrosanitarias para los escenarios deportivos multipropósito, pista de patinaje y pista de atletismo en la Villa Olímpica del municipio de Villavicencio-Meta, de acuerdo con las especificaciones y cantidades entregados por EL CONTRATANTE, bajo la modalidad de precios unitarios fijos sin formula de reajustes; según los términos de la cotización presentada por éste y los documentos de negociación de precios, los cuales se entienden como parte integrante de este contrato.

5. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

5.1. PLAZO

DIEZ (10) meses calendario contados a partir la suscripción del presente contrato.

5.2. VALOR

El valor estimado del CONTRATO para efectos Legales y Fiscales es de DOS MIL CIENTO SIETE MILLONES SETECIENTOS

CATORCE MIL CIENTO CINCO PESOS MCTE. ($ 2.107.714.105), El CONTRATO se pacta en precios unitarios fijos sin formula de reajustes, en pesos colombianos para toda la duración del CONTRATO, lo cual significa que los bienes materiales y los servicios se cancelaran en función de la cantidad de OBRA efectivamente ejecutada, medida y APROBADA por parte de EL CONTRATANTE con base en los precios unitarios indicados en la cláusula primera del presente CONTRATO. En el valor antes citado se considera incluido el AIU. del contratista, así como el IVA del DIEZ Y NUEVE POR CIENTO (19%) calculado sobre una utilidad del CINCO POR CIENTO (5%). EL CONTRATANTE declara que su utilidad se encuentra incluida en el valor del contrato. PARÁGRAFO 2: en el evento que EL INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL META, o cualquier entidad estatal ordene la parálisis o suspensión de los trabajos objeto del presente CONTRATO en cualquier momento durante su ejecución, EL CONTRATANTE no adquiere ningún compromiso con EL CONTRATISTA y no habrá lugar a indemnización alguna por este concepto.

6. CONDICIONES GENERALES, ESPECIALES Y ADICIONALES DEL CONTRATO

6.1. - **DESCRIPCIÓN Y ALCANCE DEL OBJETO DEL CONTRATO**. El contrato será ejecutado conforme a la siguiente descripción de cantidades unitarias:

Item	Descripción	Und.	Cantidad	Vr unitario	Vr total
	Construcción de escenarios deportivos multipropósito en la villa olimpica del municipio de Villavicencio Meta.				
5,00	**Estructuras en concreto**				
5,1	Suministro e instalación lamina metaldeck 2" cal. 18 (incluye malla electrosoldada)	M2	993,72	84.542	84.011.076
5,2	Columna en concreto 20.7 mpa (3000 psi) mezcla en obra. Suministro y construcción	M3	128,68	906.653	116.668.108
5,3	Concreto 3000 psi - 20.7 mpa mezcla en obra. Graderias	M3	99,37	444.183	44.138.465
					244.817.649
6,00	**Estructuras en acero**				
6,2	Malla electrosoldada fy=5000 kg/cm2, 500 mpa. Figurado, armado, colocación y amarre. Suministro e instalación	Kg	17.585,47	6.554	115.255.170
					115.255.170
13,00	**Instalaciones hidraulicas**				
13,2	Excavacion manual en material comun h= 0 - 2.00 m incluye cargue	M3	246,14	45.215	11.129.220
13,3	Transporte disposición final de escombros y sobrantes	vj	53,00	163.208	8.650.024
13,4	Camada en arena para cimentacion de tuberias.	M3	70,33	78.888	5.548.193
13,5	Relleno con material mixto de rio sin procesar tamaño max. 2" suministro, extendido, nivelación, humedecimiento y compactación manual con equipo liviano.	M3	175,82	41.871	7.361.759
13,6	Tubería pvcp rde 214" suministro e instalación	Ml	263,47	73.612	19.394.554
13,7	Tubería pvcp rde 212" suministro e instalación	Ml	108,04	25.246	2.727.578
13,8	Tubería pvcp rde 21 1-1/2" suministro e instalación	Ml	77,64	18.250	1.416.930
13,9	Tubería pvcp rde 21 1-1/4" suministro e instalación	Ml	82,92	15.087	1.251.014
13,10	Tubería pvcp rde 13,51" suministro e instalación	Ml	107,12	12.560	1.345.427
13,11	Tubería pvcp rde 11 3/4" suministro e instalación	Ml	64,08	10.646	682.196
13,12	Tubería pvcp rde 9 1/2" suministro e instalación	Ml	106,64	8.748	932.887
13,13	Punto hidráulico pvcp paral desde piso promedio 1/2" suministro e instalación	Un	92,00	38.446	3.537.032
13,14	Punto hidráulico pvcp paral desde piso promedio 3/4" suministro e instalación	Un	24,00	46.275	1.110.600
13,15	Punto hidráulico pvcp paral desde piso promedio 1" suministro e instalación	un	64,00	52.820	3.380.480
13,16	Valvula cheque cortina 11/2" suministro e instalación	Un	20,00	216.178	4.323.560
13,17	Suministro e instalacion de tee en pvc de ø 4" um	Un	3,00	177.446	532.338
13,18	Suministro e instalacion de codo gran radio 45° pvc ø4" um	Un	2,00	112.497	224.994
13,19	Accesorio pvcp 2" suministro e instalación	Un	20,00	15.447	308.940
13,20	Accesorio pvcp 1-1/2" suministro e instalación	Un	16,00	7.606	121.696
13,21	Accesorio pvcp 1-1/4" suministro e instalación	Un	30,00	6.936	208.080

13,22	Accesorio pvcp 1" suministro e instalación	Un	20,00	3.961	79.220
13,23	Accesorio pvcp 3/4" suministro e instalación	Un	34,00	2.480	84.320
13,24	Llave terminal 1/2" tipo pesado grival	Un	76,00	28.752	2.185.152
					76.536.193
14,00	**Instalaciones sanitarias**				
14,2	Excavacion manual en material comun h= 0 - 2.00 m incluye cargue	M3	431,37	45.215	19.504.395
14,3	Transporte disposición final de escombros y sobrantes	vj	93,46	163.208	15.253.420
14,4	Camada en arena para cimentacion de tuberias.	M3	89,01	78.888	7.021.821
14,5	Relleno con material mixto de rio sin procesar tamaño max. 2" suministro, extendido, nivelación, humedecimiento y compactación manual con equipo liviano.	M3	333,22	41.871	13.952.255
14,6	Suministro e instalación de tubería corrugada pvc alcantarillado de 200mm ø8" tipo novafort o equivalente	Ml	65,23	66.510	4.338.447
14,7	Tubería pvcs 6" suministro e instalación	Ml	229,01	63.751	14.599.617
14,8	Tubería pvcs 4" suministro e instalación	Ml	197,28	30.867	6.089.442
14,9	Tubería pvcs 3" suministro e instalación	Ml	114,24	25.235	2.882.846
14,10	Tubería pvcs 2" suministro e instalación	Ml	121,00	17.180	2.078.780
14,11	Accesorio pvcs 4" suministro e instalación	Un	180,00	24.030	4.325.400
14,12	Accesorio pvcs 3" suministro e instalación	Un	228,00	13.939	3.178.092
14,13	Accesorio pvcs 2" suministro e instalación	Un	84,00	7.829	657.636
14,14	Salida sanitaria lavamanos 2" suministro e instalación	Un	76,00	58.188	4.422.288
14,15	Salida sanitaria ducha 2" suministro e instalación	un	20,00	45.607	912.140
14,16	Salida sanitaria sifon de piso 3"	Un	36,00	46.258	1.665.288
14,17	Salida sanitaria orinal 2"	Un	24,00	56.439	1.354.536
14,18	Salida sanitaria sanitario 4" suministro e instalación	Un	60,00	57.047	3.422.820
14,19	Caja de inspección de 0.80 x 0.80 x 0.80 m en mampostería ladrillo tolete común. Incluye tapa en concreto reforzado y marco en ángulo metálico. Suministro y elaboración	Un	19,00	465.126	8.837.394
14,20	Caja de inspección de 1.0 x 1.0 x 1.0 m en mampostería ladrillo tolete común. Incluye tapa en concreto reforzado y marco en ángulo metálico. Suministro y elaboración	Un	4,00	571.969	2.287.876
14,21	Losa superior para camara (pozo) de inspección en concreto de 4000 psi, d=1.60 m, e=0.125 m. Fundida en sitio. Incluye acero de refuerzo, anillo y tapa en h.d. 24" trafico pesado.	Un	1,00	628.280	628.280
14,22	Cilindro en concreto de 4000 psi de ø int=1.50 m e=0.20 m fundido en sitio para camara de inspeccion. Incluye peldaños según norma suministrada.	Un	1,00	338.210	338.210
14,23	Losa inferior base para camara (pozo) de inspeccion en concreto de 4000 psi, d=1.80 m e=0.20 m. Incluye cañuelas	Un	1,00	330.723	330.723
					118.081.705
15,00	**Red aguas lluvias**				
15,2	Tubería pvcs 4" suministro e instalación	Ml	362,37	30.867	11.185.275
15,4	Caja de inspección de 0.60 x 0.60 x 0.60 m en mampostería ladrillo tolete común. Incluye tapa en concreto reforzado y marco en ángulo metálico. Suministro y elaboración	Un	24,00	361.775	8.682.600
					19.867.875
16,00	**Red contra incendios**				
16,2	Excavacion manual en material comun h= 0 - 2.00 m incluye cargue	M3	155,02	45.215	7.009.229
16,3	Transporte disposición final de escombros y sobrantes	Vj	34,00	163.208	5.549.072
16,4	Camada en arena para cimentacion de tuberias.	M3	60,31	78.888	4.757.735
16,5	Relleno con material mixto de río sin procesar tamaño max. 2" suministro, extendido, nivelación, humedecimiento y compactación manual con equipo liviano.	M3	161,14	41.871	6.747.093
16,6	Suministro e instalación tubería pvc-p 6" rde 21-200 psi union platino	Ml	228,88	85.428	19.552.761
16,7	Suministro e instalación tubería pvc-p 4" rde 21-200 psi union platino	Ml	78,48	42.494	3.334.929
16,8	Tubería ac sch 10 4" suministro e instalación	Ml	32,00	59.940	1.918.080

16,9	Tuberia ac sch 10 2 1/2" suministro e instalación	Ml	4,48	43.024	192.748
16,10	Accesorio acero ranurado 2 1/2" suministro e instalación	Un	12,00	22.566	270.792
16,11	Gabinete contra incendio tipo ii suministro e instalación	Un	4,00	1.618.878	6.475.512
16,12	Coupling para union ranurada 2 1/2" suministro e instalación	Un	28,00	15.160	424.480
16,13	Coupling para union ranurada 1 1/2" suministro e instalación	Un	4,00	9.601	38.404
16,14	Abrazadera 2 1/2" suministro e instalación	Un	8,00	7.633	61.064
					56.331.899
					630.890.491
	Construcción de la pista de patinaje en la villa olimpica del municipio de villavicencio, meta				
6,00	**obras exteriores**				
6,1	Loseta pulida 0.4x0.4x0.4.5	M2	2.217,11	148.541	329.331.737
6,2	Sub-base granular clase c norma invias. Suministro, extendido, nivelación,humedecimiento y compactación con vibrocompactador.	M3	1.160,37	84.833	98.437.668
6,3	Base granular grava triturada de 1 1/2". Suministro, extendido, nivelación, humedecimiento y compactación con vibrocompactador.	M3	696,22	83.109	57.862.148
					485.631.553
7,00	**Red de aguas lluvias**				
7,2	Excavacion manual en material comun h= 0 - 2.00 m incluye cargue	M3	226,45	45.215	10.238.937
7,3	Transporte disposición final de escombros y sobrantes	Vj	49,07	163.208	8.008.617
7,4	Camada en arena para cimentacion de tuberias.	M3	94,36	78.888	7.443.872
7,5	Relleno con material mixto de rio sin procesar tamaño max. 2" suministro, extendido, nivelación, humedecimiento y compactación manual con equipo liviano.	M3	132,10	41.871	5.531.159
7,6	Suministro e instalación de tubería corrugada pvc alcantarillado de 400mm ø16" tipo novafort o equivalente	Ml	235,89	204.820	48.314.990
7,7	Caja de inspección de 0.80 x 0.80 x 0.80 m en mampostería ladrillo tolete común. Incluye tapa en concreto reforzado y marco en ángulo metálico. Suministro y elaboración	Un	6,00	465.126	2.790.756
7,8	Caja de inspección de 1.0 x 1.0 x 1.0 m en mampostería ladrillo tolete común. Incluye tapa en concreto reforzado y marco en ángulo metálico. Suministro y elaboración	Un	1,00	571.969	571.969
7,9	Carcamo tipo 1 en concreto 3000 psi, fundido en sitio, seccion h=0,48 a=0,50 especificaciones según diseño de planos	Ml	596,50	88.775	52.954.288
7,10	Rejilla para carcamo plastica dimensiones 50cmx40cm - resistente al impacto - alta calidad. Para pista de patinaje	Ml	596,50	462.792	276.055.428
					411.910.016
					897.541.569
	Construcción de la pista de patinaje en la villa olimpica del municipio de villavicencio, meta				
3,00	**obras exteriores**				
3,1	Bordillo de piezas prefabricadas de concreto tipo a-80 80x35x20 cm. Incluye la conformacion de la superficie de apoyo	Ml	954,86	64.921,00	61.990.466
3,2	Carcamo en concreto 3000 psi, fundido en sitio, seccion h=0,40 a=0,50. Desarrollo 1,13 especificaciones según diseño de planos	Ml	412,20	88.775,00	36.593.055
3,3	Rejilla para carcamo plastica dimensiones 50cmx40cm - resistente al impacto - alta calidad.	Ml	412,20	462.792,00	190.762.862
					289.346.383
					289.346.383
			Total costo directo		1.817.778.443
			Administracion	9,00%	163.600.060
			Imprevistos	1,00%	18.177.784
			Utilidad	5,00%	90.888.922
			Iva sobre utilidad	19,00%	17.268.895
			Costo total del contrato		**2.107.714.105**

6.2. DOCUMENTOS DEL CONTRATO Y ESPECIFICACIONES: Las obras aquí contratadas las ejecutara el CONTRATISTA de acuerdo con: a. Las especificaciones técnicas entregadas por El Instituto de Deporte Y Recreación del Meta a EL

CONTRATANTE en el proceso licitatorio y demás documentos complementarios. b. Las instrucciones técnicas de El Instituto o de su INTERVENTORÍA en los casos en que existieran dudas o fuere necesario hacer cambios. c. Las ordenes sobre obras adicionales y sobre cambios en las especificaciones que durante la ejecución del contrato se acuerden y se firmen. d. Las cantidades incluidas en la cláusula primera, las especificaciones técnicas proporcionadas por el contratante, y la oferta presentada por el contratista para la suscripción de este contrato. e. La cotización presentada por el CONTRATISTA con la revisión y aprobación de precios acordada entre las partes. f. Plan de Seguridad Industrial y de manejo ambiental, donde se requiera. g. Los diseños aprobados por el CONTRATANTE conforme a las instrucciones del Instituto de Deporte Y Recreación del Meta. h. los diseños no son susceptibles de modificación alguna, ni de comercialización al público por parte del CONTRATISTA. PARÁGRAFO: El CONTRATISTA comprende y acepta que si durante la ejecución de las obras, el CONTRATANTE o El Instituto, rechazan las obras por defectos de calidad, o por no cumplir las especificaciones o instrucciones a que se refiere esta cláusula, el CONTRATANTE no recibirá las mismas ni cancelará o reconocerá valor alguno por este concepto.

6.3. CANTIDADES DE OBRA: Las cantidades de obra incluidas en el presente CONTRATO y en los documentos que hacen parte integral del mismo, son estimativas e indicadas a título ilustrativo. Dichas cantidades podrán aumentar, eliminar o disminuir durante la ejecución del CONTRATO, de acuerdo con los requerimientos reales de la OBRA, sin que ello dé lugar a modificación de precios unitarios. Las cantidades definitivas serán las determinadas de la medición final de la OBRA, que serán iguales a la totalidad de las cantidades reconocidas por EL INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL META a EL CONTRATANTE.

6.4. FORMA DE PAGO. El valor del contrato será cancelado así: 1) El CINCUENTA POR CIENTO (50%) del valor total del contrato, por concepto de anticipo, previa presentación por parte de EL CONTRATISTA, del Original del Contrato con firmas, Fotocopia del RUT, Fotocopia de la Cedula de ciudadanía, las garantías de que habla este contrato debidamente aprobadas y Cuenta de cobro o Factura por el valor del anticipo. 2) Pagos parciales según avance de obra con amortización del anticipo hasta alcanzar el NOVENTA POR CIENTO (90%) del valor del contrato, para lo cual deberá presentar factura legal el corte de obra respectivo debidamente aprobado, el pago de la seguridad social de los trabajadores empleados en la ejecución de la obra. 3) Un pago final en la fecha de recibo a satisfacción del objeto de este contrato, por el DIEZ POR CIENTO (10%) del valor del contrato, para lo cual deberá entregar un informe final, la factura legal, la certificación de la Dirección Técnica del Contratante y del residente de obra del recibo a satisfacción, copia del pago de seguridad social del personal y paz y salvo por concepto de salarios, honorarios y prestaciones originadas en la ejecución de este contrato. PARÁGRAFO 1: En caso de discrepancia entre las cantidades ejecutadas por el CONTRATISTA y las reconocidas por EL INSTITUTO y/o la Interventoría, el CONTRATANTE reconocerá únicamente para el pago al CONTRATISTA el acta correspondiente, a las cantidades reconocidas por EL INSTITUTO. Sin embargo, EL CONTRATANTE podrá realizar al CONTRATISTA el pago de las OBRAS EJECUTADAS y no reconocidas por EL INSTITUTO, en futuras actas de recibo parcial, una vez EL INSTITUTO reconozca el pago de estas a EL CONTRATANTE. PARÁGRAFO 2: Para la realización del pago final, el contratista deberá entregar las memorias de cálculo y planos récord – definitivos en medios físico con firmas, y en medio magnético en formato DWG. PARÁGRAFO 3: La entrega del anticipo así como la de los demás pagos acordados en éste contrato, se realizará mediante desembolso realizado por el encargo fiduciario denominado FIDEICOMISO CONSORCIO ESCENARIOS DEPORTIVOS VILLA OLIMPICA 2023, constituido en ALIANZA FIDUCIARIA SA para la administración de los recursos del Anticipo del contrato de obra pública N° 106 de 2023, la realización del giro estará sujeta al trámite respectivo ante la sociedad Fiduciaria, sin que ello de lugar a constitución en mora, se considere incumplimiento contractual, o implique prórroga del plazo aquí fijado.

6.5. PROGRAMA DE LA OBRA Y FECHA DE ENTREGA: EL CONTRATISTA se obliga a ejecutar LA OBRA objeto de este CONTRATO en el plazo convenido en este contrato, por lo tanto, la entrega de los trabajos contratados se realizará respetando las siguientes indicaciones: A. Utilizar el programa de trabajo suministrado por EL CONTRATANTE respetando el estado de avance semanal de la OBRA y ejecutando el trabajo sin interrupciones. Cualquier interrupción del proyecto sin previa autorización por escrito por el RESIDENTE DE LA OBRA o prevista en el programa de trabajo estará sujeta a la aplicación de las penalidades previstas en el presente CONTRATO. B. Colaborar al RESIDENTE DE LA OBRA con la información necesaria para el diligenciamiento de la bitácora. C. Recuperar cualquier retraso semanal detectado en el avance de LA OBRA, dentro de la semana siguiente a la que se verifique dicho retraso. EL CONTRATISTA deberá tomar las medidas necesarias que EL CONTRATANTE le indique para acelerar el ritmo de las obras, tales como: aumento del personal, equipos, trabajos en horas extras, etc. Sin que esto represente para el CONTRATISTA costo adicional alguno. D. EL CONTRATANTE se reserva el derecho de verificar el avance de OBRA y de comunicar por escrito AL CONTRATISTA cualquier variación o retraso con respecto al programa de trabajo. E. Las actas parciales que se hagan al CONTRATISTA por razón de OBRA EJECUTADA, o de suministros realizados, solo implican aceptación en principio para efectos de pago de cuentas, en virtud de que la obligación principal del CONTRATISTA es la entregar las obras terminadas en su totalidad, y listas para darla a servicio, de conformidad a Las

especificaciones acordadas, los diseños suministrados dentro de las condiciones estipuladas al efecto de su ejecución. F. El CONTRATISTA se compromete a tener disponible tanto personal como sea necesario conforme a los requerimientos de la obra y a las instrucciones del RESIDENTE DE OBRA.

6.6. INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA. EL CONTRATISTA actuara en su calidad de CONTRATISTA independiente, por lo que el CONTRATANTE no asume la obligación alguna en relación con el personal del CONTRATISTA, en consecuencia, el CONTRATISTA, se obliga a mantener indemne al CONTRATANTE en cualquier evento relacionado con reclamaciones laborales o de prestación de servicios.

6.7. ENTREGA DE MATERIALES. Para la ejecución del presente CONTRATO, EL CONTRATANTE NO entregará materiales al CONTRATISTA.

6.8. DECLARACIONES DEL CONTRATISTA. EL CONTRATISTA declara: a. Que recibió de EL CONTRATANTE toda la información y documentación necesaria para ejecutar el presente CONTRATO, de tal manera que el CONTRATISTA asumirá los riesgos de su propia interpretación. b. Que ha visitado y ha estudiado los sitos donde ejecutara la obra, habiendo adquirido los conocimientos y las habilidades necesarias para ejecutar la OBRA, incluyendo toda la información sobre condiciones hidrológicas, climáticas y topográficas del sitio, las condiciones y el tipo de trabajos a ejecutar y los materiales necesarios para la ejecución de LA OBRA, los equipos y herramientas que se necesitan para la realización de LA OBRA, la fuente de estos materiales, la información indispensable para valorar los riesgos del CONTRATISTA, las posibilidades de transporte de materiales, la adquisición de materiales y suministro de agua y energía eléctrica, el estado de las vías de acceso, así como los eventuales problemas que puedan presentarse en el sitio de trabajo que puedan incidir en la ejecución del presente CONTRATO, por lo que el CONTRATISTA renuncia a presentar solicitud alguna para ampliación del plazo, indemnización de perjuicios o reembolso de gasto por cualquier circunstancia que debió haber conocido cuando suscribió el CONTRATO o que de acuerdo a su capacidad profesional, técnica y/o empírica debió prever en su cotización, excepto en el caso de falta de permisos, fuerza mayor, caso fortuito y en general por cualquier hecho que no le sea imputable. c. Que se compromete a cumplir con todas las obligaciones técnicas que el CONTRATANTE asumió con EL INSTITUTO y que le corresponde en su calidad de CONTRATISTA. d. Que conoce las especificaciones, aceptando total confidencialidad sobre el manejo de estos.

6.9. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: EL CONTRATISTA se compromete a cumplir con todas las obligaciones que se desprendan de la naturaleza de este CONTRATO, así como las disposiciones que las leyes o reglamentos vigentes de construcción contemplan respecto a la ejecución de ese tipo de OBRA. 1. EL CONTRATISTA se compromete a suministrar el personal idóneo y necesario para la ejecución de LA OBRA objeto del presente CONTRATO, siendo por su cuenta y costo los salarios y demás prestaciones establecidas en el Código Laboral Colombiano, así como la afiliación a la seguridad social integral y al pago de los aportes del SENA, SUBSIDIO FAMILIAR, e ICBF y demás disposiciones de la Ley. Para efectos de esta cláusula, EL CONTRATISTA deberá presentar a EL CONTRATANTE las constancias de afiliación de sus trabajadores a los Sistemas de Seguridad Social (Salud, Pensión, Riesgos Profesionales), así como de los aportes periódicos de dichos conceptos, reservándose, EL CONTRATANTE la facultad de efectuar directamente los respectivos pagos en caso de que el CONTRATISTA no lo hiciere, descontando sobre dichos valores de las actas de OBRA correspondiente. Para el ingreso a la OBRA se exigirán las respectivas afiliaciones. 2. EL CONTRATISTA garantizará que los precios que figuran en el cuadro de presupuesto son comerciales, que no violan ninguna regulación y que no serán aumentados ni recargados de ninguna forma. 3. Permitir las visitas al lugar de la construcción que requiera hacer El CONTRATANTE, o sus delegados, en cualquier tiempo y para constatar el estado, avance u otras circunstancias de esta que le sean de interés a El CONTRATANTE. 4. Contar con afiliación a una empresa promotora de salud EPS, y cotizar igualmente al sistema de seguridad social en pensiones tal como lo indica el Art.15 de le ley 100 de 1993, para lo cual se dará un término de dos días contados a partir de la fecha de suscripción del contrato. De no hacerlo en el término fijado el contrato se dará por terminado. 5. Tener en cuenta todas las normas sobre salud ocupacional según los términos de la ley 9 de 1979, el decreto ley 1295 de 1994 y las demás normas pertinentes dentro de la legislación nacional. Así mismo EL CONTRATISTA debe acatar de inmediato cualquier recomendación u observación que hagan los organismos correspondientes. 6. Realizar sus actividades en la forma más cuidadosa posible de manera que se eviten riesgos así mismo, sino también al personal que circula dentro del área en la cual se lleva a cabo la obra según los términos de la resolución 2400 de 1979 y las demás normas pertinentes dentro de la legislación nacional; por lo tanto, EL CONTRATISTA responderá ante terceros por los daños generados por causas imputables a él. 7. Registrar completamente los vehículos y el conductor (placa, marca, tipo, nombre del conductor y cédula) que requieran ingresar a la obra CONTRATANTE, de lo contrario no serán autorizados para ingresar. 8. Informar al Residente de obra todo evento o imprevisto que se presente durante la ejecución de los trabajos. 9. Hacer uso adecuado del material y equipos suministrados para la ejecución de los trabajos objeto del contrato, cuando haya lugar a ello. 10. Cumplir cabalmente el objeto del contrato dentro del plazo establecido. 11. Cumplir con las funciones y requerimientos descritos en este contrato, y las que se le impongan en virtud de la supervisión de las obras, así como el diligenciamiento de los formularios que para efectos de supervisión o control se le

entreguen. 12. Someterse en todo a las especificaciones técnicas anexas al presente CONTRATO y a los materiales especificados por EL INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL META y por el CONTRATANTE para cada ítem. 13. Entregar LA OBRA libre de residuos, herramientas sobrantes, etc., dejando los sitios de trabajo completamente aseados. 14. Actuar positivamente, con el fin de proteger a EL CONTRATANTE y a EL INSTITUTO en caso de reclamación de terceros. 15. Responder por la protección de LA OBRA,desde su comienzo hasta su recibo, lo mismo que por cualquier pérdida o daño que ocurra en las mismas, evento en el cual deberá reparar a su costo la parte de LA OBRA o material perdido o dañado a satisfacción de EL CONTRATANTE, siempre que sea la responsabilidad del CONTRATISTA. 16. Responder por los perjuicios que provengan de cualquier reclamo de terceros por concepto de daños, accidentes y tras causas que puedan interponerse por su actividad contra EL CONTRATANTE o EL INSTITUTO, siempre y cuando sean responsabilidad del CONTRATISTA. 17. EL CONTRATISTA deberá permitir al RESIDENTE DE OBRA o a sus colaboradores, la inspección del sitio de LA OBRA y aceptar y ejecutar sus observaciones por escrito. 18. EL CONTRATISTA deberá remplazar inmediatamente la OBRA cuando esta no esté de acuerdo con las especificaciones técnicas DEL INSTITUTO y así lo solicite el CONTRATANTE a su costo. 19. Entregar los equipos y herramientas suministrados por el CONTRATANTE, cuando lo solicite EL CONTRATANTE o se termine LA OBRA. En el caso en que el CONTRATISTA no devuelva los elementos suministrados por perdida o extravió o los devuelva deteriorados por el uso incorrecto de los mismos, desde ya EL CONTRATISTA autoriza a EL CONTRATANTE para que se le descuente el valor de los elementos extraviados o dañados de los pagos parciales o de la liquidación final del CONTRATO. 20. Devolver todos los materiales no utilizados en la obra, cuando estos sean suministrados por EL CONTRATANTE, o su valor al precio que el CONTRATANTE lo haya adquirido conforme a las respectivas facturas, en la fecha cuando se compruebe su falta. 21. Dotar a sus trabajadores de los elementos de protección industrial necesarios que se requieran para la realizaron de los distintos trabajos que se ejecuten, con el fin de dar adecuado cumplimiento a las normas de higiene y Seguridad Industrial, prevención de enfermedades y Riesgos Profesionales. Así como la dotación de cascos, botas, overoles para todo el personal. 22. Ejecutar el trabajo sin interrupciones, salvo acuerdo escrito con EL CONTRATANTE. 23. Dar cumplimento a todas las disposiciones expuestas en el plan de calidad, seguridad industrial y manejo ambiental de la obra. 24. Contar con el personal calificado área el manejo de tráfico, así como las respectivas señales preventivas para el peatón, siempre que sea necesario. 25. Dar cumplimiento a la Resolución N° 3673 de 2008, relacionada con la seguridad y manejo del riesgo en alturas. 26. Contar con personal para almacenaje y cuidado de los insumos, maquinarias y herramientas que requiera mantener en el lugar de la obra.

6.10. ALMACENAMIENTO Y MANEJO DE LOS MATERIALES DE SUMINISTRO DE EL CONTRATANTE: El CONTRATISTA deberá asumir la responsabilidad total por el estado de los materiales suministrados por EL CONTRATANTE, si ello llegara a suceder como medio para evitar la parálisis de la obra, desde el momento de la entrega en el almacén hasta la fecha de recibo por EL INSTITUTO. En el momento de la entrega de los materiales se firmará un documento de recibo entre el Almacenista de la obra y el CONTRATISTA para registrar la cantidad y la calidad de los materiales suministrados. Los materiales suministrados por EL CONTRATANTE serán de calidad aceptada por EL INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL META. A partir de este momento el CONTRATISTA se compromete a almacenar y manejar todos los materiales con debida diligencia y prudencia, bajo la responsabilidad de su propio Almacenista. Si el CONTRATISTA falta a una de estas instrucciones, será totalmente responsable por los daños ocurridos.

6.11. RESPONSABILIDAD EN EL TRANSPORTE DE MATERIALES: Serán por cuenta del CONTRATISTA todos los costos y riesgos asociados al transporte de todos los materiales que llegare a suministrar el CONTRATANTE dentro del sitio de la OBRA, una vez estos le sean entregados, así mismo, asumirá el riesgo proveniente del transporte de los materiales, elementos, personal y maquinaria que requiera para el desarrollo de este contrato.

6.12. PROCEDIMIENTO PARA LA ACEPTACIÓN DE LA OBRA: Cuando la OBRA haya sido terminada EL CONTRATANTE se reserva el derecho de requerir al CONTRATISTA la realización de los trabajos sobre la OBRA ejecutada, que debe efectuarse en la presencia del RESIDENTE DE LA OBRA, de tal manera que la OBRA reúna todas las calidades y especificaciones técnicas. Estas medidas no serán consideradas de todas maneras como recibo definitivo de la OBRA por EL CONTRATANTE la aceptación final de la OBRA será consecuencia de la entrega del Acta de Recibo Final de obra por EL INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL META al CONTRATANTE, y la aceptación por parte de este. Para efectos de la entrega de las obras contratadas, EL CONTRATISTA deberá avisar a EL CONTRATANTE con cinco (5) días de antelación a la fecha de entrega final, para que cualquiera de ellos pueda ordenar el arreglo, reconstrucción y verificación de todas las obras o montajes defectuosos que encontrare, lo cual deberá ser ejecutado por EL CONTRATISTA antes de que EL CONTRATANTE la reciba. Si EL INSTITUTO no recibe la totalidad de las Obras en el acta de RECIBO DEFINITIVO por causas imputables al CONTRATISTA, el CONTRATISTA corregirá estas faltas en el menor tiempo posible por su propia cuenta y costo. EL CONTRATANTE no reconocerá al CONTRATISTA ningún costo adicional por esta razón.

6.13. DERECHOS DEL CONTRATANTE: EL CONTRATANTE, el RESIDENTE el DIRECTOR DE OBRA o las personas que designe

tiene las siguientes facultades: A. Vigilar la OBRA materia de este CONTRATO. B. Exigir la suspensión del personal del CONTRATISTA que no considere conveniente para la buena ejecución de LA OBRA contratada. C. Rechazar cualquier parte de LA OBRA contratada que no esté de acuerdo con las especificaciones técnicas suministradas por EL INSTITUTO. D. Si en algún momento durante la ejecución de los trabajos se presenta un retraso superior al quince por ciento (15%), con respecto a las cantidades incluidas en el programa de trabajo, EL CONTRATANTE lo comunicara por escrito dando un plazo de 7 días para su corrección. En el caso de que no se soluciones dicho retraso, EL CONTRATANTE pondrá, a su elección, terminar parcial o totalmente el presente CONTRATO de pleno derecho, contratando a otra persona los trabajos que considere oportunos y descontándolo del valor del presente CONTRATO, así como procederá cargar al CONTRATISTA los daños y perjuicios demostrados. En este caso, EL CONTRATISTA no tendrá derecho a indemnización alguna.

6.14. RESPONSABILIDADES, SEGUROS E INDEMNIZACIONES: 1. EL CONTRATISTA será responsable de cualquier daño que sufra EL CONTRATANTE o terceros en sus propiedades o en sus personas por ocasión de los trabajos a que se refiere este CONTRATO, causados por su culpa o negligencia, o la de sus empleados. EL CONTRATISTA proveerá de su propio costo todas las facilidades y medidas de seguridad necesarias que se derivan de la ejecución de los trabajos objeto de este CONTRATO para prevenir daños al personal de EL CONTRATANTE o el CONTRATISTA, del INTERVENTOR y del INSTITUTO o a cualquier tercero, a la OBRA, a los bienes del CONTRATISTA, de EL CONTRATANTE y a los bienes de terceros en el sitio de la OBRA durante su ejecución y hasta su entrega final a entera satisfacción de EL INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL META. 2. EL CONTRATISTA deberá proveer todas las precauciones para evitar los daños a las propiedades de EL CONTRATANTE, EL INSTITUTO y de terceros, especialmente, tuberías de agua, cables eléctricos, cables telefónicos, acueducto, construcciones de concreto, puentes, cercas, edificios, vehículos, etc. EL CONTRATISTA deberá proveer todas las precauciones para evitar daños al personal de EL CONTRATISTA, de EL CONTRATANTE, del INTERVENTOR, de EL INSTITUTO y de terceros. Si durante la ejecución de LA OBRA los daños son causados a estas personas por causa imputable al CONTRATISTA, deberá proveer el medio adecuado para remediar el daño causado, a su costa. En el caso que terceras personas no observen las señales de peligro y las medidas de prevención y sufran daño, EL CONTRATISTA no será considerado responsable por lo ocurrido. De todas maneras, las pólizas de seguro deberán contemplar la compensación a terceros, a través de una póliza expedida para ese efecto. En el caso de que EL INSTITUTO o el INTERVENTOR suspendan el trabajo por no observancia de las normas de seguridad o de calidad del trabajo u otras razones por causas imputable al CONTRATISTA, deberá indemnizar a EL CONTRATANTE por los daños que sufra EL CONTRATANTE como consecuencia de esta interrupción. EL CONTRATISTA no tendrá ningún derecho de indemnización por parte de EL CONTRATANTE.

6.15. OBRAS MAL EJECUTADAS: EL CONTRATISTA deberá reparar todos los daños o defectos que se presenten en la OBRA CONTRATADA hasta la fecha en que se entiende concluida la entrega, así como los posteriores a ella debidos al deficiente montaje y/o instalación que en la OBRA que ocurriere por su cuenta y a su costa, dentro del plazo que señale EL CONTRATANTE. Si EL CONTRATISTA no diere principio a los trabajos correspondientes, o no los terminare en la fecha o dentro del plazo señalado por EL CONTRATANTE esta podrá hacerlo por cuenta del CONTRATISTA con cargo a las garantías que respaldan el cumplimiento del CONTRATO, o la buena ejecución y estabilidad de la OBRA CONTRATADA o a saldos que estén a favor del CONTRATISTA y que no hayan sido pagados. Esta circunstancia no puede entenderse como modificación al plazo pactado en el CONTRATO. EL CONTRATANTE tendrá autoridad para rechazar, o no aceptar para el pago la totalidad o perteneciente de la OBRA EJECUTADA por el CONTRATISTA que a su juicio no cumpla con las especificaciones, o en cuya construcción se hayan empleado materiales o procedimientos inadecuados que adolezcan de efecto de acabado, o que no hayan sido incluidas en el plan de trabajo vigente. En este caso EL CONTRATANTE definirá si el rechazo será total, parcial o temporal y los requisitos que el CONTRATISTA debe cumplir para obtener la aceptación del pago. EL CONTRATISTA deberá llevar a cabo las medidas correctivas o trabajos exigidos por EL CONTRATANTE a su costa, y sin derecho a remuneración distinta a la que le hubiere demandado la ejecución correcta de las obras y de acuerdo con los planos, especificaciones, y demás condiciones del CONTRATO PRINCIPAL. Toda OBRA que difiera de la localización o costas especificadas, o que exceda las dimensiones o lineamientos de pago indicados en las especificaciones no será pagada y EL CONTRATANTE podrá decidir su remoción, restablecimiento de las condiciones originales o cualquier otra medida correctiva, de acuerdo con los procedimientos aprobados por ellos. En ningún caso, el exceso no autorizado dará lugar a la aceptación para el pago de mayores cantidades de la OBRA relacionada.

6.16. PROTECCIÓN, VIGILANCIA, CONSERVACIÓN Y LIMPIEZA DE LA OBRA: Durante la ejecución de las OBRAS, objeto del presente CONTRATO el CONTRATISTA tendrá la obligación de usar procedimientos adecuados de ejecución, protección, vigilancia y limpieza permanente para evitar cualquier daño o deterioro que pueda afectar su calidad, estabilidad y acabado, inclusive en aquellas obras que durante su ejecución permanezcan trabajando. Deberá disponer del personal necesario para el aseo permanente de los sitios de acuerdo con las necesidades definidas por EL CONTRATANTE. Las reparaciones o reconstrucciones serán a costa del CONTRATISTA y las obras no serán aceptadas para el pago, hasta tanto no cumpla con lo

especificado con los documentos del CONTRATO. Después de la ejecución y aceptación para el pago, será responsabilidad del CONTRATISTA conservar en excelente estado todas las obras objeto del CONTRATO hasta su recibo final. Dicha responsabilidad se extiende a los daños o desgastes atribuibles al clima u otras causas naturales. Todos los trabajos de conservación y reparación deben ser ejecutados oportunamente, y de acuerdo con los procedimientos aceptados por EL CONTRATANTE, de tal manera que la obra restaurada cumpla con los requisitos del CONTRATO. Antes de ejecutar el Acta Final, que hacen parte de la liquidación del CONTRATO, el CONTRATISTA deberá efectuar la limpieza final de todos los sitios donde se desarrolló las obras objeto del presente CONTRATO, recogiendo escombros, materiales, etc., que le pertenezca o que se hayan usado bajo su dirección. En caso de no hacerlo, el CONTRATANTE hará la limpieza por cuenta de él y cargará sus costos al CONTRATISTA, no obstante, en caso de que el CONTRATISTA sea víctima de daños en la obra a su cargo, causados por el CONTRATANTE o su personal, éste asumirá el costo de dichas reparaciones.

6.17. ASPECTO DE SEGURIDAD INDUSTRIAL, SALUD OCUPACIONAL Y MANEJO AMBIENTAL (SISOMA) PARA CONTRATISTAS: El CONTRATANTE, ha definido dentro de su sistema de gestión la política de salud ocupacional y medio ambiente las cuales se publicarán en las diferentes carteleras de la obra y deben ser conocidas por TODO el personal y garantizar su cumplimiento. Dentro de dichas políticas se tiene establecido lo siguiente: A. Las políticas de alcoholismo, tabaquismo y drogadicción establecen que NINGUNA persona puede trabajar bajo influencia del alcohol o sustancias alucinógenas y por los tanto, la organización puede llevar a cabo prueba de alcoholemia esporádicas y no anunciadas a los trabajadores y estos deben permitir la ejecución de la prueba. En caso de resultar positiva la prueba de alcoholemia, la persona no podrá laborar el día, el CONTRATISTA deberá disponer su remplazo en forma inmediata y se incluirá un reporte de tal situación, dejando constancia del nombre de la persona suspendida y de su remplazo dentro del programa de prevención de alcohol drogadicción. En caso de reincidencia se solicitará al CONTRATISTA, la suspensión definitiva del contrato de trabajo. En caso de existir una sospecha del uso de sustancias alucinógenas el director de la OBRA solicitara explicación verbal y se realizara un reporte por escrito al CONTRATISTA. En caso de reincidencia se solicitará al CONTRATISTA tomar las medidas necesarias para establecer dicho estado que podrá incluir la ejecución de pruebas de sustancias alucinógenas o suspensión del contrato. B. Cumplimiento de la reglamentación legal existente, por lo tanto, el CONTRATISTA deberá permitir la existencia y participación del personal a capacitaciones, charlas grupos de formación, comité paritario simulacros y demás actividades incluidas dentro del programa de salud ocupacional y plan de manejo ambiental C. Ingreso y egreso del personal El CONTRATISTA llevara a cabo la selección de personal de acuerdo a los procedimientos que tenga establecido para ello, teniendo en cuenta la participaron del personal del área de influencia del proyecto según el programa de gestión social del MUNICIPIO. Así mismo deberá garantizar la ejecución de los exámenes médicos de ingreso y egreso a todos los trabajadores. El CONTRATISTA podrá llevar a cabo los exámenes médicos en los tiempos que ellos consideren prudentes para garantizar un estado de Salud OPTIMO para el desarrollo de las labores asumiendo con ello TODA la responsabilidad que implica la incapacidad, demandada o sanción que imputará la entidad gubernamental pertinente por enfermedades profesionales preexistentes o enfermedad común agravada por las actividades del trabajo sin la existencia del examen médico oportuno. Puesto que los exámenes de egreso son de carácter OPCIONAL para el trabajador y para ello deberá existir constancia de la remisión e información al trabajador de la ejecución del mismo en caso de que este no llegase a tomar. Es responsabilidad del CONTRATISTA controlar el ingreso y egreso del personal trabajador y para ello deberá conservar a evidencia de los controles diarios ejecutados los cuales deberán estar a disposición del director o residente de obra para su consulta o revisión. D. Pago de aportes TODO trabajador sin importar el tiempo de contratación debe poseer la afiliación a la administradora de riesgos profesionales ARP, Entidad Promotora de Salud EPS, Administradora de Fondo de Pensiones AFP. Los pagos de aportes parafiscales, liquidaciones y demás pagos laborales obligatorias están bajo la responsabilidad del CONTRATISTA. E. Entrega, uso y manejo de elementos de protección personal: Para la ejecución del contrato la entrega de elementos de protección personal (EPP) será entregados directamente por el CONTRATISTA, dejando memoria escrita de este hecho. Independiente de la metodología de entrega, el CONTRATISTA deberá garantizar que * Se hace entrega de dotación cada 4 meses * TODO trabajador posea los EPP, (Elementos de protección personal) según la actividad a desarrollar y de acuerdo con el listado de EPP por actividad y los mantenga en uso en el periodo de la ejecución de la labor. * Los EPP se encuentren en buen estado y se reporte oportunamente el deterioro o cuando se requiera. No se deberán entregar EPP ya utilizados. * Se haga capacitación del uso adecuado de los EPP o sea solicitada a los asesores de la ARP cuando se requiera. * El maestro de obra o representante del CONTRATISTA en obra exija el uso adecuado de los EPP, (ejemplo, No usar gorras debajo del casco, No usar el casco en forma invertida (adelante para atrás) No amarrar la parte superior del overol en la cintura) * Los EPP deben mantener en lo posible limpios y en el mejor estado posible. * El CONTRATANTE está en libertad de ejecutar inspecciones periódicas del estado y uso adecuado de los EPP, cuando se encuentren situaciones de reincidencia en la falta o mal uso de estos se tomarán las acciones respectivas que podrán incluir hasta la solicitud de suspensión o desvinculación de la persona implicada, e inclusive la suspensión del presente contrato. * Cuando los EPP sean entregados por el CONTRATANTE, deberán

ser entregado al almacenista al momento de desvinculación de la persona a quien se la habían asignado. En todo caso, el mal uso de los elementos de protección personal o bien la ausencia de estos por causas imputables al CONTRATISTA o al personal que éste emplee para el cumplimiento de este contrato constituyen un incumplimiento parcial de las obligaciones del CONTRATISTA, y en consecuencia serán sancionados mediante la imposición de las multas establecidas en la cláusula vigésima de este contrato. F. Incidentes y accidentes de trabajo y/o ambiental: TODO trabajador deberá reportar oportunamente cualquier tipo de condición insegura, incidente o accidente que se haya presentado durante las labores propias de su contrato de acuerdo con los procedimientos establecidos por EL CONTRATANTE para tal fin. G. Capacitación: EL CONTRATISTA garantizará que los trabajadores deberán participar en todas las charlas o programas de capacitación que se adelanten en la obra con el fin de garantizar el adecuado cumplimiento de las directrices SISOMA.

6.18. GARANTÍAS: EL CONTRATISTA deberá constituir a favor de EL CONTRATANTE, dentro de los tres (3) días calendarios siguientes a la firma del presente CONTRATO, una garantía que consistirá en póliza expedida por el banco o compañía de Seguros Legalmente autorizada para funcionar en Colombia. Los riesgos que amparar son: a) Cumplimiento del contrato, pago de multas y de la cláusula penal pecuniaria por el 20% del valor del contrato con vigencia durante el Termino de duración del contrato y cuatro (04) meses más. B) Buen manejo y correcta inversión del anticipo por el 100% del valor del anticipo con vigencia durante el término de duración del contrato. C) Pago de salarios y prestaciones sociales, legales e indemnizaciones laborales, por el 5% del valor del contrato durante el Termino de duración del contrato y tres (03) años más D) Estabilidad y calidad de las obras ejecutadas entregadas a satisfacción, por el 30% del valor del contrato durante cinco años contados a partir del acta de recibo final de las obras. E) Responsabilidad civil extracontractual derivada de los hechos u omisiones del contratista o de las personas que este vincule directa o indirectamente para la ejecución del contrato, por el 5% del valor del contrato con vigencia durante el Termino de duración del contrato, cuyos beneficiarios sean los terceros afectados e IDERMETA. PARÁGRAFO 1: Las pólizas de seguro descritas deberán contener el número y año del contrato, el objeto del contrato, estar firmadas por el representante legal del contratista y en caso de expresar los valores en cifras exactas, es decir, sin el uso de centavos, deberán aproximarse al número mayor. PARÁGRAFO 2: EL CONTRATISTA se compromete a mantener la vigencia del contrato durante todo el plazo de este y de sus prórrogas, ampliar la vigencia y montos asegurados a partir de la fecha de entrega final de los trabajos y adicionar el valor de las garantías en caso de adicionarse el contrato. Para el pago del último saldo del valor del contrato, se deberá actualizar la totalidad de las pólizas exigidas. PARÁGRAFO 3: En el evento en que EL CONTRATISTA no constituya las garantías en el término estipulado en la presente cláusula, este autoriza a EL CONTRATANTE para que las constituya en su nombre y descuente las sumas adeudadas el valor correspondiente a las primas a que haya lugar.

6.19. CLAUSULA PENAL PECUNIARIA: En caso de incumplimiento total o parcial, la cual será equivalente al diez por ciento (10%), del valor del CONTRATO, que se tendrá como pago parcial de los perjuicios ocasionados a la parte cumplida. Si el CONTRATISTA incumple parcialmente las obligaciones contraídas en este contrato, pagara a EL CONTRATANTE, además de la indemnización de perjuicios a que haya lugar, la suma del CERO COMA TRES POR CIENTO (0,3%), del valor del CONTRATO como sanción por cada DIA de retraso hasta un máximo de DIEZ POR CIENTO (10%) del valor del CONTRATO, en las entregas parciales o la entrega total de la OBRA, por lo cual, desde ya y con la suscripción de este documento autoriza a EL CONTRATANTE para descontar de la liquidación final las sumas a su cargo por este concepto. En el evento en que el CONTRATISTA incumpla con el suministro de los materiales, equipos menores, mano de obra y cualquier elemento a su cargo, necesario para la correcta ejecución de las actividades relacionadas en la cláusula primera de este contrato, el CONTRATISTA autoriza al CONTRATANTE para suplir dichas falencias a su cargo y le autoriza para descontar la suma equivalente al 10% del costo en que este incurra a título de gastos administrativos, sobre el valor de lo suministrado.

6.20. CAUSALES DE FUERZA MAYOR: Ninguna de las partes será responsable por cualquier pérdida daño, incumplimiento o demora causado por eventos imprevistos fuera de su control, incluyendo, pero no limitado a: guerra o amenaza de ella, bloqueo, revolución, invasión, insurrección, manifestación, conmoción civil, actividad terrorista, sabotaje, huelgas que afecten a terceros, climas anormales, inundaciones, incendio, calamidad pública, pandemia, terremoto. Si ocurriese un evento de fuerza mayor la parte afectada notificara oportunamente a la otra. Los conceptos de fuerza mayor y caso fortuito serán los descritos en la normatividad civil colombiana. Cuando se presente una circunstancia de fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobada por EL CONTRATISTA en alguna de las obligaciones a su cargo y que sea la causa directa de su no cumplimiento oportuno, las partes ajustaran el plazo del CONTRATO en el término que sea necesario. Es entendido que las obligaciones del CONTRATISTA no afectadas directamente por la fuerza mayor y caso fortuito, deberán cumplirse en los términos previstos en el CONTRATO.

6.21. CESIÓN: EL CONTRATISTA no puede subcontratar ni ceder en todo o en parte este CONTRATO sin la aprobación previa y escrita por parte de EL CONTRATANTE.

6.22. ADICIONES, MODIFICACIONES Y AMPLIACIÓN DEL CONTRATO: En caso de que por fuerza mayor o hechos imprevistos

se haga necesario ejecutar OBRA no estipulada en el presente CONTRATO, EL CONTRATANTE reconocerá al CONTRATISTA todas las adiciones y modificaciones previa aprobación y se hará de esta manera: 1. En caso de nuevos precios unitarios, estos serán acordados entre EL CONTRATANTE y el CONTRATISTA, y la ejecución no podrá iniciarse antes de ser ordenados por escrito por parte de EL CONTRATANTE. Estos nuevos precios unitarios se agregarán al CONTRATO original y serán parte integrante del mismo. 2. En caso de acordarse entre EL CONTRATANTE y EL CONTRATISTA una ampliación del presente CONTRATO, por extensión de los mismos tipos de OBRA diferente a la prevista en el CONTRATO original, se utilizarán los mismos precios unitarios del CONTRATO original.

6.23. TERMINACIÓN DEL CONTRATO: EL CONTRATO terminara por cualquiera de las siguientes causas: A. Vencimiento del plazo estipulado. B. Mutuo acuerdo entre las partes. C. Uso personal incapacitado o deficiencia para la ejecución de la OBRA, por parte del CONTRATISTA. D. Incumplimiento grave a juicio de EL CONTRATANTE de las condiciones contractuales. E. Retardo en los avances parciales de OBRA que a juicio de EL CONTRATANTE afecten el normal desarrollo de la OBRA. F. Por disolución, insolvencia económica, incapacidad técnica o financiera de una de las partes. G. Por la decisión unilateral de EL CONTRATANTE, fundamentada en las causales anteriormente descritas, por lo cual dará aviso al CONTRATISTA con ocho (8) días de anticipación, sin que haya lugar a indemnización alguna, salvo el cierre de la Obra correspondiente. H. No llegar a un acuerdo en precios según lo previsto en la cláusula VIGÉSIMA SEGUNDA. PARÁGRAFO: La terminación del CONTRATO por cualquiera de las causales señaladas en la presente cláusula no impide que EL CONTRATANTE y/o el CONTRATISTA exijan las indemnizaciones y sanciones a que haya lugar.

6.24. LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO: La liquidación efectiva del CONTRATO se hará entre EL CONTRATANTE y el CONTRATISTA, dentro de los cuatro meses siguientes a la fecha de terminación de la obra una vez se hayan cumplido o ejecutado las obligaciones siguientes a la última entrega de la OBRA y se hará constar en Acta expresamente elaborada para tal efecto, en la cual se resumirá el estado contable del CONTRATO y se hará constar que EL CONTRATISTA ha cumplido a satisfacción EL CONTRATO, previa la presentación de la póliza de estabilidad.

6.25. IMPUESTOS: Se consideran incluidos como parte del precio de la OBRA todos los impuestos, derechos, tasas y contribuciones que se originan en desarrollo del CONTRATO, sean estos de carácter Nacional, Departamental o Municipal y que se encuentren vigentes a la fecha de firma del presente CONTRATO, tanto en tiempo como en porcentaje de aplicación; los que lleguen a causarse con posterioridad a la suscripción de éste documento, serán asumidos por cada una de las partes conforme a la disposición legal que los establezca.

6.26. RESERVA DE LAS INFORMACIONES: EL CONTRATISTA no podrá sino mediante autorización escrita por parte de EL CONTRATANTE, informar a terceros sobre: A. Las actividades financieras de EL CONTRATANTE. B. El contenido y extensión del presente CONTRATO y su ejecución. C. Las informaciones recibidas por parte de EL CONTRATANTE en relación con el presente CONTRATO. PARÁGRAFO: EL CONTRATISTA garantiza estrictamente que las personas que necesitan adquirir estas informaciones de EL CONTRATANTE para poder cumplir con las obligaciones del presente CONTRATO estarán atentos a la reserva de las informaciones adquiridas. EL CONTRATISTA será responsable de todas las acciones y omisiones de su personal sobre este tema. La obligación de reserva incluida en esta cláusula permanecerá vigente hasta cinco (5) años después de la expiración del presente CONTRATO. Las obligaciones descritas en esta cláusula serán tanto para EL CONTRATANTE, como para EL CONTRATISTA.

6.27. CLÁUSULA COMPROMISORIA: Las Partes intentarán resolver con prontitud cualquier conflicto originado en este Contrato a través de la negociación directa entre los representantes de cada una de ellas. Para tal fin, la parte interesada se obliga a comunicar por escrito a su contraparte, cualquier conflicto no resuelto que surja en el desarrollo o en la liquidación de este; la parte que reciba el citado comunicado tendrá un plazo de diez (10) días calendario, contados a partir del día siguiente al recibo de este, para dar una respuesta escrita. El comunicado y la respuesta deben contener La declaración de los motivos de conflicto o la respuesta a ellos, según el caso; Un resumen de los argumentos que fundamentan su posición, y; La designación de un representante para la discusión y de los asesores o personal técnico que requiera. Cumplido lo anterior, los representantes de las partes se reunirán y procurarán resolver la controversia, dentro de los cinco (5) días comunes siguientes a la emisión de la respuesta escrita antes citada. Si las partes directamente no llegasen a un acuerdo, se someterán a la decisión de un árbitro designado de la lista de la Cámara de Comercio de Villavicencio, por ser el domicilio contractual y lugar de ejecución del contrato, el árbitro fallará en derecho, los costos de funcionamiento arbitral serán asumidos en igual proporción por las partes.

6.28. MÉRITO EJECUTIVO. En caso de que se presente incumplimiento de alguna de las Partes, se deja constancia que el presente contrato prestará mérito ejecutivo para hacer exigibles las obligaciones en él contenidas.

6.29. TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES: Tanto EL CONTRATISTA como EL CONTRATANTE en su condición de titulares de datos personales, conforme a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 de 2013, y demás normas que lo adicionen y modifiquen, entienden y aceptan que sus datos personales son, y podrán ser, legalmente recolectados por cada

Parte, los cuales podrán ser incorporados en las bases de datos y archivos físicos de Las Partes, así como ser compilados, almacenados, consultados, usados, compartidos, intercambiados, transmitidos, transferidos y ser objeto de cualquier tratamiento con el propósito de cumplir, en su calidad de CONTRATANTE o CONTRATISTA, con sus funciones y obligaciones de orden legal, contractual; judicial y administrativo que le corresponden, sin perjuicio de los demás tratamientos de información que se dispongan en las políticas de cada Parte.

6.30. **PROPIEDAD INTELECTUAL Y DERECHOS DE AUTOR:** El CONTRATISTA con su firma en este contrato, cede a favor del CONTRATANTE, la propiedad intelectual que se desarrolle en ejecución del presente contrato, así mismo, sobre la propiedad industrial – invenciones, patentes, diseños industriales y marcas, entre otros – o si se trata de obras protegidas por el derecho de autor -software, bases de datos, fotografías y demás obras originales, en cuyo caso, cede la totalidad de los derechos para realizar cualquier modalidad de explotación y la totalidad de los derechos patrimoniales a perpetuidad, dentro y fuera del territorio nacional.

6.31. **TRIGESIMA CUARTA: AUTOCONTROL Y GESTION DEL IRESGO INTEGRAL DE LAVADO DE ACTIVOS (LA), FINANCIACION DEL TERRORISMO (FT) Y FINANCIAMIENTO DE LA PROLIFERACION DE ARMAS DE DESTRUCCIÓN MASIVA (FPADM) – SAGRILAFT:** En cumplimiento de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia de Sociedades, inicialmente emitida por medio de la Circular Externa No. 100-000003 del 22 de julio de 2015, modificada el 24 de diciembre de 2020 y el 9 de abril de 2021; Titulo X, Literal N y dado que los miembros del CONSORCIO ESCENARIOS DEPORTIVOS VILLA OLIMPICA 2023 son Sociedades obligadas con el sistema de autocontrol, las partes establecen como causal de terminación inmediata del presente contrato, de manera unilateral, sin necesidad de intervención judicial, la inclusión del CONTRATISTA en listas restrictivas tales como la lista OFAC o Lista Clinton, u otras listas que por su naturaleza generen un alto riesgo LA/FT/FPADM así como si sus directivos son condenados por delitos relacionados con estas conductas a título doloso o se declaran culpables o si estando obligados a implementar el capítulo X de la circular básica jurídica no lo hicieren; así mismo se aplicará esta cláusula en los eventos de riesgo de corrupción o soborno a personal del Consorcio, de las Empresas Consorciadas o a los funcionarios de la Entidad Contratante, autoridades u organismos de control.

6.32. **COMUNICACIONES:** Cualquier comunicación referente al presente CONTRATO entre EL CONTRATANTE y EL CONTRATISTA se establecerá mediante correo, fax, o correo electrónico, de acuerdo con las direcciones establecidas en la primera página del presente contrato. EL CONTRATANTE y el CONTRATISTA tendrán derechos a modificar estas direcciones previa comunicación escrita de una parte a la otra en caso contrario, en las direcciones aquí especificadas serán las únicas válidas para los asuntos contractuales.

6.33. **DOMICILIO:** Para todos los efectos Legales el domicilio convencional de las partes es la ciudad de VILLAVICENCIO.

6.34. **PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO:** El presente CONTRATO se perfecciona por la firma entre las partes y la aceptación de las pólizas de garantía.

El presente contrato se suscribe en Villavicencio, a 10 de agosto de 2023

Contratante

Consorcio Escenarios Deportivos Villa Olímpica 2023
NIT. 901.828.871-2
R.L. Jhon Henry Ortiz García
CC N° 1.121.840.118 de Villavicencio

Contratista

Organización Torrecanto SAS
NIT. 901.093.535-5
R. L. Juan Carlos Lozano León
CC N° 17349727

6'506

CONSTRUCCIÓN DE REDES HIDROSANITARIAS PARA LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS MULTIPROPÓSITO, PISTA DE PATINAJE Y PISTA DE ATLETISMO EN LA VILLA OLÍMPICA DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META

ITEM DE PAGO	DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	DESGLOSE DE RUBROS PARA ANTICIPO									
						1) Equipo		2) Materiales		3) Transportes		4) Mano de Obra			
						%	vr. Total	%	vr. Total	%	vr. Total	%	vr. Total		
	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REDES HIDROSANITARIAS PARA LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS EN LA VILLA OLÍMPICA DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META														
5.00	ESTRUCTURAS EN CONCRETO														
5.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN LAMINA METALDECK 2" CAL. 16 (INCLUYE MALLA ELECTROSOLDADA)	M2	993,72	$ 84.642	$ 84.011.076	0,72%	$ 603.804,44	75,32%	$ 63.269.456,98	0%	$ -	23,96%	$ 20.126.814,82		
5.2	COLUMNA EN CONCRETO 20.7 MPa (3000 PSI) MEZCLA EN OBRA. SUMINISTRO Y CONSTRUCCIÓN	M3	128,08	$ 906.653	$ 116.668.108	26,01%	$ 30.346.244,23	45,45%	$ 53.030.922,40	0%	$ -	28,53%	$ 33.290.941,42		
5.3	CONCRETO 3000 PSI - 20.7 MPa MEZCLA EN OBRA. GRADERIAS	M3	99,37	$ 444.183	$ 44.138.465	6,35%	$ 155.406,58	87,91%	$ 38.802.858,65	0%	$ -	11,74%	$ 5.180.219,47		
					$ 244.817.649										
6.00	ESTRUCTURAS EN ACERO														
6.2	MALLA ELECTROSOLDADA FY=5000 KG/CM2, 500 MPA. FIGURADO, ARMADO, COLOCACIÓN Y AMARRE. SUMINISTRO E INSTALACIÓN	KG	17.585,47	$ 6.554	$ 115.255.170	0,21%	$ 238.132,71	92,91%	107.079.280,64	0%	$ -	6,89%	$ 7.937.757,93		
					$ 115.255.170										
13.00	INSTALACIONES HIDRAULICAS														
13.2	EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMUN H= 0 - 2.00 M INCLUYE CARGUE	M3	246,14	$ 45.215	$ 11.129.220	2,91%	$ 324.152,04	0,00%	$ -	0%	$ -	97,09%	$ 10.805.068,66		
13.3	TRANSPORTE DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS Y SOBRANTES	VJ	53,00	$ 163.208	$ 8.650.024	100,00%	$ 8.650.024,00	0,00%	$ -	0%	$ -	0,00%	$ -		
13.4	CAMADA EN ARENA PARA CIMENTACION DE TUBERIAS	M3	70,33	$ 78.886	$ 5.548.193	0,76%	$ 42.401,38	73,76%	4.093.412,24	0%	$ -	25,47%	$ 1.413.379,41		
13.5	RELLENO CON MATERIAL MIXTO DE RIO SIN PROCESAR TAMAÑO MAX. 2" SUMINISTRO, EXTENDIDO, NIVELACIÓN, HUMEDECIMIENTO Y COMPACTACIÓN MANUAL CON EQUIPO LIVIANO	M3	175,62	$ 41.871	$ 7.361.759	13,10%	$ 964.366,96	45,59%	3.358.545,02	0%	$ -	41,31%	$ 3.040.847,27		
13.6	TUBERÍA PVCP RDE 21 4" SUMINISTRO E INSTALACIÓN	ML	263,47	$ 73.612	$ 19.394.554	0,73%	$ 141.857,83	74,86%	14.524.068,10	0%	$ -	24,38%	$ 4.728.597,61		
13.7	TUBERÍA PVCP RDE 21 2" SUMINISTRO E INSTALACIÓN	ML	108,04	$ 25.246	$ 2.727.578	1,09%	$ 29.624,69	62,71%	1.710.463,38	0%	$ -	36,20%	$ 987.489,77		
13.8	TUBERÍA PVCP RDE 21 1-1/2" SUMINISTRO E INSTALACIÓN	ML	77,64	$ 18.250	$ 1.416.930	1,31%	$ 18.521,78	55,12%	781.015,46	0%	$ -	43,57%	$ 617.392,74		
13.9	TUBERÍA PVCP RDE 21 1-1/4" SUMINISTRO E INSTALACIÓN	ML	92,92	$ 15.687	$ 1.251.014	1,20%	$ 17.391,21	52,27%	653.915,95	0%	$ -	46,34%	$ 579.706,85		
13.10	TUBERÍA PVCP RDE 13,5 1" SUMINISTRO E INSTALACIÓN	ML	107,12	$ 12.560	$ 1.345.427	1,44%	$ 19.374,62	50,56%	680.231,67	0%	$ -	48,00%	$ 645.820,71		
13.11	TUBERÍA PVCP RDE 11 3/4" SUMINISTRO E INSTALACIÓN	ML	64,08	$ 10.646	$ 682.196	1,63%	$ 11.136,94	43,95%	299.827,42	0%	$ -	54,42%	$ 371.231,32		
13.12	TUBERÍA PVCP RDE 9 1/2" SUMINISTRO E INSTALACIÓN	ML	106,64	$ 8.748	$ 932.687	1,74%	$ 16.246,62	40,21%	375.065,21	0%	$ -	58,06%	$ 541.553,89		
13.13	PUNTO HIDRÁULICO PVCP PARAL DESDE PISO PROMEDIO 1/2" SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UN	92,00	$ 38.446	$ 3.537.032	2,26%	$ 80.106,14	22,24%	786.721,29	0%	$ -	75,49%	$ 2.670.204,57		
13.14	PUNTO HIDRÁULICO PVCP PARAL DESDE PISO PROMEDIO 3/4" SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UN	24,00	$ 46.275	$ 1.110.600	1,88%	$ 20.875,85	35,48%	393.862,34	0%	$ -	62,66%	$ 695.861,81		
13.15	PUNTO HIDRÁULICO PVCP PARAL DESDE PISO PROMEDIO 1" SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UN	64,00	$ 52.820	$ 3.380.480	1,65%	$ 55.618,14	43,51%	1.470.923,64	0%	$ -	54,84%	$ 1.853.938,02		
13.16	VALVULA CHEQUE CORTINA 1 1/2" SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UN	20,00	$ 216.178	$ 4.323.560	0,16%	$ 6.787,61	94,61%	4.090.518,75	0%	$ -	5,23%	$ 226.253,64		
13.17	SUMINISTRO E INSTALACION DE TEE EN PVC DE Ø 4" UM	UN	3,00	$ 177.446	$ 532.338	0,13%	$ 703,51	95,46%	508.184,53	0%	$ -	4,41%	$ 23.450,17		
13.18	SUMINISTRO E INSTALACION DE CODO GRAN RADIO 45° PVC Ø4" UM	UN	2,00	$ 112.497	$ 224.994	0,28%	$ 630,16	90,38%	203.360,65	0%	$ -	9,34%	$ 21.003,25		
13.19	ACCESORIO PVCP 2" SUMINISTRO E INSTALACION	UN	20,00	$ 15.447	$ 308.940	0,56%	$ 1.714,11	60,85%	250.069,05	0%	$ -	18,49%	$ 57.130,85		
13.20	ACCESORIO PVCP 1-1/2" SUMINISTRO E INSTALACION	UN	16,00	$ 7.606	$ 121.696	0,37%	$ 452,58	67,23%	166.157,32	0%	$ -	12,40%	$ 15.066,70		
13.21	ACCESORIO PVCP 1-1/4" SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UN	30,00	$ 6.936	$ 208.080	0,77%	$ 1.567,06	75,13%	156.337,50	0%	$ -	24,14%	$ 50.235,44		
13.22	ACCESORIO PVCP 1" SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UN	20,00	$ 3.961	$ 79.220	0,91%	$ 720,05	68,79%	54.496,21	0%	$ -	30,30%	$ 24.001,74		
13.23	ACCESORIO PVCP 3/4" SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UN	34,00	$ 2.480	$ 84.320	1,22%	$ 1.031,37	58,00%	49.009,72	0%	$ -	40,77%	$ 34.375,91		
13.24	LLAVE TERMINAL 1/2" TIPO PESADO GRIVAL	UN	76,00	$ 28.752	$ 2.185.152	0,68%	$ 14.992,14	76,44%	1.670.421,84	0%	$ -	22,87%	$ 499.738,02		
					$ 76.536.193										
14.00	INSTALACIONES SANITARIAS														
14.2	EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMUN H= 0 - 2.00 M INCLUYE CARGUE	M3	431,37	$ 45.215	$ 19.504.395	2,91%	$ 568.089,16	0,00%	$ -	0%	$ -	97,09%	$ 18.936.305,39		
14.3	TRANSPORTE DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS Y SOBRANTES	VJ	93,46	$ 163.208	$ 15.253.420	100,00%	$ 15.253.419,68	0,00%	$ -	0%	$ -	0,00%	$ -		
14.4	CAMADA EN ARENA PARA CIMENTACION DE TUBERIAS	M3	89,01	$ 78.886	$ 7.021.821	0,76%	$ 53.663,40	73,76%	5.179.327,42	0%	$ -	25,47%	$ 1.788.780,09		
14.5	RELLENO CON MATERIAL MIXTO DE RIO SIN PROCESAR TAMAÑO MAX. 2" SUMINISTRO, EXTENDIDO, NIVELACIÓN, HUMEDECIMIENTO Y COMPACTACIÓN MANUAL CON EQUIPO LIVIANO	M3	333,22	$ 41.871	$ 13.952.255	13,10%	$ 1.827.700,87	45,59%	6.361.437,44	0%	$ -	41,31%	$ 5.763.116,31		
14.8	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA CORRUGADA PVC ALCANTARILLADO DE 300MM (12" TIPO NOVAFORT O EQUIVALENTE	ML	65,23	$ 66.510	$ 4.338.447	0,73%	$ 34.278,09	72,87%	3.161.635,81	0%	$ -	26,34%	$ 1.142.536,43		
14.7	TUBERIA PVCS 6" SUMINISTRO E INSTALACIÓN	ML	226,01	$ 63.751	$ 14.599.617	0,67%	$ 97.093,00	77,17%	11.266.090,31	0%	$ -	22,17%	$ 3.236.433,21		
14.8	TUBERÍA PVCS 4" SUMINISTRO E INSTALACIÓN	ML	197,28	$ 30.867	$ 6.089.442	0,73%	$ 44.446,40	74,94%	4.563.447,89	0%	$ -	24,33%	$ 1.481.547,45		
14.9	TUBERIA PVCS 3" SUMINISTRO E INSTALACIÓN	ML	114,24	$ 25.235	$ 2.882.846	0,79%	$ 22.799,58	72,85%	2.100.660,83	0%	$ -	26,36%	$ 759.985,99		
14.10	TUBERIA PVCS 2" SUMINISTRO E INSTALACIÓN	ML	121,00	$ 17.180	$ 2.078.780	0,98%	$ 20.302,21	66,32%	1.378.647,60	0%	$ -	32,70%	$ 679.740,19		
14.11	ACCESORIO PVCS 4" SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UN	180,00	$ 24.030	$ 4.325.400	0,84%	$ 36.251,76	71,22%	3.080.756,32	0%	$ -	27,94%	$ 1.208.399,92		
14.12	ACCESORIO PVCS 3" SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UN	226,00	$ 13.939	$ 3.178.092	0,77%	$ 24.571,78	73,45%	2.334.460,91	0%	$ -	25,77%	$ 819.059,31		
14.13	ACCESORIO PVCS 2" SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UN	64,00	$ 7.629	$ 657.636	1,01%	$ 8.662,42	65,22%	428.892,83	0%	$ -	33,77%	$ 222.080,75		
14.14	SALIDA SANITARIA LAVAMANOS 2" SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UN	76,00	$ 58.188	$ 4.422.288	1,79%	$ 79.099,88	38,60%	1.705.868,60	0%	$ -	59,61%	$ 2.636.329,32		
14.15	SALIDA SANITARIA DUCHA 2" SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UN	20,00	$ 45.607	$ 912.140	1,36%	$ 12.419,47	53,29%	486.047,36	0%	$ -	45,36%	$ 413.692,15		
14.16	SALIDA SANITARIA SIFON DE PISO 3"	UN	36,00	$ 46.358	$ 1.668.888	1,03%	$ 17.190,98	64,68%	1.079.064,32	0%	$ -	34,41%	$ 574.632,20		
14.17	SALIDA SANITARIA ORINAL 2"	UN	24,00	$ 56.439	$ 1.354.536	1,37%	$ 18.578,48	52,91%	716.674,95	0%	$ -	45,72%	$ 619.282,57		
14.18	SALIDA SANITARIA SANITARIO 4" SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UN	60,00	$ 57.047	$ 3.422.820	1,36%	$ 46.640,32	53,18%	1.820.128,97	0%	$ -	45,46%	$ 1.556.010,71		
14.19	CAJA DE INSPECCION DE 0.60 X 0.60 X 0.80 M EN MAMPOSTERIA LADRILLO TOLETE COMUN. INCLUYE TAPA EN CONCRETO REFORZADO Y MARCO EN ÁNGULO METÁLICO. SUMINISTRO Y ELABORACION	UN	19,00	$ 465.126	$ 8.837.394	5,17%	$ 456.969,66	69,27%	6.121.348,73	0%	$ -	25,56%	$ 2.259.056,21		
14.20	CAJA DE INSPECCIÓN DE 1.0 X 1.0 X 1.0 M EN MAMPOSTERÍA LADRILLO TOLETE COMÚN. INCLUYE TAPA EN CONCRETO REFORZADO Y MARCO EN ÁNGULO METÁLICO. SUMINISTRO Y ELABORACIÓN	UN	4,00	$ 571.969	$ 2.287.876	4,56%	$ 104.422,19	75,72%	1.732.470,75	0%	$ -	19,71%	$ 450.983,61		
14.21	LOSA SUPERIOR PARA CAMARA (POZO) DE INSPECCIÓN EN CONCRETO DE 4000 PSI. D=1.80 M. E=0.125 M. FUNDIDA EN SITIO. INCLUYE ACERO DE REFUERZO, ANILLO Y TAPA EN H.D. 24" TRAFICO PESADO	UN	1,00	$ 628.280	$ 628.280	4,52%	$ 28.395,94	87,20%	547.865,48	0%	$ -	8,28%	$ 52.018,58		
14.22	CILINDRO EN CONCRETO DE 4000 PSI DE Ø INT=1.80 M E=0.20 M FUNDIDO EN SITIO PARA CAMARA DE INSPECCION. INCLUYE PELDAÑOS SEGUN NORMA SUMINISTRADA	UN	1,00	$ 338.210	$ 338.210	6,86%	$ 23.593,22	60,24%	204.087,84	0%	$ -	30,90%	$ 104.161,94		
14.23	LOSA INFERIOR BASE PARA CAMARA (POZO) DE INSPECCION EN CONCRETO DE 4000 PSI. D=1.80 M E=0.20 M. INCLUYE CANUELAS	UN	1,00	$ 330.723	$ 330.723	1,32%	$ 4.354,76	77,14%	255.109,85	0%	$ -	21,50%	$ 71.258,39		
					$ 118.081.705										
15.00	RED AGUAS LLUVIAS														
15.2	TUBERIA PVCS 4" SUMINISTRO E INSTALACIÓN	ML	302,37	$ 36.867	$ 11.185.275	0,73%	$ 81.640,56	74,94%	8.382.282,19	0%	$ -	24,33%	$ 2.721.352,15		
15.4	CAJA DE INSPECCIÓN DE 0.60 X 0.60 X 0.60 M EN MAMPOSTERÍA LADRILLO TOLETE COMÚN. INCLUYE TAPA EN CONCRETO REFORZADO Y MARCO EN ÁNGULO METÁLICO. SUMINISTRO Y ELABORACIÓN	UN	24,00	$ 361.775	$ 8.682.600	5,86%	$ 510.544,72	66,23%	5.750.166,58	0%	$ -	27,91%	$ 2.421.888,70		

6587

ITEM DE PAGO	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	1) Equipo		2) Materiales		3) Transportes		4) Mano de Obra	
						%	vr. Total	%	vr. Total	%	vr. Total	%	vr. Total
					$ 19.867.875								
16,00	RED CONTRA INCENDIOS												
16.2	EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMUN H= 0 - 2.00 M INCLUYE CARGUE	M3	155,02	$ 45.215	$ 7.006.229	2,91%	$ 204.152,31	0,00%	-	0%	$ -	97,09%	$ 6.805.076,98
16.3	TRANSPORTE DISPOSICION FINAL DE ESCOMBROS Y SOBRANTES	VJ	34,00	$ 163.208	$ 5.549.072	100,00%	$ 5.549.072,00	0,00%	-	0%	$ -	0%	$ -
16.4	CAMADA EN ARENA PARA CIMENTACION DE TUBERIAS	M3	60,31	$ 78.688	$ 4.757.735	0,76%	$ 36.369,41	73,76%	3.509.361,33	0%	$ -	25,47%	$ 1.212.813,54
16.5	RELLENO CON MATERIAL MIXTO DE RIO SIN PROCESAR TAMAÑO MAX. 2" SUMINISTRO, EXTENDIDO, NIVELACIÓN, HUMEDECIMIENTO Y COMPACTACIÓN MANUAL CON EQUIPO LIVIANO	M3	161,14	$ 41.871	$ 6.747.093	13,10%	$ 883.847,66	45,59%	3.078.292,02	0%	$ -	41,31%	$ 2.786.953,35
16.6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERIA PVC-P 6" RDE 21-200 PSI UNION PLATINO	ML	226,86	$ 85.428	$ 19.582.761	6,16%	$ 21.068,47	84,54%	16.465.046,65	0%	$ -	9,30%	$ 1.036.615,52
16.7	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERIA PVC-P 4" RDE 21-200 PSI UNION PLATINO	ML	78,48	$ 42.494	$ 3.334.929	0,33%	$ 11.058,21	88,62%	2.955.264,02	0%	$ -	11,05%	$ 368.606,96
16.8	TUBERIA AC SCH 10 4" SUMINISTRO E INSTALACIÓN	ML	32,00	$ 59.840	$ 1.916.080	6,88%	$ 132.024,49	65,11%	1.248.941,04	0%	$ -	28,00%	$ 537.113,57
16.9	TUBERIA AC SCH 10 2 1/2" SUMINISTRO E INSTALACIÓN	ML	4,48	$ 43.024	$ 192.748	9,42%	$ 18.165,63	57,06%	109.962,96	0%	$ -	33,51%	$ 64.588,94
16.10	ACCESORIO ACERO RANURADO 2 1/2" SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UN	12,00	$ 22.566	$ 270.792	6,63%	$ 1.716,85	78,21%	211.778,08	0%	$ -	21,16%	$ 57.265,87
16.11	GABINETE CONTRA INCENDIO TIPO II SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UN	4,00	$ 1.618.878	$ 6.475.512	0,29%	$ 19.865,47	89,89%	5.820.930,75	0%	$ -	9,81%	$ 635.515,78
16.12	COUPLING PARA UNION RANURADA 2 1/2" SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UN	28,00	$ 15.160	$ 424.480	0,95%	$ 4.034,31	67,37%	285.969,69	0%	$ -	31,68%	$ 134.477,00
16.13	COUPLING PARA UNION RANURADA 1 1/2" SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UN	4,00	$ 9.601	$ 38.404	0,75%	$ 287,14	74,33%	28.545,38	0%	$ -	24,92%	$ 9.571,48
16.14	ABRAZADERA 2 1/2" SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UN	8,00	$ 7.633	$ 61.064	1,13%	$ 692,89	61,09%	37.302,33	0%	$ -	37,78%	$ 23.069,58
					$ 56.331.899								
					$ 630.890.491								
6,00	OBRAS EXTERIORES												
6.1	LOSETA PUELDA 0.400.400.45	M2	2.217,11	$ 148.541	$ 329.331.737	0,47%	$ 1.549.295,15	83,85%	276.139.270,23	0%	$ -	15,68%	$ 51.843.171,82
6.2	SUB-BASE GRANULAR CLASE C NORMA INVIAS SUMINISTRO, EXTENDIDO, NIVELACIÓN, HUMEDECIMIENTO Y COMPACTACIÓN CON VIBROCOMPACTADOR	M3	1.160,37	$ 84.833	$ 98.437.668	14,66%	$ 14.432.748,52	81,64%	80.660.126,19	0%	$ -	3,40%	$ 3.344.793,30
6.3	BASE GRANULAR GRAVA TRITURADA DE 1 1/2" SUMINISTRO, EXTENDIDO, NIVELACION, HUMEDECIMIENTO Y COMPACTACION CON VIBROCOMPACTADOR	M3	696,22	$ 83.109	$ 57.862.148	10,66%	$ 6.169.707,12	86,81%	50.267.623,83	0%	$ -	2,43%	$ 1.404.817,05
					$ 485.631.553								
7,00	RED DE AGUAS LLUVIAS												
7.2	EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMUN H= 0 - 2.00 M INCLUYE CARGUE	M3	226,45	$ 45.215	$ 10.238.937	2,91%	$ 298.221,47	0,00%	-	0%	$ -	97,09%	$ 9.940.715,53
7.3	TRANSPORTE DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS Y SOBRANTES	VJ	49,07	$ 163.208	$ 8.008.617	100,00%	$ 8.008.617,00	0,00%	-	0%	$ -	0,00%	$ -
7.4	CAMADA EN ARENA PARA CIMENTACION DE TUBERIAS	M3	94,36	$ 78.688	$ 7.443.672	0,76%	$ 56.980,86	73,76%	5.490.687,27	0%	$ -	25,47%	$ 1.896.255,86
7.5	RELLENO CON MATERIAL MIXTO DE RIO SIN PROCESAR TAMAÑO MAX. 2" SUMINISTRO, EXTENDIDO, NIVELACIÓN, HUMEDECIMIENTO Y COMPACTACIÓN MANUAL CON EQUIPO LIVIANO	M3	132,10	$ 41.871	$ 5.531.159	13,10%	$ 724.584,20	45,59%	2.521.895,05	0%	$ -	41,31%	$ 2.284.699,75
7.6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA CORRUGADA PVC ALCANTARILLADO DE 400MM Ø16" TIPO NOVAFORT O EQUIVALENTE	ML	235,89	$ 204.826	$ 48.314.990	0,46%	$ 221.375,82	84,27%	40.714.420,18	0%	$ -	15,27%	$ 7.379.194,00
7.7	CAJA DE INSPECCIÓN DE 0.80 X 0.80 X 0.80 M EN MAMPOSTERÍA LADRILLO TOLETE COMUN, INCLUYE TAPA EN CONCRETO REFORZADO Y MARCO EN ÁNGULO METÁLICO. SUMINISTRO Y ELABORACIÓN	UN	6,00	$ 465.126	$ 2.790.756	5,17%	$ 144.312,34	69,27%	1.933.057,49	0%	$ -	25,56%	$ 713.386,17
7.8	CAJA DE INSPECCIÓN DE 1.0 X 1.0 X 1.0 M EN MAMPOSTERÍA LADRILLO TOLETE COMÚN. INCLUYE TAPA EN CONCRETO REFORZADO Y MARCO EN ÁNGULO METÁLICO. SUMINISTRO Y ELABORACIÓN	UN	1,00	$ 571.969	$ 571.969	4,56%	$ 26.105,55	75,72%	433.117,69	0%	$ -	19,71%	$ 112.745,77
7.9	CARCAMO TIPO 1 EN CONCRETO 3000 PSI, FUNDIDO EN SITIO, SECCION H=0.48 A+0.50 ESPECIFICACIONES SEGÚN DISEÑO DE PLANOS.	ML	596,50	$ 88.775	$ 52.954.288	7,09%	$ 3.754.817,61	71,72%	37.979.056,16	0%	$ -	21,19%	$ 11.220.414,22
7.10	REJILLA PARA CARCAMO PLASTICA DIMENSIONES 50cm/40cm - RESISTENTE AL IMPACTO - ALTA CALIDAD. PARA PISTA DE PATINAJE	ML	596,50	$ 462.792	$ 276.055.428	0,01%	$ 37.574,87	99,53%	274.765.357,49	0%	$ -	0,45%	$ 1.252.495,64
					$ 411.910.016								
					$ 897.541.569								
3,00	OBRAS EXTERIORES												
3.1	BORDILLO DE PIEZAS PREFABRICADAS DE CONCRETO TIPO A-80 80X30X20 CM. INCLUYE LA CONFORMACION DE LA SUPERFICIE DE APOYO	ML	954,86	$ 64.921,00	$ 61.990.466	1,02%	$ 632.280,74	67,70%	41.966.737,71	0%	$ -	31,28%	$ 19.391.667,55
3.2	CARCAMO EN CONCRETO 3000 PSI, FUNDIDO EN SITIO, SECCION H=0.40 A+0.50, DESARROLLO 1:13 ESPECIFICACIONES SEGUN DISEÑO DE PLANOS.	ML	412,20	$ 88.775,00	$ 36.593.055	7,09%	$ 2.594.605,40	71,72%	26.244.705,46	0%	$ -	21,19%	$ 7.753.654,15
3.3	REJILLA PARA CARCAMO PLASTICA DIMENSIONES 50cm/40cm - RESISTENTE AL IMPACTO - ALTA CALIDAD.	ML	412,20	$ 462.792,00	$ 190.762.862	0,01%	$ 25.865,40	99,53%	189.871.383,27	0%	$ -	0,45%	$ 865.613,33
					$ 289.346.383								
					$ 289.346.383								
	TOTAL COSTO DIRECTO				$ 1.817.778.443		$ 106.712.215,77		$ 1.431.830.858,41		$ -		$ 279.229.368,97
	ADMINISTRACIÓN			9,00%	$ 163.600.060		$ 9.604.099		$ 128.865.317		$ -		$ 25.130.643
	IMPREVISTOS			1,00%	$ 18.177.784		$ 1.067.122		$ 14.318.369		$ -		$ 2.792.294
	UTILIDAD			5,00%	$ 90.888.922		$ 5.335.611		$ 71.591.843		$ -		$ 13.961.468
	IVA SOBRE UTILIDAD			19,00%	$ 17.268.895		$ 1.013.790		$ 13.602.450		$ -		$ 2.652.679
	COSTO TOTAL DEL CONTRATO				$ 2.107.714.105		$ 123.732.814,18		$ 1.660.214.837,32		$ -		$ 323.766.453,32

6588

ORGANIZACIÓN TERRACANTO SAS
NIT. 901.093.535-5

CUENTA DE COBRO

CONSORCIO ESCENARIOS DEPORTIVOS VILLA OLIMPICA 2023
NIT. 901.682.871-2

DEBE A

ORGANIZACIÓN TERRACANTO S.A.S.
NIT. 901.093.535-5

LA SUMA DE: Mil noventa y cuatro millones ochocientos cuatro mil seiscientos ochenta y un pesos ($1.094.804.681) Mcte.

POR CONCEPTO DE: Anticipo 50% contrato No 06 de 2023 cuyo objeto es "Construcción de estructuras de concreto, mampostería y obras complementarias para los escenarios deportivos multipropósito, pista de patinaje y pista de atletismo en la villa olímpica del municipio de Villavicencio- Meta"

JUAN CARLOS LOZANO LEON
C.C 17.349.727 de Villavicencio
R/L ORGANIZACIÓN TERRACANTO

Calle 14 SUR 48 B 61 – Villavicencio (Meta) Cel 315 330 82 56
Email: terracantosas@gmail.com

6589

Bancolombia

Villavicencio, 6 de julio de 2023

A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que **ORGANIZACION TERRACANTO SAS,** identificado(a) con **NIT. 901093535** a la fecha de expedición de esta certificación tiene con el Banco los siguientes productos:

Nombre producto	Numero Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA CORRIENTE	844-000007-30	2020/09/03	Activa

* **Importante** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.
* Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia en los siguientes números:
Direccion oficina Primavera: Cra 15 4ª 70 Centro Comercial Primavera Urbana Local 247
Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 - Resto del país:
01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Atentamente,

BANCOLOMBIA
Villavicencio - Of. 344 Primavera

Asesor de servicios Nº 151
Cédula Nº

Edwin Jair Camelo Garcia

Coordinador HE

Sucursal 844 Primavera

6590

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14927339235

(415)7707212489984(8020) 000001492733923 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 0 9 3 5 3 5	5	Impuestos y Aduanas de Villavicencio 2 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
ORGANIZACIÓN TERRACANTO SAS

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Meta 5 0	Villavicencio 0 0 1

41. Dirección principal
CL 14 SUR 48 B 61

42. Correo electrónico terracantosas@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 5 3 3 0 8 2 5 6	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 2 9 0	2 0 1 7 0 6 3 0	4 3 1 1	2 0 1 7 0 6 3 0	4 3 1 2	4 9 2 3		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	7	1	4	1	6	4	8	5	2	5	5														

- 5- Impto. renta y compl. régimen ordinar
- 7- Retención en la fuente a título de rent
- 14- Informante de exogena
- 16- Obligación facturar por ingresos bienes
- 48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
- 52 - Facturador electrónico
- 55 - Informante de Beneficiarios Finales

Obligados aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación.

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios 0 61. Fecha 2023 - 07 - 18 / 11 : 33: 03

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice
Firma autorizada

984. Nombre LOZANO LEON JUAN CARLOS
985. Cargo Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 10-08-2023 04:43:56PM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

6591

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14927339235

(415)7707212489984(8020) 000001492733923 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 0 9 3 5 3 5	5	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 1 7 0 6 3 0	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 7 0 6 3 0	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 2 8 3 5 5 7 7	
78. Departamento	1 1	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	

Vigencia

80. Desde	2 0 1 7 0 6 3 0	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

6592

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14927339235

(415)7707212489984(8020) 000001492733923 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 0 9 3 5 3 5	5	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 9 1 0 0 2

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 7 3 4 9 7 2 7		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
LOZANO	LEON	JUAN	CARLOS

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

6593

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14927339235

(415)7707212489984(8020) 000001492733923 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 0 9 3 5 3 5	5	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 2 1 8 1 7 2 3 8		1 8 5 7 1 1

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
GARZON	AMAYA	LADY	ANGELICA

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento: 2 0 2 1 0 1 2 9

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento:

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento:

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

6594

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
ORGANIZACION TERRACANTO S.A.S

Fecha expedición: 2023/08/11 - 15:05:28 **** Recibo No. S001729311 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230811-0207

CODIGO DE VERIFICACIÓN sU7YVn9sbw

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las matriculas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: ORGANIZACION TERRACANTO S.A.S
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 901093535-5
ADMINISTRACIÓN DIAN : VILLAVICENCIO
DOMICILIO : VILLAVICENCIO

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA NO : 342566
FECHA DE MATRÍCULA : NOVIEMBRE 26 DE 2018
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2023
FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA : MARZO 29 DE 2023
ACTIVO TOTAL : 6,956,229,889.00
GRUPO NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CALLE 14 SUR NRO. 48B - 61
BARRIO : SERRAMONTE
MUNICIPIO / DOMICILIO: 50001 - VILLAVICENCIO
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3153308256
TELÉFONO COMERCIAL 2 : NO REPORTÓ
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : terracantosas@gmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CALLE 14 SUR NRO. 48B - 61
MUNICIPIO : 50001 - VILLAVICENCIO
BARRIO : SERRAMONTE
TELÉFONO 1 : 3153308256
CORREO ELECTRÓNICO : terracantosas@gmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : terracantosas@gmail.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : F4290 - CONSTRUCCION DE OTRAS OBRAS DE INGENIERIA CIVIL
ACTIVIDAD SECUNDARIA : F4311 - DEMOLICIÓN
OTRAS ACTIVIDADES : F4312 - PREPARACION DEL TERRENO
OTRAS ACTIVIDADES : H4923 - TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 30 DE JUNIO DE 2017 DE LA ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 71259 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 26 DE NOVIEMBRE DE 2018, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA ORGANIZACION TERRACANTO S.A.S.

CERTIFICA - CAMBIOS DE DOMICILIO

POR ACTA NÚMERO 004 DEL 12 DE OCTUBRE DE 2018 SUSCRITA POR ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS , REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 71259 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 26 DE NOVIEMBRE DE 2018, SE INSCRIBE EL CAMBIO DE DOMICILIO DE : POR ACTA 004 _2018, DEL 12 DE OCTUBRE DEL 2018, ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, CONSTA CAMBIO DE DOMICILIO DE BOGOTA A VILLAVICENCIO (INSCRIPCION REALIZADA EN LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA).

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA DOCUMENTO	INSCRIPCION	FECHA
AC-004	20181012	ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS BOGOTA	RM09-71259	20181126

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.

CERTIFICA - SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE DE CARGA

NO HA INSCRITO EL ACTO ADMINISTRATIVO QUE LO HABILITA PARA PRESTAR EL SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR EN LA MODALIDAD DE CARGA

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRÁ COMO OBJETO PRINCIPAL LA GERENCIA DE PROYECTOS PROMOCIÓN, VENTAS, CONSTRUCCIÓN, REMODELACIÓN, CONSULTORÍA, INTERVENTORÍA, PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES RELACIONADOS CON LA INGENIERÍA Y LA ARQUITECTURA EN TODAS LAS RAMAS EN EL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO. LA SOCIEDAD PODRÁ TENER ESTABLECIMIENTOS COMO FERRETERÍA EN GENERAL, COMPRA Y VENTA, FABRICACIÓN DE PIEZAS Y ARTÍCULOS PARA LA INDUSTRIA DE CUALQUIER ÍNDOLE. PARA DESARROLLAR EL OBJETO SOCIAL DE LA SOCIEDAD, PODRÁ IMPORTAR MAQUINARIA, HERRAMIENTA, REPUESTOS, VEHÍCULOS Y DEMÁS ELEMENTOS NECESARIOS PARA EL LOGRO SOCIAL. EN DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PODRÁ CONTRATAR CON OTRAS PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS, ENAJENAR A CUALQUIER TÍTULO, BIENES MUEBLES Y TOMAR EN ARRENDAMIENTO TODA CLASE DE BIENES MUEBLES &MIDDOT;E INMUEBLES, RECIBIR Y DAR DINERO EN PRÉSTAMO CON O SIN INTERESES DAR EN GARANTÍA SUS BIENES CONSTITUYENDO PRENDAS O HIPOTECAS, GIRAR, ENDOSAR, PROTESTAR, CANCELAR Y PAGAR LETRAS DE CAMBIO, CHEQUES, PAGARES, BONOS, FACTURAS, CARTAS DE CRÉDITO O CUALQUIER OTRA CLASE DE TÍTULO VALOR, REPRESENTAR COMERCIALMENTE OTRAS FIRMAS NACIONALES E INTERNACIONALES, HACER PARTE DE OTRAS SOCIEDADES DE CUALQUIER OBJETO SOCIAL, DE CUALQUIER MANERA GENERAL EFECTUAR A NOMBRE DE LA SOCIEDAD, POR CUENTA DE TERCEROS O EN PARTICIPACIÓN DE ELLOS TODA CLASE DE OPERACIONES CIVILES, COMERCIALES Y FINANCIERAS NECESARIAS Y CONVENIENTES PARA EL LOGRO DEL OBJETO SOCIAL. ADQUIRIR ,ENAJENAR Y EXPLOTAR TODA CLASE DE BIENES CORPORALES ,COMPRAR Y VENDER GANADO, CRÍA DE GANADO PARA PRODUCCIÓN DE CARNE O COMO GANADO REPRODUCTOR, CRÍA DE EQUINOS Y EN GENERAL TODAS LAS ACTIVIDADES CONEXAS A LA GANADERÍA. TAL Y CONFORME SE HA DEJADO EXPRESAR ANTERIORMENTE. ASÍ MISMO, PODRÁ REALIZAR CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD ECONÓMICA LÍCITA TANTO EN COLOMBIA COMO EN EL EXTRANJERO. LA SOCIEDAD PODRÁ LLEVAR A CABO, EN GENERAL, TODAS LAS OPERACIONES, DE CUALQUIER NATURALEZA QUE ELLAS FUEREN, RELACIONADAS CON EL OBJETO MENCIONADO, ASÍ COMO CUALESQUIERA ACTIVIDADES SIMILARES, CONEXAS O COMPLEMENTARIAS O QUE PERMITAN FACILITAR O DESARROLLAR EL COMERCIO O LA INDUSTRIA DE LA SOCIEDAD.

CERTIFICA - CAPITAL

TIPO DE CAPITAL	VALOR	ACCIONES	VALOR NOMINAL
CAPITAL AUTORIZADO	50.000.000,00	1.000,00	50.000,00
CAPITAL SUSCRITO	50.000.000,00	1.000,00	50.000,00
CAPITAL PAGADO	50.000.000,00	1.000,00	50.000,00

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 6 DEL 02 DE OCTUBRE DE 2019 DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 75984 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 11 DE OCTUBRE DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	LOZANO LEON JUAN CARLOS	CC 17,349,727

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

REPRESENTACIÓN LEGAL: LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA ESTARÁ A CARGO DE UNA PERSONA NATURAL O JURÍDICA, ACCIONISTA O NO, QUIEN NO TENDRÁ SUPLENTES, DESIGNADO PARA UN TÉRMINO INDEFINIDO POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. LAS FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL TERMINARÁN EN CASO DE DIMISIÓN O REVOCACIÓN POR PARTE DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, DE DECESO O DE INCAPACIDAD EN AQUELLOS CASOS EN QUE EL REPRESENTANTE LEGAL SEA UNA PERSONA NATURAL Y EN CASO DE LIQUIDACIÓN PRIVADA O JUDICIAL, CUANDO EL REPRESENTANTE LEGAL SEA UNA PERSONA JURÍDICA. LA CESACIÓN DE LAS FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL, POR CUALQUIER CAUSA, NO DA LUGAR A NINGUNA INDEMNIZACIÓN DE CUALQUIER NATURALEZA, DIFERENTE DE AQUELLAS QUE LE CORRESPONDIEREN CONFORME A LA LEY LABORAL, SI FUERE EL CASO. LA REVOCACIÓN POR PARTE DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS NO TENDRÁ QUE ESTAR MOTIVADA Y PODRÁ REALIZARSE EN CUALQUIER TIEMPO. EN AQUELLOS CASOS EN QUE EL REPRESENTANTE LEGAL SEA UNA PERSONA JURÍDICA, LAS FUNCIONES QUEDARÁN A CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL DE ÉSTA TODA REMUNERACIÓN A QUE TUVIERE DERECHO EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD, DEBERÁ SER APROBADA POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS.*****FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: LA SOCIEDAD SERÁ GERENCIADA, ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR EL REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN NO TENDRÁ RESTRICCIONES DE CONTRATACIÓN POR RAZÓN DE LA NATURALEZA NI DE LA CUANTÍA DE LOS ACTOS QUE CELEBRE. POR LO TANTO, SE ENTENDERÁ QUE EL REPRESENTANTE LEGAL PODRÁ CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD. EL REPRESENTANTE LEGAL SE ENTENDERÁ INVESTIDO DE LOS MÁS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCIÓN DE AQUELLAS FACULTADES QUE, DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS, SE HUBIEREN RESERVADO LOS ACCIONISTAS EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARÁ OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL. LE ESTÁ PROHIBIDO AL REPRESENTANTE LEGAL Y LOS DEMÁS ADMINISTRADORES DE LA SOCIEDAD, POR SÍ O POR INTERPUESTA PERSONA, OBTENER BAJO CUALQUIER FORMA O MODALIDAD JURÍDICA PRÉSTAMOS POR PARTE DE LA SOCIEDAD U OBTENER DE PARTE DE LA SOCIEDAD AVAL, FIANZA O CUALQUIER OTRO TIPO DE GARANTÍA DE SUS OBLIGACIONES PERSONALES.

CERTIFICA

REVISOR FISCAL - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 6 DEL 29 DE ENERO DE 2021 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 83941 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 09 DE ABRIL DE 2021, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	GARZON AMAYA LADY ANGELICA	CC 1,121,817,238	185711T

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el articulo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es GRAN EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $18,584,048,099
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : F4290

CERTIFICA

QUE EN EL REGISTRO MERCANTIL QUE SE LLEVA EN LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ, ESTUVO MATRICULADO BAJO EL NÚMERO DE MATRÍCULA 2835577 DEL 30 DE JUNIO DE 2017 UNA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS DENOMINADA ORGANIZACION TERRACANTO S.A.S. CONSTITUIDA POR DOCUMENTO PRIVADO BAJO DEL 30 DE JUNIO 2017, REGISTRADO EN LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ BAJO EL NUMERO 02238825 DEL LIBRO IX

INFORMA - REPORTE A ENTIDADES

Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
ORGANIZACION TERRACANTO S.A.S
Fecha expedición: 2023/08/11 - 15:05:28 **** **Recibo No.** S001729311 **** **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20230811-0207

CODIGO DE VERIFICACIÓN sU7YVn9sbw

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : $7,200

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar hasta po 60 dias y cuantas veces lo requiera, el contenido del mismo, ingresando al enlace https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40 seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación sU7YVn9sbw

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Débora Murillo R

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****